DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 20 de Octubre de 1980

Tomo 301 | Año LXXV | Número 20849

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 2.096|980. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo Administrativo que complementa el Convenio de Seguridad Social suscrito entre Uruguay y Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de setiembre de 1980.

Visto: el proyecto de Acuerdo Administrativo que complementa el Convenio de Seguridad Social, suscrito en Montevideo, el 27 de enero de 1978, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Considerando: que el artículo 2 del Convenio de Seguridad Social dispone: "El presente Convenio será ejecutado por las Instituciones de Seguridad Social de los Países Contratantes, conforme se disponga en los Acuerdos Administrativos que deberán complementarlo",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Acuerdo Administrativo que complementa el Convenio de Seguridad Social, suscrito en Montevideo, el 27 de enero de 1978, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

2º Desígnase Plenipotenciario a efectos de suscribir el Acuerdo de referencia, en nombre de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores don Adolfo Folle Martínez.

3º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — CARLOS A. MAESO.

CONVENIO URUGUAYO - BRASILEÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL CONVENIO URUGUAYO - BRASILEÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 22 del Convenio Uruguayo - Brasileño de Seguridad Social, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, aprobado en la República Federativa de Brasil por Decreto Legislativo número sesenta y siete, de cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho y por la República Oriental del Uruguay por ley 14.895, de veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve, las autoridades competentes de los Estados Contratantes, establecen el siguiente Acuerdo Administrativo para la aplicación del mencionado Convenio de Seguridad Social.

PARTE I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º

Definiciones

Para los fines de aplicación del **Convenio de Seguridad Social**, se entiende por:

1) Autoridad competente: **El Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay y el Ministro de Estado de la Previdencia y Asistencia Social de Brasil;**

2) Organismo de enlace: la institución a la que le corresponde facilitar la ejecución del Convenio de Seguridad Social, actuando como nexo obligatorio entre las entidades gestoras;

3) Entidad gestora: Los organismos que sirven las prestaciones de uno o más regímenes de seguridad social;

4) Trabajadores: Las personas comprendidas en el campo de aplicación de la legislación de seguridad social;

5) Beneficiarios: Las personas que perciben prestaciones de seguridad social;

6) Períodos de servicio: El tiempo computable para generar prestaciones de seguridad social de acuerdo a la legislación de los Estados contratantes.

Artículo 2º

Entidades Gestoras

Para la aplicación del Convenio de Seguridad Social, son entidades gestoras:

1) En Brasil:

- El Instituto Nacional de Previdencia Social (INPS) - otorgamiento y servicio de los beneficios (prestaciones pecuniarias), rehabilitación y readaptación profesional;
- El Instituto Nacional de Asistencia Médica de Previdencia y Asistencia Social (IAPAS) - fecaudacia por enfermedad (médica, odontológica, farmacéutica, ambulatoria y hospitalaria);
- El Instituto de Administración Financiera de Previdencia y Asistencia Social (IAPAS) - recaudación, fiscalización y cobranza de las contribuciones previsionales.

2) En Uruguay:

- Los órganos y organismos estatales y las instituciones para-estatales en sus respectivas competencias en cuanto a prestaciones de jubilaciones y pensiones, enfermedades, accidentes comunes, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y beneficios familiares.

Artículo 3º

Organismos de Enlace

Para facilitar la aplicación del **Convenio de Seguridad Social**, conforme a lo estipulado en **su artículo 19, se instituyen** los siguientes organismos **de enlace:**

- En Brasil: El Instituto Nacional **de Previdencia Social** (INPS);
- En Uruguay: La Dirección General **de la Seguridad Social** (DGSS).

PARTE II

DISPOSICIONES PARTICULARES

Traslados temporarios

Artículo 4º
Procedimiento

1) En los casos previstos en el **artículo 4º letra a) del Convenio**, la empresa que envíe al **otro país un trabajador a su servicio** por un lapso no mayor **de doce (12) meses, extenderá un certificado (formulario Nº UB-1) en que conste que durante su ocupación temporal en el territorio de ese Estado**, la empresa continuará aplicando **respecto de dicho** trabajador **la legislación del país donde ella tiene su sede.**

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de octubre de 1980, se publicó la ley 15.058, por la cual se sustituyen disposiciones de la ley 13.586, sobre rendimientos máximos de producción de vino natural, padeciéndose el **siguiente** error imputable al taller impresor.

En el artículo 2º, inciso tercero, **novena línea** donde dice: ....se en el plazo máximo **que fije la reglamentación,** venci....

Debe decir: ....**se en el plazo máximo que fije la reglamentación. Venci....**

Queda hecha la salvedad.

2) El certificado se extenderá en cinco (5) ejemplares y será presentado por la empresa al organismo de enlace del Estado donde tiene su sede, el cual consignará en dicho certificado la fecha de presentación. El mencionado organismo de enlace remitirá uno de los ejemplares a la entidad gestora de su país, devolverá a la empresa dos (2) ejemplares, uno de los cuales será entregado al trabajador, y hará llegar al organismo de enlace del otro Estado los dos restantes, uno para ser remitido a la entidad gestora de ese país y el otro a la empresa que ocupe al trabajador trasladado.

3) Si el trabajador dejare de pertenecer a la empresa que lo envió, antes de cumplir el período por el cual fue trasladado, dicha empresa deberá comunicarlo a la entidad gestora del Estado donde tiene su sede. Esta última comunicará tal circunstancia al organismo de enlace de su país, el que hará saber a su similar del otro Estado la caducidad del certificado a que se refiere el punto 1).

4) Si la empresa que dispuso el traslado del trabajador al otro país, considerara que la ocupación de aquel excederá el período de doce (12) meses, puede solicitar, por una sola vez, prórroga para que el trabajador continúe sujeto a la legislación del Estado de que procede. En tal caso, dicha empresa deberá presentar al organismo de enlace de su país una solicitud de prórroga (formulario número UB-2), en la que indicará el período solicitado para que este organismo de enlace la haga llegar a su similar del otro Estado.

5) La empresa deberá presentar por duplicado la solicitud a que se refiere el punto 4), dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos antes del vencimiento de los doce (12) meses. En caso contrario, el trabajador quedará automáticamente sujeto, a partir del vencimiento de los doce (12) meses, a la legislación del Estado en cuyo territorio continúa desarrollando sus actividades.

6) El organismo de enlace del país receptor comunicará a su similar del otro Estado la decisión adoptada por la Autoridad competente respecto del pedido de prórroga.

7) En caso de que varios trabajadores sean enviados conjuntamente por la misma empresa a trabajar temporariamente en el territorio de otro Estado, expedirá un certificado colectivo.

Prestaciones en caso de vejez, invalidez y muerte

Artículo 5º

Procedimiento

1) Los interesados que deseen hacer valer el derecho a prestaciones con arreglo a las disposiciones del Capítulo II, artículos 7 a 11, del Convenio deberán presentar la respectiva solicitud (formulario Nº UB-3) por duplicado ante la entidad gestora competente del país de su residencia.

2) La entidad gestora que reciba la solicitud remitirá de inmediato un ejemplar de la misma a su similar del otro Estado.

3) La entidad gestora del otro país informará a su similar del primer Estado si el interesado acredita períodos de servicios computables, cumplidos en ese país. En caso afirmativo, le remitirá dos (2) ejemplares del referido formulario, detallando los períodos que el interesado puede hacer valer. En caso contrario, devolverá la solicitud con la constancia de que el interesado no acredita servicios computables, indicando la causa, información que será notificada al peticionante por la entidad gestora ante la cual se presentó la solicitud.

4) La entidad gestora del primer Estado, una vez recibida la solicitud, sin esperar la información a que se refiere el punto 3), establecerá si el interesado acredita períodos de servicios computables cumplidos en ese país.

5) Una vez recibida la documentación, la entidad gestora ante la cual se inició el trámite totalizará los períodos de servicios computados en ambos Estados y determinará si el interesado tiene derecho a prestación de acuerdo con su legislación. Esta resolución será comunicada a la entidad gestora del otro país devolviéndole uno de los ejemplares del formulario.

6) La entidad gestora del segundo Estado resolverá, a su vez, respecto de la solicitud, remitiendo a su similar del otro país copia de la resolución que dicte.

7) Ambas resoluciones serán notificadas al interesado por la entidad gestora en que se inició el trámite, la que comunicará a la entidad gestora del otro Estado la fecha de dicha notificación.

Artículo 6º

Totalización de Períodos

1) Los períodos de servicio a tomarse en cuenta para la totalización serán los que resulten computables de acuerdo con la legislación de cada uno de los Estados en que se cumplieron.

2) Cuando en ambos países se hubieran cumplido simultáneamente períodos de servicios computables, al solo efecto de la totalización, el tiempo de servicios simultáneos se considerará como cumplidos por mitades en cada uno de los dos Estados.

3) Los períodos de servicio que se tomarán en cuenta para la totalización serán todos aquellos considerados como tales por la legislación del Estado contratante en el cual fueron cumplidos, aún cuando hubieran originado el otorgamiento de una prestación.

Artículo 7º

Prorrateo de las Prestaciones

El haber de las prestaciones que los interesados pudieran obtener en virtud de la legislación de cada uno de los dos Estados, como resultado de la totalización de los períodos computados se determinará de la siguiente manera:

1) Cada una de las entidades gestoras establecerá previamente el importe de la prestación, como si todos los períodos computados en ambos Estados se hubieren cumplido bajo su propia legislación;
2) Sobre la base de tal importe cada una de las entidades gestoras determinará la cuantía del haber a su cargo, la que será calculada en la proporción que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado;
3) Los haberes así determinados serán pagados directamente al beneficiario por cada una de las entidades gestoras, en la proporción correspondiente.

Artículo 8º

Grado de Incapacidad y Pago de prestaciones por invalidez

1) La calificación y determinación del grado de incapacidad estarán a cargo de la entidad gestora competente del país en el cual el trabajador se encuentre prestando o prestó los últimos servicios.

2) Esta entidad gestora, con la conformidad del interesado, podrá requerir de su similar del otro Estado los antecedentes y documentos médicos que considere necesarios.

3) El pago de la prestación por invalidez estará a cargo de la entidad gestora a que se refiere el punto 1).

4) Si el derecho o la cuantía de la prestación por invalidez dependieran de la totalización de los servicios cumplidos en ambos países, el haber de dicha prestación será determinado y pagado a prorrata por las entidades gestoras de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º. Si en tal supuesto el solicitante no tuviera derecho a esa prestación en uno de los estados, la entidad gestora del otro país sólo abonará el importe proporcional que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado.

5) En ningún caso podrán concederse en uno y otro Estado prestaciones independientes por invalidez, derivadas de la misma causa.

Artículo 9º

Causahabientes

1) La determinación de la calidad de causahabiente estará a cargo de cada entidad gestora, de acuerdo con la legislación de su país.

2) Si el derecho o la cuantía de la prestación dependieran de la totalización de los servicios cumplidos en ambos países, el haber de la misma será determinado y pagado a prorrata por las entidades gestoras de cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º. Si en tal supuesto el solicitante no tuviera derecho a la prestación en uno de los Estados, la entidad gestora del otro país sólo abonará el importe proporcional que resulte de relacionar el período que hubiere computado, con el totalizado.

Artículo 10

Haber mínimo

1) Si el importe de la prestación establecido de conformidad con el numeral 1) del artículo 7º resultara inferior al mínimo que corresponda de acuerdo con la legislación de cada Estado, cada entidad gestora aumentará dicho importe hasta alcanzar ese mínimo, aplicando sobre el mismo el procedimiento señalado en el numeral 2) del citado artículo.

2) Toda vez que con posterioridad al otorgamiento de la prestación se incremente el haber mínimo que corresponda de acuerdo con la legislación de cada Estado, cada entidad gestora abonará la parte proporcional que resulte de aplicar el procedimiento establecido en el numeral 2) del artículo 7º, con relación al nuevo mínimo.

Artículo 11

Ley aplicable

Para determinar el derecho a las prestaciones en base al Convenio, la entidad gestora de cada país aplicará la ley vigente a la fecha de la última cesación en el servicio, aunque esta se hubiera producido en el otro Estado, o de la muerte en su caso salvo disposición legal en contrario.

Artículo 12

Prestaciones anteriores a la vigencia del Convenio

Los beneficiarios de prestaciones de vejez, invalidez o muerte, acordadas o a acordar en base a servicios cumplidos antes de la fecha de vigencia del Convenio, sólo podrán obtener la reforma o transformación de la prestación o el reajuste o mejora de su haber por aplicación del mismo, a condición de que acrediten períodos de servicios a partir de esa fecha y, además, los restantes requisitos exigidos a tales efectos por la legislación de cada uno de los Estados contratantes.

Prestaciones en caso de natalidad y enfermedad

Artículo 13

Configuración del Derecho

1) El trabajador que tenga completado en el Estado de origen el período de carencia necesario para la concesión de las prestaciones por enfermedad y de prestaciones por maternidad tendrá asegurado, en el caso que no se encontrara afiliado a la legislación del Estado receptor, el derecho a esas prestaciones en las condiciones establecidas por la legislación del Estado de origen y a cargo de éste.

2) Cuando el trabajador ya estuviere vinculado a la seguridad social del Estado receptor, ese derecho le será reconocido si el período de carencia fuere cubierto por la suma de los servicios computables. En este caso las prestaciones serán debidas por el Estado receptor y según su legislación.

3) En ningún caso se reconocerá derecho a recibir la prestación de maternidad en los dos Estados contratantes en virtud de la misma causa.

Artículo 14

Asistencia Médica

Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º del Convenio, toda y cualquier atención referente a enfermedad, exceptuada la de urgencia, deberá ser previamente autorizada por la entidad gestora a través del organismo de enlace, quien determinará el procedimiento.

PARTE III

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 15

Efectividad de Derechos

Los derechos establecidos en el artículo 1º del Convenio se harán efectivos con sujeción a las normas particulares contenidas en el mismo.

Artículo 16

Aplicación Opcional del Convenio

Los interesados podrán optar por que los derechos sean reconocidos conforme con las disposiciones del Convenio o de la legislación de cada uno de los Estados. La opción tiene carácter definitiva.

Artículo 17

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de prestaciones de la seguridad social acordadas en base al Convenio, están obligados a suministrar los informes requeridos por las respectivas entidades gestoras, referentes a su situación frente a las leyes de la materia, y a comunicarles toda situación prevista por las disposiciones legales, que afecte o pudiera afectar el derecho a la percepción total o parcial de la prestación a gozar; todo ello de acuerdo con las normas legales vigentes en los respectivos países.

Artículo 18

Notificación de hechos nuevos

1) En caso de que los beneficiarios de prestaciones denunciaran el reingreso a la actividad, la entidad gestora del país en que se efectúe dicha denuncia comunicará tal circunstancia a su similar del otro Estado.

2) En la misma forma se procederá cuando la entidad gestora de uno de los Estados tome conocimiento del fallecimiento de beneficiarios de prestaciones, o de cualquier otro hecho o circunstancia que a su juicio afecte o pudiera afectar el derecho a la percepción total o parcial del haber de la prestación que goza.

Artículo 19

Exámenes Médicos

Las entidades gestoras podrán solicitar a sus similares del otro país, la realización de exámenes médicos a sus afiliados y beneficiarios radicados en ese Estado, para la determinación de su incapacidad de trabajo y de ganancia, así como sus revisaciones. Los gastos que demanden esos exámenes, así como traslados, viáticos y demás inherentes a los mismos, serán solventados por la entidad gestora encargada de los exámenes y reembolsados por la similar que los solicitó. El reembolso se efectuará con arreglo a las tarifas y por las normas aplicadas por la entidad gestora que practicó los exámenes, debiéndose para ello, presentar un detalle de los gastos realizados.

Artículo 20

Comprobaciones y autenticidad de hechos y documentos

1) Los organismos de enlace y las entidades gestoras de cada país deberán comprobar la veracidad de los hechos o actos y la autenticidad de los documentos que invoquen o presenten los interesados, de acuerdo con las formalidades vigentes en su respectivo Estado, dejando

constancia de ello en los formularios que correspondan. Dicha constancia, suscrita por persona autorizada, hará fe y sustituirá, en su caso, la remisión de los documentos originales.

2) Las entidades gestoras de cada estado tendrán por acreditados los hechos o actos cuya veracidad o autenticidad hubiera sido comprobada por el organismo de enlace o entidad gestora del país en que se cumplieron o realizaron.

Artículo 21

Comunicaciones entre entidades gestoras

1) Todas las comunicaciones y el intercambio de informaciones que las entidades gestoras de un Estado deban efectuar a sus similares del otro país, se harán por intermedio de los respectivos organismos de enlace.

2) Semestralmente los respectivos organismos de enlace se remitirán los listados de pagos de prestaciones efectuadas en dicho lapso.

Artículo 22

Formularios

Para la aplicación de las disposiciones del Convenio y presente Acuerdo serán utilizados los siguientes formularios, así como otros que se consideren necesarios:

— Formulario Nº UB-1 — Traslado temporario;
— Formulario Nº UB-2 — Prórroga de traslado temporario; y
— Formulario Nº UB-3 — Solicitud de prestación pecuniaria.

Artículo 23

Comisión Mixta

Las Autoridades competentes podrán designar sus representantes en una Comisión Mixta de acuerdo al artículo 22 del Convenio, de considerarlo necesario.

Artículo 24

Vigencia

El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha de vigencia del Convenio de Seguridad Social.

2

Mensaje 89/980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europea, sobre el Comercio de los Productos Textiles.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo al artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europea sobre el Comercio de los Productos Textiles, suscrito en Bruselas, el 28 de enero de 1980.

El Acuerdo tiene como origen las dificultades comunitarias con la industria textil, acrecentadas por la crisis económica mundial y el interés de la República en eliminar los riesgos reales de perturbación del mercado de la Comunidad y del comercio textil uruguayo.

Luego de establecer en el artículo 1º su campo de aplicación, el convenio pasa a estipular en forma clara, en el artículo 3º, que, a su entrada en vigencia, no habrá limitaciones cuantitativas para las exportaciones de productos textiles procedentes del Uruguay. Es en ese sentido que se afirma que el Acuerdo tiende a asegurar el porvenir de las exportaciones uruguayas.

El instrumento básico para la administración del Acuerdo es el mecanismo de consulta establecido por el artículo 4º, destinado a estudiar los problemas que puedan plantearse y sus posibles y equitativas soluciones. En el caso que se apele al llamado a consultas, en un plazo no mayor de un mes se abre un proceso de negociaciones entre las dos Partes con el fin de llegar, a más tardar en un plazo de 30 días, a una conclusión mutuamente aceptable (artículo 5º).

El Protocolo C reglamenta el sistema de consulta y establece las medidas a adoptar en todo caso.

Se considera que este Acuerdo, estudiado por la Comunidad Económica Europea en forma simultánea a otros referidos al mismo tema y concluidos con terceros países, es sumamente flexible, ya que se abstiene de indicar contingentes para cualquier producto. Por otra parte, al dejar de lado la aplicación del artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, referente a cláusulas de salvaguardia, (artículo 8º), sustituye la aplicación unilateral, pura y simple y sin preaviso de la misma, por un mecanismo flexible de consulta y negociación que debe realizarse dentro de ciertos plazos, lo que permite a la parte afectada hacer valer sus razones y llegar a compromisos equitativos.

Es necesario tener presente en el análisis del convenio, que las importaciones de productos textiles uruguayos por parte de los países de la Comunidad se han realizado sin perjuicio alguno para los mismos y que, en otro sentido, el Acuerdo se destina a regularizar el intercambio y permitir el desarrollo ordenado de las exportaciones de productos textiles desde Uruguay hacia la Comunidad, lo que otorga una mayor seguridad para el acceso a esos mercados.

El Poder Ejecutivo considera que la ratificación del Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Textiles con la Comunidad Económica Europea permitirá una mayor cooperación en este campo, que revista importancia para la República desde el punto de vista de su producción ocupación y comercio.

El Poder Ejecutivo hace propicia la oportunidad para reiterar al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

(PROYECTO DE LEY)

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europea sobre el Comercio de los Productos Textiles, suscrito en Bruselas, el 28 de enero de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.675/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General del Registro de Estado Civil, solicitando la contratación de cinco (5) personas para desempeñar tareas administrativas y cuatro (4) para tareas de servicio, en la mencionada Dirección - Programa 11.03.

Resultando: I) Que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

II) Que de las personas propuestas los señores Viviana Rosa Fosalba de Varona, Mirita Pascal, Ramona Elisa Ferrari Baez y Washington Ceferino González La Cruz, superan el límite de edad establecido en el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que la solicitud se fundamenta en que todos los postulantes reúnen las aptitudes necesarias para un eficiente desempeño de las tareas para los cargos que se les proponen, justifican sus designaciones y el uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 abril de 1974.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demandan las contrataciones propuestas.

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y el 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección General del Registro de Estado Civil - Programa 11.03 - en carácter de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a los señores: María Luisa Salaverry Porro, Credencial Cívica serie BAB Nº 40.413; Viviana Rosa Fosalba de Varona, Credencial Cívica serie NAB Nº 8.926; Mirita Pascal, Credencial Cívica serie BUA Nº 13.553; María Mercedes Peláez Dobal, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.188 y Elbio Daniel Benavente Arrizala Credencial Cívica serie SAA Nº 28.644 con una asignación mensual cada uno de nuevos pesos 1.377.00 (Nuevos pesos mil trescientos setenta y siete), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 791.00 (Nuevos pesos setecientos noventa y uno), Renglón 0.23 N$ 586.00 (Nuevos pesos quinientos ochenta y seis), equivalente al cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 04 del Programa 1.03 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, para desempeñar tareas de Administrativo VI.

2º Desígnase en la Dirección General del Registro de Estado Civil - Programa 1.03 - en calidad de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a los señores: Mirta Lujan Barrios, Credencial Cívica serie AHA Nº 9.959; Ramona Elisa Ferrari Baez, Credencial Cívica serie BOA Nº 6.667; Washington Cebey Suárez, Credencial Cívica serie BDB Nº 43.041 y Washington Ceferino González La Cruz, Credencial Cívica serie BZA 23.508, con una asignación mensual cada uno de N$ 1.115.00 (nuevos pesos mil ciento quince), discriminado de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 632 (nuevos pesos seiscientos treinta y dos) y Renglón 0.23 N$ 483.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y tres) equivalente al cargo de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01 Programa 1.03 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, para desempeñar tareas de Auxiliar V.

3º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el Decreto 109/980 de 27 de febrero de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que corresponden hasta su vencimiento.

4º Exceptúase del límite de edad establecido en el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a los señores Viviana Rosa Fosalba de Varona, Mirita Pascal, Ramona Elisa Ferrari Baez y Washington Ceferino González La Cruz, haciendo uso de las facultades que le confiere el inciso 2º de la norma citada.

5º Dispónese que las personas designadas deberán prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, sino lo hubieran hecho, en la primera oportunidad.

6º Dispónese que las personas mencionadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Habilitación para el desempeño de cargos públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

7º Comuníquese a los interesados, a la Dirección General del Registro de Estado Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.676/980. — Se deja sin efecto la designación de un Sereno en el "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de Julio de 1980.

Visto: lo informado por la Dirección del "Diario Oficial" referente a la omisión en la que incurrió el funcionario contratado, señor Julio Cesar Poblete Cortés, según actas que figuran a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

Resultando: que la citada persona había sido designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980.

Considerando: que se ha dado cumplimiento con lo establecido por el artículo 40 del decreto 640/973 de fecha 8 de agosto de 1973.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto a partir de la fecha, la designación del señor Julio Cesar Poblete Cortes, Credencial Cívica serie BNB Nº 25.977, en el cargo de Sereno, Escalafón Ad, Grado 04, efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1980.

2º Comuníquese al interesado, al "Diario Oficial", a la Contaduría General de la Nación, y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.677/980. — Se designa Administrativo III, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de Julio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.0[illegible] Imprenta Nacional del Ministerio de Educación y Cultura el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 0[illegible] Correlativo 1810.

Resultando: que la provisión del mencionado cargo se hace imprescindible para la buena marcha del Organismo.

Considerando: I) Que la persona propuesta ha acreditado las condiciones necesarias para efectuar las funciones específicas para el cargo que se le designa.

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

III) Que se justifican las razones para cubrir la vacante, sin que existan motivos para dilatar dicha designación.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 del Programa 1.01 "Ministerio de Educación y Cultura" en el cargo de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 06, Correlativo 1810, al señor Carlos Alberto Esnal Carabel, Credencial Cívica, serie BTB Nº 21.487.

2º Establécese que la persona que se menciona en esta resolución deberá presentar dentro del plazo de cinco meses, a partir de la fecha de la presente resolución el respectivo Certificado para ocupar cargos públicos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.678/980. — Se designan una Psicóloga y una Maestra en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la cual se solicita la designación de María Cristina Olivera Pereyra y de Beatriz Sollier Zeballos para ocupar cargos vacantes en ese Organismo, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones que se le asignen;

II) Que las presentes actuaciones redundarán en beneficio directo de la atención, que a los menores internados se brinda en las distintas depedencias del Consejo del Niño.

III) El informe favorable de la División Contable de la Institución.

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976 y al decreto 150/977 de fecha 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en carácter presupuestada para proveer un cargo vacante de Técnico II Psicólogo, Escalafón AaB, Grado 01 a la Señora María Cristina Olivera Pereyra, Credencial Cívica serie SAA Nº 24.981.

2º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en carácter presupuestada para proveer un cargo vacante de Maestro, Escalafón Be, Grado 05, a la señora Beatriz Sollier Zeballos, Credencial Cívica serie SAA Nº 27.337.

3º Las interesadas cuentan con un plazo de 3 meses para presentar ante las autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño en Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese a los interesados, al Consejo del Niño, a Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.679/980. — Se designan funcionarias administrativas en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Educación Física, mediante la cual solicita la designación de ocho personas para ocupar vacantes de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03.

Resultando: que las personas propuestas ocupan cargos contratados en dicho Organismo, por lo cual no es de aplicación lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que las personas propuestas han demostrado poseer aptitudes suficientes para desempeñar las tareas de los cargos a ocupar.

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

III) Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, Unidad Ejecutora 19 a las personas que a continuación se detalla, para ocupar cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03: Ríos Presa, María Amanda, Credencial Cívica serie BRA Nº 18.031; Magadan Gianntti, Clarisa Rosa, Credencial Cívica serie BCB Nº 27.424; Lamberti Baliñas, María Susana, Credencial Cívica serie ACB Nº 9.025; Schettini Bazzano, Irene Mabel, Credencial Cívica serie BDA Nº 38.118; Bentancor Scelza, María Luisa, Credencial Cívica serie BJA Nº 14.956; Branchet Sarubbi, Laura Susana, Credencial Cívica serie ALB Nº 9.107; Schenone Domínguez, María Gloria, Credencial Cívica serie BJB Nº 15.160 y Fuentes Pazos, Dolores, Credencial Cívica serie BHB Nº 3.856; correlativos 3070, 3110, 3120, 3130, 3150, 3160, 3170 y 3180.

2º Declaránse rescindidos a partir de la fecha de la presente resolución los contratos de función pública a favor de las personas designadas en el numeral anterior.

3º Previo a la toma de posesión de los cargos, las personas deberán acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del Certificado Habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.680/980. — Se designan Profesores en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de Julio de 1980.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Comisión Nacional de Educación Física, referentes a la solicitud de designación para ocupar cargos de Profesores de Educación Física, Escalafón Be 1, Grado 8.

Resultando: I) Que con fecha 15 de enero de 1979, se dispuso el llamado a Concurso de Oposición para proveer cargos de Profesor de Educación Física y de acuerdo al fallo emitido por el Tribunal que entendió en el mismo, se eleva la propuesta de designación de las siguientes personas: Carlos Raúl Lorda Paz, Veronica Troche Ziegler, Ana María Díaz Machado, Jorge Mario Ortiz Da Silva y Blanca Coitiño Alvarez.

II) Que dichos candidatos reúnen las condiciones exigidas para el ingreso a la Administración Pública.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, 1, Grado 8 en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, a las siguientes personas: Carlos Raúl Lorda Paz, Credencial Cívica serie RAB Nº 14.616; Verónica Troche Zielgler, Credencial Cívica serie MFA Nº 8.488; Ana María Díaz Machado, Credencial Cívica serie RAB Nº 14.207; Jorge Mario Ortiz Da Silva, Credencial Cívica serie CGA Nº 9.506 y Blanca Coitiño Alvarez, Credencial Cívica serie AVA Nº 17.486, de acuerdo a las propuestas elevadas por el referido Organismo según fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concursos de Oposición para proveer dichos cargos.

2º Las personas designadas que desempeñan otro cargo público docente o no, deberán gestionar la pertinente acumulación de cargos prevista en los artículos 33, 35 y 36 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

3º Previamente a la toma de posesión del cargo, deberán acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.681/980. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Especialista I, Jefe Departamental, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño por la que se solicita la designación de los señores Violeta Miranda de Manara y Wagner Russi Casuriaga, para ocupar cargos vacantes de Especialista I, Jefe Departamental, Escalafón AcC, Grado 10.
Resultando: I) Que el señor Wagner Russi Casuriaga se viene desempeñando en el ejercicio de dicho cargo con anterioridad a la presente resolución.
II) Que los titulares reúnen las condiciones necesarias para el desempeño de la función que por este Acto se les encomienda.
Considerando: I) Que la demora en la tramitación de autos tal como lo expresa el Consejo del Niño, no es imputable al titular.
II) Que la función que se asigna es de alta jerarquía, en virtud de que es inherente al cargo de Especialista I, Jefe Departamental, cumplir y hacer cumplir todas las órdenes emanadas del Consejo y de los Comités Delegados Departamentales, controlar el funcionamiento y coordinación interestablecimiento, administrar financiera y contablemente el Departamento inclusive en lo concerniente al pago de remuneraciones de los funcionarios, organizar y llevar el Fichero de alumnos y controlar y supervisar a los funcionarios de su dependencia.
III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a los fundamentos expuestos, a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar cargos vacantes de Especialista I, Jefe Departamental, Escalafón AcC, Grado 10, desde la fecha de la presente resolución, a la señora Violeta Miranda de Manara, Credencial Cívica serie FAA Nº 30.442 y desde el 2 de enero de 1980 al señor Wagner Russi Casuriaga, Credencial Cívica serie EAA Nº 30.365.

2º Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, so pena de quedar cesante en caso de incumplimiento.

3º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se la designa, la señora Violeta Miranda de Manara deberá presentar renuncia al cargo de Regente, Escalafón Ac, Grado 01 que actualmente detenta en el Consejo del Niño.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.682/980. — Se designa Técnico III, Médico, Electroencefalografista, en el Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Técnico III, Médico Electroencefalografista, Escalafón AaA, Grado 01.
Resultando: que ante la imperiosa necesidad de proveer el mismo el Consejo del Niño efectuó un llamado a Concurso de Méritos y Oposición interno.
Considerando: I) Que la señora Adela Vanzulli Omazzi resultó ser la persona indicada para acceder a dicho cargo, demostrando su idoneidad al cumplir con los requerimientos de las pruebas establecidas y presentar certificados y el Diploma habilitante de Doctor en Medicina;
II) La propuesta elevada a su favor por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño;
III) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto por el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura a partir de la fecha de la presente resolución y para ocupar un cargo de Técnico III, Médico, Electroencefalografista, Escalafón AaA, Grado 01, a la Doctora Adela Vanzulli Omazzi, Credencial Cívica serie BMA Nº 13.072.

2º Previamente a la toma de posesión del cargo la persona designada deberá acreditar haber iniciado el trámite tendiente a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

3º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el que se designa por el presente Acto, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa la titular en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, a Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.688/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1980.

Visto: estas actuaciones relacionadas con las contrataciones de las personas que se detallan para desempeñar funciones de Oficial Postal III y Cartero III, Escalafón Ab, Grado 5, del Programa 1.14 Unidad Ejecutora 26 del Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) El Organismo Postal, destaca que la contratación de la señorita Yessi Nelly Cabral Fernández, cuyos servicios son necesarios, habiendo sido anteriormente contratada para tareas zafrales, se solicita para la misma, la aplicación del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 que otorga la excepción en el límite de edad.

II) La Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre las retribuciones correspondientes a los contratos que se gestionan, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar las referidas contrataciones, correspondiendo realizarse la contratación de la señorita Yessi Nelly Cabral Fernández al amparo del Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y lo dispuesto por el decreto 179/976 del 1º de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en el Programa 1.14 "Servicios Postales", Unidad Ejecutora 26, Dirección Nacional de Correos, del Inciso 6, Ministerio de Educación y Cultura a las personas que seguidamente se detallan, para desempeñar las funciones que se indican, con una remuneración equivalente al Grado 5 del Escalafón Administrativo Ab, con una asignación mensual de N$ 1.467.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete) por seis horas diarias de labor desglosadas por Renglones de acuerdo al siguiente orden,

Oficial Postal II, Escalafón Ab, Grado 5

Dina S. Plada Delgado, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467,00 (nuevos mil cuatrocientos sesenta y siete).

Mabel F. Silvera Barbachan, Renglón 021 N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

María G. Reyes Díaz, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

Yessy N. Cabral Fernández, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

Cartero III, Escalafón Ab, Grado 5.

Carlos E. Orbin Marcos, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

Milton L. Díaz Bauzan, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

Carlos A. Vázquez Pereira, Renglón 021: N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro); Renglón 023: N$ 623.00 (nuevos pesos seiscientos veintitres); Total: N$ 1.467 (nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y siete).

2º La referida erogación, se atenderá con cargo al Programa 1.14 - Unidad Ejecutora 26.

3º Los montos que figuran en el numeral 1º, son los equivalentes a 1º de febrero de 1980, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección Nacional de Correos a los fines pertinentes. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado: Mantas de pura lana con hasta el 70 % de lana lavada.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma "La Aurora" José Martínez Reina S.A.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del Once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Mantas de pura lana elaboradas con hasta el 70 % de lana lavada importada en admisión temporaria, sin elementos eléctricos de calefacción, fabricados en telares mecánicos o automáticos, con bordes dobladillados u orillados" (NADE 62.01.01.01.02), que regirá a partir del 29 de agosto de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 1.640/980. — Se contratan Auxiliares III Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Flores - Unidad Ejecutora 36 - por la que solicita la contratación de 5 (cinco) Auxiliares III Servicio, para desempeñar funciones en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que las personas que se proponen, reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes a los cargos para los que se postulan sus contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación en carácter de contratadas, para desempeñar funciones de Auxiliar III Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores - Unidad Ejecutora 36 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de nuevos pesos 1.687,00 (nuevos pesos mil seiscientos ochenta y siete) a cada una, equivalente al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

A) Estela Elisabeth Chávez Moncher, Credencial Cívica Serie PBA Nº 15.356;
B) Angélica Elizabeth Cabrera Britos de Cristino, Credencial Cívica Serie PBA Nº 15.043;
C) Susana García Solari de González, Credencial Cívica Serie PBA Nº 16.414;
D) Susana Raquel Chávez Moncher de Silva, Credencial Cívica Serie PBA Nº 16.094;
E) María Antonia Salvo Morales de Cristino, Credencial Cívica Serie PBA Nº 16.742.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro), Renglón 023 N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitrés) y Renglón 026 N$ 220,00 (nuevos pesos doscientos veinte) mensuales, a cada una. Afectaciones 61/80, 58/80, 35/80; 62/80, 57/80, 36/80; 59/80, 60/80, 33/80; 60/80, 59/80, 34/80; 64/80, 55/80, 38/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.641/980. — Se incorpora al Hospital Pereira Rossell, una funcionaria de Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1980.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" Unidad Ejecutora 14 (Hospital Pereira Rossell) de la funcionaria de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), doctora Ana Magyar Rozgoni.

Considerando: I) Que el Organismo de origen y la respectiva repartición de destino han prestado la debida conformidad a dicha incorporación;

II) Que la doctora Magyar se encuentra desempeñando funciones de Médico en el Hospital Pereira Rossell desde el 28 de abril de 1980, en razón del acuerdo prestado por la institución de origen.

Atento: a lo preceptuado por el Decreto Constitucional Nº 7 de 27 de junio de 1977 y Decretos Reglamentarios 550/977 de 4 de octubre de 1977 y 222/979 de 25 de abril de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Unidad Ejecutora 14 (Hospital Pereira Rossell) en carácter de contratada y sin que ello signifique disminución en su actual retribución, a la funcionaria de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) doctora Ana Magyar Rozgoni, con el cargo de Médico Pediatra - Técnico V Médico - (Escalafón AaA - G. 2), a partir del 30 de abril de 1980.

2º Comuníquese y pase a la División Contaduría General del Ministerio de Salud Pública a los efectos de su remisión a la Contaduría General de la Nación, conjuntamente con la minuta respectiva solicitando la habilitación del crédito correspondiente para atender la erogación que demande la presente incorporación. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

15

Resolución 1.654/980. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de julio de 1980.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 9.202, de fecha 12 de enero de 1934 - Ley Orgánica de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Carlos H. Tobler, Credencial Cívica Serie BBB Nº 5.138, para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública.

2º Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

16

Resolución 1.655/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativo 11510), al señor Gustavo Adolfo Cane González Credencial Cívica Serie AXB Nº 19.623;

b) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 920, Correlativo 11000), al señor Angel Carlos Pereira Díaz, Credencial Cívica Serie BRA número 27.596;

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 5960), al señor Miguel Eusebio Padilla Paiva, Credencial Cívica Serie BAB Nº 38.066;

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 5620), a la señora María Isabel Bethencurt Curbelo de Barreto, Credencial Cívica Serie BCA Nº 72.476;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19, Grado 6, Partida 360, Correlativo 3230), al señor Lucas Felipe Acosta Ruiz, Credencial Cívica Serie BCA Nº 67.885;

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 20, Grado 6, Partida 240, Correlativo 3070), a la señorita María Luisa Arrieta Santos, Credencial Cívica Serie BDA Nº 19.473;

g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4330), a la señora Mary Silvia Martínez Vera de Alvira, Credencial Cívica Serie BJA Nº 10.519;

h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Hansenianos "Dr. Ernesto Stirling" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 24, Grado 6, Partida 80, Correlativo 1681), al señor José Marcelino Píriz González, Credencial Cívica Serie IAC Nº 33.463;

i) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 550, Correlativo 8530), a la señorita Ana Rosa Pérez González, Credencial Cívica Serie BZA Nº 20.107;

j) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativo 6920), al señor Nelson Hugo García Maraboto, Credencial Cívica Serie BDB Nº 34.857;

k) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37, Grado 6, Partida 280, Correlativo 3370), a la señora María Teresita Machín Piñeyro de Martínez, Credencial Cívica Serie QAA Nº 25.603;

l) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 62, Grado 6, Partida 90, Correlativo 1160), a la señora Susana Olivera de Durante, Credencial Cívica Serie HDB Nº 5.686.

2º Establécese que la señorita María Luisa Arrieta Santos, la señora Mary Silvia Martínez Vera de Alvira y el señor Nelson Hugo García Maraboto, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.656/980. — Se contrata una funcionaria en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de julio de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala - Unidad Ejecutora 76 - por la que solicita la contratación de la señora Teresa Concepción Espósito Vázquez de Yanes, para desempeñar funciones de Auxiliar III Servicio en el mencionado establecimiento;

Resultando: que dicha contratación, responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se propone para dicho cargo a la señora de Yanes, en razón de que la misma ha demostrado poseer los requisitos exigidos para su desempeño durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a las autoridades del referido Centro Auxiliar, en la realización de tales tareas;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta a establecer excepciones al límite de edad fijado para el ingreso a la Administración Pública y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Teresa Concepción Espósito Vázquez de Yanes, Credencial Cívica Serie CJA Nº 13.058 en carácter de contratada para desempeñar funciones de Auxiliar III Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala - Unidad Ejecutora 76 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.687,00 (nuevos pesos mil seiscientos ochenta y siete) equivalente al Escalafón Ad, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 844,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro), Renglón 023 N$ 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitrés) y Renglón 026 N$ 220,00 (nuevos pesos doscientos veinte) mensuales. Afectaciones: 27/80 y 13/80.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo, conceda a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

18

Resolución 1.689/980. — Se designa Director de Centro Auxiliar Médico, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director de Centro Auxiliar Médico en la Unidad Ejecutora 75 - Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, el cual es necesario proveer.

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Rodolfo De Angeli, quien reúne las condiciones requeridas para su desempeño.

Atento: a lo establecido por el artículo 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Director de Centro Auxiliar Médico en la Unidad Ejecutora 75 - Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01 - Escalafón AaA - Grado 5 - Programa 10, Correctivo 10) al Doctor Rodolfo De Angeli (Credencial Cívil serie RCF Nº 413).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.690/980. — Se designa Director de Hospital Médico, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director de Hospital Médico en la Unidad Ejecutora 37 - Centro Departamental de Salud Pública de Florida, el cual es necesario proveer.

Considerando: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Juan Antonio Riva Buglia, quien reúne las condiciones requeridas para su desempeño.

Atento: a lo establecido por el artículo 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Director de Hospital Médico en la Unidad Ejecutora 37 - Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 Escalafón AaA, Grado E.2 — Programa 10 — Correlativo 10) al Doctor Juan Antonio Riva Buglia (Credencial Cívica serie QAA Nº 17.706).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.691/980. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de julio de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) **Para (1) un cargo de Técnico III Profesional** de la Dirección Coordinación y Control (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06 - Grado 4; Programa 40 - Correlativo 720), al Doctor Hugo Pereira Fagundez (Credencial Cívica serie JBB Nº 5.640).

b) **Para (1) un cargo de Jefe Servicio Odontología** del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, P. 50, Correlativo 870), al Doctor Oscar Abelardo Martínez Martínez (Credencial Cívica serie BEA Nº 3.791).

c) **Para (1) un cargo de Jefe de Servicio Médico Siquiatra** del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, P. 20, Correlativo 300), al Doctor Sergio Daniel Valassi Etchandy (Credencial Cívica serie AOB Nº 5.104).

d) **Para (1) un cargo de Técnico III Médico** en la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, P. 590, Correlativo 4230), a la Doctora Martha Rodríguez Laguillo (Credencial Cívica serie AXB Nº 14.405).

2º Establécese que los doctores Oscar Abelardo Martínez Martínez y Sergio Valassi Etchandy, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

21

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1980 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — Indice de los precios del consumo.

Cuadro N.o 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Setiembre 1980	Agosto 1980	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
	N$	N$	
INDICE GENERAL	3.872,37	3.793,67	+ 2,07
ALIMENTACION	3.808,39	3.728,91	+ 2,13
Productos lácteos, huevos y aceite	3.219,07	3.257,93	— 1,19
Cereales y derivados	4.600,29	4.503,41	+ 2,15
Carnes, fiambres y embutidos	2.940,72	2.970,59	— 1,01
Alimentos no clasificados	3.640,80	3.636,96	+ 0,11
Comidas fuera del hogar	5.208,63	5.050,84	+ 3,12
Bebidas	4.422,85	4.407,39	+ 0,35
Frutas y verduras	4.464,15	4.080,63	+ 9,40
INDUMENTARIA	2.599,26	2.609,62	— 0,40
Hombre	2.676,17	2.694,24	— 0,67
Mujer	2.413,84	2.449,76	— 1,47
Niño - a	2.989,11	2.905,83	+ 2,87
Blanco y reparación de calzado	2.647,22	2.623,71	+ 0,90
VIVIENDA	4.757,79	4.597,77	+ 3,48
Alquiler e impuestos	8.519,77	8.164,95	+ 4,35
Conservación	3.439,29	3.278,10	+ 4,92
Equipamiento	2.962,46	2.907,30	+ 1,90
Servicios	2.575,47	2.575,47	—
VARIOS	3.979,47	3.921,12	+ 1,49
Aseos y servicios personales	4.591,58	4.371,39	+ 5,04
Educación	3.697,40	3.687,01	+ 0,28
Asistencia a la salud	3.587,19	3.578,81	+ 0,23
Transporte	4.066,06	4.028,23	+ 0,94
Esparcimiento y cigarrillos	3.986,96	3.850,61	+ 3,54
Artículos de limpieza y combustibles	4.814,50	4.811,68	+ 0,06
Servicio doméstico	1.757,84	1.757,84	—

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.923,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1979	7.960,3	8.622,2	5.594,7	6.950,9	7.915,3
1 9 8 0					
Enero	10.849,4	11.398,0	7.560,8	9.997,0	10.896,9
Febrero	11.326,8	11.809,5	7.682,5	10.601,8	11.489,7
Marzo	11.549,9	11.986,6	7.767,0	10.791,6	11.878,1
Abril	11.846,7	12.341,4	7.970,5	11.182,3	11.970,7
Mayo	12.257,8	12.793,1	8.292,5	11.504,4	12.388,5
Junio	12.702,8	13.217,8	8.617,6	11.870,2	12.953,4
Julio	13.416,7	14.349,2	8.775,3	12.506,4	13.213,8
Agosto	13.762,9	14.623,3	8.749,9	12.997,9	13.701,4
Setiembre	14.047,8	14.934,8	8.714,9	13.450,2	13.905,6
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1 9 8 0					
Enero	2.990,8	2.906,4	2.255,1	3.536,5	3.119,1
Febrero	3.122,3	3.011,4	2.291,4	3.750,3	3.288,6
Marzo	3.183,8	3.056,7	2.316,7	3.817,4	3.399,8
Abril	3.265,5	3.147,2	2.377,3	3.955,5	3.426,2
Mayo	3.378,8	3.262,4	2.473,2	4.069,3	3.545,6
Junio	3.501,5	3.370,6	2.570,2	4.198,6	3.707,3
Julio	3.698,2	3.659,0	2.617,2	4.423,7	3.781,7
Agosto	3.793,7	3.728,9	2.609,6	4.597,8	3.921,1
Setiembre	3.872,4	3.808,4	2.599,3	4.757,8	3.979,5
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	10.849,4	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,5
Febrero	11.326,8	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9
Marzo	11.549,9	6.485,9	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3
Abril	11.846,7	6.781,0	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1
Mayo	12.257,8	7.266,5	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8
Junio	12.702,8	7.571,7	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5
Julio	13.416,7	7.829,1	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,7
Agosto	13.762,9	8.579,1	4.972,2	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,7
Setiembre	14.047,8	8.973,7	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3
Octubre		9.278,8	5.368,1	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0
Noviembre		9.932,0	5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1
Diciembre		10.467,3	5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,
Febrero	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2	169,
Marzo	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,
Abril	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,
Mayo	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,
Junio	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,
Julio	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9	205,
Agosto	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	603,1	389,8	213,
Setiembre	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0	229,
Octubre		2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5	246,
Noviembre		2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4	440,0	271,
Diciembre		2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1	[illegible]	293,

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	11.398,0	6.827,3	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6
Febrero	11.809,5	6.928,0	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3
Marzo	11.986,6	7.036,8	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7
Abril	12.341,4	7.371,0	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9
Mayo	12.793,1	7.766,1	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6
Junio	13.217,8	8.173,8	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2
Julio	14.349,2	8.477,0	5.128,5	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4
Agosto	14.623,3	9.330,6	5.347,5	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5
Setiembre	14.934,8	9.729,0	5.506,9	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0
Octubre		10.021,8	5.816,4	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2
Noviembre		10.686,2	5.826,9	4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6
Diciembre		11.318,8	6.085,8	4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	2.906,4	1.690,0	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4
Febrero	3.011,4	1.766,5	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4
Marzo	3.056,7	1.794,3	1.085,4	763,8	469,5	333,3	173,6
Abril	3.147,2	1.879,5	1.175,2	802,6	480,0	333,0	179,0
Mayo	3.262,4	1.980,2	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8
Junio	3.370,6	2.084,1	1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1
Julio	3.659,0	2.161,5	1.307,8	917,4	535,7	354,6	213,0
Agosto	3.728,9	2.379,2	1.363,6	958,0	587,9	370,5	218,9
Setiembre	3.808,4	2.480,8	1.404,3	991,8	617,2	390,8	231,8
Octubre		2.555,5	1.483,1	1.027,0	632,1	414,7	255,0
Noviembre		2.724,9	1.485,8	1.039,3	629,8	419,5	286,0
Diciembre		2.886,2	1.551,7	1.045,9	655,8	[illegible]	309,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Setiembre 1980 N$	Agosto 1980 N$	Julio 1980 N$
Leche (precio corriente)	Litro	3,68	3,68	3,55
Leche (precio expendio)	Litro	3,44	3,44	3,29
Huevos	Docena	9,01	9,83	10,36
Queso fresco	Kilogramo	31,49	31,86	31,53
Manteca (100 gramos)	Paquete	5,70	5,58	5,06
Aceite (embotellado)	Litro	15,86	16,06	15,61
Pan (flauta)	Kilogramo	5,45	5,45	5,35
Pan chico (catalán)	Kilogramo	6,30	6,30	6,18
Bizcochos	Kilogramo	18,00	18,00	17,38
Ravioles	Ciento	13,85	11,80	11,80
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	5,62	5,53	5,28
Arroz (paquete)	Kilogramo	6,97	6,63	6,34
Lomos de pescado	Kilogramo	14,25	14,00	14,00
Chorizos	Kilogramo	36,66	36,11	36,07
Paleta jamonada	Kilogramo	85,47	84,75	81,62
Pollo (limpio)	Kilogramo	22,11	21,87	20,59
Asado (crudo)	Kilogramo	18,07	18,75	18,05
Pulpa de cadera	Kilogramo	25,34	26,07	24,58
Pulpa de cuadril	Kilogramo	25,59	26,19	24,87
Pulpa de paleta	Kilogramo	18,84	19,62	18,60
Pecho cruzado	Kilogramo	17,97	18,48	18,05
Azúcar	Kilogramo	10,60	10,45	10,47
Café	1|2 Kilogramo	38,53	38,37	37,92
Yerba (paquete)	Kilogramo	31,80	32,55	32,72
Cerveza (botella grande)	Litro	7,84	7,56	7,53
Refresco	Litro	6,51	6,54	6,44
Vino	Litro	13,33	13,34	13,14
Bananas	Kilogramo	7,28	6,20	5,67
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	11,05	10,00	9,49
Naranjas	Kilogramo	4,89	4,84	4,69
Papas	Kilogramo	4,32	3,99	3,68
Lechugas	Kilogramo	21,07	23,20	24,86
Tomates	Kilogramo	32,72	21,65	24,50
Traje de hombre	Uo.	125,46	1.140,66	1.139,36
Pantalón de hombre	Uo.	268,22	273,35	279,07
Camisa de hombre	Uo.	200,98	196,62	206,68
Zapatos de mujer	Par	270,55	278,19	270,16
Género de mujer	Metro	61,79	62,55	67,70
Luz	KWh.	0,582	0,582	0,582
Teléfono	Tarifa	56,23	56,23	56,23
Agua	Metro 3	0,96	0,96	0,96
Pintura	Litro	70,92	67,84	71,18
Mutualista	Cuota	108,97	108,97	102,90
Peluquería de mujer (Corte de cabello)	Uo.	62,50	58,75	57,50
Peluquería de hombre (Corte de cabello)	Uo.	25,25	25,25	25,25
Escuela privada	Cuota	189,77	189,77	189,77
Boleto	Uo.	2,40	2,40	2,40
Diario	Ejemplar	3,80	3,64	3,64
Cigarrillos	Cajilla	6,65	6,40	6,40
Jabón en polvo	600 grs.	14,30	14,28	14,24
Nafta común	Litro	8,19	8,19	7,65



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimos

Montevideo, Lunes 20 de Octubre de 1980

Tomo 301 **Año LXXV** **Número 20849**

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS — N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANTA LUCIA o JUANA SANTA LUCIA SIRIGLIANO DE PONZO (Ficha V|476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28565 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES VALVERDE CORTAZO. (Ficha V-1032|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28339 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LA MANNA (Ficha V|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28427 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO LOPPACHER BENVENUTO (Ficha V. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28244 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LUZARDO CASAÑA (Ficha V. 766|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28219 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DE LOS SANTOS ESPINOSA (Ficha V|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28034 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LIS (Ficha V|890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27818 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO JOSE DAURIA VANZO (Ficha V|960|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27859 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ BRENDA OTERO MAS y de ISABEL MAS DURAN DE OTERO (Ficha V|978|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27046 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE URSINO CALASCIONE (Ficha V. 1038|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO GARRIDO DEVICENZI (Ficha V-1016|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27453 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AVELLA DE CAMBON (Ficha V|878|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27227 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTONIA GOMEZ SOSA DE ALCAIRE (Ficha V|966|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27316 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MAYOR SADI (Ficha V. 1044|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27719 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIÑAN ABELEIRA (Ficha V. 988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 27668 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA, (Ficha V|940|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27566 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA EVA STAROSWIECKI o STAROSVIETZKY o STAROSHVIETZKY de STOLOWICZ o STOLOWITZ o STOLOVICH (Ficha V|906|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27033 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO DOMINGO STRATTA GARCIA (Ficha V-984|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27054 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PODESTA EROSA, (Ficha V|888|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27165 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILIPPO MILO di VILLAGRAZIA y ELDA DELLAGO DE MILO de VILLAGRAZIA (Ficha V|928|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26408 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA ALONSO de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ ALONSO (Ficha E|828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28520 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VISCAYART o VIZCAYART (Ficha E. 576|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28626 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARGARITA LUZARDO OTERO de FALERO (Ficha E. 750|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28603 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ RAGGIO (Ficha E. 726|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28340 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SANDE COSSA (E. 434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28426 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA EULALIA BERGAMASCO DENTE; LUIS ALBERTO BERGAMASCO SCHIAVONE; ANGELA CARMEN BERGAMASCO CERRUTTI; AMELIA BERGAMASCO DENTE y OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha E 538|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27963 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MATONTE de MARTINEZ (Ficha E. 674|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H.

Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO ELIO CERRUTI REY (Ficha E. 722/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28127 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CASAVIEJA ALBO, (Ficha E. 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 27 agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 27567 14 oct. v. 27 oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SALDAIN de VIDAL (Ficha E. 746|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27862 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGRESI (Ficha E. 800|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LARREA (Ficha E. 362|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 setiembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27419 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALFREDO PEDEMONTI FALERO y ALFREDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha E 580|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27260 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GERONIMO PODESTA EROSA, (Ficha E. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27164 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA CAGNOLI AGUILAR (Ficha S|622|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28563 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERNARDO BERHAU ITURRIBURUA (Ficha S|604|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28560 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO POLONIO o POLONIO LUCIO BASSANO (Ficha S|590|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28492 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO VICTORIANO ASCONEGUY CABRERA (Ficha S|600|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28491 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADELA CASTRO o CASTRO NAVIA (Ficha S|648|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28494 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SALVO BONIFACINO (Ficha S|616|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28338 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESQUITA (Ficha S|570|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28425 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO ACOSTA RUBI (Ficha S. 420|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LAVAGNA GELMI Ficha S. 534 bis/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 28140 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREYRA (Ficha S|540|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28008 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MORBELLI o MORBELLO IVALDI (Ficha S. 572/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 26886 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA MARZOA o MARZOA de PETRONI (Ficha S|546|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27780 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIÑA o VICTORIA SILVA Y BARRO de FINSTERWALD (Ficha S|290|974), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEREIRA (Ficha S|528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27856 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL ADLER o ADLER DAIC (Ficha S|512|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FACUNDO BANCHERO SIRI S-[illegible]8|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27418 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BINARDEL o BINARDELL de PISORNO y FRUCTUOSO PISORNO o PISORNO DELGADO (Ficha S|582|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27454 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GUILLERMO COSTAS ELOY (Ficha S. 53[illegible]|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27450 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEJERA o TEJERA ORIGUELA (Ficha S|538|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27449 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FREUND o FREUND LEVY (Ficha S|584|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27223 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA o MARIA SIDONIA LOPEZ o LOPEZ TEMPERAN de PELLEGRINO (Ficha S|116 bis|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27202 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS JORGE FOLLE o FOLLE HERNANDEZ y CARLOS JORGE FOLLE COLOMBO (Ficha S|594|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27055 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA ANZA MARTINEZ, (Ficha S|586|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27174 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARASCO PITTA, (Ficha S|578|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27131 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA MARCHESE o MARCHESE SCASSO, (Ficha S|536|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA ALBERDI o ALBERDI MOLINARI de REYNA, (Ficha S|564|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27618 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, (Ficha S|560|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27623 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA HERMOSINDA FERNANDEZ o FERNANDEZ ESPASANDIN de PEREZ, (Ficha S|592|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27377 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA CASTILLO de CASTILLO (S|774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28519 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE BUDRECKAS, ANATOLIO BUDRECKAS o BUDREKI y EUGENIA SEBASTIANOVA de BUDRECKAS (S|2758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28644 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELENA NARVAEZ de BEYHAUT, (Ficha 2720|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28598 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTONDARO ROTONDARO, JULIO CESAR, (Ficha 2726|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28324 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBO DIAZ (S|2.560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28421 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSCHIAZZO LAZZERINI (S|2.660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28423 Oct.16 v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VACHMAN o NACHMAN o NATAN o HERMAN o NATHAN ROSENBERG o ROZENBERG o ROSSENBERG, ROSENBEG o ROSSENBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28431 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA o MARTINE MENDIA LEUNDA (S/2.546/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28035 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAELLO ROLAN, LUIS EDUARDO. (Ficha S:2632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FONTAN ANTELO (S|2622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27857 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o GOYA FLEISER o FEISER y DAVID DUCAT o DUKAT (S. 2642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27489 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIELA GONZALEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1490|980), — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27051 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON MANBER o MAMBER GRAF, (Ficha 1.672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27141 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VAZQUEZ CABADA, JESUS MARIA y SIMONA o SIMONA CATALINA ZABALLA HOZ de VAZQUEZ (Ficha S|2574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26573 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRAN CRESPO (S|2596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27029 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CHARITONENKO u OLIVE ANDRES (Ficha S. Nº 2216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24261 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENSALFINI, HECTOR IGNACIO (Ficha S| número 2534|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27242 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ALONSO (S|2340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27243 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN IGLESIAS (S|2528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEBALLOS o ZEBALLO o SEBALLOS RESPEIRO, CRISTINA, Sucesión, (Ficha 2692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27625 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ ALPUIN o LUISA MARTINEZ de

CAMPI, (S|2548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27628 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MENINI MAFFEI (Ficha 2014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONIFACIO ARRIETA TAURIS (S. 2586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27561 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO FELIX CACERES BLANCO (F. A. 402|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28564 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIA MENDEZ RODRIGUEZ de PEREZ o MENDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28495 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BERNARDO SANCHEZ CASTELUCHE o GASTELU (F. C. 644|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28599 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28320 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ALABAN CASTELO de HESSE (F. A. 644|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28430 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o VLADISLAVA KOZIOL GUMELA de STRAUSS (Ficha B. 588|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28224 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SEARA de VARELA o SEARA GARCIA de VARELA (F.C. 578/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28148 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL CAMPIOTTI e IRMA IRENE MARTINA GUTIERREZ de CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,0 10|pub. 28053 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SOTO o DESOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA HERMO de REYNO y JUAN CARLOS REYNO HERMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 27783 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARNICHO SANCHEZ (F.A. 592|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 27669 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIA ESTHER CABRERA o LIA ESTER CABRERA MENA o CABRERA de LANTES (F.A. 538|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27421 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN KRASOVSKY o EUGENIO KRASOVZKI BRENCHOSKY (F.B 605|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27219 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA CASTRO de VALDE, (F. A. 622|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27133 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CARRERES PEÑALVA, (F. A. 516|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27578 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOLINA GARCIA, JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25717 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F.C 353|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO SUSBIELLES ESANDI (F. C. 434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21073 Ag.18-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL ROUCO (Ficha S. Nº 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28601 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO INGOLD (Ficha S. Nº 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ELIBERTO, HIPOLITO HERIBERTO o HIPOLITO ERIBERTO BERROSPE (Ficha S|516|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLDEVILA TUEBOLS (Ficha S. Nº 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28261 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VERISSIMO PEREZ (Ficha S. número 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28223 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARAH VIOLETA VIERA GARINO (Ficha S. Nº 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28221 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA (Ficha S. número 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de

1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27819 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA ARBIZU de BUSTAMANTE (Ficha S. 408/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 28150 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO PASZKO PANKOWYCZ o PAUKOWYCZ -Ficha S. Nº 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ARADAS GUERRA DE VIDAL (Ficha S. Nº 486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27769 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA LUISA KIRKERUP o KIRKEMPL de SUPPARO (Ficha S|450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27882 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZLAMA o SALOMON DAVID o DAWID KATARYNIARZ JOSKOWICZ o JOSKOVICH, (Ficha S|498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27575 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAMPOS CARTELLE de RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27666 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTESIANO (S|428|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 27451 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PEREZ (Ficha S. Nº 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CORINA POPELKA de ARIGON (Ficha S|418|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 26958 Oct 8-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARLA ERNE o ERNA KAREN FORUM de TIDDY (S|366|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 26967 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN EILEEN o JUANA ELENA MIDDLEDITCH HOWARD de KERR (Ficha S Nº 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25457 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTRELLA HERMIDA y ROSA HERMIDA de LUGARO (S. 372|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CALLERO o CALLEROS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMOS MUIÑOS o MUIÑO (F.S. 328|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28597 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAN HAYNLLIAN o HADJINLIAN NASLIAN o NALIAN (Ficha S|420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28342 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS SCHUBERT SCHARF (F.S. 392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONAPELCH RAFFO (F. S. 424|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27779 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SORIANO SEÑORANS (Ficha S|413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27776 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL BONAVOTA GAGLIANO y MARIA LUCIA LAPETINA MONTAGNA de BONAVOTA (F.S. 416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27820 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CARMELA TORNATORE de BOUZA (F S. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27387 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CONTI DE GARCIA (F.S. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27388 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES MARTINEZ (F. S. 362|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24394 Set.15-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ESTEVEZ ALVAREZ MIGUEL "Sucesión" (F. A. 418|76), se cita, llama y emplaza a Cándido Estévez Estevez y Antonio, Felipe y Rosa González Estevez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 24643 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DRAGINJA o DRAGA MIKIJELJ o MIKELJ KUNJIC o POPOVIC DE MAROVIC o MAROVICH y MIRKO MAROVIC o MAROVICH MIKIJELJ o MIKELJ (F. I.148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27967 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAROL TASQUE (Ficha F - 1.076|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28009 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CASTERA DE FORTUNATO (Ficha F 1.426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28031 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ (F. 1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 27505 Oct 13-v nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA BASCARDAL (F.|620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CLORO o CLARO DENES RODRIGUEZ (F. 1078|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27667 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON FORTUNATO MORIXE SPINELLI y MARIA ANGELA HELGUERA RAFFO DE MORIXE, (F. 1496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27622 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO SANGUINETTI MACIEL, (Ficha F-1040|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27564 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VILLAGRAN (Ficha F-1034|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27452 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUTIERREZ FAJARDO de CORUJO (F. 1370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27059 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RICARDO COSTA BARREIRO (F-1250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27222 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORIA ZORRILLA DE COLASSO (F-952|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27254 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CHARLONE MOZZINI (F 1082|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27247 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONITA HERRERO BOURDILLON (F. 1052|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25972 Oct.8-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEJLA ZAJAC SERLIN DE MANOWICZ (Ficha A. 434) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28609 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO o CARLOS TORIBIO ESTELLANO DE LA FUENTE, OSCAR MIRANDA PINEDA y LEONOR ESTELLANO DE LA FUENTE de MIRANDA (Ficha A. 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28269 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARLOS ESPYNEIRA MONGA (Ficha A. 404|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27861 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA SOLEDAD o SOLEDAD SILVA DE CARDOZO (Ficha A.386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28199 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BORGES HERNANDEZ (Ficha A.400|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28174 Oct.15-v.Oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO NOBLE FERNANDEZ, (Ficha A 416|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VARELA SANDE (Ficha A 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28033 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOFIA MANEVICH WAESMANN (F. A. 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 28006 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO GALEAZZI MORELLI (Ficha A. 360|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALONSO VAZQUEZ (Ficha A.180|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Escribano, Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27860 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEDEROS o MEDERO VELAZQUEZ (Ficha A. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27881 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO SEVERIANO BUDES (Ficha A. 368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.9-v.oct.22.

forma sus derechos. — Montevideo, 18 de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EXELSA NILA ZUBIMENDI de FREITAS, (Ficha A. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27415 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RAMOS LOTITO de PEREIRA DARRIULAT. (Ficha A. 362|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27259 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ, FRANCISCO CIRILO, FERNANDO PEREZ IMIA ELVIRA PEREZ RABUÑAL, JUAN FERNANDO VIEYTES PEREZ, RAUL y HECTOR PEREZ RABUÑAL, PEDRO PEREZ IMIA (Ficha A. 146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24965 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA AURORA LUCAS TORT, (Ficha A 354|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27585 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LLOFRIU TILLY, (Ficha A 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27624 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALIDA LEONIA WITTEBROODT DE BLANCO (Ficha V. 1605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28220 Oct.17-v.oct.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO NUÑEZ o NUÑEZ ALVARIÑO (Ficha S|477|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28428 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V.1073|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 28201 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUG (Ficha V|1049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28183 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha V|477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27781 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAMANTE BARLOCCO o BARLOCCO ARRIETTA o ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27053 Oct.7-v.Oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA DELIA DELFINO de VIGLIONE (Ficha V|1031|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 27043 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de BETROS o BEDROS CEMERLLIAN o CEMERLLIAN; MARIA KELESIAN o KELECIAN o CELESCHIAN o KELECHIAN de CEMERLLIAN c CERMELLIAN y de HAGOP c HAGOP CEMERLLIAN o CEMERLLIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 24246 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V 803 980) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 2340. Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO DE LOS SANTOS. (Ficha V. 905|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO SCHMIDT. (Ficha V|1061|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27616 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MAGGIO o MAGGIO PREZIOSI, (Ficha V| 921|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEZ CHARLONE o DOMINGO MIGUEZ (Ficha V|293|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27646 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MORENO CABANA (Ficha E. 1265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28602 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE NATALIO CANESSA o CANESA y SINFOROSA LUQUEZ o LUQUES o LUQUE (Ficha E. 1.179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28496 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA POSE de VIEITO o BIEITO (Ficha E|1391|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 28358 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURIFICACION MARTINEZ de MERLETTI y NORMA MERLETTI MARTINEZ de TILVE (Ficha E 1 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DETOMASI REBUFELLO (Ficha E. 1.223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — A. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27868 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BECERRA de RUBI y ERNESTO RUBI OLIVERA (Ficha E. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMERICO MACHADO CHARLES (Ficha E. 1279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 setiembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27245 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADARIO IRRAZABAL AYALA (Ficha E. 1333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27371 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BENSASSON SABAN (Ficha E. 1219|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27052 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 10|pub. 28572 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JOSEFA GOMEZ GOMEZ de SECCO (Ficha. S|523|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28559 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA TARDUGNO BIANCULI o BIANCULLO (Ficha S|353|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28548 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUIS CERENA o CERENA CANEPARE (Ficha S|527|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 28490 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA CURBELO BARREIRO (Ficha S-107|973), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28657 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO VARGAS (Ficha S|509|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28600 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

JUAN ZANOTA o ZANOTTA, MARIA FELICIA BIANCHI o BIANCHI PARODI de ZANOTTA, CECILIA BIANCHI PARODI (S|555|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28429 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LEAL LINARES (Ficha S 415|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28218 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON ELADIO CLAUDIC CRUZ MOLINA o SIMON ELADIO CRUZ o ELADIO CRUZ MOLINA (Ficha S|411|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27962 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DE LA LLANA de SILVERA o ZULMA DE LA LLANA YLLESCAS (S|505|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28039 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CALORE y JOSEFA CALORE TAULISANA o TAURISANO. (Ficha S. 495|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27548 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA CAROBILLANO o CAROVILANO o CAROVILLANO GARCIA de NOVO (Ficha S. 475|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27010 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CEDRES de DIAZ. (Ficha S|454 980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30 pub 24395 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTEVERDE CABRERA (Ficha S|459|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27627 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GENEROSO BATALLA CUADRADO o GENEROSO BATALLA CUADRADO (S|2.269|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28422 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ADELAIDA PENDOLA CEVEY (S. 2293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28323 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SIXTO FRIAS (S|2279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GEMELLI SANDRO (S|2229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28176 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AGRESTA COBELLI (S. 3.377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27958 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROCCO de MAUTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27959 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZUR REBOT de WLODEK .S/ 2.243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct 14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO BARREIRO MURO S-1813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27858 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DONATA o FRANCISCA GONZALEZ de MEDEROS (Ficha 1 827|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27626 Oct.10-v oct 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF HERMANN, VICTOR WEBEL WEETS o WEERTS (S:2191|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27241 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BARRAGAN (S. 191|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27490 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AMANDA CELESTINA LANDEYRA FRAGA (S. 2161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LIA ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO S|2205|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27221 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BENITEZ OCAMPO (S-1985|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 27220 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SALVADOR MENENDEZ TRAVIESO (Ficha 1905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL PODESTA EROSA, (S. 1991|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ (F. A. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN o ROBERTO DURAN ALDAO (F.A.531|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27822 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESPERANZA VEINTIMILLA, (F. C. 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27207 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MOREIRA o MARIA MOREIRA DE DOMINGUEZ o DOMINGUES y de FERMINO DOMINGUEZ DOS SANTOS o FIRMINO DOMINGUES DOS SANTOS o FIRMINO DOMINGUEZ DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26976 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO GARCIA MICHELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26784 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PORLEY RODRIGUEZ (F. C. 551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27650 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARKIS GUEDIKIAN o GUEDIGIAN o GEDIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27726 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS STRATTA MOTTA (F.C. 573/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28147 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALIA BENITEZ LARRAMENDI (F. A. 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 27669 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION ALEJO PERDOMO DE LEON (Ficha S. Nº 581|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28562 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA OLAONDO SARASOLA DE SUAREZ (Ficha S. Nº 587|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28200 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LACASSAGNE (Ficha S. Nº 557|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28325 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA CROVARA BORDONI (Ficha S. 495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28241 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA ALVAREZ (S|467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28177 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BLANCO VARELA (Ficha S. número 589|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28175 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BORLANDELLI PICCO de RIGANTI (Ficha S|521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S. Nº 567|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO BELLO (S. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 25456 Set.23-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de MIGUEL ALBERTO STELLA (Ficha S. Nº 563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de EMILIO LUIS CROSIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA KASTNER de BUGEL (Ficha S. número 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 27420 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SPATOLA MONTERO (Ficha S. Nº 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct. 10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA JOSEFA o JOSEFA GARCIA TUCUNA DE GONZALEZ o JOSEFA GARCIA DE GONZALEZ, (Ficha S. Nº 569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27455 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MONTALTO TUPANO, (Ficha 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27225 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA LAUREANA DIAZ MOLINA o DIAZ de LOPEZ y GERVASIO LOPEZ o LOPEZ GADEA (Ficha S|527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27231 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSEIRO (Ficha S. Nº 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27032 Oct.7-c.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARGARITA o MARGARETA RUSSI SCLAVO DE RAURICH (Ficha S 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26525 Oct.3-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA, (Ficha S. Nº 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30pub. 23886 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR ACOSTA MIRANDA (Ficha S|475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28424 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEVERRY BALESTAD (F. S. 465-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28423 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO EUSTAQUIO VECINO DELFINO (Ficha S|479|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIOTTI de CRESPI (F. S. 403/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28007 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CRISPINO MENENDEZ (F.S. 123/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28036 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMOR STOLETNI YTCHENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 28130 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO URIARTE GARCIA (Ficha S|477|980), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 27876 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ RECARTE de GARAY, (F. S. 441|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27385 Oct.9.v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO NOSSONOTTE (F. S. 345|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 26999 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE MARINO CARROZZINO, (F. S. 375|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27139 Oct.7.v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA ELFRIEDE TUSNELDA HERMINIA ZIPPEL ALBAT de COHEN HAHN, o HAHN COHEN HAHN o HAHN COHEN o HAHN o GERDA ZIPPEL ALBAT, o GERDA ZIPPEL de HAHN o GERDA COHEN o GERDA HAHN COHEN (F.S. 293|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1980 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 26375 Oct.7-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LAPIQUE TRIGO (F. S. 307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 24644 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA CAROLINA CROSA o CROSSA de LAURIDO, CATALINA o CATALINA JOSEFA CROSA o CROSSA de SEILLA; JOSE PEDRO CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA; HECTOR CAMPODONICO o CAMPODONICO CROSA o CROSSA, PEDRO ALBERTO BRONDI CROSA o CROSSA y CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 27636 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 455/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CEROLINI CORBELLINI de FORMENTO (F. S. 473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27577 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ICASURIAGA de PEREYRA (Ficha S. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26362. Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FRAYGOLA GOMEZ (F. 1119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28561 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SERVETTI MARCHESSE (F. 1133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28336 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO SALVOTELLI ZARATE (F. 1185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28198 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA SCALESSE DE FABRITIIS DE SCALESSE (Ficha F. 1177 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct. 15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BOLO LANZARO (F. 1.193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27898 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SARA IRIGOYEN SORONDO DE GARRONE, (Ficha F-999|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27417 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LOPEZ FERNANDEZ (F 807|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27574 Oct.10-v oct 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA o JENARA CONDE PEREZ DE SEARA, (F. 1181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27416 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESCUDERO BARREIRO, (F. 1115|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27424 Oct.9-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIKHATCHOFF ZEMLIANSKI, VLADIMIRO (F. 1053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25174 Oct.8-v oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BONOMI, (F. 1135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27224 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO RADANOVIC UZU y SEVERA PERALTA MALDONADO, (F. 1151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27208 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO TALAMINI VAROLI, (Ficha F-1027|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27257 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GRELA BOUTUREIRA, (F. 1113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27120 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE DEOLINDA JATER FARAT (F.1067|980)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27045 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MIER FALERO (F 987|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 27 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 25397 Set.23-v nov 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAGARES FERNANDEZ (F 1037|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 24260 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BELLENDA MACCIO DE OTTONELLI (Ficha A. 501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28326 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BROCOS VIGO DE LEIVAS (Ficha A. 623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28337 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL SAUL ALFIO o NOEL ALFIO o NOEL MANCEBO ROJAS (Ficha A. 571|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28321 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 585|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28222 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FERNANDO IMHOF ARANA (Ficha A 447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario A[illegible]
1) N$ 162.00 30|pub. 28208 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DIAZ PALERMO (Ficha A 615|980), citándosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Beradguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28197 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CONDESA (Ficha A. 607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO VARELA MANDIA o NARDIA (Ficha A 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28172 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DOMINGUEZ LAVAGNE (Ficha A. 621|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28217 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO LOPEZ BUSTAMANTE (Ficha A. 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL DES CRECENCIO o DE CRECCENCIO VILCHES, (Ficha A 617|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27244 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CUENCA CERINI DE RODRIGUEZ, (Ficha A 557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27258 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUDITH o JUDIT o YUDIT o JUDHIT TABORDA RODRIGUEZ DE SANTOS (Ficha A. 521|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 26961 Oct.8-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GAER, (Ficha A 433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27130 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO PANIZZA, (Ficha A 641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 27129 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRIAGUE CASTEX (Ficha A 535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26405 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CENEN GIMENEZ (Ficha A 533|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26746 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DI FRURO o DI FLURE o DI FLURI de BALBI (Ficha A. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27576 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SANMARTINO GOMEZ (Ficha A. 597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALIFONZA IZQUIERDO GORGORO de TETI (Ficha A. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24538 Set.16-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JACQUES SUAREZ o YAQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27774 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY AZUCENA o ASUCENA DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27533 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MORALES MENESES o MENEZES o MENEZEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27534 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MACIERA de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27535 Oct.9-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO FLORES y doña MANUELA GOMEZ de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27750 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCIANO LEMOS y de doña DESPULSORIA o DISPULSORIA o DESPORSORIA DA ROSA o DISPULSORIA DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27536 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO ARBIZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27250 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BIZERA CONFALONIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27251 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27252 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Oct.8-v.oct.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAUL SATRAGNO FERRANDO (F. C. V|284|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28446 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULPIANO FRESIA (F. C. V|278|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28447 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA NEGRO GONZALEZ (F. C. V|275|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28445 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIRIACA CAMPODONICO CARRION (F. C. V|285|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28448 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ESTEFAN de AYALA (F. C. V|277|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 28449 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ ESPINO o SIMON ADAN MARIN o SIMON EXPOSITO (F. C. V|267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28450 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BIDE OCHAT (F.C.V. 283/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28070 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGAZZINI SIGNORATTI (Ficha Civil V. 183/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28069 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOREIRA MOREIRA (Ficha Civil V. 121/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28068 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ HERNANDEZ (F.C.V. 274/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27558 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZUNINO FERRARO (F.C.V. 270/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27557 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 281/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27556 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO NEMESIO o NEMENCIO PERAZA DENIS (F.C.V. 249/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27555 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BENTANCOR LINARES (Ficha Civil V. 229/980) - Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27554 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA FORTUNATA CACERES GENTA, (F. C. V|279|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27235 Oct.8-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CARRION MORALES o ISIDRO MORALES (F. C. V|261|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Oct 7-v oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o MARIA AIDA SEVERINA NUÑEZ de ARBELO, (F. C. V|273|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27124 Oct 7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA GONZALEZ a AMABILIA GONZALEZ ANDUEZA DE MARTINEZ (Ficha V Nº 451/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 27695 Oct.10-v oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COASSINI o COASINI o COSINI (Ficha V. Nº 399|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27694 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CORREA (Ficha V. número 397/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54,0[illegible] 27692 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA o CAROLINA JOSEFINA o CAROLINA FONTANA DE FONTANA, (Ficha V. Nº 459|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 27166 Oct 7-v oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ (Ficha B. número 455/980), empláandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27691 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCADO (Ficha V. Nº 2[illegible]5/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto [illegible] de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27690 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA HERMINIA FERRARI o FERRERI DE GARCIA (Ficha V. Nº 483|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 9 de 1980. — Gaciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28628 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MACHIN PEIRAN (Ficha B. Nº 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 10 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28631 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL MANCEBO PLACERES y CLORINDA GAYDOS o GAYDO CROVETTO DE MANCEBO (Ficha B. Nº 411|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28629 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETCHICHURY (Ficha V. Nº 496|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28627 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARBELO (Ficha B Nº 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 2 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28630 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DITTRICH o DITRIH (Ficha B. Nº 498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27659 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTIAGO DOPAZO LOPEZ, ANDRES FELICIANO RIVERON MARTINEZ y de CARMEN DOLOES DOPAZO FUREST de RIVERON (Ficha B Nº 482/980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27693 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PASCASIO VIGLIECA DEAUTA - Sucesión (Ficha 172/B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 28/1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27477 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MAQUIOLI SOLANO o SALAMO, Sucesión, (Ficha 375|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28619 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o CARMEN GONZALEZ DE LALUZ o CARMEN GONZALEZ CARENO. -Sucesión (Ficha 295|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28577 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN POLONIO SANTOS. Sucesión (Ficha 302|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28576 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA MATILDE ALPUIN GARCIA de FONTES. "Sucesión". (Ficha 292-B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27899 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NELIDA FACUNDO FRACHIA DE ABREU - Sucesión (346|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27475 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO GONZALEZ y CESAR GONZALEZ ALONSO - Sucesiones (Ficha 334-B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23/1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 27476 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NICOLINI FALCO - Sucesión (Ficha 344/B/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 27474 Oct.9-v.oct.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELBAIR o DELVAIR GUASQUE o DELVAIR GUASQUE SILVA (Ficha 468|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 28536 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA SILVERA (Ficha 469|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28501 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO UGALDE o GABINO UGALDE EGUILUZ (Ficha 528|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 9 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28697 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS o SABAT PEREIRA SILVERA (Ficha 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28694 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DORATILA o DORATILLA SUAREZ TELIS (Ficha 409|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 22 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28695 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALANIZ ROCHA (Fa. 444|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 9 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28690 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FONTANS o FONTANA, (Fa. 64|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27186 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO ANASTASIO TORRES RIVERO, (Fa. 372|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD NOVO CABRERA, (Ficha 429|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Melo, 22 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CASIMIRO FRAGA, (Ficha 356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27438 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CECILIO PICA AMOR (Ficha Nº. 377, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25518 Oct.9-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELBA (o ELSA) GOMEZ SILVEYRA (o SILVEIRA) de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 60|980). — Nueva Palmira, 29 de setiembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 28245 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MILTON CASILDO GONZALEZ ARANDA y RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 28064 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28065 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAURNAGARAY de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28066 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ERCOLINI CAMACHO de CASERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27753 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLF OTTO GERARDO KRAMER STRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27754 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BUFFA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27755 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CATALINA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27756 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA NELIDA ISBARBO de INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28067 oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOS ROJAS AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28063 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUIS ANTONIO RAIMONDO ROLFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 351|C|980). — Carmelo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28623 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGSTER MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 319/C/980). — Carmelo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27759 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CLARA GAY SALVAGIOT de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C-333/980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27758 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA MARR RODRIGUEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C/321/980). — Carmelo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27757 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES FUSTINONI GEROSA o CEMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|326|980). — Carmelo 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27061 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATILIO o ATILIO RAMON GIORELLO COLLARD o COLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 325|C|980). — Carmelo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27062 Oct.7-v.oct20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR GOMEZ GRENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 347|C|980). — Carmelo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27060 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 410|C|980). — Carmelo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ALBERTO BIANCHI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|362|980). — Carmelo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct 16-v oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 457, año 1980). — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28239 Oct.15-v.oct 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 331, año 1980. — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 394, año 1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28122 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID AUGUSTO BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 167, año 1980). — Rosario, 22 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27809 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA AGUETE de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 423, año 1980). — Rosario, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27808 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 447, año 1980). — Rosario, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27807 Oct 13-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 459, año 1980) — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27806 Oct 13-v oct 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GEYMONAT de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 326, Año 1980). — Rosario, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27044 Oct.7-v.oct.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO VALENZUELA BORDAGORRY y JUANA MARIA GAMARRA de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 8 de 1980. — Esc. Esteban N. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27957 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO "Sucesión" (Ficha J. 73|978), se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 23 de 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 28460 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BONIFACIA o CLAUDINA GONZALEZ de STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de setiembre de 1980. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 28459 Oct.16-v.oct.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VELAZCO o ALFREDO DOMINGO VELAZCO DRAGA (Ficha B. Nº 13| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 28076 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA EMA o JULIA EMA o EMA RAMOS de ORIGUELA (Ficha B. Nº 155|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28264 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUZMENDY BRAVO o LUIS ALBERTO URRUZMENDY (Ficha B. Nº 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SANTIAGO LABARRERE GARCIA (Ficha B. 134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28078 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ECHICHURI o ETCHICHURI o ECHECHURY o ETCHECHURY (Ficha B. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28077 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MODERNEL o MODERNEL HERNANDEZ (Ficha B. 158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28075 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA USHER (Ficha B. Nº 154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27319 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARINA o BAQUERIN o BAJARINA o VICTARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTI o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378 00 30|pub. 23620 Set.12-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO ISABELINO SOUZA o SOUZA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27348 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ESPINO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28590 Oct.17-v.oct30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BRISCO y ELVIRA IGNACIA AMAYA de BRISCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28591 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIONICIA o ANA DIONISIA FAILACHE de GALANES o FAILACHE FOLGAR de GALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MARIA LOPEZ o LOPEZ DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CELESTINA CABRERA de CARDOZO o CABRERA PIGNATTA de CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27794 Oct.13-v.oct.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO o JUAN MANUEL BENOIT o BENOYT o VENOIT o VENOYT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27793 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA POPPITI de MODERNELL o POPPITI de MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ENRIQUETA ONETO u ONETTO de CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 27485 oct. 9 v. oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EXEQUIEL VIAZZI o VIAZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 27345 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLGAR de DEL VALLE o del VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27480 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO VIERA o VIERA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ISABEL COYTO o COI-

TO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27349 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA FORTUNATA MUSSO o MUSSIO o MUZZIO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28589 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUICHON BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28592 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO FERREIRA o FERREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LARROCA de ATRIO y RAMON ATRIO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27481 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27482 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO del CARMEN CHOCHO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27483 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27484 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ALFREDO PEREZ o PEREZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 27479 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLES FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27347 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA POSADA LARRAÑAGA o POSADA LARRAÑAGA de BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27346 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL OYARZABAL u OYARZABAL ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBERTO o FELIX BERTO IBERO o IBERO FOURCADE o FORCADE y ROSA IGNACIA GROSS de IBERO o GROSS OCHOTECC o GROSS OCHOTECO de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27352 Oct.8-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28673 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de judicial de la sucesión de CELESTINO EMILIANO GARANDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28674 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sebr la apertura judicial de las sucesiones de ESTEBAN CACERES y ANTONIA ALEJANDRINA ORENDE GUERRA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 28675 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de judicial de la sucesión de BERNARDINO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 28671 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BRENDA FUENTES BONINO de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28672 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO CACERES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980 - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27950 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DISNARDA TELLECHEA SILVA de BERNASCHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO VICENTE PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Ortiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27326 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN NAVARRO NIZ o NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27325 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON VICTOR BERRUTTI o ZENON BERRUTTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 27324 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO MARTIN PEREIRA ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27323 Oct.8-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hatancia de Primer Turno de Maldonado, se Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER MARIA PEREZ PADORI de TEJERA (Ficha Nº 882|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28648 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan ANGEL CLAVIJO UMPIERREZ (Ficha Nº 859 bis|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28647 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA CONCEPCION CLAVIJO (Ficha 815|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

co. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO MUSSIO CLAVIJO (Ficha Nº 871|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO CALVETTE o CALVETE o CALVETTI PEREIRA (Ficha Nº 885|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 27844 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARTINEZ CASELLA de PARGA (Ficha Nº 641|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27840 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SILVIO DE LEON MIRET (Ficha Nº 441|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27845 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ de GOMEZ (Ficha Nº 621|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de setiembre de 1980. — Celia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27839 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SALON RODRIGUEZ de PALOU (Ficha Nº 731|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27842 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA GUEVARA o GUEBARA SANCHEZ o GUEVARA de SENCION y EVANGELIO SENCION GUEVARA o GUEBARA (Ficha Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27843 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de LEON o MARIA TERESA de LEON (Ficha Nº 609|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27837 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO CASAÑAS de MENDEZ (Ficha Nº 785|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27838 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALVAREZ ALVAREZ (Fº 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27276 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA MAXIMA SILVEIRA LARRART e INES MANUELA LARRART de SILVEIRA o INES MARCELINA LARRART o JUANA LARRART o INES M. LARRART o INES LARRALDE o INES LARRARTE (Libro 14, Nº 537, Folio 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 27278 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN VENANCIO PEREIRA PEREIRA (Ficha 446|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27277 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTA MARIA o MARIA CALIXTA o CALISTRA SAN MARTIN FERNANDEZ de MEDINA GUERRA (Ficha Nº 704|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28652 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LORENZO BAUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28651 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA EDUVIGES FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha A. 598|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28650 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFA CASTRO LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28646 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS SUAREZ ALCIDES REMIGIO. "Sucesión" (Ficha Nº 651|980), se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES REMIGIO BARRIOS SUAREZ, citándose a los herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28645 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA GUADALUPE LORENZO TIMOTEO (Ficha 419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberch, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28054 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENTE VALENTIN o VALENTIN I. GANDOLFO CAMEJO y JOSEFA HERNANDEZ ALONSO DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28056 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALBERTO CLAVIJO OLIVERA (Ficha 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WALTER SOSA VIERA (Ficha 488|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27527 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MENA, PABLA (Ficha 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27274 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VALENTINA DIAZ ROCHA o ELVIRA DIAZ de GONZALEZ (Ficha 463|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 4 de 1980. — Nelly Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27275 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARINO MORENO FERNANDEZ CHAVES (Ficha Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 28649 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACOSTA NUÑEZ de PARODI (Ficha 2|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27841 Oct.13-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NANCY CARNICELLI de VAZ DE OLIVEIRA (Ficha B. 329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28639 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT (Ficha B|271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28301 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTILLO, TOMAS (Ficha B|247|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28302 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TAGLIANI ODDONE, HORACIO SALUSTIANO (Ficha B. 241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27932 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ, JULIO ORIBE (Ficha B. 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27933 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLARDO, ANA MARIA (Ficha B. 201/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 27934 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA de PAULETTI, MARIA VICTORIA (Ficha B. 130/1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27937 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VICENTE FIRPO ITHURRALDE o ITURRALDE (Ficha B|315|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27728 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BENEDICTO LEONZ o BERNARDO BENITO o LORENZO RUOSS "Sucesión" (B|125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27727 Oct.10-v.oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE DESSIMOZ GUILLEMINOT "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28637 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HORTENCIA GUILLEMINOT BOUTRON DE VOLPE. "Sucesión" (Ficha A. 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28638 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEYES - Sucesión (Ficha A. 191/1978), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27940 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CAMILO PEIRANO SCAYOLA (Ficha A|165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28304 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAFAEL BARONE NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A|164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28305 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CALEL KABACNIKAS MULIS o CALEL KABACHNIK o GABRIEL KABACHNIK (Ficha A|162|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28303 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBERENA OYARZO - Sucesión (Ficha A. 178/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27939 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL IRAZOQUI SUIFFET - Sucesión (Ficha A. 170/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27938 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS ZUVALDI CORRADI - Sucesión (Ficha A. 175/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27936 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA Y TRANQUILO EXEQUIEL MANZINI PIGOZZI o PIGGOSI o PIGOSSI y CARLOS DAMIAN LITRISON MANZINI - Sucesiones (Ficha A. 96/980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27935 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOLLA de CABRERA - Sucesión (Ficha A. 182/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27941 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEROA MAIDANA - Sucesión (Ficha A. 181/1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 27942 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LISADINI CLAVERO, (Ficha A|171|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27163 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESPERANZA CORREA DE LOS SANTOS (Ficha A|168|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26401 Oct.1º-v.oct.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO BORDES (Ficha B. 191|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28088 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO GRAÑA GANDARA (Ficha B. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28089 Oct.16-v.oct.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE SOUZA LEAL (B. 242|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 2 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FARIAS FERREIRA (B 228|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28281 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDOMIRO o VALDEMIRO PEREIRA FARIAS (B 211|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.15-v.oct 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES BITTENCOURT BRUM (B 239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de octubre de 1980. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28289 Oct.15-v oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VILLA CHESA o CHIESA, (B 232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27206 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERMENEGILDO RUIZ CORDEIRO o CORDERO (B 218.980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27204 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS GRISOSTE DA SILVA y WALTER GRISOSTE DA SILVA (B. 200|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 27305 Oct.8-v oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTELA FROS GONZALEZ o ELSA ESTELA FROS DE FROS (B. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 19 de setiembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26447 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha B 275|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABINO SILVEIRA ALVEZ (Ficha B 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIA SOUZA o MARIA ELIA SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B 263|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o JUAN ALCIDES VELOZO o VELLOZO o VELLOSO o VELOSO (Ficha B 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28287 Oct 15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTIRES DIAZ (Ficha B 268|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28288 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de APARICIO SARAVIA SENA y RUBIN SARAVIA MACHADO (B 267|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28290 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDO RODRIGUEZ o ROMILDO RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha B. número 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILDA RODRIGUEZ FERREIRA o MARIA VILDA RODRIGUEZ (Ficha B 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27308 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SANCHEZ BUSTAMANTE (Ficha B 144|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de setiembre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27306 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESMERALDA MARCHIETTI de MICHELIN o MARCHETTI DE MICHIELIN o MARQUIDI DE MIQUILIN o MARQUILINI o MICHELIN. (Ficha B. 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26446 Oct.7-v.oct.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONACIANO GOMEZ y SENHORINHA CONCEICAO PEREIRA (Ficha 457|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 1º de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28505 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MORENO. "Sucesión Testamentaria". (Ficha 358|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28506 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO TECHERA VELAZQUEZ (Ficha 935|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 5 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28502 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABREU DE MORENO MARIA CONCEPCION (Ficha 604|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28507 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LORETO IROLDI PIRIZ (Ficha 1021|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28108 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ COPELO (Ficha 1023|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28107 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ NUÑEZ de RODRIGUEZ (Ficha 927/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27907 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DOMINGO AMARAL o DOMINGO AMARAL (Ficha 885|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27799 Oct 13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA COSTA CHE-

CHO DE PUIG o BLANCA COSTA DE PUIG (Ficha 954|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 28509 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELONIA NOVO RODRIGUEZ DE PARNISARI (Ficha 1524|979) citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28508 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO VEGA DE ARMAS y PETRONA IRMA MENDEZ DE VEGA (Ficha 872|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28504 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ZIPITRIA URTIFERIA o URTIFEREA DE SILVA (Ficha 976|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 12 de 1980. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28503 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES ERMIÑO o ERMENIO SEGOVIA CORREA (Ficha 1000|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28109 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IPUCHE OLIVERA (Ficha 906|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28106 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA JUANA TRILLO o TRILLO BONILLA de DE LEON (Ficha 964/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 27909 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ULPIANA FERNANDEZ CORREA (Ficha 898/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 29 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27908 Oct.13-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de GARCIA DE SILVA, ANA y SILVA, ISABELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28666 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARGARITA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 28664 Oc.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN POPELKA MARTINEZ de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28665 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28091 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ ROJAS DE GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARBALLO PACIFICO (A. 711|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27740 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MIGUEL CAMACHO IGARI (A. 719|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27741 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDES LAGUNA SOSA y LEONIDES LAGUNA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 28667 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BASSO (A. 727|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28661 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIA o CRECENCIA SANGUINETTI de REYES (A. 773|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28662 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA ARTIGAS (A. 697|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 28663 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARCI o ARZI FERREIRA (A|634|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27739 Oct.10-v.oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS JOAQUIN PATRON MAGNONE (A|670|960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 27072 Oct.7-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO RODRIGUEZ PEREIRA (A|724|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 17 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Oct.7-v oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO SILVA y de GERTRUDIS AMARAL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (A|639| 980). — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 27076 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BELZARENA ETCHEROL (B|120|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27075 Oct.7-v.oct.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se GUMERSINDA ISCLINA BASSINI o BASINE de MARTINEZ y ALBIMAR o ALVIMAR NELSI MARTINEZ BASSINI o BASINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27552 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PEREZ de CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27551 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GASTELLU DOURISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C., Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 27550 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA ESTHER PONCE de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERAZA TRAVIEZO o TRABIEZO o TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26903 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTINEZ LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FROILAN ARANDA SUAREZ o ARANDA SEOANES o ARANDA ZUANES o ARANDA ZUAREZ o ARANDA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a don Antonio Marcelino Aranda, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que le represente en este trámite, aceptando por él la herencia a beneficio de inventario, y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por el causante, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella. — San José, setiembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 26665 Oct.2-v.nov.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEONIDAS BARALE VICO (Ficha Nº 789, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28230 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ESTEBAN ROMERO, (Ficha Nº 826, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28476 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO EDUARDO MAR, (Ficha Nº 815, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28477 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MARIA MARTIGNONI o MARTIGNONE FERRARI de VESPA, (Ficha número 852, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28478 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA MAGDALENA SILVA de SILVA (Ficha 559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27984 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CEFERINO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 811|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27983 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO MARTENZ DE LA CARRERA (Ficha Nº 901, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27069 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ (Ficha Nº 324, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO TUYA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 868, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27159 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ROSA o JULIA CLEOFIDA y ROSA TRIVELLONI de CABALLERO (Ficha Nº 819, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 27685 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SILVIO OHACO ELUTCHANZ (Ficha Nº 947, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27620 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MIGUEL NUÑEZ (Ficha Nº 847, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27715 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA SUFFIOTTO SUGO (Ficha Nº 783, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27721 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ANTONIA ELIZALDE CASTRO de ELIZALDE (Ficha Nº 806, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 27722 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ CESAREO (Ficha Nº 805, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27724 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE VILLALBA CABRERA (Ficha número 814, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 27723 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS AGUSTIN AVILA GALEANO, (Ficha Nº 838, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27121 Oct.7-v.oct.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ERNESTINA QUEVEDO de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28483 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL DONADIO GIORDANI o JORDAN o GIORDAN o GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12, 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ RIFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma ssu derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28117 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL BRUNO AMARILLO EJERAVIDE; citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28190 Oct.15-v.oct28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SARAVIA o JOSEFA SARAVIA FALIVENI de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
3) N$ 72.00 10|pub. 28086 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUELA DATTOLI o DATOLI o DATTULLI de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28085 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JESUS CARBALLEDA o CARVALLEDA e IGNACIO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28084 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO INES BENTANCUR AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28083 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsinger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28080 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS SARAVIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28082 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN PELLEJERO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28079 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28081 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO TERRA PEREIRA das NEVES o DESIDERIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 29 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27083 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES TEOTIMA FLEITAS FLEITAS y de RENULFO MARIA CUADRADO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27082 Oct.7-v.oct.20

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Jaime Camilo, Federico Agustín, Ricardo José y Jorge Guillermo Giannetto Williams, comunican al señor SOLANO ACUÑA o a sus herederos a cualquier título, la caducidad conforme al artículo 10 de la ley 9.099, de la promesa de venta del inmueble padrón Nº 8245, solar Nº 1 de la manzana Nº 41 del plano del Agr. Héctor Herrán, de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 186 el 5 de octubre de 1953, sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, calles Sarandí y Cuareim.
2) N$ 337,50 15|pub. 28670 Oct.17-v.nov.6.

COLONIA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10, ley 9.099) a VICENTE CILENTO VILLAGRA, o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra de dos fracciones de campo sitas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Ivan Robert, del 16|VII|1963, padrones 1246 m|á.
2) N$ 270.00 15|pub. 28373 Oct.16-v.nov.5

ROCHA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido, se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, o a sus sucesores a cualquier título, de los siguientes solares (artículo 10, ley 9.099):
Sol. 15, manz. G. V. 4, padrón 2510, a Marcelo Ricardo Fernández Graña.
Sol. 5, Manz. G. V. 4, padrón 1351, a Julio María Sosa Lorenzo.
Sols 15 y 32, Manz. J. 9, padrón 15466, a Jorge Joaquín Beyanda Leyendo.
Padrones 1435 y 8516: Sol. 25 D. 7, a Elvira Pereyra López; Sol. 3 D. 7, a Delki Elbio y Nelson Ruben Dodera; Sol. 3 L. 2, a José Pereta; Sol 10 C. 3, a Elina Rosa Medrano de Lago; Sol. 8 C. 1, a Lorenzo Rollandi; y Sol. 8 B. 6, a Margarita Derita de Prieto.
2) N$ 472.50 15|pub. 28374 Oct.16-v.nov.5

SAN JOSE

Se hace saber a Norma Margot De Vaz Fernández y|o sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán los derechos de promitente comprador al inmueble Padron 7062 (antes m|á. 4184) ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, solar 3 del plano del Agrimensor D. Barcelo del 27 de julio de 1959 con 389 metros 85 decimetros cuadrados frente al N E a calle Cerro Largo de la ciudad de San José. — A. GARCIA SORIA.
2) N$ 337.50 15|pub. 28097 Oct.14-v.nov.3.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de la Cía. Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1980, se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Agrícola e Industrial del Norte S. A. a la Asamblea anual ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1980, a las 17 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, tercer piso, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1979 y el 30 de abril de 1980.
2) Rescate de Acciones.
3) Distribución de dividendos.
4) Consideración sobre el futuro de la empresa teniendo en cuenta los nuevos convenios con los Productores de Caña.
5) Retribuciones del Directorio y Síndico en su caso.
6) Designación por el Presidente de los Accionistas a que se refiere el artículo número 44 de los Estatutos.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea es indispensable ser Accionista o representante de Accionistas y registrar la Acción o Acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, tercer piso de la ciudad de Montevideo, hasta el 7 de noviembre de 1980 a las 17.30 horas. En lugar de Acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.
2) La Asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 18 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 por ciento del capital integrado (artículo Nº 40).
3) A los efectos de los votos en las Asambleas, el Capital total integrado de la Sociedad al día de la Convocatoria será dividido en diez partes iguales, de un diez por ciento de dicho capital integrado cada una, correspondiendo un voto por cada una de dichas partes.
Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha de nuevos pesos 6.478.20 se requerirán 6.478.2 Acciones de un valor nominal de N$ 0.10 cada una para computar cada voto. Los Asambleístas podrán, a los efectos de completar uno o más votos, acumular las Acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder.
3) N$ 270.00 3|pub. 28394 Oct.16-v.oct.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1980, hora 19 y 30, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1º) Lectura de las Actas anteriores.
2º) Memoria y Balance General del ejercicio 1979|1980 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos. Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de Autoridades (Directorio, Síndico y Suplentes).
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 22 de octubre), de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el artículo 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
Horario de Oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 315.00 5|pub. 28061 Oct.16-v.oct.22.

TRESPAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1980, a las 11:30 horas, en el local de la calle Misiones 1381 Piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1980.
2º) Designación del Directorio.
3º) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54,00 3|pub. 28610 Oct.17-v.oct.21.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.
(C.I.C.S.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1980, a la hora 19, en el local industrial de la Empresa, sito en Camino Carrasco Km. 16-1/2, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1980.

2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o en caso contrario el Certificado Bancario respectivo, en las Oficinas de la Empresa, en Camino Carrasco Km. 16 1/2, dos días antes de la fecha señalada para la realización de dicha Asamblea. — Paso Carrasco, 15 de octubre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 72,00 2|pub. 28659 Oct.17-v.oct.20.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1980, a la hora 20, en el local industrial de la Empresa, sito en Camino Carrasco Km. 16 1/2, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los Estatutos Sociales: Artículos Nos. 3º, 6º, 7º, 13º, 18º, 20º, 27o. y 34o. y disposiciones transitorias.

2) Elección de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o en caso contrario el Certificado Bancario respectivo, en las Oficinas de la Empresa, en Camino Carrasco Km. 16 1/2. dos días antes de la fecha señalada para la realización de dicha Asamblea. — Paso Carrasco 15 de octubre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 72,00 2|pub. 28658 Oct.17-v.oct.20.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Rincón 493, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

A) Considerar el Proyecto de Reforma de los Estatutos propuesto por el Directorio;

B) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la Asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

El depósito de sus acciones y la Boleta que se le expida a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha, servirán para esta Asamblea Extraordinaria. — El Directorio.

3) N$ 135.00 5|pub. 28527 Oct.17-v.oct.23

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre próximo, a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Rincón 493, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades;

B) Capitalización de reservas;

C) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración;

D) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la Asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (misma dirección, entre las 14 y las 17 horas). En caso de efectuar depósito en custodia para esta Asamblea, en Bancos, la empresa se hará cargo del gasto del mismo.

Contra entrega de las acciones o certificado de depósito, se expedirá una Boleta, que servirá como tarjeta de entrada a la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 225.00 5|pub. 28532 Oct.17-v.oct.23

DISTRIMONT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 18 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el día martes 4 de noviembre de 1980 a las 8 y 30 horas en Juncal Nº 1470, 6º Piso, Apto. 13, Montevideo, para considerar como único punto del Orden del Día lo siguiente: Disolución y liquidación de la sociedad. — Montevideo, octubre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 54.00 3|pub. 28518 Oct.17-v.oct.21.

EL MAESTRO CUBANO

Florentino Sande S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 28 de octubre de 1980 a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1979-80;

2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;

3) Designación de Directores y Suplentes;

4) Designación de Síndico y Suplente;

5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales;

6) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.

3) N$ 81.00 2|pub. 28525 Oct.17-v.oct.20

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Américo Alberto, Ana María, María Cristina, Carlos María, y Agustín Alejandro Bracho Salvatierra solicitando un certificado que les habilite el uso de nicho Nº 62 del cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era José Manuel Bracho, o José Mans Bracho, o Manuel José Bracho. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 54.00 3|pub. 28493 Oct.17-v.oct.21

Servicio de Necrópolis

Se presentaron ante este Servicio los señores CANUTO PEREZ y MARIA PIRIZ, el primero titular de Nicho 3810 del Cementerio del Norte y la segunda como sucesora de la señora Gerónima Pírez Rodríguez, quien era titular de Nicho de Urnas Nº 3003 del Cementerio del Norte, solicitando las expediciones de títulos duplicados de los mismos, por extravío de los primitivos.

Se emplazó públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Cornero. Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 27398 Oct 9-v.oct 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Estela Clapes González de Bologna, Francisco Legnani Clapes, Blanca Legnani Clapes de Bordonet, Rosa Legnani Clapes de Hackenbruch, Carlos Legnani Clapes, Sergio Legnani Clapes, y Mateo Legnani Clapes. Martha Espino Clapes y Matilde Espino Clapes

Solicitan título del Nicho Nº 15, sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Clapes González. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. A-60 '46 — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 157.50 5|pub. 28071 Oct.14-v.oct.20.

Por disposición de la Ordenanza número 578|973, artículo 30, Apdo "C" se hace saber que los señores: Carlos Adolise Pérez Borges. Carlos Feliciano Pérez Britos; Ricardo Pérez Borges; Flora o Pascuala Flora Sapa o Sappa de Pérez; María Orfelia Britos de Barceló; Alejo Britos Rivero; Aníbal Roberto Britos Rivero; Juan Albérico Britos Rivero; Walter Ruben Pérez Pérez; Modesto Britos Pistón; Elena Pérez de Borges; Juan Santos Falcón; Guillerma Borges de Neiro; María Micaela Pérez Hernández de González; Blanca Pérez Hernández; Angel Pérez Borges; Lilia Britos de García; Alejandro Britos Rivero; Hilda Britos Rivero de Farolini; Nelly o Nellis Alvaena Britos Rivero; Blanca Britos Rivero de Garabaño; Arnoldo López Britos; Héctor López Britos; Aurelia Britos de Roquero; Roque López Britos; Carmelo Pérez; Justa Aquiliana Pérez Hernández de Gandini; Ismael López Britos; Luis Alberto López Britos; Heber Ulises López Britos; María Angélica López Britos; Olga Esther Pérez de Vignola; Angel Pérez; Margarita Britos; Manino Britos; Juan Pedro Borges Pérez; y Ema Falcón de Hernández. Solicitan título de Panteón Nº 35, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Juan Britos, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio. estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. B 52 526|980. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 292.50 5|pub. 28072 Oct.14-v.oct.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREZ TELLECHEA y BLANCA LUZ BERRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|822|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28381 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO MACIA ALVAREZ y CLONAVE ELSA ROMERO ALFARO (Ficha V|528|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 528|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 28349 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA FARRIOLS DE BARREIRO y NELSON BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27269 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA VILLAGRAN DIAZ e IDALVINA OLIVERA FONSECA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|650|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26613 Oct.2-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JOZEF KOHN y POLA SIKORSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 228|980), dentro de sesenta

días — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 25579 Set 24-v oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JAVIER RIVERO DAVILA y MONICA BEATRIZ MARTINEZ COSATI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos (Ficha V 792|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25461 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMAGLI MAYRET, LUIS EDUARDO y ESPOSITO LARRE, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|438|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28015 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE, ROBERTO JUAN y DOLDAN, ROSINA GLORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|422|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27871 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZCANO GRANEL, MARIA de los ANGELES y APARICIO BARREIRO, RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27218 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTALUGA, JUAN ANTONIO y PEREIRA, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|34|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27267 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ GARRIDO, MARIO y BIDEGAIN GIL, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27048 Oct.7-v.nov 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUOCCO, PASCUAL y BALEIRON, MARIA del LUJAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|418|980), dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUES, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALBA LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|388|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 26747 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERRONE, LUIS ALBERTO y LOPEZ, DELMA LIDIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26407 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLEN AYALA de CASURIAGA ELIDES RENEE C CASURIAGA FERRARI, OSCAR RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|334|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26372 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARBONIER, ENZY ALBERTO c RIVOIR, DELIA ETHEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 838|973). dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de agosto de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25905 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO MARIO DEVITA y ENRIQUETA LAURA BERRO y que se cita a todos aquellos que tuviere interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|550|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 28186 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26888 Oct.6-v.oct31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO BURGELL y ESTELA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|488|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26889 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25396 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANDRES GONZALEZ y MERCEDES GIURIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 418|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 25578 Set 24-v oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DE PRO y MARIA LUISA GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 498|980) dentro de sesenta días — Montevideo 19 de setiembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 25867 Set.25 v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA LOPEZ, CESAR c|MARIA SILVIA LORENZO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2614|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 27886 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA SANTIS, VICTOR ARIEL y MARIA EROS PERES o PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27823 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE MILTON GIOSA y ANA MARIA FERRER, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2504|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27503 Oct.9-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LASTMAN e HILDA RAQUEL NUMEROSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (2304|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 27379 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE, ROBERTO LAUREANO y NELLY ROQUELINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2418|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27230 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOSMA CONCEPCION CHAVES VALLONE y JORGE ROBERTO CUENCA MOTZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|154|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26718 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por ADDA ALBERTONI GATELL y JOSE LUIS RIAL BERNASSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1832|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26805 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ, GREGORIO y SONIA o SONA ESTHER GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.426|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26653 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MALDE y GRACIELA CABRERA de MALDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos para que comparezcan en los respectivos autos (2424|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26547 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HENRY MORALES y AURORA ELVIRA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (2394|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26546 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZZO DA SILVA, RAUL y MARIA LAURA CROSA IRISARRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|2.374|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25943 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par LUIS ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ y YOLANDA ELIDA DE LEON MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 25459 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTOPIÑAN GRAU y ANA MARIA MINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 282|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nicla Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28016 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO ANGEL GUILLEN y MARIA TERESITA LEITES, (F. B. Nº 590|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27972 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALVARO HORMES PONCE y GRACIELA FIERRO PEYRANO (Ficha B. 456|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28044 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE GARCIA DA ROSA con EPIFANIA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|432|980), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26406 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA DIAZ y MILSON FERREIRA (F. A. 460|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26056 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN JUAN ALMADA y MARIA NYRIA ALMIRON (F. A. 462|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25906 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MANGARELLI y NIBYA LEIVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 524|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25479 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN MOLINARI y ROSE MARI ARAUJO (por auto de 11|6|80, F. B 368|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 30 de 1980 — Esc. Loreley-Dell, Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25580 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ERNESTO PEREZ GARCIA y MARIA LUISA REYNES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 74|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27268 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN BALBUENA y NICOLAS JORGE COPPOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 624|979). — Montevideo, octubre 5 de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 27640 Oct.10-v.nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YSAIAS FONSECA y MARGARITA ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 384|980). — Montevideo 4|8|980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28570 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON MARENALES y CLARA AICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 568|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28567 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEOCADIA IRAOLA de TOLEDO y NANCY TOLEDO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 680/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28438 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE FERNANDEZ BAUBETA y NYBIA DORY ATENSSIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 542/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28439 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDGARDO VIERA y MARIA de LOURDES ESCOBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27887 Oct.13-nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN FERNANDEZ FERRER y ANA MARIA GUTIERREZ VILIZZIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-834|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27402 Oct.9-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GALLO PELUFO y LILIAN IVONNE ARESTI SUSENA (F. D. 440/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nocel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28227 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN CAGNANI y ELSA SUSANA FATTORETTI (F D.486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27653 Oct.10-v.nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL GOMEZ de CASTELUCHE y ANTONIO CASTELUCHE, y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 352|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27502 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA DIONISI GAZZO y JUAN CARLOS REVERDITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 474|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26523 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DILVAR ALBERTO WALLACE VILLAFAN o WALACE VILLAFAGO y RAQUEL ANAHIR DORREGO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 492|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26106 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CLUA LLOP y RAQUEL MOIÑOS MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 490|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26107 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO HELIOS MORESIO o MORISIO LESTIDO y MIREYA ELENA VICENTE FRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 900|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León. — Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25480 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO WOJCIECHOWSKI y MARIA ANTONIA GRECA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 384|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Ecribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25188 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR ACEVEDO y NIEVES QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 188|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25077 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: ROBLEDO GUIDO, WALTER, c. RAMOS MIRTALA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 22|980), se cita, llama y emplaza a Mirtala Ramos Molina a que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 25548 Set.24-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MATTEO RAMIREZ y JOSEFINA NOEMA JACOBSEN FERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 238|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24710 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL TORENA y MARIA GIUSEPPA SANTORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 516|980). — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28625 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VOSE PEREIRA Y MONICA BONIFACCINO, y que se cita a todos aquelos que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 542/980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28316 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARODI CHIODI LIRIA c| DOUGLAS NOVAS GONZALEZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha E|560|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28154 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIRELLA BOTTINO y MIGUEL DUMOULIN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|432|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27396 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CORONEL DI PRIMIO y doña NAHIR LIGRONE CONTI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|532|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27315 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA NEBEL y ALEJANDRO ESTEBAN BALPARDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|550|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27210 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA DEL CARMEN PARADELA y ROBERTO VICTOR GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|284|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26580 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI FRANCO AMERICO y DI LORENZO GILDA ANA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 570|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26428 Oct.1º-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MEDARDO CRUZ y MARIA LOURDES CASCO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|458|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25410 Se[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ROMERO c/BASILE PROVIDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 202|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28606 Oct.1[illegible]-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPELO CABRERA y LIBIA SVARCAS YUNGER "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E|584|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27674 Oct.10-v nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA NOEMI GUIDA c| GENARO DI MATTEO. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|502|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27641 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO JASINSKI y FELA JAIA GECELWICZ DE JASINSKI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 486|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27585 Oct.10-v.nov 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MIGUEL TEIXEIRA y BLANCA LUZ SEISDEDOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 622|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27065 Oct.[illegible]-v nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO MARENCO c/GRACIELA IRIS PORRO "Dis Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|540|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26968 Oct 6-v oct 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAUL PAZOS y VIOLETA PEREZ GALVEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|614|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25770 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS FERREIRA y HUGO ALFONSO BARREIRO GOUGEON "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|536|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26720 Oct.3 v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PEDRO GALUSSO y AURORA DEL HUERTO FREITAS "Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|552|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26482 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SCAVONE TIERNO c| IBIS NAIR GONZALEZ DELFINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 222|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25910 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE GUADALUPE PEREIRA c./ JULIO GADEA PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|530|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25940 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JORGE ROSENBAUM y RAQUEL OLIVERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 478|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25577 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL LOPEZ CASTILLA y GRACIELA ROMPANI DELMOND. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|612|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26286 Set.30-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GERMAN CANTERA o CASTERA PISANO y MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DEL SOCORRO BALAGUER RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28530 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON VELAZCO y MARIA SERAFINA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|969|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28018 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PORTA y SUSANA DORADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27213 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO HEBERT MENDOZA y MERCEDES ISOLINA CABALLEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|837|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27746 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA APA LUCAS y ELDA TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS (Ficha V|947|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27464 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON CARLOS BLANCO y ANA MARIA CUSATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27270 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NEMECIO o NEMENSIO BICA y SILVIA GRACIELA ETCHEGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1013|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre, 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26966 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE ARTURO ALONSO y MARIA DEL CARMEN BAÑALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|813|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25942 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LARRAURI y MARIA TERESA FERNANDES o FERNANDES BARROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 459|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25907 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ de MARTINEZ, BEATRIZ NELIDA y MARTINEZ, MARTIN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|505|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28345 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ, MARIA TERESA y REGUERA TORRES, GERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28181 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA KOEPPE, RUBEN y GARCIA MESA, MARIA ADELINA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|427|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27980 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LASALLE, ENILDA c.| LEONCINI BONETTI, ALDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|453|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27423 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ, HECTOR o HECTOR MARIA y GATTI, DIAMELA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|359|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27425 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMBRIACO, HUGO y ZEBALLOS, ALCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|413|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25411 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARAZA RODRIGUEZ DE STOCKLE, AMANDA y STOCKLE STREMLER, RODOLFO JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 331|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25665 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERI, JUAN WASHINGTON y SILVA, BETTIS NELLY, y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|445|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27671 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPIESS ACCARINO ROSARIO ANGELA y SOPEÑA BUENO, JOSE MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|529|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27501 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MONTES DE OCA y MATEUS NELLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|979), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28153 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO DIRON DIAZ y MARIA DEL CARMEN WETERALL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 463/974), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 27266 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MABEL SANSONE y ERNESTO EDILBERTO OTHEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-363|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27212 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH ETCHART y MILTON ARIEL MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|393|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26719 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA BLANCA CASTRO y JORGE EDUARDO GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 617|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26569 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CORLETO VLADISLAVICH y MARIA MERCEDES MIRA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28017 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR OSCAR MARTIGNONI y ELIDA SUSANA AFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2201|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28528 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GONZALEZ CORREA y AIDA RENEE BORDEROLLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1969|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27231 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ VEIGA y GLADYS GARETA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2.133|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27135 oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISMAEL BETANCOURT REVELES y MARIA CRISTINA PEREIRA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 755|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 26278 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL W. GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN MICHELENA DE GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1871|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28043 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MARIA DI LORENZO y NEREIDA VIVIAN TORIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 607|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28571 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO ARMANDO AMOROSO TARDITTI y ANA MARIA ADRIANA BOCCHI MARCORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 601/980). — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28441 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER CORREA RIOS y SONIA NOEMI TACON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 579/980). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28440 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DAVID PORTO RAVITZKY y MARIA MERCEDES GIUSTI SOTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 531|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27160 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAETANO FESTA MAGLIA y MARIA GERALDA DELIA RATTA CARROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 475|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26749 Oct.7-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO BERRETA BOTTARO y CARMEN IGLESIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 573|980). — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26808 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges SONIA GOTTA MARTINEZ y EMILIO ESTEBAN PEDRO BOLLA y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha B. 539|979), dentro de sesenta días. Se tramita con auxiliatoria — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) (B. 20|4|55) 20|pub. 43046 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ABEL ROQUE SOSA y MARIA ELIZABETH MIQUELE (Ficha B|365|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26396 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CALIXTO CORREA MAGARIÑOS y NELIDA ESTHER MAGDALENA INDA CERETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 855|980), dentro de sesenta días. Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27412 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINA PONTES y VALENTIN CESARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27460 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO BENECCHI o BENECHI VILA y MIRTA RENEE ALMADA PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-933|978), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27824 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RUIZ CASTRO y GLADYS ELENA CARLOTTA QUEIROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 603|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26897 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS ENRIQUE FERREIRA y MARIA ELENA STABILE de FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-809|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 26965 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MUZIO SELVA y OLGA PEREIRA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tivieren interés para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 26748 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VICCI BERRUTTI y MARIA DEL CARMEN GIANOTTI SCAPPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 559|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 26301 Set 30-v oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA TAJES de ALVAREZ e ISMAEL FERMIN ALVAREZ VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 571|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 26189 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SAUL NIEVAS BREO y JULIANA VERA BLANCA LEONE MASILOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|491|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 26159 Set.29 v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM JANUSKAS y REGINA MACHTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 599|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
N$ 144 00 20|pub. 25478 Set.26-v oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALISTRO DE CASTRO y MARIA RAMONA ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25903 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de las sociedad conyugal integrada por MARIA de la GLORIA UGARTE PONCE de LEON y JOSE PEDRO CARRASCO NOGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 25735 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CONRADO MOREIRA y ALIS EDEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 57|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25546 Set 24-v oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA RIBEIRO y JUSTO FERNANDEZ LOSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 623-980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28437 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER CHIAPPARA y NEUZA MARIA FIGUEIREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB. 353|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28180 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN MARTA TIERRA y FAUSTINO DARIO RAMOS, (F. D. 585|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27787 Oct.15-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELVIRA GARCIA y NUBER FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 539|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27786 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMOGENES GARCIA y NOBLE PAIPO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A-D. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27825 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEDRO LLUGAIN y GRISELDA MARIA BAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 629|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27461 Oct.9-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PAREDES e ISABEL CRUZ de PAREDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 511|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27462 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por PABLO LISZT CRISTINA CAGNANO y MARIA AURELIA GHERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|645|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27229 Oct.8-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDEMIR FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ALMEIDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 463|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26687 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ y MARY EDITH LEITES de MORAES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 619|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26643 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RITO PRADO y MILCA DELCIA DELIOTTI (F. D 573|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26166 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO PINEYRO FILGUEIRAS y LUZ DE LA SELVA MARRERO GARCE (F. D. 449|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26027 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANELLA OLGA PARMA BLANGERO y GIAN PAOLO GARRONE BLENGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 667|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27672 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO VIZZIANO FONTANA y THISBE IVONNE CANTONNET SUBERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 567|980), dentro de sesen-

ta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27571 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO TROISI DIAZ y NILDA AMANDA ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|587|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27584 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO PINO CASTRO y ESCOLASTICA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 719/980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28207 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO CASTRO y TERESITA SOLEDAD ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 583-980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28182 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CUENCA SASSON y doña SUSANA PELENUR COFMAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|721|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26454 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORRO, MARIO DANTE y YELPO, MARIA MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 717|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26294 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA, SELVA y SANTOS, JOSE CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26285 Set 30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON ORIOL NUÑEZ y doña ESTHER HUTTNER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 871|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JULIO CESAR BONILLA y JUANA MARIA SANTIBAÑEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. 284|965), en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26057 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEBIO ANIBAL BANCHERO y NANCY ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|449|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25941 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RIVERO y MARTA IRENE da SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25477 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FERNANDO HERNANDEZ y DIVER GLORIA POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 657|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25904 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBILE CORREA y NELLY GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 675|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 25465 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y doña MAGDALENA OTAMENDI NEWTON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 647|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25576 Set.24-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR ROGER BENNETT BENNETT c/ESTELA YOLANDA SOSA LAUREIRO - Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 697/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28415 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI y ADRIANA VERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-459|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27966 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABADIE c| SUSANA DEMARCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, ficha E|237|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27888 Oct.13-v nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO PIZZORNO y ALICIA BRUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 729|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2754? Oct.9-v nov 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LOPEZ c.|RITA RAQUEL RODRIGUEZ "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 681|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27465 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RAMIREZ CUELLO y MARIA ESTHER MARTINEZ RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|789|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27211 Oct.8-v nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESPINOSA c.|CLAVELINA LUCIA PESQUEIRA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 571|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23807 Oct.3-v oct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE PRADERI GONZALEZ y GLORIA GUMERSINDA VALDES OTERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 655|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26809 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS DARWIN TORRES y NANCY EDITH DAVILA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|791|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26522 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PEDRO CASTRO y MARIA MARTA REY GUERIN. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|757|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26373 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH BEATRIZ MARIA RECALDE ASTIAZARAN y CARLOS WALTER LIBISCH VIDAL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 731|976) dentro de los sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 25571 Set.24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR TRIAS y ADELA CRISTINA MANCINI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|677|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 27649 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO ALEGRE TURNES y MANUELA FERNANDEZ TRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 765|980), dentro de osl sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27673 Oct.10-v.nov.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B. 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LIDIO DE VARGAS y doña HILDA SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28102 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha D. 196| 980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre GIL PAIVA y CELESTE AIDA JACQUES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27537 Oct.9-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "NORIA, CESAR c/CELIA GLADYS GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 115/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 28451 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "LEES de SURRACO, RITA RAQUEL c/JUAN JOSE SURRACO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 111/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 28258 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STIVAN PEREZ, JUAN ANTONIO y FANNY ETHEL PERDOMO BURGOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 152| 980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27125 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLY, IRIS YOLANDA c|JUAN ANTONIO LEMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 70|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783 — Canelones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 26552 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos DAGOSTO RAQUEL CELSA c/ CELSO ELBIC HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 386|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones. 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 25775 Set.29-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CASANOVA GONZALEZ de GARCIA NELIDA c/ CARLOS GARCIA MANZANARES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 50|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, tres de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 25780 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos LUQUEZ de PEÑA, BLANCA SELVA c/ JUAN ADELFIO PEÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 88|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones. 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 25265 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: CUELLO GLADYS y MACIEL. JUAN ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|980). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 70, de la ley 10.783. — — Canelones. 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25536 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: BAYON, BLANCA LOURDES c| CARLOS RODRIGUEZ PIEDRA "Dis Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 367|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Blanca Lourdes Bayon y Carlos Rodriguez Piedras, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 26500 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NELIDA MARELA COYTC FEREZ y TABARE MUSSO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 321|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 26565 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HECTOR LUIS MENDEZ GIACHETTO y CARMEN DAIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha V. Nº 476|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27701 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primre Turno se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ELENA SOTO TORRES y ENRIQUE ROLDAN ROSSANO (Ficha V. Nº 375|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 27699 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALBERTO MOREIRA ARESTIMUÑO y MARIA CRISTINA QUIROGA (Ficha B. Nº 254|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela A. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 27698 Oct.10-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA ISABEL CANTERA PEREZ c/ENILDO MONICO MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V. Nº 119|979). — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27700 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA ROSA SIRI BOLOGNA y ERRINSON ANTONIO GONZALEZ VICENTE (Ficha B. 291|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28620 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAUL DECLER RIVERO y ELSA MARY KOSTESKY (Ficha B. 325|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27901 Oct.13-v.nov.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA LOPEZ ALVAREZ y RAFAELA DAISSI CENTENA

DOTTI (Ficha 441 980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. Setiembre, 9 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 25527 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ FERNANDEZ y DELICIA MINERVA SARAVIA BRIZOLARA (Ficha 499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, octubre tres de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28699 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR BENEDETTI DUARTE y BLANCA MARIA MARTINEZ ACOSTA (256|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26460 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EVA SOSA y FRANCISCO ASIS LEITES (295|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 5 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26434 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERUGORRIA y ENRIQUE EDGARDO LOPEZ (Ficha 299|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto, 4 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 25528 Set.23-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3616 de fecha agosto 27 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don SAUL RICARDO RIVERO DAUDET y doña JUDY SUSANA SCIRGALEA POPPA de RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27763 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3211 de fecha agosto 5 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don VICTOR DANIEL CASTRO ISNALDI y doña DELTA MARY UMPIERREZ SELLANES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, agosto 22 de 1980, Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25607 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3326 de fecha agosto 12 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR PICASSO y doña INES MUSSELLI de PICASSO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27762 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que, por providencia Nº 3289 de fecha agosto 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don OSCAR RAUL MARCHETTI MANQUI y doña YOLANDA MATILDE DAVYT ARTUS de MARCHETTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que correspondan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27761 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARIEL GIARDELLO y RAMONA FARIAS (Fa. 343/C/980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28474 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALCIDES RAMON BANCHERO RIOS y MARGARITA MABEL BATTO GIRIBONE (Ficha C. Nº 336/980), citándose a los interesados a que comparezcan en autos en el término de sesenta días. — Carmelo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28473 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO SALVAGNO SALVAGNO y STELLA MARIS ANDRIOLI MARTINEZ (Ficha C número 322|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27003 Oct.6-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA MABEL LOCHER NOGUES y JORGE AROLDO HELBLING VIERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 362|1980) — Rosario, 10 de setiembre de 1980 — Esc. Nelda Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 25585 Set.24-v oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FERNANDO SILVA con RAQUEL ROMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 33|980), se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 setiembre de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26011 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JALIL FARAL y ELIDA YOLANDA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha J 95|980), se hace saber al público que con fecha mayo 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 25020 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANDRES BARRANQUE y MARIA JUANA ECHANDIA DE BARRANQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 1|980), se hace saber al público que con fecha 8 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 5 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25986 Set.26-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO LINO MOLINARI BARRETTA y MARCELINA CATALINA RODRIGUEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 28593 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO DANILO MOLINARI PEREZ y TERESA NIBIA AVERO ORENDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28594 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN URBANO BARRETO VILLALBA y OLGA ULPICIA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, agosto 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28595 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELAIDA BRITOS y ALCIDES OMAR MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 15 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 27354 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EDUARDO o EDUARDO MARIA ROBERT RIOS y SILVIA ELIZABETH ITUZARRY LUZARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 2 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27797 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de

la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS GERARDO CONO DELUCA LATORRACA y ANA MARIA ESPINOSA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 27356 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY AMANDA PISTON y DANTE ADEMAR o ADHEMAR ALBORNOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º de la ley 10783. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 25628 Set.24-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUPI BALDUINI de CAL, IRMA MARGARITA c|CAL ESTEFAN, JULIO CESAR, (Fa. 572, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12 de agosto de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irma Margarita Lupi Balduini y don Julio César Cal Estefan, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3 de 1980. — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28678 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ de PESCE, ZULMA CLARA con PESCE del PUERTO, ALVARO (Ficha 1068, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Zulma Clara Fernández y don Alvaro Pesce del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27951 Oct.15-v.nov.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMABILIO NESTOR SOSA JUNCA y ELSA NIDIA ROMERO (Ficha Nº 275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25816 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI o MONTOSSI OTANEDA y CECILIA EVIDELIA VALDEZ o VALDEZ DIAZ (Ficha Nº 374|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 25817 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 agosto 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL DURETT DIONI y ELSA MORALES o MORALES CUNEO (Ficha Nº 661|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27528 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO CAYETANO CAIRO NOCETTI y NASI CLEDIA SOLA BATISTA (Ficha Nº 319|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27529 Oct.13-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER ANTONIO VICENTE y GLORIA L. DE LEON, (Ficha Nº 1139|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28517 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERACLIO E. SUAREZ SUAREZ y CRISTINA RODRIGUEZ AROCENA (Ficha 641|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 26871 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL J. PEREIRA DE LEON y MARIA AURORA BONILLA ROBAINA (Ficha 675|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26870 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MEDINA IPAR y DILIA MIREYA GASAÑOL ANDUJAS (Ficha 545|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27280 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada de sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WAGNER GUADALUPE EDYE y BLANCA GRACIELA NOCETTI PEÑA (Ficha 312|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Berolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25401 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|9|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ y ZULEMA MARGARITA OLIVERA CARDOZO (Ficha Nº 118|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27850 Oct.13-v.nov 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PASCUA ERMELINDA AMBROSI y LUIS ALBERTO LESA HERNANDEZ (Ficha Nº 84|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26628 Oct.2-v.oct.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEYES, MARIA DELIA contra ARNALDI, AGUSTIN JUAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Leyes y Agustín Juan Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27944 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA DE SCHIPILOV, SUSANA c| SCHIPILOV JULIO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 192|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO ALBERTO SCHIPILOV y SUSANA FRAGA DE SCHIPILOV, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25973 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAMBOA DE JAEN, GLADYS c| JAEN, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 182|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaen y Gladys Gamboa de Jaen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de junio de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25972 Set.26-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río

Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA FELICIA ALBORNOZ de FIORELLI y JOSE GERARDO FIORELLI (Ficha Letra A. Nº 298|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25415 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON CONRADO FRETES y NURHY PILAR GALLO de FRETES (Letra A. 392|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
6) N$ 180.00 20|pub. 28090 Oct.14-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OLMEDO EGUREN CABRAL y ELISA ALBINA SANTO de EGUREN (A. 225/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 10 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 27312 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre OSVALDO PABLO GONZALVEZ GARCIA y MARIA VILDA BRIZOLARA CORRALES (A. 234|980), y que se emplaza a todos los interesados, por el término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27203 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRASIL DE OLIVEIRA MARTINS y SARA MACHADO TAMBORINDEGUY (Ficha A. 75|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, setiembre 9 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 25644 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA IVONNE GONZALEZ CARDOZO y RAMON GUIDO ARTIGAS (A. 254/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28293 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS NORMEY e IRMA MACHADO (Ficha A. 230|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 26225 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTAÑO y SANTA CATALINA CASTILLO (Ficha A. 240|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 25645 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado de Primera instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 142|980), integrada por EVA PEREZ y ULICE SERPA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25646 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARCELINA CERVINO y JULIO MARIO LUIS GONZALEZ (A. 69|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro hace saber que en fecha 25 de abril corriente, del término de sesenta días. — Rivera, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25647 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALICE HERNANDEZ DE ALCAIRE y ELBIO ENRIQUE ALCAIRE REBOLLO (Ficha A. 12|979). en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 23 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25648 Set.24-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ DE COLA, MARIA NELIDA con COLA LUIS A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 207|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 30 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25504 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESCAMENDI, MARIA CLEMENCIA c|GRAÑA, HOMERO (F. 519|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LLANES ALARQUIN ALBORNOS y TESTA ELENA BEATRIZ, (Ficha 684|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27800 Oct.13-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VITABAREZ MARIO ZEIMAR c| BARRIOS EDITH LILY (Ficha 463|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha setiembre 17 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26113 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO MACHADO PEDRO ENRIQUE c| BRAGA JULIA EULALIA (F|250|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26112 Set.29 v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA SOSA DE RODRIGUEZ, VALERIANA contra RODRIGUEZ ALIEGREZ, ALEJANDRO (E. 334|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25677 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACOSTA DE PEREYRA MANUELA con PEREYRA HERMAN ARTIGAS (Ficha 382|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25506 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ MARQUEZ ANA MARIA contra FORAPAGLIERO BARRIOS VICTORIO EDUARDO (F 174|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 4 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25505 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GRANERO MAXIMO CASSIO contra BARRIOS CENTURION IRIS PERLA (F 339|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25503 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VENTURA CUADRADO BERNARDO y DE LOS SANTOS DA SILVA MARIA CELIA (Ficha 560|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 11 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28110 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ACCINELLI CARLOS RUBEN y ARIS MARIA CELIA (Ficha 990|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 27913 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran Pérez Rodríguez Fail Noel contra NUÑEZ FERNANDEZ MARIELA INES (F 678|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26542 Oct.1º-v.oct 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur

no de Salto, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ANGEL MARIO GONZALEZ y MARIA CORINA AZAMBUYA (A. 614|979), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28092 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|9|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ROIG y GLADYS ROSARIO PEREZ (A - 747|980), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — Salto, 25 de setiembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27063 Oct.7-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 2952 de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO ISMAEL LLOBET y GLADYS NAIR BRANDON (A. 217|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, setiembre 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27743 Oct.10-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO MANUEL SANDOVAL y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28403 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución fecha 8 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA JULIA NIEVES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, diciembre 27 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28405 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RENE BENIGNO RODRIGUEZ PONCE y TERESITA DEL CARMEN PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 31 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28095 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TEODORO DEBIA y GLADYS JOSEFINA DELGADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley número 10.783). — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26920 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 28 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO RENEE ALVAREZ y SONIA NOEMI DELEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, setiembre 12 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 25948 Set.26-v.oct.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JORGE DIEGO SYMONDS ROLDAN c/MARIA LUISA CORUJO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 830 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Jorge Diego Symonds Roldán y María Luisa Corujo Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 27122 Oct.7-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON GUALBERTO SAGARDOY y NOEMI ALMADA DE SAGARDOY citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 18 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28484 Oct.16-v.nov.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don RICARDO TORRE YACOBAZZO y doña SHIRLEY ANUBIS SANCHEZ SANCHEZ (Ficha Nº 535, B 1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26358 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don JUAN JOSE SALVATIERRA OLMOS y doña MARIA ESTHER MALLO LOPEZ (Ficha Nº 498, B. 1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 13 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26343 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS ALBERTO MEDINA PICOT y doña GLADYS MARIA MEDINA ECHEVERRIA (Ficha Nº 549. B 1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26344 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JULIO ALFARO ESPINOSA y doña LUISA LAUFRIDES ACOSTA DIAZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26340 Set 30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ROBERTO FRANCISCO dos SANTOS RODRIGUEZ y doña EDA GONZALEZ CUADRADO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, setiembre 10 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108 00 20|pub 26339 Set 30-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR ELBIO DONNANGELO y STELLA MARIA BRITOS (Ficha Nº 429, B. 1980), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26341 Set.30-v.oct.27

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que hoy se ha disuelto la sociedad civil LATEULADE y JACUE DE SARABIA. — Interesados presentarse Esc. Jaso Misiones 1475, P. 1, Esc. 3. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Juan Domingo Lateulade. — Mirtha Jacué de Sarabia.
6) N$ 180.00 20|pub. 26097 Set.29-v.oct.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Buena Ventura Pereyra Martínez, a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: MACHADO ACOSTA, ELECTRA SOLEDAD c|PEREYRA MARTINEZ BUENA VENTURA "Divorcio" (Ficha D|234|980). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 90.00 10|pub. 26963 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROMUALDO SILVA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: González Rafaela c.|SILVA, ROMUALDO. "Divorcio" (D 314|980) — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 24262 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ, SERGIO contra IZELEZSAN, MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D| 254|980). — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub 24194 Set 11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Julio César Martínez a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: en los autos caratulados: "Zum Martha c| JULIO CESAR MARTINEZ. Div solo voluntad" (Ficha D. 26|980) — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 24498 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Ma-

RIA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, TEOFILO PROSPERO c|CARDOZO, MARIA, Divorcio, (Ficha D|328|980)". — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24410 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: SAMSA MARIA PAULA c|YACOVENCO PEDRO "Divorcio" (Ficha B|192|980) citar y emplazar a Pedro Yacovenco Cosovenco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 junio 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27013 Oct.6-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Corbo, Alma María c.|VAZQUEZ, URUGUAY. "Divorcio" (Ficha D. 372|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a URUGUAY VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27497 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sánchez Donata c.| CASTELLO AURELIO "Divorcio" (Ficha D. 350|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Aurelio Castello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 24313 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a NELSON R. FERNANDEZ COSTALES, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: García Beatriz c.|FERNANDEZ COSTALES NELSON R. "Divorcio Causal" (D. 282|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28228 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Martín Daniel Taberna para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Subiran Alicia Liliana C| TABERNA MARTIN DANIEL "Divorcio causal" (Ficha D|296|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26110 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a LUIS CESAR ALVEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Denez Blanca M. c.|ALVEZ, LUIS CESAR. "Divorcio Causal" (D. 230|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24541 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FOCCO, BERTHA RINA c.| PACHECO, HUGO ROMAN, "Divorcio" (F. D. 592|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Román Pacheco para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27081 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Blanca Gully c.|JORGE ANGELONI. Divorcio" (F. E. Nº 74|980), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Jorge Angeloni, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que hay auxiliatoria (F. 146|980). — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 42920 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Alarcón, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos, caratulados: "Pratto, Justa contra RAUL ALARCON. Divorcio" (Ficha D. 577|979), — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25482 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: Viojo Rodríguez Alba Luz c.| CABRERA JULIO HEBER, "Divorcio" (Ficha B|355|980), citar y emplazar a Julio Heber Cabrera Atenssia, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28359 Oct.16-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bengochea Gilda c.|GUILLERMO BLOMIR. "Divorcio" (Ficha B. 93|980), tramitado con auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 91|980, citar y emplazar a Blomir Guillermo Rodríguez, para que dentro de noven días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c.| CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal" (Ficha D|431|1980), se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28331 Oct.16-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA PIREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Vidal Pereira Raúl Neufride c.|PIREZ SILVA MARIA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 497|980). — Motnevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28166 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Collazo, Francisco c| HERNANDEZ, DRINA. Divorcio por causal" (Ficha D. 279|978), se cita, llama y emplaza a Drina Hernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 26058 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Martelo, Inés c| FUENTES, Domingo. Divorcio" (Ficha 67|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 25341 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARTA CAROLINA CABALEIRO c.| EDUARDO MIGUEL SCARONE. Divorcio (F.A. 523|980), se cita, llama y emplaza por noventa días, a EDUARDO MIGUEL SCARONE, para que comparezca a deducir sus derechos antes este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25214 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piris Jorge c.|TORRES YOLANDA. "Divorcio" (F. D 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Sonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22828 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Tortorella Rocchina c|JOSE SEGRETO Divorcio (F D. 409|980), se cita, llama y emplaza a José Segreto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24540 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Morelra Reino contra URAN, TOMASITA. Auxiliatoria de pobreza" (AS 657|979) Divorcio (F. AB. 655|979), se cita, llama y emplaza a Tomasita Urán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42824 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez Wilmar Omar contra SUAREZ, MARIA ERNESTINA Divorcio" (Ficha E 523|980), se cita, llama y emplaza a María Ernestina Suárez, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo,

18 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24798 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ventre, Cecilia María c.| OTERO PEREN, BENEDICTO. "Divorcio" (Ficha E. 645|980), se cita, llama y emplaza a Benedicto Otero Perén, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27676 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Elbio Rodríguez c.|TERESA FILOMENA PINTOS. "Divorcio" (F. E. 761|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresa Filomena Pintos, a que comparezca ante éste Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28229 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Juan Antonio Bauzá c.|HILDA CLELIA CANO. "Divorcio" (F. E. 17|980). Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Hilda Clelia Cano, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24589 Set.19-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Silva, José Alberto c| DERKIN, GENI. Divorcio" (F. A. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Geni Derkin, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Citándosele asimismo a conciliación. — Pando, 15 de setiembre de 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 25718 Set.24-v.nv.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: URRETA ALBA con NUÑEZ JULIO CESAR "Divorcio Unilateral" (Fa. 805|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 8 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 28677 Oct.17-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Martínez de Malladott, Mabel c.|MALLADOT, RODOLFO DEL VALLE. "Divorcio" (Ficha Nº 467|980), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rodolfo del Valle Malladott, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27840 Oct.13-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados PEREYRA de JESUS, BLANCA c|WILSON JESUS "Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 647|980), se emplaza al señor Wilson Jesús, a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43262 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA PARZICH a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta, Vitaliano contra PARZICH, MARIA ELENA. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 565|980). — Paysandú, 17 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27943 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Gómez, Nelly Yolanda con MARTINEZ. HECTOR ANIBAL. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 604|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Aníbal Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 18 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 25974 Set.26-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLERIA LEITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. número 236|980), le ha iniciado Semián Lemos de Almeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 28294 Oct.15-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Pérez Pereyra Susana c.|ANDRADE HUGO ALBERTO. "Divorcio Unilateral" (F. 218|980), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a Hugo Alberto Andrade, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos de la notificación se hacen estas publicaciones. — Se gestiona con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43047 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Santurio Viera Juana contra PINTOS SANGUINETTI MIGUEL ANGEL. Divorcio Unilateral" (F. 102|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pintos Sanguinetti, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha 2 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 24328 Set.12-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña ANTONIA BLANCA ALFONSO (A. 598|980), a fin de que se presente ante este Juzgado en el juicio de Divorcio por Causal que le ha iniciado su esposo José María González, dentro del término de treinta días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Salto, setiembre 4 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 72.00 10|pub. 27742 Oct.10-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Elizebeth Pérez C| ERB MARTINS "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 778|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erb Martins, a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26739 Oct.3-v.nov.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Mariceli Pompilio Ferreira c/a. OSCAR DAVID HEGUABURU. Divorcio" (Ficha Nº 782/979), se cita y emplaza a Oscar David Heguaburu, para que dentro del plazo de noventa días (arts. 307 y 308 del C.P.C.), comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 28495 Oct.16-v.nov.26.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza al señor JUAN CORTES DA ROSA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Regional Manga, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 52.-90549. — Departamento Jurídico de ANTEL. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 43263 Oct.17-v.oct.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza a la funcionaria contratada Auxiliar de Servicio Srta. Myriam Vaz, Credencial Cívica Serie BZB Nº 45.565, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14.416 del 28 de agosto 1975. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 43247 Oct.16-v.oct.20.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. CARLOS SEVERO RODRIGUEZ GRASSI funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43266 Oct.17-v.oct.21

Se emplaza al Sr. LUIS HUMBERTO CADIAC funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por RD. 1452/80 del 10|7|80, cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43267 Oct.17-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: El Estado c| LUIS HONORIO VILLAR SCHIAPPACASSE y otros. "Expropiación" (Ficha H. 186|980), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio, María Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 422 en Mayor Area, solar b-2, ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (artículo 16, ley 9.722) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 20|pub. 43206 Oct.13-v.nov.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c| MANUEL FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 331|980), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Manuel Fagúndez o sus sucesores o cualquier título o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 569 en Mayor Area, solar "b", ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (Art 16, ley 9.722) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 20|pub. 43205 Oct.13-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos "SERRATOSA y CASTELLS AUTOMOTORA S. A. Obl. y Cons., (F. 895|980)", se cita y emplaza por noventa días a los tenedores de acciones Títulos Nº 0288, 0289, 0781 a 0790; 0801 a 0803; 0815 a 0821; 0825 a 0827; 0859 a 0880; 1781 a 1799; 1816 a 1833; 1842 a 1857; 1870 a 1871; 1876 a 1880; 2381 a 2384; 2387 a 2394; 2400 a 2406; 2425 a 2431; 2442 a 2480; a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria Encargada.

8) N$ 324.00 30|pub. 27567 Oct.14-v.nov.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "Caches Conde, Neri Alcides contra Suc. de JUAN CARLOS COTELO ALVERA. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 121|980), emplazar por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos Cotelo Alvera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Escrituración Forzosa. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) N$ 216.00 30|pub. 24839 Set.17-v.oct.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1980 han sido designados para ser expropiados, con destino a dependencia bancaria, los inmuebles siguientes:

Padrones números 8112, 8113, 8114 y 8115, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 1170, solares números 10, 11, 12 y 13.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º y artículo 24 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247 se cita y emplaza a los propietarios de los padrones mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles por el término de 30 días para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay - Departamento de Administración— Sector Servicios, Avda. 18 de Julio y Minas (Edificio 19 de Junio), cuarto piso block s|Guayabo, Montevideo, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de octubre de 1980.

9) (C. C.) 10|pub. 43254 Oct.16-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 24.823, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 3.500 de la ex-Junta Departamental de Montevideo, de fecha 5 de noviembre de 1941, para su expropiación total con destino a la formación de un Parque Público en Villa del Cerro. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agr. Carlos Hughes en junio de 1947, cuyo plano agregado a fojas 4 del Expediente Nº 4342 del Servicio de Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 18.023 el día 3 de setiembre de 1947. Consta de un área según mensura de 303 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, deslindada así:

Por el Noreste: 9.80 metros de frente a la calle Cuba.

Por el Sureste: 31 metros, por el Suroeste: 9.80 metros.

Por el Noroeste, 31 metros, Plano del Archivo Gráfico Nº 11.105.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 octubre, 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 43240 Oct.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.890 de fecha 10 de setiembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 152.883 de fecha setiembre 16 de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres e implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces, los siguientes inmuebles:

Padrón: 165.822.

Superficie Afectada: metros cuadrados 73.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 7 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 43186 Oct.10-v.oct.21.

Servicio del Plan Regulador de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.898, de fecha 17 de setiembre ppdo., y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 153.168, de fecha 23 de setiembre de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la avenida de conexión de la de Gral Flores con el Cno. Corrales, los siguientes inmuebles:

Padrón: 75.216; Superficie afectada: 468,60 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de octubre de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 43185 Oct.10-v.oct.21.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

EXPORTACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: El Estado c| CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO S. A. "Expropiación" (Ficha H. 188|980), se cita y emplaza por el

término de cuarenta y cinco días a la demanda y a Héctor Eduardo Irazusta Galvalisi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 44, solares 1 y 2, ubicado en Villa Constitución, Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, intimándoseles a constituir domicilio en el departamento de Montevideo (artículo 16, ley Nº 9.722), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 20|pub. 43204 Oct.13-v.nov.1.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

DIVISION EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 597|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Santana Olmos.
Padrón Nº 37.689 (P).
Area a expropiar: 633 m.c. 46.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 598|R|8|T|I.
Propietario: Hans Gottschalk y otro.
Padrón Nº 9.234 (P).
Area a expropiar: 1.392 m.c. 10.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 599|R|8|T|I.
Propietario: Emilio Bianchi.
Padrón Nº 15.600 (P).
Area a expropiar: 2.318 m.c. 62.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 610|R|8|T|I.
Propietario: Mara Eraida Pintos.
Padrón Nº 60.045 (P)
Area a expropiar: 223 m.c. 59.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 392|R|8|T|I.
Propietario: Eleuterio Piñeiro.
Padrón Nº 155 (P).
Area a expropiar: 264 m.c. 38.
Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 393|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Juan C. Pla.
Padrón Nº 168 (P).
Area a expropiar: 278 m.c. 75.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 394|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Carmelo Pacilio.
Padrón Nº 156 (P).
Area a expropiar: 590 m.c. 65.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 395|R|8|T|I.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Pando.
Padrón Nº 1.797 (P).
Area a expropiar: 47 m.c. 77.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 455|R|8|T|I.
Propietario: Julio Pereira Fernández.
Padrón Nº 150.070 (P).
Area a expropiar: 2 m.c. 55.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 457|R|8|T|I.
Propietario: Nicasio Manrique Falero.
Padrón Nº 151.115 (P)
Area a expropiar: 0 m.c. 81.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 458|R|8|T|I.
Propietario: Roberto Cabrera y otro.
Padrón Nº 151.116 (P)
Area a expropiar: 22 m.c. 88.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 459|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Gonda y otro.
Padrón Nº 151.118 (P).
Area a expropiar: 144 m.c. 22.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 464|R|8|T|I.
Propietario: José Bouzada Palmas.
Padrón Nº 145.094 (P).
Area a expropiar: 38 m.c. 00.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Seccion Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente Nº 465|R|8|T|I.
Propietario: Juan C. Borrazas.
Padrón Nº 150.999 (P)
Area a expropiar: 140 m.c. 00

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 466|R|3|T|I.
Propietario: José Parodi Villar y otros.
Padrón Nº 114.383 (P).
Area a expropiar: 165 m.c. 98.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 467|R|8|T|I.
Propietario: Héctor L. Estable Parodi.
Padrón Nº 114.384 (P).
Area a expropiar: 566 m.c. 36.
Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 468|R|8|T|I.
Propietario: Héctor L. Estable Parodi.
Padrón Nº 182.836 (P).
Area a expropiar: 685 m.c. 69.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 469|R|8|T|I.
Propietario. Héctor Estable.
Padrón Nº 114.385 (P).
Area a expropiar: 437 m.c. 86.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 471|R|8|T|I.
Propietario: Atilio Senno.
Padrón Nº 164.599 (P).
Area a expropiar: 312 m.c. 01.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 472|R|8|T|I.
Propietario: Amalia Masse Rocco.
Padrón Nº 182.827 (P).
Area a expropiar: 37 m.c. 02.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 491|R|8|T|I.
Propietario: Walter Julio Battaini González.
Padrón Nº 185.087 (P.)
Area a expropiar: 219 m.c. 86.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 492|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Sánchez Varela.
Padrón Nº 185.088 (P.)
Area a expropiar: 252 m.c. 29.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 493|R|8|T|I.
Propietaria: Elisa Silva y otros.
Padrón Nº 185.089 (P.)
Area a expropiar: 272 m.c. 18.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 494|R|8|T|I.
Propietario: Julio César Villella.
Padrón Nº 185.090 (P.)
Area a expropiar: 292 m.c. 18.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 495|R|8|T|I.
Propietario: Julio César Villella.
Padrón Nº 185.091 (P.)
Area a expropiar: 312 m.c. 06.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 497|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José F. Bolonia Hipogrosso.
Padrón Nº 59.250 (P.)
Area a expropiar: 56 m.c. 96.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 498|R|8|T|I.
Propietario: Luis A. Rivero Castro.
Padrón Nº 402.723 (P.)
Area a expropiar: 1.018 m.c. 61.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 500|R|8|T|I.
Propietaria: María Concepción Machado de Stewart.
Padrón Nº 390 (P.)
Area a expropiar: 1.214 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 501|R|8|T|I.
Propietario: Aleudino Brandala.

Padrón Nº 387 (P.)
Area a expropiar: 1.166 m.c. 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 502|R|8|T|I.
Propietario: Felipe Martínez Teti.
Padrón Nº 801 (P.)
Area a expropiar: 112 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 503|R|8|T|I.
Propietario: Jaime Torrendell.
Padrón Nº 370 (P.)
Area a expropiar: 159 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 504|R|8|T|I.
Propietario: José Akar Sánchez.
Padrón Nº 480 (P.)
Area a expropiar: 37 m.c. 26.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 505|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Oscar Klappenbach.
Padrón Nº 348 (P.)
Area a expropiar: 44 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 434|R|8|T|I.
Propietaria: María Celia Pereira.
Padrón Nº 88.785 (P.)
Area a expropiar: 123 m.c. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 435|R|8|T|I.
Propietario: Suc. Mateo Cabrera.
Padrón Nº 88.787 (P.)
Area a expropiar: 152 m.c. 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 509|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 296 (P.)
Area a expropiar: 210 m.c. 75.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 508|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 295 (P.)
Area a expropiar: 207 m.c. 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 507|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 294 (P.)
Area a expropiar: 203 m.c. 36.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavaleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 506|R|8|T|I.
Propietario: Alberto Silva Tabaré.
Padrón Nº 79 (P.)
Area a expropiar: 460 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 515|R|8|T|I.
Propietario: José Fiore.
Padrón Nº 153 (P.)
Area a expropiar: 496 m.c. 02.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 513|R|8|T|I.
Propietaria: María Julia Braceti de Bernadet.
Padrón Nº 195 (P.)
Area a expropiar: 111 m.c. 96.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 511|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 298 (P.)
Area a expropiar: 217 m.c. 98.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 510|R|8|T|I.
Propietaria: María Bentancor de Furriol.
Padrón Nº 297 (P.)
Area a expropiar: 214 m.c. 37.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 396|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio González y otros.
Padrón Nº: 3760 (P).
Area a expropiar: 44 m.c. 39.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 397|R|8|T|I.
Propietario: Juan Antonio González y otros.
Padrón Nº: 5308 (P).
Area a expropiar: 145 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 398|R|8|T|I.
Propietario: Dante Amengual y otro. Prom. Comp. Lucía Payares y otro.
Padrón Nº: 1799 (P).
Area a expropiar: 142 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 399|R|8|T|I.
Propietario: Francisco Lavín Martínez.
Padrón Nº: 161 (P).
Area a expropiar: 2.709 m.c. 09.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 620|R|8|T|I.
Propietario: Elena Olmos.
Padrón Nº: 53.908 (P).
Area a expropiar: 1 há. 1555 m.c. 66.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 594|R|8|T|I.
Propietario: José Fernández Frigerio.
Padrón Nº: 50.244 (P).
Area a expropiar: 4 há. 6302 m.c. 96.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 595|R|8|T|I.
Propietario: Miguel Oscar Sena.
Padrón Nº: 50.246 (P).
Area a expropiar: 1 há. 217 m.c. 03.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 596|R|8|T|I.
Propietario: Carlos Ernesto Von Metzen.
Padrón Nº: 52.252 (P).
Area a expropiar: 1 há. 434 m.c. 97 dmc.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 590|R|8|T|I.
Propietario: Juan Santiago Salort.
Padrón Nº: 6.613 (P).
Area a expropiar: 3.378 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 591|R|8|T|I.
Propietario: Julieta Olmos.
Padrón Nº: 37.691 (P).
Area a expropiar 6.734 m.c. 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 622|R|8|T|I.
Propietario: Raúl Link - Prom. Comprador Osvaldo Dodomo.
Padrón Nº: 11.275 m|a.
Area a expropiar: 11 m.c. 15.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: 621|R|8|T|I.
Propietario: Raúl Link.
Padrón Nº: 11.275 m|a.
Area a expropiar: 1.453 m.c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43222 Oct.15-v.oct.24

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Notificación - Expropiación

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisinones Eléctricas (UTE), notifica a los señores Jose Victoriano Silva y Mercedes Casañas de Silva, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien que se detallará, de lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 18 de abril de 1980, designó que sea expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 2059, con una superficie de 2 hectáreas, 6.006 metros cuadrados, 53 y el siguiente deslinde: 133 metros 44 de frente al E. al actual camino de acceso de las Termas del Arapey, distando su punto más cercano del encuentro con la divisoria de los padrones Nº 2059 y 3106 según una línea quebrada de dos tramos de 327 metros 10 y 436 metros respectivamente, 150 metros 03 al S. y 228 metros 52 al O. lindando por ambos vientos con más terreno del padrón 2059 y 160 metros 44 por el N. lindando en el emplazamiento del futuro camino de acceso a las Termas del Arapey (actualmente parte también del padrón Nº 2059)

2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión de

Bien.

3) Que UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 9.500.00 (nuevos pesos nueve mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos preceptuados en el artículo 18 de la ley de expropiación Nº 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 43208 Oct.13-v.oct.22.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PERLA, PEDRO DANIEL - Incapacidad" (Ficha 2104/980), se hace saber que por auto Nº 13150 de agosto 15 de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Ana María Martínez de Perla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27132 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. JUAN CARLOS GUTIERREZ FABRE. "Incapacidad" (Ficha E. 654|980), se hace saber que por auto número 14.714 de 3 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Gutiérrez Fabre, designándose curador del mismo a Carlos Eduardo María Gutiérrez Tellechea. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 28432 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que por auto 13.926 del 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ISOLINA CARDOZO, designándose curadora definitiva a su madre Amalia Blanco de Cardozo. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 28521 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: MUIÑO GALVEZ JOSE MANUEL, Incapacidad, (Ficha V|321|974), por auto Nº 397 de fecha 11 de febrero de 1976, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Muiño Galvez, y por auto Nº 2394 de fecha 14 de marzo de 1980 se designó curadora del incapaz a Gregoria Muiño de Buscaron, quien tomó aceptación del cargo con fecha 24 de marzo de 1980. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 27457 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 325|978), se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a EUGENIO HECTOR QUEIROLO COIROLO, designándose curadora del mismo a SARA MATILDE QUEIROLO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CAPUCCIO, LUIS ALBERTO, 'Incapacidad" (Ficha E|797|979), se hace saber que por auto Nº 8755, de 5 de setiembre de 1980, se declaró incapaz a Luis Alberto Capuccio, designándose curadora a Ana María Scarpatti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27784 Oct.13-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NIBIA; Incapacidad", (Ficha F. 811|979), se hace saber que por resolución Nº 2213 del 29 de febrero de 1980, se declaró a Nibia Rodríguez en estado de incapacidad y se designó curador a Olegario Antonino Santana. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Barloffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 28500 Oct.17-v.oct.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "LUJAMBIO TELLECHEA, GUILLERMO - Incapacidad" (Fa. 624/980), se hace saber que por resolución (4872) de fecha 1º de octubre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Guillermo Lujambio Tellechea y desígnase curador legítimo a su hijo Juan Carlos Lujambio Pérez. — Minas, 1º de octubre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a primero de octubre de mil novecientos ochenta — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 27327 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: RANSEL ROMERO CARMELO CIRILO "Incapacidad" (Ficha 470|980), se hace saber que por resolución (4573) de fecha 8 de setiembre de 1980, declárase en estado de incapacidad a Carmelo Cirilo Ransel Romeo y desígnase Curador interino a don Antonio Andrés Ransel Romero. — Minas, 22 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 28676 Oct.17-v.oct.30

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó GERARDO GONZALEZ ROSAS, domiciliado en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, optando el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Ana Verderosa de Dreyer y Vicente Sobredo, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Gerardo González Rosas y Emilio Siniscalco, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 27826 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARINA CASAS de RODRIGUEZ VERDE, domiciliada en Colonia 1392 Apto. 304, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de José María Telechea y Carlos María Milano. Marina Casas de Rodríguez Verde. Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIRIA MABEL MARTINEZ BERRIEL, domiciliada en Cerrito 420 Esc. Nº 404, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sonia Torrens y Raquel Porto. — Mabel Martínez Berriel. — J. Washington Silva Cidade, Abogado. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado OSVALDO JOSE SEVERINO INGOLD CALVEIRO, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alfredo Agustín Perera Chapper y Alvaro Fernández García. — Osvaldo J. Ingold. — Juan Carlos Elizeire, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 28038 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA MILANESI VACCAREZZA, constituyendo domicilio en esta ciudad, en la calle Santiago de Anca Nº 1593, me presento ante el señor Juez y digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos señor Arquitecto Luis Cestau y señor Ingeniero Agrimensor Hugo Miguel Oliveri, que informarán sobre mi vida y costumbres. Acompaño a la presente la partida de nacimiento y certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. — Ma. Cristina Milanesi. — Eduardo Gils, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta (Ficha V.|664|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 27965 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ARTURO VIDAL AMARAL, constituyendo domicilio en Julio César 1139 y optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de María Cecilia Paladino y José Gastañaga. — Arturo Vidal. — Daniel Risso Abadie, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 27390 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ZULLY ROQUERO de MARROCHE, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 3303 Apto. 7, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Hada Miriam Saldivia Costa y a María de las Mercedes Bonifaz Mujica sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Zully Roquero de Marroche. — Juan Vicente Chiarino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre 1980. — (Ficha V|812|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 27580 Oct.10-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CHURCHIL LOPEZ COSTA, domiciliado en Guayabo 1516, optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres a Nelson Amaro Milán, domiciliado en Maldonado Nº 1591 Apto. 9 y Miguel Santos, domiciliado en Avellaneda 3815. Expídaseme testimonio. — Churchil López Acosta. — Beatriz Baccino Cendán, Abogada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Doposo, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 27119 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. WALTER ERNESTO ALVAREZ GABARRIN constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, primer piso. Apto. 2 expone que deseándome inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, inciso C de la ley 13 925), ofrezco la declaración de Roberto Abelenda Cancela y Enrique Valverde Hernández quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio que

podrá ser entregado al Letrado firmante. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Walter Ernesto Alvarez Gabarrin. — Jorge Costa Muñoz. Abogado." — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 26789 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SILVIA ETHEL SIERRA SOSA, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1629 Apto. 402, optando al título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Isabel Geymonat y Laura Bello sobre mi vida y costumbres. — Silvia E. Sierra Sosa. — Inés Malán Félix, Abogada. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José. Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 27357 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA EUGENIA MORALES BORRAS, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Sandra Ventimiglia y Gabriel Caldevilla. Expidiéndoseme testimonio. — María Eugenia Morales. — Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 27579 Oct.10-v.oct.23

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la calle Almería 4794 Ap. 202 al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de la Srta. Cristina Berenguer y del señor Raúl Camaño sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Otrosí digo: Quedan autorizados la letrada firmante y el señor Raúl Camaño a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 así como también a retirar los edictos y testimonio que se expidan. — Aníbal Baudo Maggiolo. — Delia López Pellejero, Abogada. — Montevideo, 1º de octubre de 1980.. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28436 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ADRIANA ROSARIO BACEDA JETTAR, domiciliada en Comercio 1403 bis, apto. 102, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marianella y Santiago Invidio. — Adriana Baceda. — Dr. José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27811 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ISIDRO DARIO CARDOSO ALTEZ, constituyendo domicilio en Pablo de María 940, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Horacio de los Santos y Santiago Invidio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Isidro Darío Cardoso. — Dr. Juan Carlos Gabito, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27812 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SANTIAGO RODOLFO INVIDIO MAURIELLO, domiciliado en Juan Paullier 1021, apto. 301, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Adriana Baceda y Horacio de los Santos. — Santiago Invidio. — José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27813 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, domiciliada en Juan Paullier 1021, apto. 301, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Adriana Baceda y Horacio de los Santos. — Marianella Invidio. — Dr. José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27814 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: HORACIO DANIEL de los SANTOS TOMAS, domiciliado en Martín García 1790, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marianella y Santiago Invidio. — Horacio de los Santos. — Dr. José F. Pérez Berinduague, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27815 Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LAURA MAGDALENA RUSSO DAVERIO, fijando domicilio en Buenos Aires 563, Planta Baja, esc. 003, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alberto Sarno Izeta y Luis Mario Borretti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Laura Russo. — Dante Russo Neves, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27391 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno: JORGE FELIPE LUSSICH, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1305 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Denby y Nicolás Herrera sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Jorge Felipe Lussich. — Eduardo Carrera Hughes, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27532 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RUSVEL SILVESTRO ANNONI, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1069, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al Esc. Pablo Plaisance y Pdor. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres. — Rusvel Silvestro Annoni. — A. César. Miranda Faget". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27183 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: LUIS EDUARDO TELESCA SILVA, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1069, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al Esc. Pablo Plaisance y al Pdor. Eduardo Olivera, sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Telesca Silva. — A. César. Miranda Faget, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27184 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — NICOLAS HERRERA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1305, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Denby y Jorge Felipe Lussich sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Herrera. — Eduardo Carrera Hughes, Abogado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 27358 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JUAN F. CALVENTO, con domicilio en Juan C. Gómez 1479, al señor Juez digo: Promoviendo información de vida y costumbres solicito se tome declaración a la Dra. Ana M. Balestena y Esc. Nilda E. Zerbi. — Juan Fco. Calvento, Abogado" — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27217 Oct 10-v.oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: RODOLFO RIVEIRO, con domicilio en Zabala 1372, Esc. 37, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por el título de despachante de aduana, solicito se reciba la información de Enrique Beder y Juan Carlos D'Eandreis sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Riveiro. — Dra. Ana Buzzetti". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28434 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. CARLOS OLIVET GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Colonia 1171, apto. 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Eduardo Rodas y Elsa Soca. — Carlos Olivet Gutiérrez. — Primo Abelli Sciavi, Abogado". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28343 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ALFREDO DANIEL BLANC LUZURIAGA, constituyendo domicilio en Charrúa 1837, apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Washington Cirio y José Ubici sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Blanc. — José Alem, Abogado". — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28328 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ELBIO ANTONIO PANARIO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Núñez 2858, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Andrés Racchi Sequeira y Arturo Villarreal Pérez. — Elbio A. Panario. — Martha Fossati, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Raquel Frierl Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28040 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (V|1151|980), se presentó el siguiente escrito: CARLOS ALFONSO PEREDA GALEANO, constituyendo domicilio en Bartolito Mitre 2802, al señor Júez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Raymundo Jorge Delfino Davis y Gustavo Alfonso Gómez López, domiciliado en Cnel. Lorenzo Latorre 1412. Apto. 204 y Maldonado 1820 respectivamente, quienes informaron sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: que previa las publicaciones de estilo se me expida testimonio. — C. Pereda Galeano. — Juan W. Trecca Rey, Abogado. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 28486 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos, (Ficha V|1423|980), se ha presentado el siguiente escrito: STELLA CARO ROS, constituyendo do-

micilio en la calle Quebracho Nº 2721, optando al título de Escribana, ofrece la declaración de Sara Morandi y Fernando Lebrato sobre su vida y costumbres. — Stella M. Caro Ros. — Luis P. Arboleya, Abogado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28522 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos, (Ficha V|429|980), se ha presentado el siguiente escrito: RAQUEL GRACIELA CARZOLIO DIAZ, constituyendo domicilio en Yi 1392, optando al título de Escribano, ofrece la información de Sara Morandi y Fernando Lebrato sobre su vida y costumbres. Graciela Carzolio Díaz. — Dr. Eduardo Carzolio Díaz, Abogado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28523 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. SUSANA BERNARDO SARAIVA constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 210, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano público, ofrezco los testimonios de Ana María García Da Rosa y de Gloria Palermo sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Susana Bernardo. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27973 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN FREDY FALERO ANNONI, constituyendo domicilio en Dr. Enrique Pouey 588, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Juan Antonio Loreto y Martha Feippe Fernández, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, setiembre 26 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 27696 Oct.10-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó HUGO HERMAN MENDEZ ARRIETA, domiciliado en Avda. Manuel D. Rodríguez número 593 de la ciudad de San José, optando a los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los Escribanos Daniel Arena y Agustín Calvo. — Ernesto Rodríguez Altez, Escribano-Abogado. — San José, setiembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27553 Oct.9-v.oct.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA
Licitación Pública 79|80

Llámase a Licitación Pública Nº 79|80, para la adquisición de Telas y Avíos, destinados al uso del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta Nº 1, primer piso, Puerto de Montevideo en el horario de 09.00 a 13.00 horas, todos los días hábiles. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1980, en el local del Servicio de Aprovisionamiento a las 09.00 y 10.00 horas, respectivamente.
12) (C.C.) 3|pub. 43269 Oct.17-v.oct.21

Llámase a Licitación Pública Nº 82|980 para la adquisición de Equipo y Vestuario destinados al personal de la Armada Nacional. Los pliegos respectivos se encuentran en venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta número 15 primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre de 1980, en el local del Servicio de Aprovisionamiento a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 43256 Oct.16-v.oct.20.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 9|80
Carpeta Nº 169|80

Llámase a Licitación Pública por el suministro de 1.500 uniformes de fajina, 1.200 uniformes de combate, 1.700 pares de botas y 1.200 buzos rompeviento con destino a la Policía de la República según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes número 1478 todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 30 de octubre próximo a las 15.00 horas. De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.15. Valor del Pliego de Condiciones N$ 100.00. — Montevideo, 15 de octubre de 1980.
12) (C.C.) 5|pub. 43270 Oct.17-v.oct.23

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 7|80
CARPETA Nº 267|80

Llámase a Licitación Pública por el suministro de un grupo Motogenerador de electricidad con destino al Hospital Policial, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 21 de noviembre próximo a las 14.30 horas. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:00. Valor del pliego de condiciones: N$ 150.00. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.
12) (C.C.) 8|pub. 43202 Oct.13-v.oct.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRADOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 29|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Yerba Mate Elaborada en Origen. A importar por el Consejo.
Apertura: Noviembre 3 de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja. —
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43250 Oct.16-v.oct.27.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 5|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Gasa Hidrófila para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Departamento V - Adquisiciones - Mesa de Licitaciones e Importaciones, de lunes a viernes de 07.30 a 11.30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
Apertura: 27 de octubre de 1980 a las 09.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 43273 Oct.17-v.oct.20

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 352.459
Licitación Pública Nº 8162

Objeto: Adquisición de una grúa puente.
Apertura: 16 de diciembre de 1980, hora 10. 23 de diciembre de 1980, hora 10 (segundo llamado).
Precio del ejemplar. N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 43265 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 8157
Expediente Nº 352.287
Licitación Pública Nº 8160
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de acero alta resistencia para columnas de hormigón armado.
Apertura: 10 de diciembre de 1980, hora 15. 18 de diciembre de 1980, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 43228 Oct.14-v.oct.20.

Licitación Pública Nº 8154
Expediente Nº C-1-B-1/874

Objeto: Adquisición de tubos para la reparación de los sobrecalentadores de las calderas de 5ª y 6ª Unidades.
Apertura: 9 de diciembre de 1980, hora 15. 16 de diciembre de 1980, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 50,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43168 Oct.17-v.oct.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública HC Nº 2.562
VENTA SOLAR DE TERRENO BALDIO
Balneario La Paloma

Llámase a interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:
1. Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, paraje Playa Solari, Padrón Nº 2701.
2. Superficie: 525 metros.
3. Valor base: N$ 25.000.00.
4. Primer llamado: 5 de noviembre de 1980, hora 9:00.
Segundo llamado: 5 de noviembre de 1980, hora 10:00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones e información complementaria, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 43253 Oct.16-v.oct.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de octubre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO DE MATTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San

Martín 3964 y CATALINA MARIA CLAVERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5006.

ANIBAL ARTIGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidiela 2375 Apto. 206 y MERY NOEMI ROSANO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiela 2375 Apto. 206.

JORGE ARIEL DE OLIVEIRA MADEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4895 y MARTA SUSANA SEOANE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2763 Apto. 3.

BRAULIO DANIEL de los SANTOS, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Magallanes 1927 y SONIA ROSARIO SEARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1676 apartamento 603.

WILMAR OMAR AREZO 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pampas 1975 y NORMA RAQUEL ROSA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Block E apartamento 006 y Chimborazo.

LUIS HECTOR DOMINGUEZ, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y TELMA LEONOR QUESADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3081.

ENRIQUE ARIEL de la PEÑA, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 946 Apto. 9 y SILVIA RAQUEL ALVAREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 946 apartamento 3.

LUIS ALVAREZ, 56 años, viudo, contador, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4168 y MARIA ANGELICA BIDE, 50 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Constituyente 1493 Apto. 602.

OFICINA N.o 2

CESAR GUALBERTO BARLOCCO 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2214 Apto. 1 y BLANCA RUTH PIREZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 2214 Apto. 1.

NESTOR BRAVO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lamartine 1672 y MARTHA COYTO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine Nº 1672.

MARTIN AGUSTIN BORDA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 941 Apto. 4 y LAURA BALBINA ABREO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaro 941 Apto. 4.

RUBEN ALBERTO BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo Nº 1929 Apto. 4 y DINA COHEN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea Nº 3588.

OFICINA N.o 3

CARLOS OSVALDO CATTONI, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pinos Cardeiro 5496 Apto. 2 y STELLA JEANNE CASTROMAN, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1007.

DANTE CARLOS CAVALIERI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 93 y NORMA LILIANA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2558.

JUAN PEDRO CID de la PAZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2441 y MABEL PEDREIRA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481 apartamento 3.

DANIEL ESTEBAN CERRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 889 y ANA MARIA ALDAO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cores 4268.

DANIEL CILIURCZUK, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Heredia Nº 4104 y MARIA de los ANGELES PORRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2821 Apto. 1.

ANDRES CARLOS CERON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Abril 3536 e IVONNE AILIA BESTARD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5206.

OSCAR CARLOS CARSOLIO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1573 y MARIA del CARMEN VEIGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2403.

OFICINA N.o 4

HORACIO SERGIO FERREYRO 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma Nº 4319.

LIDER LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6489 C y ANA MARIA TELLADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6489 C.

OFICINA N.o 5

MARIO GUSTAVO GUADALUPE, 29 años, soltero, comerciante oriental, domicialiado Masini 3425 y MARIA DACILA FRISCH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 509 Apto. 8.

WALTER MARIA GULARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y MATILDE CIELO DUQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4293 Apto. 2.

HUGO RAMON GIAMPIETRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle G 4792 y LENIN IREL FARRAO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Prando 2428.

HEBERT ROGELIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3796 y ANTONELLA ELENA VILCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3442 Apto. 2.

NELSON MIGUEL GIANELLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estrásulas 1430 y ANA MARIA SARRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1359.

OSCAR GOMEZ, 58 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3464 y GLADYS MARIA BRANDI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada A. Berro 1171.

RUBEN DARIO FEIJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 11 S.|N. (Pajas Blancas) y BLANCA REINA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso Morlan 2797.

JOSE LUIS GUILLIN, 21 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado C. Miró 2898 y GLADYS MABEL DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2798.

JOSE ANTONIO IGUNE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1781 y MARIA del CARMEN COX, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4401.

CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI, 24 años, soltero, procurador, oriental domiciliado L. Patria 3028 y RAQUEL LAURA CARRASCO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645 Apto. 702.

MAURO GUTIERREZ, 24 años, soltero capataz, oriental, domiciliado Brandzen Nº 2192 y MABEL NANCIA DINARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2192.

OFICINA N.o 6

ALVARO JESUS MAIARU, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1555 Apto. 2 y MARIELA LUZ CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2568 Apto. 7.

ROBERTO MATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1692 y MIRIAM HAYDEE MATA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1524.

JOSE MANUEL MAGALLANES 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 7031 (Carrasco) y MARICRUZ GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A número 7031 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

NELSON ANTONIO QUEIROLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucatán 3065 y LILIAN ANTONIA LEMES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4116.

HUGO HEBER PEDROZO, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Metros 3661 (Barrio Casabó) y RAQUEL AMELIA ROBAINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 Metros 3661 (Barrio Casabó).

EDIBERTO GLAUCO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 233 Apto. 3 y NERIS LILIAN ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 233 Apto. 3.

ARTURO VALENTIN PEREYRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1199 y BLANCA STRAZULAS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1199.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ROMERO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 831 y SONIA NORMA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada José Mármol 831.

JULIO ALBERTO ROSSY, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 2266 Apto. 6 y SERRANA INES ABELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1669.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3958 Bis y ANTOLINA CENTENO, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada Smidel 2873.

CARLOS ENRIQUE ROMERO, 41 años divorciado, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2042 Bis Apto. 602 y NEDDA MARIA SATUT, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Miami 1839.

ENRIQUE ARTURO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1116 Apto. 101 y GABRIELA MARIA GUTIERREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6543.

OFICINA N.o 9

PAULINO SOUSA, 37 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Oficial 2 Nº 4130 y MILKA CARMEN VILLALBA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4410.

GUSTAVO LUIS SUSSANICH, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Otelo 1501 Apto. 102 y MARINA CLEMENTINA PAULINA SIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2105.

ERNESTO ENRIQUE SCHULZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pla 3414 y CRISTINA LILIBETTY MUJICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4155.

GABRIEL SOCA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1632 Apto. 10 y MARIA CRISTINA AGUILAR 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 507.

WILSON HUGO SEGURA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3617 e HIDALGA RAMONA BRANDON, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3617.

ciado, empleado, oriental, domiciliado
BORIS NOEL SCOTTI, 27 años, divor-
León Pérez 3975 y GRACIELA PEROTTA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3653.

OFICINA N.o 10

FERNANDO MANUEL VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1494 y STELLA GLADYS MORTOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad Nº 2616.

TANINO TRIPICCHIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno del Andaluz 3123 y SOLEDAD GRACIELA DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3462.

MIGUEL ERNESTO TAFFORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2364 y MIRYAM NANCY TRINIDAD, 19 años soltera, modista, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2980.

ELBIO DANIEL VELAZQUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y MARIA ANGELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2018 Apto. 14.

RAUL HOMERO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1125 Apto. 105 y MARGARITA MARTINEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Italia Km. 18 (Canelones).

14) N$ 7.50 3|pub. v. Oct.21.

Montevideo, 16 de octubre de 1980.

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS AQUINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1654 y CARMEN DEL ROSARIO PELOCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1654.

MARIO ENRIQUE ALBISU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4718 y ELENA CRISTINA LOUREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 602.

ANTONIO LIBER ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1141 y TERESA EDUARDA ALBARENGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita Giot 5993.

CARLOS ALBERTO DE LEON, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5622 Apto. 2 y SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas - Ignacio Medina 3831 Apto. 207.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3524 Apto. 3 y ANA MARIA SPIAN, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3524 Apto. 3.

DANIEL ANGEL ARIAS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliada Sauce 5009 y ALICIA MARIA FRANCOVIG, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Delgado 2091.

OFICINA Nº 2

JULIO MILTON BEGUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4437 y LYDIA TERESITA COTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4992.

JOSE RAMON BRITOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3897 Apto. 1 y MYRIAM ETHEL NAVARRO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3897 Apto. 1.

ROBERTO MARIA ESCRIBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1531 y MARIA LORELEY GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3602.

JOSE LUIS ECHEGORRIAGA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4008 (Rincón del Cerro) y SYLVIA SUSANA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4264 (Rincón del Cerro).

OFICINA Nº 3

HEBER BERNARDO CROCAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio C. Grauert 3243 y MARIA del CARMEN CAROLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zuñiga 3546.

HAROLDO MARIO CARDOSO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5385 e IRIS MARIELLA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5204.

MIGUEL ANGEL COITIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorel Byron 1753 y ADRIANA JANET COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 mts. Nº 2903 (Colón).

MARIO ALCIDES CURBELO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 513 y GRACIELA LUISA CANTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4594 Apto. 9.

PEDRO NOITIER CARRICONDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1936 y ALBA COLOMBA CUADRADO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3421 Apto. 10.

ARIEL CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel Grande 1868 y GRACIELA INES MATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1868.

OFICINA Nº 4

JOSE ARIEL LOPEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aries 3330 Apto. 3 y NANCY da SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aries 3330 Apto. 6.

WALTER TABARE FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076 y MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1074.

MANUEL CARLOS FARALDO, 23 años soltero, docente, oriental, domiciliado Humaitá 2761 Apto. 5 y PATRICIA LOURDES BIRRIEL, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joanicó Nº 4018 Apto. 188.

GUSTAVO RAMON LORENZO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 825 y GISELLA LUISA MARCELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2154.

ANTONIO ADALBERTO FIERRO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oyarbide 3308 y ESMERALDA LONGUEIRA, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Oyarbide 3308.

RAFAEL JORGE FOSALBA, 46 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2823 y TERESA LETICIA FIANDRA, 52 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2167.

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2099 Apto. 004 y DINORAH ELISABETH TABOADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida El Libertador 2012 Apto. 510.

OFICINA Nº 5

ROBERTO IGLESIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3937 y MARIA DEL ROSARIO CONDON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3772.

RUBEN MARIO GALAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia - Pasaje C Nº 4363 Apto. 6 y ALICIA MIRANDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena Calle 2 Nº 6067.

CARLOS JULIO GARCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1445 Apto. 201 y ROSANNA CECILIA SASSI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de Salterain 1424.

JORGE GUSTAVO HERRERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1643 y ROSALIA BARRAGAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecoq 1690.

OFICINA Nº 6

DANIEL FERNANDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3032 y ESTELLA MARY FITTIPALDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2952.

VILTON REINALDO MARQUEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dunán 4142 y SUSANA ISABEL TRUJILLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia Nº 4205.

LUIS DANIEL MADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1673 y ANA CAPRI GALIANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1673.

MIGUEL ANGEL MORA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Servidumbre 4026 y DALCIRA MARGARITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4804 Apto. 3.

JUAN CARLOS MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 6802 Apto. 7 y MIRTA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1564 Apto. 2.

ROBERTO MENESES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lacio Nº 3678 y ANA MARIA BETERVIDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3345.

LUIS ALBERTO MORAES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4148 y MARIA CRISTINA RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolognese 211 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

LEORIO ALFONSO PACHECO, 68 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 2646 y HOLMEA ANGELICA RAMIREZ, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1681 apartamento 4.

CARLOS PEMPEDJIAN, 52 años, soltero, corredor, libanés, C.|Legal, domiciliado Mazangano 541 y LADYS BRENDA BENTANCOR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo número 5327 bis.

WALTER DORVAL PERALTA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 457 (N. París) y MARIA GRAZIA SANGINETO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

LUIS ALBERTO PROVERBIO, 30 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1123 Apto. 3 y GLADYS ANTONIA RECARTE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1135 Apto. 507.

GONZALO TABARE PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3247 Apto. 3 y CLAUDIA YELENA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2065 Apto. 2.

JOSE PEREIRA, 72 años, viudo, empleado, español, domiciliado Ñandubay 3663 e IRMA EVARISTA PERIASCO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Ñandubay 3663.

LUIS PISAPIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2260 y STELLA MARIS ELIZABETH RODINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2525 apartamento 102.

MARIO PITA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón y Emancipación Senda 2 número 99 y ALICIA ESTELA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5754.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RANZONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2949 Apto. 2 y ROSSANA VALLY NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2810 Apto. 5.

OMAR ROVIRA, 64 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pando 2694 y ELSIE EUGENIA AMARO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2872 Apto. 10.

JUAN RENE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José García de Cosio 1641 y BLANCA LYRA AIRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4651.

HERIBERTO CARLOS ROJAS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2783 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO FROSTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3673.

OFICINA Nº 9

NERI NELDO SUAREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5229 y ALBIA RUTHIE CALLEJAS, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colorado 2357.

FELIX ALFREDO SUEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 602 y CRISTINA ELSA SEIFERT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2979.

JUAN JOSE SEGUE, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Eduardo Carbajal 2876 Apto. 7 y GLADIS MARIA CHOCA, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal Nº 2876 Apto. 7.

ANTONIO SEGOVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile Nº 3269 y SILVIA MINHONDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méjico 1780.

HEBER ONEY SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 Apto. 2 y MAIRLE ILARRAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1561 Apto. 4.

GABRIEL OCTAVIO SANTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3980 y SUSANA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3818 Apto. 2.

HUGO VICTOR SMALDONE, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado San Fructuoso 1055 y GABRIELA VOLPE 27 años, soltera, asistente social, oriental domiciliada Boston 6292.

JOSE EDUARDO DANIEL SPERANZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5937 y MARIA CRISTINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5937.

LUIS JUAN SAQUERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2074 Apto. 2 y MARIA FELICIA BRACACCIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3605 apartamento 8.

OFICINA Nº 10

HUMBERTO FLORENCIO VACCARO, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 18 de julio 2078 Apto. 902 y LOBELIA ISABEL SILVA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Doctor Vicente Basagoyti 4319.

JOSE CARLOS TAMBUCHO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1925 y GRACIELA POMPEYA RAMIREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ibirocay número 4160.

14) N$ 7.50 3|pub. Oct.16-v.oct.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LEON, AURORA CEFERINA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 574/980), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural empadronado con el Nº 5.915 de una fracción de campo y demás mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Florida, la que en el plano del agrimensor Darío Frugoni, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 37, el 12 de noviembre de 1937, se señala con el Nº 7. Se compone de una superficie de 35 hectáreas 0141 metros, y se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Piedras Coloradas; al Este, en 385 mts. con fracción Nº 6 del mismo plano; al Sur, en 750 mts. con la misma fracción Nº 6; y al Oeste, en 560 mts. con bien de Sinforoso De León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos Erico Giordano, Teófilo Cáceres, Pablo Rodríguez y Teresita De León, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SOSA de SILVA, RUFINA - Prescripción" (Ficha 1108/978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el Nº 48.752, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 600 metros con frente a Camino Santos Nº 5590, esquina Nueva Era.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43076 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL. "Prescripción" (Ficha C. 146|980), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72 683 y sus mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del Agrimensor Adhemar Pigni de febrero de 1980, inscripto en la D. G. de Catastro el 5 de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 c. de frente a la calle Himalaya, N.E. recta de 21 metros 45 centímetros al S.E. linda con padrones números 156.892 y 156.893; recta de 8 metros 89 centímetros, con Padrón 72.679 y recta de 21 metros 43 al N.O., con padrón Nº 156 894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta Sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 26647 Oct.7-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción", (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José De Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 91 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 123.515 y 90.575. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado ATILIO BISCIA (Ficha 1C|1702|979), solicitando la prescripción treintenaria del bien padrón Nº 138.104, terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Hamburgo Nº 1686 entre calles Camino Casavalle y Baltimore.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pjub. 27467 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: LOCANTO de RAPETTI NYLDA RUBI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 566|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nylda Rubi Locanto de Rapetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.575, que consta con una superficie de 74 metros cuadrados 44 decímetros con 6 metros 03 centrímetros de frente al NO a la calle Cipriano Payán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 122.625 Club Atlético Bohemios, padrón Nº 29.570, Club Atlético Bohemios, padrón Nº 57.861, Florido González Paposo y Luis García Otero y la propietaria anterior Isabel Lagarreta, y a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a dicho bien por el término de noventa

días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 21036 Oct.2-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos de prescripción iniciados por Francisco Félix Astore Giudice (Ficha C. 273|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Decimonovena Sección Judicial de este Departamento (antes Décima), padrón 128.419, identificado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga de diciembre de 1928, archivado el 6 de febrero de 1929 en la Oficina correspondiente, con una superficie de 450 metros, 10 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al S.E., a la calle Juan Jacobo Rousseau: al N.E. solar 21, al N.O. con Banco Popular al S.O. con solar 23 y a los siguientes linderos; Julio Vallejo y Juan Somma domiciliados en Juan Jacobo Rousseau 3327 y 3335 y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 26061 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MELLO PAZ, ISABEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|563|979), se presentó Isabel Mello Paz, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble y construcciones, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90235 al 5|10|79; padrón Nº 22.667 con frente al Sur a la calle Canelones 2157 entre Joaquín Requena y Juan Paullier y consta de una superficie de 88 metros cuadrados 60 decímetros y linda: al Norte con padrón 22.697; al Este con padrón 22.668; al Oeste con padrón Nº 22.666.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan dentro del término 90 días y especialmente a los sucesores a cualquier título de los "esposos Manente", cuyos demás datos se ignoran, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 26187 Set.29-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (F. C. 1105|978), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del Agrimensor Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos Nº 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el Sudeste y Sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y a los linderos señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Gimón y en especial a los señores Juan Pérez Pereira o sus sucesores y Gerónimo Chiozzone o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 28443 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos de prescripción iniciados por AMANDA MARIA CAPRA (Ficha C. 459|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.291, Villa de la Unión, Zona U, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de setiembre de 1905; que consta de una superficie de 228 mts. 74 dm. y se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Lindoro Forteza (ex General Flores); 26 mts. 63 cmts. de fondo lindando al Este con terreno de Zubillaga; al Norte con solar 4; y al Sur con solar 6; y a los siguientes linderos: José Antonio Palomo, domiciliado en Fray Bentos 3913 y 3915; Juan Gaspari Di Trápani y Alfredo Izzi, domiciliados en Lindoro Forteza 2726 y 2736 Apto. 2; al anterior propietario Pedro Nicolás Gardone, a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 28045 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "TROPIANO, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1227/973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), Padrón Nº 48.635, carpeta catastral Nº 4705, y que según plano del agrimensor Héctor R. Colombo, inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 mts., así deslindados: 10 mts. al S.O. de frente a calle Antonio María Márquez, puerta 5746, distando su punto más próximo 20 mts. de la esquina con la calle León (hoy José M. Navaja); 40 mts. al N.O. con solares 1 y 2 de dicho plano, hoy padrones 48.636 y 48.637; 10 mts. al N.E. con solar 7 de dicho plano, hoy padrón 48.629; y 40 mts. al S.E. con solar 6 de dicho plano, hoy padrón 48.634.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 702,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos MENESES CARLOS DIEGO "Prescripción Treintenaria" (F. B. 279|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Diego Meneses iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 37.808, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado con el Nº 5 de la manzana Nº 78 del Pueblo Victoria (actual Sección Judicial Decimocuarta), que consta de una superficie de 590 metros cuadrados, que se deslindan: 13 m. 74 de frente al Sur (actual calle Elbio Fernández), distando su punto medio 28 m.34 de la esquina con Emilio Romero, 42 m. 95 al Oeste, lindando con actual padrón Nº 37.807; 3 m. 74 al Norte lindando con actual padrón Nº 37.806; y 42 m. 95 al Este lindando con actual padrón Nº 37.809.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Graciana Indart o Indarte, o causahabientes a cualquier título así como a los linderos Rubens Peregalli Musiera y Julio Acosta Ocampo, y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
16) N$ 864.00 30|pub. 25310 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: WALTER DI BRANA "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 527|980), se hace saber que se presentó Walter José Di Brana Vitureira solicitando se declare que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en zona urbana de Cicial, paraje Cerrito de la Victoria el que según plano del agrimensor Carlos Narie, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1958 con el Nº 36 229 se compone de una superficie de metros 715.85 con metros 58.48 de frente al Suroeste sobre Br. José Batlle y Ordóñez (ex Propios) metros 51.50 también de frente al Norte sobre la calle Nueva Troya y metros 27.80 también de frente al Este sobre la calle Alejandro. Se trata de una manzana con tres frentes, no existiendo en consecuencia linderos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, especialmente a Mercedes Anza de Carevia o sus sucesores, a fin de que lo deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 3 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
16) N$ 648.00 30|pub. 26062 Set.26v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIA VIOLETA MARINO AICARDI y NELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C|363|980) se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 906... tiene un área de 382 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 de frente a S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 66277; 8 metros 47 al N.E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González, Antonio Malagrido y Julio Iharburu, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Marina Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 23898 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, José Carlos y Juan Enrique Manterie y sus causahabientes a título universal y/o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 23712 Set.9-v.oct.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "PUCHOLO, WALTER HUGO, Prescripción de un bien mueble" (Fa. B. Nº 71|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al señor Angel Domingo De la Peña al bien que se describirá: lancha "Cinco Hermanas" anotada en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 2090 F. 4426 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, agosto 26 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 270.00 30|pub. 27775 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Bela Unión, se hace saber que en autos: "ARBIZA, JOSE ZACARIAS c|Sucesión de FELIPE ROBALLO. Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha "B" Nº 72|980), se presentó José Zacarías Arbiza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural, fracción de chacra y sus mejoras Padrón Nº 306, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 23 hectáreas 5.362 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4479 el día 12 de mayo de 1980, con el siguiente deslinde: al Noroeste 343 metros 46 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrón

Nº 285; al Este 686 metros 76 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrones Nº 307 y 308; al Oeste 686 metros 66 centímetros con Padrones Nº 305 y 320 y al Sureste 342 metros 3 centímetros con Padrón Nº 2021. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los herederos de Felipe Roballo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 28488 Oct.17-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VICCICONTE, EMILIANO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 45/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la Manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, 1º Sección Judicial del departamento de igual nombre, la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4460 el 7 de diciembre de 1965, consta de una superficie de 1059 mts., que se deslindan así: 23 mts. 30 cms. de frente al Este a la calle F. Vázquez Ledesma; 46 mts. 20 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 950; 22 mts. 20 cms. al Oeste, lindando con padrones números 4225, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540,00 30|pub. 27126 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BATTAGLINI o BATALLINO, Amelio. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 329, año 1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre los inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados con los Nros. 178 y 179, según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.329 el 9 de agosto de 1979, que tienen respectivamente 231 metros 15 y 160 metros 19, y se deslindan así: a) Padrón 178, da frente al Norte, en 29 metros, 21 centímetros, y al Oeste, en 7 metros 40, a las calles 20 de Febrero y 25 de Mayo, respectivamente; y linda: al Este, en 8 metros 41, con el padrón Nº 179 que compone el terreno total prometido en venta; y al Sur, en 29 metros 31, con padrón Nº 199 hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo Nº 515); y b) Padrón 179, da frente al Norte, en 18 metros 34, a la calle 20 de Febrero; y linda: al Este, en 9 metros 03 centímetros, con padrón Nº 180, hoy del señor Julio Ríos (calle 20 de Febrero Nº 725); al Sur, en 18 metros 40, parte con el padrón Nº 199, hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo número 515) y parte con el padrón Nº 181, hoy del señor Juan J. Delgado y al Oeste, en 8 metros 41, con el padrón Nº 178 descripto precedentemente; a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 28634 Oct.17-v.nov.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATALIVAR CLAUDIO LOPEZ GONZALEZ (Expediente Fº 410|980) solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un bien inmueble empadronado con el Nº 394, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 924 metros. 07 decímetros. según plano del Agrimensor Simón López Chirico. inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 5441, el 15 de marzo de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, setiembre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 25530 Set.23-v nov 3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SELMA DALI MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva (C. 686|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Selma Dali Martínez, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Durazno, Villa Cerro Chato, empadronada con el Nº 212 deslindándose así: Al Oeste con padrón Nº 758; al Sur con padrón 213; al Norte con calle pública, Felipe Zanabria y al Este de frente a calle Julio Alberto Goday. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 11 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub 25021 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: René Ferrán contra GABINA HERMELINA OCAMPO, sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derecho. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 686|973). Se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 144, Padrón 528, con superficie de 944 metros cuadrados, 8.155 centímetros cuadrados deslindándose: por el Norte, 21 metros 35 centímetros con padrón número 532 de Emilio Montero; por el Este 43 metros 52 centímetros con los padrones números 529 y 530 de Máximo Silva y Julio Jacinto Puig, por el Sur, su frente, 22 metros 2 centímetros a la calle Dr. Luis Morquio y por el Oeste, 43 metros, 62 centímetros con los padrones Nros. 6131 y 535 de Hipólito Gregorio Malceñido y Luis Céspedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a doña Gabina Hermelina Ocampo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub. 28461 Oct.16-v.nov.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRANCA de BARREIRO, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Fª 135|9 ·), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Caetano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en José Pedro Varela, Décima Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual 1207, una superficie de 8610 metros cuadrados, 84 decímetros. plano del Agrimensor Ramón M Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de marzo de 1973. con el Nº 5325. — Minas, 14 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27330 Oct.8-v.nov.18.

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS DE LOEVENICH, ROSA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 276|9··), se hace saber que se ha presentado Rosa Luisa Pintos de Loevenich solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras. ubicado en la manzana 32 de la ciudad de Minas. primera sección judicial de Lavalleja. padrón número 5.826, la que tiene una superficie de 903 mts. 20 dm2. según plano del agrimensor Julián Mazzoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 24 de diciembre de 1979 con el Nº 5 807; lindando: 20 mts. 98 cms al Sud-Este frente a calle José E. Rodó; al Nord-Este con los padrones números 6.497 y 5.825 de Lina García de García y Florencio Menchaca, respectivamente; al Nord-Oeste con padrón 5.833 de Claudio R Alonso Faguaga y al Sud-Oeste con padrones números 5.83· y 5 828 de Carlos E Reyes Nogués y Heber Balduini respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Lina García de García; Claudio R Alonso Faguaga, Carlos E Reyes Nogues; Heber Balduini y Florencio Menchaca domiciliado en Rafael Pérez del Puerto Nº ·55, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Minas 25 de julio de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42923 Set.22-v oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VEIGA, ROBERTO OSCAR - Prescripción Treintenal" (Ficha 482/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el · de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hás. 5795 mts2. y que consta del siguiente deslinde: 214 mts. 60 cmts. al Este de frente al Camino Vecinal; 1024 mts. 40 cmts. al Sur con propiedad de Leslie Cooper; al Oeste, Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la Sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte, dos rectas de 40 mts. 40 cmts. y 1.000 mts. 31 cms. lindando con propiedad de Adelan Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirin, Adolfo Eirin, Vicente Sansus derechos dentro del término de noventa tana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De Los Santos, Carlos F. De los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos, señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores y a la Sociedad Punta Ballena S. A. para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 972,00 30|pub. 27530 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros Prescripción Treintenal (Ficha 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los números 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, con un área en conjunto de 93 Hás. 2.620 m.c. 02 dm.c., lindando al Norte con Santiago Fernández y Sucesión D. Silva, al Oeste padrones 14.912, 14 639 y 14 910 y al Este y Sureste Laguna del Sauce, y según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2277 el 26 de agosto siguiente, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por, Medardo Rodríguez la fracción 5, Geremías Silveira la Nº 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 y Basilio Silveira la fracción Nº 2. Fracción Nº 1 Area: 15 Hás 4 057 m 24 dm, y tiene al Norte Santiago Fernández Sucesión

D. Silva, al Este Laguna del Sauce y al Sureste con fracción 2. Fracción Nº 2: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm. y tiene al Norte Santiago Fernández, al Noreste con fracción 1, al Sureste Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 3 y al Oeste parte del padrón 14.912. Fracción Nº 3: Area 24 Hás. 2.602 m. 96 dm., y linda al Noreste con fracción 2 y al Sureste con Laguna del Sauce y al suroeste con fracción cuatro y al Oeste con parte del padrón 14.912. Fracción Nº 4: Area 15 Hás. 4.057 m. 24 dm., y linda al Noreste con fracción 3, al Sureste con Laguna del Sauce, al Suroeste con fracción 5 y al Oeste con parte de los padrones 14.639 y 14.912. Fracción Nº 5: Area 22 Hás. 7.845 m. 34 dm., y linda al Noreste con fracción 4, al Sureste con Laguna del Sauce y al Oeste con padrón 14.910 y parte del padrón 14.639.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 25121 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, EDUARDO WALTER y WASHINGTON VICTORIO "Prescripción" (Ficha 642|980), se hace saber que en estos autos se presentaron Eduardo Walter y Wáshington Victorio Acosta Parodi, iniciando acción de prescripción sobre la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, gira en el local ubicado en la esquina de las calles Uruguay y Defensa de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 25819 Set.25-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JORGE RIBOIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|144|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Chacra Nº 972 del ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 1787, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en Catastro con el Nº 59|15 el 19 de mayo del corriente año, tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros, 25 decímetros, comprendida dentro de un perímetro cuadrado de 429 metros 50 por cada lado, lindando al norte con la calle 156 sur (antes cuatro); al oeste con la calle 243 (antes B); al sur con la calle 164 (antes tres) al este con la calle 251 (antes C).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de don Cecilio Cáceres, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub 26402 Oct.1º-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ULISES EULOGIO BATISTA VEGA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 65/980), se presentó Ulises Eulogio Batista Vega, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Manzana "C" de la zona suburbana de la ciudad de Guichón, padrón catastral individual Nº 21, que según plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Rogelio de San Vicente, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú el 23 de noviembre de 1979 con el Nº 5810, consta de una superficie de 592 mts. 75 dms. y 95 cms., que se deslindan así: Al Noroeste, 15 mts. y 17 cms. de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste, 39 mts. y 95 cms. lindando con el Padrón Nº 22; al Sureste, 14 mts. y 60 cms. lindando con el Padrón Nº 19; y al Suroeste, 39 mts. y 70 cms. lindando con el Padrón Nº 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descrito y en especial a Francisco Rodríguez Rico o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — El actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43122 Oct.7-v.nov.17.

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO de BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en a Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindado: al Norte 1.056 mts. 10 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 14127 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos JULIO ANSELMO FIORELLI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. 302|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Nº 519, manzana 75; Nº 523 y 524, manzana 75, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor, Roberto Benelli de fecha 12 de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 1829-1830, tienen un área de: padrón Nº 519, 944 metros cuadrados 57, y los padrones Nº 523 y 524, 971 metros cuadrados 03, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón Nº 519; 21,47 metros de frente a calle Italia; 22,31 metros de fondo lindando con padrones 524 y 525; 43,01 metros, al Nord-Este lindando con padrón número 518; y 43,28 metros, al Sur Oeste lindando con padrón Nº 520. Padrón Nº 524, 14,20 metros de frente al sur sobre calle Inglaterra; 12,91 metros al Norte sobre padrón 519; 43,61 metros al Nord-Este lindando con padrón 525 y siete (7) rectas de 19,60 metros; 6,90 metros; 2,60 metros; 10,20 metros; 0,60 metros; 2,10 metros; y 6,20 metros, al Sur-Oeste sobre padrón número 523. Padrón Nº 523, 8,20 metros de frente a calle Inglaterra; 9, 40 metros al Norte sobre Padrón 519; 43,27 metros al Sur-Oeste lindando con padrón 522 y siete (7) rectas de: 19,60 metros; 6,90 metros; 2,60 metros; 0,60 metros; 10,20 metros; 2,10 metros; y 6,20 metros; al Nord-Este lindando con padrón Nº 524.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos descriptos, especialmente a los sucesores de Pedro Fiorelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 26128 Set.29-v.nov.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron MARIA de LOURDES BORBA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ BORBA (A 88|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro local con el Nº 2.971 en fecha 18-junio-65, está señalada con la letra B y tiene área de 418 metros 7625 centímetros y deslinda: 19,50 metros de frente al S.O. a calle José E. Rodó por 21,475 metros al S.E. con padrón 1837, al N.E. padrón 1839 y al N.O. padrón 1838, siendo rectangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Juan Sichero a que estén a derecho en estos autos. — Rivera, abril 23 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 26227 Set.29-v.nov 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado URSULA FERNANDEZ DE LEITES (A. 183|980), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, manzana número 235 de la planta urbana, empadronado con el Nº 2.388, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Zoé Taroco del 29 de julio de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4.323 el 6 de agosto del mismo año, tiene un área de 1.229 metros 7.878 centímetros cuadrados, lindando: 22 metros 23 centímetros de frente al Suroeste sobre calle Florencio Sánchez; igual medida al Noreste con padrón 2.389; por 26 metros 633 milímetros también de frente por ser esquina, sobre Avda. José Batlle y Ordóñez (ex Centenario) y la misma medida al Sureste con padrón 2.387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos o causahabientes de Clemente Guanzatti o Wanzantti y Pablo Fernández Lima, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 25649 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA C. de BUENO (Ficha "A" 134/980), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 4.049 de la manzana Nº 482, con una superficie de 1.060 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al N.O., 20 metros 85 decímetros con frente a calle Tranqueras (hoy calle Lorenzo Latorre); al S.O., 49 metros 65 centímetros con padrones Nos. 4047 y 4048; S.E., 21 metros 70 centímetros con padrón Nº 4052; y al N.E., 49 metros 85 centímetros con el padrón Nº 4050, señalado con el número 1, en el plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2.047 el 1º de setiembre de 1960. Formaba parte de la quinta 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Cecilio De Los Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 20 de mayo de 1980. — Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 21307 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER. y MARINA CABRAL VASCONCELLOS, (Ficha A. 223|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes: cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en esta República, departamento de Rivera, Ciudad de Rivera, Décima Sección Judicial, manzana Nº 15 de la Planta urbana, solares 5 y 6 de dicha manzana, empadronado con los números 83 y 86, y señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera, en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por informe número 20.290 del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente Nº 2.373.72, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 4.528 el 14 de abril de 1972, y según el cual consta de una área total de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados, que se deslindan en conjunto así: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel Aguerre Aristeguy) entre

las calles Areicua (hoy Justo Lameira) y Carmelo Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noroeste, lindando en parte con el bien Padrón Nº 82 y en parte con el Nº 85; 21 metros, 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Escribano Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien Padrón Nº 87 y en parte con el bien padrón Nº 84. La fracción señalada con el Nº 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3 750 centímetros cuadrados; el solar o fracción señalado con el Nº 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados, 7.615 centímetros cuadrados; el señalado con el Nº 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados, 8.535 ctms. cuadrados y el señalado con el Nº 4, se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, estando los cuatro ubicados en forma contigua.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Panfilio Chappini, Julia Corrales y Féliz Alvez o Alves, sus herederos o causa-habientes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.188.00 30|pub. 27313 Oct.8-v.nov 18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "CERAFINA FARIAS OLIVERA y ADELA FARIAS OLIVERA DE GABITO. Prescripción Treintenaria. Lo. 6 Nº 14 Fº 62" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cerafina Farías de Cedrés y Adela Farías de Gabito iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Villa Velázquez, Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 95 de la manzana Nº 16, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados y designado con el Nº 10 en el plano del Agr. Adolfo Reis, que se deslinda así: al Norte 20 m. de frente a la calle Nº 12; al Este 40 m. también de frente, por ser esquina, a la calle Nº 9; al Sur 20 m. lindando con el padrón Nº 98 propiedad de la Suc. José Valentín Guerra; y al Oeste 40 m. lindando con el padrón Nº 96 propiedad de Nelly Teresa Tejera Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos y sucesores de Antonio Farías para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, setiembre 23 de 1980. — Mario Rocha De los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 702.00 30|pub. 27801 Oct.13-v.nov.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE - Prescripción adquisitiva decenal" (Ficha Nº 775, año 1980), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero", chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120, en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora 15 mts. 25; de manga, 4 mts. 62; y de puntal, 1 mt. 20, con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de oyra; y neto de 17 toneladas con 05.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia, René, Dipsia Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Alicia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen, Sociedad Anónima, el señor Mauricio Besserglik, y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216,00 10|pub. 27717 Oct.10-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVEZ, JOSE FRANCISCO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 129|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble padrón Nº 684, sito en la manzana 78 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 12.50 m. de frente a calle Maruja de Yéregui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 28191 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA EMA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 185/979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Damiana Fernández a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Un predio ubicado en calle Dr. Valerio López, padrón Nº 1215, manzana 153, en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 20 metros al norte de frente a calle Valerio López — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 28168 Oct.15-v.nov.25

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DUBOURG y CIA. por SUSANA LOPEZ de ARAMAYO, solicita la inscripción del seudónimo "Susana de Aramayo", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27286 Oct.8-v.oct.21.

Juan José Texeira Cardozo, solicita la inscripción del personaje "Pintita, el perro filósofo" (Album I de dibujos humorísticos) y el seudónimo "ARI" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 27562 Oct.10-v.oct.23.

Yolanda V. Abarno de Teixeira solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos", de la cual se declara autora. — Montevideo 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$. 45.00 10|pub. 27561 Oct.10-v.oct 23.

MYRIAM NAIR LEMA GONZALEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sendero", "Ilusión" y "Manos que se estrechan" (canciones", y "Morada de Malaña" (poema), de las cuales se declara autora. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 27745 Oct.10-v.oct.23.

SERGIO FERRARI BIZARRI, italiano, solicita la inscripción de dos modelos de platos de adorno numerados I y II, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 27720 Oct.10-v.oct.23.

DIANA ACLE DE PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Adolescencia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27777 Oct.13-v.oct.24

MIGUEL ANGEL BLANCO BALIÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Apicultura, Futuro de vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27765 Oct.13-v.oct.24

MARIA LIA BERISSO RUFFINELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo No", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27930 Oct.13-v.oct.24

Nubel Arevalo Cessio y Nicolas Battagliese solicitan la inscripción de la marcha titulada "Hoy Juega la Celeste", declarandose autores de la música y letra respectivamente. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28129. Oct.14-v.oct.27.

DELMAR NILVIO ITURRALDE PUMAR, solicita la inscripción del seudónimo titulado "Deeneype", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28152 Oct.15-v.oct.28

NORBERTO LUIS SILVEIRA, NELSON DARIO GALLO y EDUARDO DAMIAN PEPE, solicitan la inscripción de los mapas de los departamentos de Colonia y Maldonado, de los cuales se declaran autores. — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 28465 Oct.16-v.oct.29.

CARLOS MARIO CANET CISNEROS, solicita la inscripción del dibujo del plantel de jugadores de Nacional, del cual se declara autor — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28467 Oct.16-v.oct.29.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, NELSON DARIO GALLO GESTO y EDUARDO PEPE OURTHE CABALE, solicitan la inscripción del seudónimo "Sagreb", del cual se declaran autores. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28464 Oct.16-v.oct.29.

AGADU, registra obras de sus asociados Daniel Scheck, Héctor Bello y Mario Orrico: "Pañuelito del 80" (Chacarera).
Ruben A. Molina: "Por eso sufro" (Album Musical).
Luis Alvarez Castagnetc y Gregorio Dellapiazza: "Perfume de Nocturnas" (Vals).
Ronald Pais: "Más allá del Sol" (Canción).
Raúl Novelli y Adolfo Biestro: "Los Candombes de Novelli" (Album Musical).
Alvaro Francisco Ardao: "Homenaje a una vida" (Balada).
Raúl Novelli y Antonio Abiuso: "Pobre viejo conventillo" (Candombe).
Osvaldo Sosa: "Tu otra voz" (Rock Lento).
Walter Delgado: "El Hijo" (Letra para Canción con Música de Pablo de Santis).
Ofelia González y Mario Barreix: "Viejo Boliche de barrio" (Tango).
Jorge Abuchalja: "Para aquellos que no están" (Canción).
Miguel Ramos Olivera: "Volvamos al amor" (Canción Melódica).
Armando Tirelli, R. Ponce de León y Juan Olivera: "Mi confesión" (Album Musical).
Ricardo Comba: "La Copla" (Música para la letra del mismo título, de Manuel Machado).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Cheque diferido" (Tango).
Ruben Pocho Espinosa: "Pincelada del 50" (Tango).
Marino Rivero: "Tres movimientos de Tango" y "Toccata para Guitarra" (Albumes Musicales).
Araci Salmar y Estela Campos: "Sufriendo y llorando" (Tonada).
Araci Salmar y Alvaro Julián González: "Sentimientos..." (Zamba Canción).
Armando Tirelli, R. Ponce de León, José Vado y E. Fontana: "Canciones para viajar" (Album Musical).
Volney Alvez: "Que me perdone Dios" (Album Musical).
Concepción Dragonetti: "Para vos, Reina". (Candombe).
José Julio Cataldi: "Ranchera del Pollo" (Ranchera).
Rino Ferri: "Angustia de amor" (Bolero)
Miguel Ramos: "Amándote, amándote" (Melódico).
Coriún Aharonián: "Todo terminó" (Música de Escena para la obra de E. Albee).
Sergio Otermin: "Fin de semana" (Versión autorizada de la obra de Noel Coward).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "Letra para el Candombe Copa de Oro" (Verso).
Pedro Corradi: "Todo terminó" (traducción autorizada de la obra de E. Albee).
Mario Rivero: "Nostalgias de Tiempo Viejo" (Crónicas Radiales).
Josephine Ware: "Dolor" (Poema).
Estela Campos: "A mis héroes" (Poema).
Agripina Pascal Moreno: "Dulcísima María" (Poema).

Renée Bertier: "Más allá del silencio" (Radioteatro).
Dante Maggi: "Homenaje a Dios" (Album de Versos).
Dante Maggi y José Mª Caviglia: "Hermandad y Progreso" (Poema).
Gladys Matosas de Medina: "Ciego" (Album de Poemas).
Omar Drocco: "Juramento" (Album de Poemas).
Carlos Soto: "Asaltantes con Patente" (Carnaval|80).
Renée Rey: "La Cenicienta", "Pinocho". "El Patito Feo" (Adaptación para Fonograbación).
Mario Molina Cabral: "Donde nace el Sol" (Album de Poemas).
Hugo Santiago Musso: "Avivol o cómo hacerse amar por las mujeres" (Comedia en dos actos)
Eduardo Darino: "Gurí" (Guión Cinematográfico).
Juan Francisco Bustillo: "Vida y Tiempo" (Album de Poemas).
Angela Nelly Piñeiro Piffaretti: "Educación y Tonificación Muscular Armónica por Medios Psicomotrices y Respiratorios" (Sistema de Gimnasia).
José Iturburúa: "Sucedió en Villa Charquito" (Juguete Cómico en 2 actos).
Gabriel Adriasola: "Poemas" (Libro).
Lidia Sandman: "La Pareja" y "Oh Guitarra" (Poemas).
Nydia Pereyra Lizaso: "El burlador de Sevilla (Música para la obra de Tirso de Molina).
Alberto Ferrés: "Los vientos solares" (Monografía Científica - Ampliación).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "A don José Pedro Varela" (Poesía), y "Cuentos del Gaucho Don Tarasca" (Cuento).
Graciela Paternó: "Isla Verde" (Scripts para películas).
Mariluz Garat Buonomo: "Sombras y silencio" (Album de Poemas).
Gabriel Adriasola: "Poemario" (Libro).
Gerardo Omar Benítez Oyhamburu: "A Don Horacio Quiroga" (Poema).
Eduardo Monteverde: "Canciones para abrir el alma" (Album de Poemas).
Jorge Arbeleche: "Alta noche" (Libro de Poemas).
Gladys Matosas de Medina: "Suposición" (Album de Poemas).
Héctor Bello: "Nacional" (Verso).
Osvaldo Sosa Blanco: "Osvaldo Sosa". (Seudónimo).
Angela Nelly Piñeiro Piffaretti de Passeggi: "Nelly Passeggi" (Seudonimo). — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17 N$ 1 260 00 10/pub. 27599 14 oct. v. 27 oct.

19- Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha V. 628/980), Acta Nº 18 de la 20ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1932, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Der Bogosian". debe decir: DER BOGHOSSIAN; y donde dice que comparece "Daniel Der Boghosian", debe decir: DANIEL DER BOGHOSSIAN. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 27500 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA BEATRIZ LOVISETTO CUCUCOVICH (Ficha V|854|980). Acta Nº 138, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 6 de julio de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como: "Loviseto", debe decir: "LOVISETTO", y donde dice que comparece "Oscar Wilfredo Loviseto, debe decir: "OSCAR WILFREDO LOVISETTO". y donde dice que es "nieta por línea paterna de Ricardo Loviseto". debe decir: "RICARDO LOVISETTO". — Montevideo 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28165 Oct.15-v nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO SEVERO (Ficha V|1020|980), Acta Nº 236, de la Primera Sección de Artigas de fecha 5 de julio de 1934, en la misma donde dice que "nació el día 15 de julio de 1934" debe decir: "el 5 de julio de 1934". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28296 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO LAGO y MARTHA TILEMAN (Ficha V|918|980), Acta Nº 586 de la Oficina Nº 4 del R. del Estado Civil de Montevideo de fecha 2 de julio de 1976, en la misma donde la contrayente figura como MARTHA DILLMAN, debe decir: MARTHA TILEMAN, y donde dice que es hija de ANA DILLMAN, debe decir: ANA TILEMAN. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26521 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER RUBEN VELAZCO (Ficha V. 464/980), Acta Nº 351, del día 5 de julio de 1936, de la Primera Sección de Durazno, en la misma, donde dice que comparece "doña Mencia Belazco", debe decir: EMENCIA VELAZCO; y donde dice: "por línea materna de don Eulogio Belazco", debe decir: EULOGIO VELAZCO. Acta Nº 2307 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1972, en la misma donde dice que comparece "Walter Ruven Belazco", debe decir: WALTER RUBEN VELAZCO, modificándose el margen donde dice: "Belazco", debe decir: VELAZCO. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43180 Oct.10-voct 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MARIA GATTI MAGDALENA (Ficha V. 992|980). Acta Nº 36 de la 19ª Sección de Montevideo de fecha 4 de enero de 1968, en la misma donde dice que nació el día veinticinco de diciembre, debe decir. "El día veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26983 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de ODILA IRIS CARRERA y ENRIQUE BADDOUH, (Ficha V|660|980), Acta Nº 233, de la 19 Sección de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1941, en la misma donde dice que la contrayente nació el quince de diciembre de mil novecientos diecinueve "Debe decir el" QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26899 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO y MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 744|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo, en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de José Antonio, Miguel Angel, María Gracia, Luis Alberto, Carmen Noemí y Beatriz Isabel Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGGIASCO, debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 27586 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: OLGA PIERLET MORTEO de BOTTARO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 522|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Pierlet Morteo, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como MONTEO, debe decir: MORTEO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43061 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CAROLINA y MARCELA CIKATO ABENTE, Rectificación de partida, (Ficha E. 540|980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Carolina y Marcela Cikato Abente, en el sentido de que donde en ambas partidas el nombre del padre figura como "Mamfredo" debe decir "MANFREDO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26935 Oct.6-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 652|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE, en el sentido de que donde el nombre del extinto figura como JOSE ANTONIO, debe decir JORGE ANTONIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26369 Set 30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 136|980). se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de NELSON OMAR VEDIA y ELAISA ORIBES, donde el nombre de la contrayente figura como ELAYSA, debe decir ELAISA, y donde dice ORIBE, debe decir ORIBES, y donde dice ERMES ORIBES. debe decir ERME ORIBES. Nacimientos de PATRICIA SILVANA y CECILIA VALENTINA SUSANA VEDIA ORIBES, en ambas partidas donde dice ELAYSA ORIBE, debe decir ELAISA ORIBES, y donde dice ERMES ORIBE, debe decir ERME ORIBES, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43261 Oct.17-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|1002|980). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ema Blanca Moreira donde ésta figura como hija de Bacilia Falero con el nombre de Blanca Ema debe decir: EMA BLANCA hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28549 Oct.17-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|982|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida de Defunción de LUIS ENRIQUE COSTANTINI, donde el apellido figura como Constantini debe ser COSTANTINI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28524 Oct.17-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|854|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALINA GABRIELA EGAÑA CHORAB donde dice: ALINA, debe decir HALINNA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Bechouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub 26788 Oct.3-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (V. 878/980): Nacimiento de MARIA INES y RUBEN JOSE SPARPAGLIONE BAZZANO, donde el apellido paterno de los inscriptos se estableció "Sparpaglioni", debe decir: SPARPAGLIONE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 27531 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha 2310|980), donde dice: "Veintiséis de enero de 1960" debe decir: "once de junio de 1956". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 28433 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ESPINOSA e IRMA LOPEZ (Ficha E|368|980), donde dice: "día doce de febrero", debe decir: "doce de marzo". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 43048 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA CELIA PRESA y ANGEL ALBERTO CABALLERO (Ficha 2.392|980), donde la contrayente figura como: "hija de OCTAVIO ISIDORO PRESA..." debe decir: "hija de ISIDORO OCTAVIO PRESA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26804 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA VIGLIOLA PERERA (Ficha E. 338|980), donde dice: SEBASTIAN VIGLIOLA, debe decir: CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA MARINO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43077 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de matrimonio de HECTOR ALVAREZ y MALVINA FERNANDEZ DE ALVAREZ, pues en la misma donde dice "Malvina Romero Fernández" debe decir "MALVINA FERNANDEZ ROBALEZ"; así mismo en la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA CARMEN en donde la misma dice "Sandra Carmen Alvarez Romero" debe decir SANDRA CARMEN en donde la misma dice: todo por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — (Ficha V|892|980). Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28569 Oct.17-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MARCELO PARRA DENIS, pues donde dice: NATURAL debe decir: LEGITIMO y donde dice: DE BLANCA DENIS, ORIENTAL, DIVORCIADA, LABORES, VEINTINUEVE AÑOS debe decir: DE BLANCA DENIS Y DE SU ESPOSO, LUIS ALBERTO PEREIRA MACHADO, ORIENTAL TREINTA Y TRES AÑOS, CASADO, ALBAÑIL, DOMICILIADO EN TABARE S/N. MANZANA 102 SOLAR 9 (Brrio. Neptunia), todo por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26631 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "NIN VAEZA, NICOLAS, Rectificación de partida, (V|620|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Nin Ferrari y María Teresa Vaeza de Nin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nicolás, en el sentido que donde el mismo aparece como hijo legítimo de "María Teresa Bernadette" figurando éste último como apellido, siendo nombre, debe decir "MARIA TERESA BERNADETTE VAEZA BAQUE, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27459 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BASALO, ANTONIA - Rectificación de Partida" (V. 398-980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Antonia Basalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Antonia Bazzano". debe decir: ANTONIA BASALO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43178 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: REGUEIRA, LUIS EDUARDO, "Rectificación de Partida" (V|654|980), se hace saber que el compareciente se presentó a este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "6 de julio de 1930", debe decir: "6 DE JULIO DE 1920", por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27246 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JARA GLADYS MABEL, "Rectificación de Partida" (V/786|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gladys Mabel Jara, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "SEXO FEMENINO"; y donde dice: "Luciano", debe decir: "GLADYS MABEL", por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28322 Oct.16 v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, JULIO CESAR; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1054|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de MARIA ELIDA LLOBET, pues donde el apellido del padre figura como: LLOVET, debe decir: LLOBET. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43258 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BURGUEZ, SANDALIO ARTURO y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha F. 1058|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de SANDALIO ARTURO BURGUEZ, pues donde el nombre del padre del compareciente figura como: APOLINARIO BURGUEZ, debe decir: GREGORIO APOLINARIO BURGUEZ AMARO; b) De matrimonio de SANDALIO ARTURO BURGUEZ y GLADYS NORMA SANSONE, pues donde el nombre del padre del contrayente figura como: GREGORIO BURGUEZ, debe decir GREGORIO APOLINARIO BURGUEZ AMARO; c) De nacimiento de ANA CARINA BURGUEZ SANSONE, pues donde dice: "nieta por línea paterna de GREGORIO BURGUEZ y de ELOISA HERNANDEZ", debe decir: nieta por línea paterna de GREGORIO APOLINARIO BURGUEZ AMARO y de ELOISA HERNANDEZ; d) De nacimiento de ALVARO BURGUEZ SANSONE, pues donde dice: "nieto por línea paterna de GREGORIO BURGUEZ, oriental, jubilado y ELOISA HERNANDEZ, oriental, jubilada", debe decir: nieto por línea paterna de GREGORIO APOLINARIO BURGUEZ AMARO, oriental, jubilado y ELOISA HERNANDEZ, oriental, jubilada. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43259 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LAVIANO GAGLIARDI, ROQUE VICENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.032|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Roque Vicente Laviano Gagliardi, pues donde el nombre del causante figura como: "Roque Vicente Liviano Gagliardi", debe decir: "ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI". — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28383 Oct.16 v nov 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: PIÑERO DE SOUZA, ARIEL. "Rectificación de partida" (V. 430|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado OLGA GIOMAR LOPEZ de PIÑERO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL PIÑERO DE SOUZA, en el sentido que donde dice PIÑEIRO, debe decir PIÑERO por así corresponder. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 26370 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOFFIEGO SANCHEZ, ESTELA MARTA "Rectificación de Partida" (V|754|980), se hace saber que Federico Arnulfo Loffiego y María Teresa Sánchez de Loffiego se presentaron ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Marta, en el sentido que donde dice: "nacida el 20 de junio de 1966" debe decir: "nacida el 20 de junio de 1963" por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28311 Oct.15-v.nov 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERRAO GUTIERREZ LENIN IREL "Rectificación de Partida" (V|382|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Abel Ferrao e Irene Francisca Gutiérrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lenin Irel, en el sentido que donde dice "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43060 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "DACOSTA, JESUS OLEGARIO y YUELE, JULIETA, Rectificación de partida, (F. V. 404|980)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jesús Olegario Dacosta y Julieta Yuele de Dacosta solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Adriana Karina Dacosta Yuele en el sentido de que donde dice: "Costa" debe decir: "DACOSTA" por así corresponder. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26892 Oct.6-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE HARCEVNICOW y MARY RAQUEL GONZALEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas: Nancy Harcevnikow González y Karen Harcevnicow González, en el sentido que donde el apellido paterno de las inscriptas dice: HARCEVNIKOV, debe decir: HARCEVNICOW, por así corresponder (Ficha 2C-1260|980). — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28225 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado FRANCISCO RUZICH KOCIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como RUSIHC debe decir RUZICH, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub. 26750 Oct.3-v.oct 23.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado JUAN CARLOS IBARRA FONTANA y ELENA MARIA GUIMARAENS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los

nombrados, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como JUAN CARLOS FONTANA, debe decir: JUAN CARLOS IBARRA FONTANA, por así corresponder (Ficha 2C. 1388/980). — Montevideo, setiembre 19 de 1980. María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 26519 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SOTO PEREZ, SUSY. "Rectificación de partida" (Ficha C|362|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susy Soto Pérez, en el sentido que en la misma aparece como AIDA JOSEFA, y debe decir: SUSY, que es como corresponde. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26618 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARREGUI ESCONDEUR, BEATRIZ y Otros "Rectificación de Partida" (Ficha C 44|979), se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de Hernán, Marta Tempesta y Beatriz Arregui Escondeur, en el sentido que donde la contrayente figura como BEATRIZ TERESA, debe decir BEATRIZ, de nacimiento de Eduardo Marta Arregui, en el sentido que donde figura el nombre materno BEATRIZ TERESA, debe decir: BEATRIZ; de nacimiento de María Noel Marta Arregui, en el sentido que donde figura el nombre materno: BEATRIZ TERESA, debe decir: BEATRIZ, por ser como corresponden a las partidas mencionadas anteriormente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 26969 Oct.8-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO CASTELLANO y MIRTHA NELLY RODRIGUEZ (Ficha V|951|980) Acta Nº 125 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de abril de 1963) en la misma donde el contrayente figura como: ROBERTO CASTELLANOS, debe decir: ROBERTO CASTELLANO y donde dice que es hijo de LUCIANO CASTELLANOS, debe decir: LUCIANO CASTELLANO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichirihebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26583 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SANMARTIN (Ficha V|941|980. Acta Nº 1820, de fecha 9 de octubre de 1958, de la Quinta Sección de Montevideo). En la misma, donde dice: HIJO LEGITIMO DE PEDRO SAN MARTIN debe decir: HIJO LEGITIMO DE PEDRO SANMARTIN. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27581 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE SOCA (Ficha V|975|980). Acta número 498, de la Primera Sección de San José, de fecha 1º de octubre de 1948, en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Socca", debe decir: "SOCA"; y donde dice: "hijo legítimo de Juan Francisco Socca", debe decir: "JUAN FERNANDO SOCA". — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28164 Oct.15-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR C. PERDOMO IROLDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.177|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como: "Iroldiz", debe decir: "IROLDI". por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28329 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA ADELA SCOLA de RONCHI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1281/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Adela Scola de Ronchi, en el sentido de que donde se estableció su apellido paterno como "Escola", debe decir: SCOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27872 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ISAC ELENA JAUNARENA ALBISTUR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1311/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Jaumarena", debe decir: JAUNARENA; y donde dice: "Francisca Albistur", debe decir: FERMINA ALBISTUR, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27499 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIA del CARMEN FONDO LEIS - Rectificación de partida" (Ficha E. 1263/980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Ley", debe decir: LEIS FARIÑA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 27134 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BELQUI DOMASCHENSKY COSTA y JUAN FRANCISCO REYES MOREIRA y ALBA KACKELINE y FRANCISCO ALEXANDRI REYES DOMASCHENSKY. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 701|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de BELQUI DOMASCHENSKY COSTA en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como DAMASCHENSKY. debe decir DOMASCHENSKY; b) De matrimonio de BELQUI DOMASCHENSKY con JUAN FRANCISCO REYES MOREIRA, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente y el de su padre figuran como DOMASCHEWSKI, debe decir DOMASCHENSKY; c) De nacimiento de ALBA JACKELINE REYES DOMASCHENSKY en el sentido de que donde el apellido de la inscripta en la nota marginal, el de su madre y el de su abuelo materno figuran como DOMASCHEWSKI, debe decir en todos los casos DOMASCHENSKY y d) De nacimiento de FRANCISCO ALEXANDRI REYES DOMASCHENSKY en el sentido de que donde el apellido del inscripto en la nota marginal y el de su madre figura como DOMASCHEWSKI debe decir en ambos casos DOMASCHENSKY por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 297.00 15|pub. 26970 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|739|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de ISABELINO FIGUEREDO ROJAS, donde el difunto figura como de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26277 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|681|980), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y ADELA NILDA CAFASSO y Nacimientos de EDUARDO ROBERT y HEBER LEONEL HERNANDEZ CAFASSO, en todas donde dice ADELA NILDA CAPASSO, debe decir ADELA NILDA CAFASSO, por así corresponder. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26961 Oct.8-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDENA DOS SANTOS y ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS (Ficha 2187|980), donde dice: DO SANTOS, debe decir: DOS SANTOS y al margen donde dice: DO SANTOS, debe decir: DOS SANTOS. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23435 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ROMULO INVERNIZZI y JOSEFA GOMEZ (Ficha 2.253|979), donde la esposa figura como: JOSEFA VASQUEZ debe decir: JOSEFA GOMEZ y donde dice: "hija de ARTURO MIGUEL VAZQUEZ". debe decir: "desconocido" y donde figura como: "nacida el día 22 de diciembre de 1913" debe decir: "23 de diciembre de 1916". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Oct.8-v oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MERCEDES DANIELA GUINOVART GARBARINO (Ficha 2271|980), donde dice: hija de PRIMABERA GABARINO, debe decir: PRIMAVERA GARBARINO; donde dice al margen: GABARINO GUINOVART DANIELA MERCEDES. debe decir: GUINOVART GARBARINO, MERCEDES DANIELA, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 27670 Oct.10-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL IURRAMENDI (Ficha 1747|980) en la anotación marginal donde dice: GURRAMENDI debe decir: IURRAMENDI. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 27569 Oct.10-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA PETRACCA PUGLIESE de BRAVO (Ficha E|549|980), donde su apellido paterno figura como: "Petrarca", debe decir: "PETRACCA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 28161 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN FABBIANI GUTIERREZ (Ficha E. 425/980), donde dice: "Ruben Mario Fabliani", debe decir: RUBEN MARIO FABBIANI, hijo legítimo de OMAR HUGO FABBIANI y EFREN WALKIRIA GUTIERREZ. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43189 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO LEONEL MENDEZ AGUERO y LOURDES LORELEY CHIRIBAO (Ficha E|233|980), y la de nacimiento de Fernando Fabián y Ninoska Milene, donde el apellido aparece como: AGUERO, debe decir: MENDEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43230 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 645/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Carlos Pérez González, pues donde dice: "Brenda González", debe decir: MERCEDES BLENDA GONZALEZ. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. —

tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 43160 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL GERARDO GIAMBRUNO MAROÑO, (Ficha E|457|980), en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Moroño" debe decir: "MAROÑO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28535 Oct.17-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN IGNACIO STRACKE, (Ficha E|583|980), donde su apellido paterno figura como: "Stacke" debe decir: "STRACKE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 28566 Oct.17-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR FABIAN DICCEA GONZALEZ, con la ficha V-369|979, pues donde dice: DICCA, debe decir: DICCEA, por así corresponder. Dicha rectificación se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43231 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JONNATHAN DANIEL BARCIA GONZALEZ, pues donde dice: "Ismael", debe decir: DANIEL, por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 43155 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ADELA MARTINEZ CARDAMA, pues donde dice: C, debe decir: CARDAMA, por así corresponder. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 28518 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de HORTENSIA NELLY TORRES de PAXON pues en la misma donde dice "nacida en el año mil novecientos cuarenta y uno día seis de abril" debe decir "nacida el día seis de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro" por así corresponder — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43024 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER HUGO NIEVAS, pues donde dice de "sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" por así corresponder. El expediente mencionado figura en este Juzgado con la (ficha: V|149|980) — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27320 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de LUCIA ECHEVARRIA VIGNOLI, pues donde dice: ECHEVERRIA, debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43246 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORNI, JOSE NICANOR y SPURR MARIA LUZ. "Rectificación de partida" (V 439|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice MARIA LUZ SPUR, debe decir MARIA LUZ SPURR y donde dice JUSTO SPUR, debe decir JUSTO SPURR por así corresponder; y de nacimiento de su hija MARLENE GIORNI SPURR, en el sentido que donde dice "hija natural de MARIA LUISA LUZ" debe decir "hija natural de MARIA LUZ SPURR y donde dice "legitimada por doña MARIA LUZ SPUR", debe decir "legitimada por doña MARIA LUZ SPURR". por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 26810 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA, MARIA SALOME "Rectificación de Partida" (CC|103|974); se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Salomé Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice. OLIVERA, debe decir: SILVERA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43045 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KINDT, MARIANNE ISABEL, "Rectificación de Partida" (C|251|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Marianne Isabel Kindt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marieanne", debe decir: "MARIANNE", por así corresponder. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27047 Oct.7-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SUBURU MAROÑO, PABLO FRANCISCO "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1187|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Francisco Suburu Maroño, pues donde el apellido materno figura como: MOROÑO, debe decir: MAROÑO. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28534 Oct.17-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IRIS GARABAGNO, JORGE WASHINGTON - Rectificación de Partida" (Ficha F. 483/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Washington Iris Garabagno, pues donde el apellido de la madre figura como: "Garabanolo", debe decir: GARABAGNO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43188 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO. MARIA LUISA "Rectificación de partida" (Ficha F 969|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937" debe decir: "25 de junio de 1933" — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 22687 Set 1º-v set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANTUNEZ COSTA, PATRICIA MARIA - ORIALES; "Rectificación" (Ficha F 1081|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA MARIA ORIALES ANTUNEZ COSTA, pues donde el apellido del padre figura como ANTUÑEZ, debe decir ANTUNEZ. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 26820 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVERA de GONZALEZ, NELIDA. "Rectificación de Partida' (Ficha F. 451|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELIDA SILVERA de GONZALEZ, pues donde el nombre de la causante figura como: NELIDA SILVERA de MARQUEZ, debe decir: NELIDA SILVERA de GONZALEZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43129 Oct.8-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ALMEIDA FAGUNDEZ, PILAR "Rectificación de Partida" (Ficha C|1271|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 90 del 24 de junio de 1932, de la Novena Sección de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija", debe decir: "hijo", por así corresponder. — A los efectos de su publicación se expide el presente en Montevideo a 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28226 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: UMPIERREZ LOURDES MABEL y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.141|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio Acta 651 del 22 de diciembre de 1960 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que en la misma el apellido del contrayente aparece como MOR debiendo decir AMOR. Partida de Nacimiento Acta Nº 746 del 9 de noviembre de 1962 de la Octava Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido paterno como MOR y debe decir AMOR, todo por así corresponder.
A los efectos de su publicación se expide el presente a 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27322 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GABRIELA OCAMPO (Ficha C. 639|980), Acta número 1213, de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 27 de junio de 1975, en el sentido que en dicha partida aparece la menor como nacida el día diecinueve de junio del corriente o sea el 19|6|975, cuando en realidad nació el 19 de diciembre de 1974 por lo tanto en dicha partida, donde dice el día diecinueve de junio del corriente, debe decir el día diecinueve de diciembre de 1974. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1980. — María Emilia Gleisa, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43130 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: AUGUSTYNIAK ROZZKO IRENE y Otro "Rectificación de partida" (Ficha C|232|980) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Irene. Acta 508 de 1939 de la Vigésima Sección de Montevideo, y de Juan. Acta 507 de 1939, de la Vigésima Sección de Montevideo. en el sentido que en las mismas aparece el nombre del padre como JUAN AUGUSTYNAK. debiendo decir. JUAN AUGUSTYNIAK. por ser como corresponde A los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo. a 4 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26538 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 1110 del 30 de diciembre de 1977, de la Oficina Nº 3 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre del padre del contrayente como BHOGOS CHIMCHIRIAN, debe decir: PABLO CHIMCHIRIAN, y el nombre de la madre aparece como ROSA SOGOMANIAN debiendo decir: GULNAZE SOGOMANIAN, todo por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43040 Set.30-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: HERNANDEZ ZULEMA NIEVES. "Rectificación de Partida (Ficha C 1177|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3 064 del 29 de junio de 1950, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el nombre de la compareciente aparece como ZULMA NIEVES, debiendo decir ZULEMA NIEVES, por así corresponder — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27012 Oct.6-v.oct.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, ARIEL EREDIO MACHADO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 167|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde dice: MACHADO. ARIEL, debe decir MACHADO, ARIEL EREDIO; b) En el acta, donde dice "se le ha puesto el nombre de ARIEL", debe decir "se le ha puesto el nombre de ARIEL EREDIO", por así corresponder. — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 26997 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANDRES SANTOS "Rectificación de Partida" (Ficha A|385|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: 1º) Al margen, donde dice: SILVA ANDRES, debe decir: SANTOS ANDRES; y 2º) En el Acta, donde dice: ANDRES SILVA, debe decir: ANDRES SANTOS, por así corresponder. Se habilitó la Feria Judicial Menor, para esta publicación. — Artigas, 1º de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 135 00 10|pub 26385 Set 30-v oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE OMAR CASTELLANO y MAIOCCHI GERES. ANA MARIA (Ficha B 48|980). Acta Nº 14 de la Novena Sección Judicial Artigas de fecha 16 de diciembre de 1977 en la misma donde la contrayente figura como MAIOCHI. debe decir MAIOCCHI y donde dice GEREZ debe decir GERES. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 26120 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FAGUNDEZ PALACIOS, SILVIA ROSANA - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 125/979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Rosana Fagúndez Palacios, en el sentido que donde dice: "Palacio". debe decir: PALACIOS, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, octubre 24 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 27158 Oct.7-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: FERNANDEZ POZZI. ESMERALDA MARGARITA "Rectificación de Partida" (F. B|321|980)). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esmeralda Margarita Fernández Pozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: F. debe decir: POZZI. — Pando, 22 de setiembre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 26314 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL MARGARITA LAFAIRE CORREA. en los autos: BASILIO KTOCKC "Rectificación de Partido" (Ficha B. 388|980) en el sentido de que donde el apellido paterno figura LAFAINE, debe decir: LAFAIRE y donde en la partida de matrimonio dice LAFAIRET, debe decir: LAFAIRE, por así corresponder. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 26564 Oct.1º-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos: SALMENTON LEITES, MARIA SUSANA y JORGE LUIS GONZALEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha V Nº 510|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Jorge Luis González y María Susana Leites, en el sentido que donde dice: LEITES debe decir SALMENTON LEITES; y donde dice: "hija de se ignora", debe decir: hija de AMADO SALMENTON.

Nacimiento de Mirta Raquel, María del Carmen, Washington Javier. Jorge Luis, Julio César y Luis Indalecio, donde consta como apellido materno LEITES, debió decir: SALMENTON, que es el correcto. — Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43181 Oct.10-v.oct.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA KARINA y ANA VANESSA RITTA (Ficha 415|980), pues donde la madre figura como: "María Faustina Ritta", debe decir: MARIA FAUSTA RITTA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 26 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 28698 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FUENTES FABRICA, OROSMAN y DINORAH CABRAL MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. 409|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OROSMAN FUENTES FABRICA y DINORAH CABRAL MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LUCIA MACARENA FUENTES CABRAL, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DIONORAH CABRAL, debe decir: que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DINORAH CABRAL, por ser ello como corresponde. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 22599 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (Fa. 515|979), pues en la misma donde dice: "que es hija de Dorotea Fonseca de Silvera... y padre no se menciona", debe sustituirse esta última locución por: "y de NADALINO SILVERA", que es lo correcto. — Tramita con Auxiliatoria. — Melo, setiembre 3 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43274 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: PRADELINO PIÑEIRO "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 306|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pradelino Piñeiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice PINEIRO, debe decir: PIÑEIRO, que es lo que corresponde. — Melo, 29 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43128 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HECTOR ALCIDES GARCIA (503|979). pues en la misma donde dice "asimismo se hace constar que era divorciado de Belkis Dornell". debe decir: "asimismo se hace constar que era de estado casado con Belkis Dornell". — Melo, noviembre 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 26458 Oct.1º-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISMAEL CARLOS ETCHEVARRIA y ELISA ESTHER ARTUS de ETCHEVARRIA (Ficha C. Nº 358|980), solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor SILVIO MANUEL ETCHEVARRIA PURTSCHER, en el siguiente sentido: donde dice: "hijo de ELISA ESTHER PURTSCHER" debe decir: "hijo de ELISA ESTHER ARTUS", por así corresponder. — Carmelo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28472 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN JOSE FONTES URTIAGA (Ficha Civil Nº 463|980), de la siguiente forma: donde el apellido del padre del inscripto figura FANTES, debe decir FONTES. — Rosario, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 25954 Oct.15-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta sede han comparecido los esposos ESPEDITO FONTANA RISTA y NELDA RENEE THOVE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del cónyuge como "Espedy Fontana Rista", en lugar de ESPEDITO FONTANA RISTA, que es lo verdadero. — Rosario, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 28124 Oct.14-v.nov.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JULIO ROBERTO ALANIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 160|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Roberto Alaniz y Delia Rosa Mereles en el siguiente sentido: donde dice "y de LAURA MARIA MOREIRA", debe decir: "y de LAUREANA MARIA MOREIRA". — Trinidad, 7 de octubre de 1980. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28265 Oct.15-v.nov.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Cabrera y María Angélica Techera, donde el cónyuge figura como: JUAN CARLOS COLINA, debe decir: JUAN CARLOS CABRERA COLINA, por así corresponder. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27848 Oct.13-v.oct.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JOSE MARIA ACEVEDO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha B 277|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José María Acevedo y Ara Kük de Acevedo, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, por contener el siguiente error, en donde dice: KÜH debe decir: KUK, por ser éste el apellido paterno: y de matrimonio por contener el siguiente error: en donde dice GUTCH, debe decir KUK, como apellido paterno, por ser éste el apellido real y verdadero de la contrayente como el de su padre. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28308 Oct.15-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GABRIELA VERONICA MUJICA. "Rectificación de Partida" (Ficha 133|1980), se hace saber que se ha

licitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Gabriela Verónica Alvarez Mugica, por figurar en ella el apellido materno como: MUJICA, siendo el verdadero MUGICA. — Paysandú, 18 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28307 Oct.17-v.nov.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO OSPITALECHE NUÑEZ (B 89|980), en el siguiente sentido: donde dice que es del sexo "femenino", y que es "hija legítima" debe decir: que es del sexo "masculino" y que es "hijo legítimo". — Rivera, setiembre 11 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27310 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de RAFAEL ANDRES PIÑEIRO ALVEZ DO PRADO (B 233|980), en el siguiente sentido: donde dice: AMABEL ALVEZ, debe decir: AMABEL ALVEZ DO PRADO y donde dice PIÑEIRO ALVEZ RAFAEL ANDRES, debe decir: PIÑEIRO ALVEZ DO PRADO, RAFAEL ANDRES. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26450 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RAUL BARBOZA (B 115|980), en el siguiente sentido, donde dice: hijo legítimo de WALDEMAR BARBOZA y de AURA MARLENE, debe decir: hijo legítimo de WALDEMAR BARBOZA y de AURA MARLENE DE LEON. — Rivera, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27311 Oct.8-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ONDINA CORNES (Ficha B 229|980), en el sentido siguiente: donde dice: "comparece don NEMESIO CORNES, de nacionalidad", debe decir: "comparece don NEMENSIO CORNES, de nacionalidad". — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Oct.1º-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARIEL CARDOZO (Ficha B. 225|980), en el siguiente sentido: donde dice: "De Paula", debe decir: CARDOZO. — Rivera, 28 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 26448 Oct.1º-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de DIRLEY VIEIRA AREVALO B 234|980), en el siguiente sentido: donde su nacionalidad dice "oriental", debe decir "brasileño". — Rivera, octubre 6 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 28291 Oct.15-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de MANUEL RODRIGUEZ y ELIDA DA SILVA (B|265|980), en el siguiente sentido: donde dice ELIDA RODRIGUEZ DA SILVA, nacida el día 21 de abril de 1910, debe decir: ELIDA BATISTA MENDEZ, nacida el día 1º de mayo de 1910, y donde dice que es hija de FRANKLIN DA SILVA, de nacionalidad oriental y de MAURILIA MENDEZ DA SILVA, debe decir: hija de FRANQUILINO BATISTA, de nacionalidad brasileña y de MAURILIA MENDEZ de BATISTA. — Rivera, 3 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28292 Oct.15-v.nov.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Lucía Cardoso Camaiti (F|887|980), en el sentido que donde figura como apellido materno: CAMAITY debe decir: CAMAITI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28510 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DE CASTRO FARIAS, JORGE GABRIEL (F. 517/980), su nacimiento en el sentido de establecer que donde figura como apellido materno "Machado", debe decir: FARIAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 27910 Oct.13-v.oct.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DUARTE, CARLOS y GOMEZ de DUARTE, ZULEMA "Rectificación de Partida" (B|70|980), se hace saber que se presentaron Carlos Duarte y Zulema Gómez de Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Nelson Enrique Duarte Gómez, en el sentido que donde dice HIJO DE ZULMA GOMEZ debe decir: ZULEMA GOMEZ. — Salto, 27 de junio de 1980. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26595 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO JESUS SUAREZ VELAZQUEZ (A|240|980), promoviendo gestión a los efectos de rectificar su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "SEXO MASCULINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27077 Oct.7-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA SENA (A. 370|980), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija de Laurelina Cardozo", debe decir: "hija de HORAIDES CARDOZO". — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Salto, julio 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 28669 Oct.17-v.nov.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se han presentado JASUS WALBERTO MEDEROS y GLORIA ESTELA SIERIG, solicitando rectificación de su acta de matrimonio, pues en la misma el apellido figura como "Medero" cuando en realidad debe decir "MEDEROS" que es como corresponde y rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo pues en la misma el apellido figura como "Medero" cuando en realidad debe decir "MEDEROS", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 26921 Oct.10-v.oct.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR RICARDO FUENTES. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 177, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR RICARDO FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que donde dice HECTOR RICARDO FUENTE, debe de decir HECTOR RICARDO FUENTES y donde dice que es nieto de BERNARDO FUENTE, debe de decir FUENTES, que es lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28479 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HUGO CLEMENTE GUSSONI, Rectificación de partida, (Ficha Nº 835 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Clemente Gussoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en donde el apellido paterno figura como "Gussuni", debe de decir "GUSSONI" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27071 Oct.7-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HECTOR EMILIO DENIS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 297, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Emilio Denis, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura su apellido paterno como DENIZ, debe de decir DENIS, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27716 Oct.10-v.oct.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: PEREIRA, DALMIRO EDERLINDO "Rectificación de Partida" (Ficha número 551-B-1980), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Dalmiro Ederlindo Pereira, en el sentido de que donde dice: "es", debe decir: DALMIRO EDERLINDO, por ser este su verdadero nombre. — Treinta y Tres, setiembre 11 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26342 Set.30-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado MARIA IGNACIA JUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice del "sexo masculino", debe decir del "sexo femenino", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 28087 Oct.14-v.nov.3.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modestas viviendas

en Cno. Casavalle próximas a Ruta Nacional Brig. Gral. Juan A. Lavalleja ex-Cno. Maldonado
Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328
29 de Octubre de 1980 - 15 horas
Base: 626,64 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 53.947,74
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felipe Trovato (Matr. 552 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 mts. 30; frente de 18 mts. 50 al N.O. a Camino Vecinal Nº 3459 y 3459 bis, entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nal. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja) y Calle 5.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5635 Serie 150, a nombre de Francisco Pablo González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1980 es de N$ 86,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 143,13 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 43236 Oct.15-v.oct.21.

OMAR ZABALETA ZUCCARINO
Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: "ALEJO PERDOMO de los SANTOS y otros" (Causa Nº 188), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1980, a la hora 16, en el Aeropuerto Chalcklin de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por el martillero Omar Zabaleta Zuccarino (Matrícula 1403), a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 30.000,00), de la siguiente aeronave: Avión "Cessna 182", matrícula CX-ARV.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de treinta días, efectuado dicho pago se le entregará la aeronave; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes, infracciones, como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — Teniente 1º (JM), Dr. Sivo Kelbi Barboza Culshaw, Secretario.

20) N$ 90.00 5|pub. 28310 Oct.15-v.oct.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Castellano, Danilo c/OMAR ARZUA - J. Ejecutivo" (Ficha C. 110/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega Nº 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Wolgand" Nº 8425 (N$ 600,00); 1 mesa metálica para TV (N$ 53,33); y 1 pulidora con pedal para dentista (N$ 246,66), marca "D Kaar" Nº 1801.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108,00 10|pub. 28144 Oct.14-v.oct.27.

VICENTE CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: UBUR c|ETCHEVERRY BANFI, CARLOS ELBIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1058|979), se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 14:30 horas, en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 16.000,00, del siguiente bien.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.687, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto con el número 47.200, consta de una superficie de 258 metros 9885, que se deslindan así: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Constitución entre las de Martín García y Nueva Palmira, Puerta de entrada Nº 2172.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero. 3º) Se deja constancia que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos y demás antecedentes (Hipoteca clase 83, Serie 110 Nº 3663). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 26707 Oct.2-v.oct.22

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Mauricio Horowitz c/JULIO CORREA" (Ficha B. 836/977), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 800,00 base): 1 pulidora y lustradora p/zapatos c/motor eléctrico, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45,00 5|pub. 28112 Oct.14-v.oct.20.

E. RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Eduardo Decia c/OLGA MARIA PEÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 780/979), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1980 a las 14:30 horas en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano (Matr. 3078), asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 2.777,00 (2/3 partes de su tasación) de un solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicados en Lago Jardín de El Bosque, correspondiente a la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado 8052, frente a la calle Silverio Dinardi, manzana 6, solar 12, según plano de los agrimensores Federico Amonte y Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando Nº 8338, que consta de 635,58 mts., con 15 mts. de frente sobre la calle Escribano Silverio Dinardi, por 42,34 mts. de lado; lindando al Norte con Solar 2; Noreste, Solares 5 y 13; al Sur, con Solares 11 y 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser consultados. (25 de Mayo 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 397,80 17|pub. 28151 Oct.14-v.nov.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 85

—o0o—

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

—o0o—

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "De Angelis, Adolfo c/LAGO TEJERA, MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil CA/56/979), se hace saber al público en general que el día lunes 27 de octubre de 1980, a la hora 15, en el local Mejoramiento Holando, ubicado en la ciudad de San Ramón, se procederá por el martillero Jorge M. Percovich, a la venta en remate público y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: 1 arado cincel de siete cinceles de levante hidráulico.

I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, octubre 1º de 1980. — Esc. Ma. A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 144,00 10|pub. 28259 Oct.16-v.oct.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DACOSTA MARIA LUISA c|MIHURA AVILA, ANTONIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. AB|202|979), se hace saber que el 4 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1) Base N$ 100.000, terreno y edificio, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), padrón Nº 103496, señalado con la letra A en el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en julio de 1935, compuesto de una superficie de 129 metros, 21 decímetros, con 11 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Holanda, por 10 metros 95 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Portugal, por ser esquina.

2) Base N$ 13.333,34, solar de terreno y construcciones, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario San Luis) padrón mayor área Nº 2510, se señala con el Nº 1 de la manzana 361, en plano del Agr. José S. Meier, de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4259, el 10 de enero de 1948, tiene un área de 296 metros 02 decímetros, con 20 metros 88 centímetros de frente al Sur Este, a la calle Sarandí, que por formar esquina da también frente al Oeste Sur Oeste, a la Diagonal Bolivia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA. 3) Que el bien padrón Nº 2510 mayor área (Balneario San Luis) carece de planos de construcción. 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Séptimo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 288,00 8|pub. 28363 Oct.17-v.oct.28

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Jorge Ibarra c/HIDROTECNICA S.A. (HIDROSA)" (Ficha 809/980), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 36,00 5|pub. 28114 Oct.14-v.oct.20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Banco La Caja Obrera con LUIS ALBERTO ESTEVES ARTEGOITIA y Otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2006|978), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1980, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor real vigente al año 1978, o sea la suma de N$ 24.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 22.352 situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie según título de 106 metros cuadrados 498 centímetros y según plano del Agr. Orestes Calviño de agosto de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 46.829, el 14 de agosto de 1963, tiene un área de 106 metros cuadrados 86 decímetros y 7 metros 3 centímetros de frente al Sur a la calle Guaná entre Joaquín de Salterain (Puerta Nº 2125), distando su punto medio 39 metros 43 centímetros de la esquina con Joaquín Requena.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del Rematador que le corresponden. III) Que los títulos se encuentran en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76 Nº 212, Serie 500) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 26616 Oct.2-v.oct.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Horowitz c/JULIO CORREA" (Ficha C. 2013/977), el día 20 de octubre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cabezal de desviradora "Jordán" (base: nuevos pesos 1.000,00), y 2 máquinas p/compostura "Singer" (base: N$ 200,00 c/u.), embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45,00 5|pub. 28113 Oct.14-v.oct.20.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz c| BOZICEK - J. Ejecutivo" (Ficha 2251/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega Nº 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados: 1 sierra sinfín volante (N$ 800,00); 1 pulidora plato vertical y rodillo (N$ 600,00); 1 máquina agujerear eléctrica (N$ 266,66); y 1 sierra circular con motor JKG (N$ 1.000.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 108,00 10|pub. 27956 Oct.13-v.oct.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| IMBRIACO MALO, NELSON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3.359|979), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1980, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (ANRC) se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139), al remate sobre un precio que exceda las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 45.000.00), de la cuota parte que le corresponde al demandado en la empresa "C.O.R.A."

Se previene: 1) Que la base de este remate es de N$ 30.000.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión e IVA del rematador (11.80 %), advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 28332 Oct.16-v.oct.29

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: Felipe Pardo. García c.|ALCIDES MORALES y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 109|978), se hace saber que el próximo día 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (Base N$ 17.333,34) del siguiente inmueble:

UNIDAD 004, padrón individual 111959|004 con un área de 49,51 metros cuadrados y se ubica en planta baja a nivel cero metros veintisiete centímetros del edificio construido en la quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 111.959, con 12 metros, 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Agaces y señalado con el Nº 3629.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración, lo que deberá hacerse en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones correspondientes.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 por ciento de comisión del rematador más I.V.A.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 28693 Oct.17-v.oct.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección dictada en autos: Consejo Central de Subsistencias c.|MANUEL MARQUEZ GOMEZ. "Multa" (Ficha B. 270|978), se hace saber que el día 20 de octubre próximo, desde la hora 13, en el local de Guaná 2262, se procederá por el martillero Aquiles A. López al remate de 1 televisor marca Wellcarner de 23' pulgadas sin base y al mejor postor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1980.

20) N$ 90.00 10|pub. 27178 Oct.7-v.oct.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Acsa c.| MACHADO y PIQUE, "Desalojo" (Fa. 59|979), se hace saber que el próximo 31 de octubre desde las 15.00 horas, en calle Treinta y Tres Nº 1325, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en pública subasta sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados y tasados a Fs. 30. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 32.40 3|pub. 28357 Oct.16-v.oct.20

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Ejap S. R. L. c.| ROBERTO VAZQUEZ - Intimación de pago" (Ficha 973-980), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sin base y al mejor postor, 1 refrigeradora "Serratosa y Castells" de 4 puertas Nº 238353, y los bienes embargados e inventariados a fs. 8 vta. y 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.

20) N$ 90,00 10|pub. 27954 Oct.13-v.oct.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Talagorria de Irureta c/RICARDO ANTON RODRIGUEZ" (Ficha 1993/979), el día 27 de octubre de 1980, desde las 16 horas, en el local de Córcega número 2142, se rematará por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un automóvil marca "Chrysler" (N$ 8.000,00), matrícula número 254.416. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1980.

20) N$ 90,00 10|pub. 27955 Oct.13-v.oct.24.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIRIZ MONDINO, CARLOS MARIA c|ESTEBAN BELZA DOMINGUEZ y Otra "Juicio Ejecutivo" Ficha A. Nº 391 del año 1979), se hace saber que el día 30 de octubre próximo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador don Luis Della Ventura, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.616.00) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 6715, señalado con el Nº 13 de la manzana G, en el plano del Agr. Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1952 con el Nº 830, compuesto de una superficie de metros 678,20 y da frente al Sureste a calle Libres, entre calles Salto y Paysandú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que graven los remates al igual que los gastos de escrituración del inmueble; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 27703 Oct.10-v.oct.30

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos Vera, Luciano c.|WILSON ACUÑA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 438|979), se hace saber al público que el día 7 de noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi Nº 546 y con la asistencia del señor Alguacil de esta Oficina, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 10.116.00), el siguiente bien: un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) Nº de Padrón 11.848, con una superficie de 1.836 metros 66 decímetros cuadrados y las mejoras que contiene.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos de escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 297.00 15|pub. 28633 Oct.17-v.nov.6.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Espósito S. A. c/PIÑEYRO, ELEUTERIO - Reconocimiento de Firma" (F. 386/C/1978), se hace saber que el día 24 de octubre de 1980, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, con la base de N$ 40.000,00, del siguiente bien: Camión marca "Internacional", modelo 1961, matrícula A 68 - 767, motor D 030/1290, padrón Nº A 61.911.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 8 de octubre de 1980. — Marta Ethordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 27990 Oct.13-v.oct.24.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Gorozurreta, Rafael Angel c|a. GADEA ETCHEPARE, JUAN ANTONIO - Rectificación de Firma (F. 317|979), se hace saber que el día 30 de octubre de 1980 a la hora 16 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del Sr. Alguacil, la decimocava parte indivisa del total del inmueble Padrón 5018, con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie total de 245 metros (tasación total N$ 4.762,00). Se previene: a) Base: las 2|3 partes de su tasación; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mismo; d) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 21 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 270 00 15|pub. 26435 Oct.1º-v.oct.21.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Caja de Asignaciones Familiares c|a. JOAQUIN RIAL COSTAS (Ficha 457|978), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que con fecha del día veintiséis de noviembre, hora 14 y 30, en puerta de este Juzgado Letrado de Cerro Largo, el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, Matrícula 760, en diligencia que presidirán los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 5532, que según planos del Agr. José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Cerro Largo con el número 898, el 5 de 12 de 1956, señalado con el número 33, con una superficie de 334 hectáreas, 7.277 mc., y con frente Ruta 8.

I) Se previene que el mejor postor consignará el 20 por ciento en efectivo al serle aceptada su oferta, más la comisión del tres por ciento al martillero; II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Escribanía del Escribano Juan José Quagliata, calle Treinta y Tres Nº 1420, Esc. 402 de la ciudad de Montevideo; III) Que serán de cargos del comprador la escrituración y gastos que la ley pone a su cargo. Para constancia, firmo en Melo al día primero de octubre del año mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 378 00 15|pub. 27189 Oct.8-v.oct.28.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, Mirna González de Núñez c|a ATAHIDES TELIZ y MIGUEL TELIZ (Ficha 182|979), Reconocimiento de Firma, se hace saber al público que el día 18 de noviembre del año 1980 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco, las cuotas partes indivisa del Padrón Nº 690, manzana 43, con una superficie de 300 metros y sus construcciones valor total N$ 41.221,00 y el Padrón Nº 1041, manzana Nº 26, con una superficie de 587 metros y sus mejoras valor total N$ 4.215,00. Se previene: 1º) Que el mejor, deberá oblar y consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente; así como los honorarios del señor rematador. Los títulos del Padrón Nº 690, se encuentran en este Juzgado, y los títulos del Padrón Nº 1041 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, clase 85, serie 110, Nº 316. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 29 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 324,00 15|pub. 28426 Oct.2-v.oct.23.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada del Juzgado Letrado de Colonia, dictada en autos: YACHINO, ANGELA y ELENA c|HUGO E. MAINO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A|84|980), se hace saber, que el día 20 de octubre a las 15 horas se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil: un camión "Chevrolet", matrícula L 10-025, con la base de N$ 5.333 00; y un camión "Leyland" matrícula de Florida O-66.533, base N$ 50.000,00, a realizarse en el salón de dicho rematador, sito en esta ciudad, calle Daymán, entre D. Baqué y V. P. García.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado el precio de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, octubre 6 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 88,20 7|pub. 27749 Oct.10-v.oct.20

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Banco de Crédito (Sucursal Durazno) contra RAUL E. DOTTA y HELENA CRISTINA ROBANO SCAFFO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 25|980), se hace saber que el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 15:30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por el martillero señor Waldemar Machín, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, padrón Nº 1885, sito en la manzana 151 con frente por ser esquina a calle Larrañaga y Petrona Tuboras, de la 1ª Secc. Durazno, con superficie de 2551 metros y con la base de las 2/3 partes de su tasación que lo es de nuevos pesos 146.811,00 (valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, octubre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
20) N$ 324,00 15|pub. 28654 Oct.17-v.nov.6.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito c/RICARDO HUMBERTO OSORIO BENTANCOR - Juicio Ejecutivo" (F. C. 158|979), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Flores esq. Calleros, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Balanza "Berkel" (base: nuevos pesos 1.306,66); Sierra de cortar carne c/motor (base: N$ 3.866,66); Máquina de picar carne c/motor (base: N$ 2.600,00); Heladera 4 puertas (base: N$ 5.266,66); Balanza "Precisa" (base: nuevos pesos 966,00); Sierra de cortar carne c/motor (base: N$ 3.466,66); Heladera 4 puertas (base: N$ 4.200,00); Heladera "Frigidaire" (base: N$ 3.920,00); Balanza (base: N$ 613,32); Balanza "Precisa" (base: N$ 966,66); Sierra de cortar carne (base: N$ 3.866,66); Ventilador de pie (base: N$ 1.200,00); Máquina de picar carne (base: N$ 2.600,00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley corresponden. — Florida, 7 de octubre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 216,00 10|pub. 28596 Oct.17-v.oct.30.

SERVANDO ECHEVERRIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Irigaray Tibisay, Edgardo c/JOSE TIMOTEO MOROSOLE - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1019/979), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737—, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 713,32 (2/3 de su tasación) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10ª Sección de Durazno, Pueblo General Laguna, Manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido, en el plazo de noventa días posteriores a la subasta; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 70.00 15|pub. 27485 Oct.9-v.oct.29

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Florida y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en auto José Angel Calatroni y otros c.|FERNANDO DE TEZANOS y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. A. 395|979), se hace saber que el día 23 de octubre de 1980, a las 14 horas, en Paraje Puente Mendoza, Kl. 67 de Ruta 5 (departamento de Florida), domicilio del Depositario Sr. Jorge Hernández, el Martillero Otto Müller Roland (Mat. 2796, RUC 050003150018), asistido del suscrito Juez de Paz, procederá al remate de 17.365 kilos de avena cosechada y embolsada, sobre la base de nuevos pesos 11.577,00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación a fojas 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de su oferta, comisión e impuestos del 14.82 por ciento como comprador al rematador.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Mendoza (Florida), octubre 7 de 1980. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.
20) N$ 48,60 3|pub. 28463 Oct.16-v.oct.20.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Medina, Rosa Nélida c.|SUAREZ, HUGO BELTRAN. "Cesación de Condominio" (Ficha 124|977), se hace saber que el día 23 de octubre de 1980, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado en calle 25 de Mayo Nº 932 Maldonado, por el señor Martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y Sta. Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con base de las 2|3 partes del valor de tasación de ambos bienes:

1º) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 5.512 manzana catastral Nº 399, solar señalado con el Nº 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de setiembre de 1958 y aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 20 de marzo del mismo año, compuesto de un área de trescientos veinticuatro metros que se deslinda: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle "E" de 17 metros, 12 metros al Este con fraccionamiento de don Pedro Scalone, 27 metros al Norte en dieciséis metros ocho centímetros con el solar Nº 2 de la misma manzana; y al Sur veintisiete metros, con solar Nº 4, (valor de tasación del perito nuevos pesos 40.000.00).

2º) Solar de terreno sin mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, lindero al anterior (Barrio Sarubbi) empadronado con el Nº 5.513, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan A. González Usienghi, manzana 22, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado, el 17 de setiembre de 1958, que consta de una superficie de (310 metros 5.408 centímetros) trescientos diez metros cinco mil cuatrocientos ocho centímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte sobre calle 17 metros. "A. Santana"; 21 metros 02 al Este con fraccionamiento existente y ejecución de prenda" (Ficha A 64?) de Pedro Scalone; 16 metros 68 al Sur con par-

te del solar 3 y 23 metros 59 al Oeste con el solar 2. (Valor de tasación del perito nuevos pesos 7.000.00).

Se previene: a) Los títulos de propiedad del primer bien referido y Promesa de Compra Venta del segundo bien referido, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de Escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y Municipales, la comisión del Martillero y demás cargas que pudieren adeudarse por dichos bienes, serán de cargo del adquirente. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 648.00 15|pub. 26636 Oct.2-v.oct.22.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ACOPIOS CARDONA SOCIEDAD ANONIMA contra ODDONE de ALIAGA, ELENA "Juicio Ejecutivo" (A|317|980) el 28 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 110 piezas de loza Olmos, 1 plato plateado, 1 máquina fotográfica Olimpus Trip 35, 3 cuadros pintados al óleo, 1 cuadro trabajado en cobre, 1 televisor "Phillips" de 24" con mesa, 1 radio eléctrica "Philips" 49 piezas de cristalería y 1 juego de vasos para cognac compuesto de 3 piezas. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú setiembre 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 27729 Oct.10-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|HUGHES (ZAS MARTINEZ), WALTER TOMAS. "Ejecu-979), se hace saber que el día 22 de octubre de 1980 a las 15 horas en el establecimiento de campo "El Rincón" de Paso de las Cadenas del Arroyo Negro, Primera Sección Judicial de este departamento, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Tractor "D. Brown" Tax. 3-48-10062 rodado de oruga; Arado de 2 rejas "Ford" para levante de 3 puntos; Chata con elevador; Carro tanque para trigo a granel para 12 TT., con elevador; Recolector de hilera para cosechadora; Rastra "Moline" de 40 discos; Rastrillo "J Deere" hilerador, de descarga lateral; 8 cuerpos de rastras de dientes; Arado "Moline" de 6 discos; Arado "Moline" de 6 discos; Rastrojero "Moline" de 11 discos con cajón; Sembradora "Case" de 24 discos con cajón; Pulverizadora para fiticidas para toma de fuerza; Ordeñadora de 3 baldes con motor; Abonadora de tolva de 2 platos para levante de 3 puntos "Amzone"; Guadañadora "J Deere" de 2 rejas y 4 ruedas neumáticas, "J Deere" de 1.20 p|t. de fuerza; Pastera "Fergusón" p|t. de fuerza; Rotativa de 3 cuerpos de 4.80 de ancho, pastera; Rastra excéntrica "Mc. Cormick International" de 16 discos dentados; Soldadora eléctrica "Danish" de 220 modelo 1075 de 82 HP. de 3 puntos y control remoto, toma de fuerza. rodado de goma; 63 volts para 160 Amp.; Tractor "M. Fergusón" vacas holando; 33 vacas Hereford; 48 terneros y|o terneras Holando de sobreaño; 1 carnero; y 3 ovejas.

Se previene: a) Que las maquinarias y herramientas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; b) Que el ganado se venderá en el estado en que se encuentre; c) Que el o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes que compren; debiendo abonar además en el acto el Impuesto Municipal del 3 por ciento, el Impuesto del 1 por ciento a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 24293 Set.12-v.oct.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instacia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos JULIO ISABELINO IFRAN, "Sucesión" (Ficha "B" Nº 139|980). se hace saber que el día 31 de octubre de 1980 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez 955), el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta, de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón 1493 de la Manzana 215 de la Planta Urbana de ésta ciudad, con frente a la calle 19 de Abril entre las de Colón y Artigas, compuesto de una superficie de 335 metros cuadrados, sobre la base del aforo de la Oficina Departamental de Catastro, o sea N$ 10.133.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador, y el 80 por ciento de la oferta al escriturar.

Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27171 Oct.7-v.oct.27.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Julia Viera de Borsoni y otros contra JUAN FRANCISCO VIERA JARQUE y otros - Cesación de Condominio y Medidas Cautelares" (A. 521/1979), el 6 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Avenida Salto entre las de 19 de Abril y Dr. de Herrera, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de 2/3 de sus tasaciones: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 200, empadronada con el Nº 8886, compuesta de una superficie de 400 metros 7615 centímetros, con frente al Norte en 11 metros a la Avenida Salto entre las calles 19 de Abril y Dr. de Herrera; y 2) Los bienes muebles inventariados y tasados en autos.

Se previene: a) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los bienes muebles deberán abonarse en el acto y en efectivo con más el 14 % de comisión e impuestos; c) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran; d) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; e) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 8 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaría.

20) N$ 351,00 15|pub. 27946 Oct.13-v.oct.31.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ALVAREZ FLORES,, AGUSTIN RITO (Ficha "A" número 167|980), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1980, a la hora 15, en el predio al lado de la Subcomisaría de Constancia, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, aasistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta agrícola siguiente: 1) Tractor Fiat modelo 640, rodado de goma; 2) Máquina descogolladora de remolacha para 3 surcos, para toma de fuerza; 3) Máquina arrancadora y cargadora de remolacha BBG para 3 surcos; 4) Arado Case de 3 rejas; 5) Pastera rotativa de 1.60 p|levante de 3 puntos; 6) Arrancadora de remolacha p|2 surcos levante de 3 puntos; 7) Carpidor de remolacha p|6 surcos; 8) 10 cuerpos de rastra de dientes; 9) Rastra excéntrica BM de 24 discos; 10) Arado cincel p|levante de 3 puntos, con 11 púas; 11) Rastrojero John Deere c|cajón sembrador; 12) Rastra Ransomes de 40 discos; 13) Elevador y transportador de cereales de 7 ms. de largo, sobre 2 ruedas neumáticas; 14) Arado Internacional de 6 discos; 15) Sembradora de remolacha marca Tank; 16) Arado Oliver de 5 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos 15 por mil. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Dra. Mabel Acosta Juez Comisionado

20) N$ 270.00 10|pub. 27945 Oct.13-v.oct.24.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer [illegible] de Salto, en autos: RIVAS de GUGLI[illegible] REGINA NILIA "Partición en autos [illegible] mero 569" (Letra A Ficha Nº 245|980), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 60.000.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 529, empadronada con el Nº 7.238 compuesta de una superficie de 433 metros 2738 centímetros con frente a calle 25 de Agosto y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 540.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 29 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351,00 15|pub. 27744 Oct.10-v.oct.29.

SORIANO

GILBERTO VANERIO
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, en los autos caratulados: Ramiro Sainz Rasines Arruti c.|VICTOR ANIBAL CASTRO. "Acción Ejecutiva" (Libro 25, Folio 361, Nº 290). Se hace saber que el día 27 de octubre de 1960 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fcio. Sánchez, el martillero Sr. Gilberto Vanerio, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes:

1 Vitrina contorno de madera con 35 cajones, tasado en N$ 900.00.

1 Estantería metálica de 1,68x2,43 (10 bandejas), tasado en N$ 1.000.00.

1 Estantería metálica de 1,68x2,43 (10 bandejas), tasado en N$ 1.000.00.

1 Estantería metálica de 2,51x2,43 (15 bandejas), tasado en N$ 1.500.00.

2 Portalámparas usados, tasado en N$ 3.00.

15 Bandejas (estantes) marca "Interfixa" cada una, tasada en N$ 750.00.

1 Balde plástico, escoba y un banco, percha, tasado en N$ 15.00.

1 Lote madera rústica, tasado en N$ 70.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 6 de octubre de 1980. — Dra. Rita Patrón Betancor, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 5|pub. 28480 Oct.16-v.oct.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: QUINTELA HEBERT, Expedición de segundas copias, (Ficha V. 1030|980), se han presentado: Hebert Quintela, en representación de Balbina Parraquete Cora de Sagatelián, solicitando expedición de Segunda copia, de la escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Esteban Bacigalupi, con fecha 4 de julio de 1941, por la

que Jose Sagatelián Gostanián adquirió por título compra-venta y modo tradición de Jubino Ferreiro, el siguiente bien, solar edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (Hoy cuarta) Sec. Padrón Nº 69046, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios de Montevideo el día 4 de julio de 1941, con el Nº 539. Folio 309, Lº 275, el que tiene una superficie de 139 mts. 50 dms. con frente a la calle Juan Espinosa y también con frente a la calle Asamblea por ser esquina. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 27038 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, en los autos El Roble S. A. "Segunda Copia" (F. V 1044|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó El Roble S. A. solicitando expedición de Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de enero de 1961 ante el Esc. Raúl Rial Barbé, por la que adquirió de Vladimir Vasilio Neyeloff, Marta Acosta, Fernando Ricardo Barrandeguy y Reina Victoria Eugenia Aguiar Urtubey, tres fracciones de terreno contiguos, situados en la zona suburbana de Montevideo en la Decimosexta Sección Judicial, empadronados con los Nos. 188925, 188926 y 35502, con una superficie de 2.100 metros, 2.100 metros y 18 hectáreas 823 metros y 32 decímetros respectivamente, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 235 al Folio 91 del Libro 548 en el año 1961.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 28489 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado El Estado (Comando General de la Armada) en la persona de su apoderado, representante legal Dra. Mabel Campal, solicitando expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del bien inmueble empadronado en Montevideo Nº 63.902 (actual Sede de la Escuela Naval y ex Hotel Miramar) ubicado en la zona de Carrasco Décima Sección Judicial de Montevideo la que según plano del Agrimensor M. E. Avilés del 2 de julio de 1920 inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía, tiene un área de 10 hectáreas 6.850 metros 65 decímetros en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se crea en derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 27064 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MAR GARCIA y Otras "Segunda Copia" (Ficha C-808|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mar Excelsa García Palazzo por sí y en representación de su hija menor Gloria Excelsa Travieso García y Sofía Mar Travieso García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Juan Bértoli el 24 de junio de 1949, por la cual el señor Carlos Travieso Fernández adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el Nº 1153, solar señalado con el Nº 1 de la manzana 58, con una superficie de 1366 metros con frentes a dos calles: Colón y Yacó. La primera copia de escritura expedida por el escribano autorizante fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 195 al Folio 95 v. del Libro 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 198 00 10|pub. 27337 Oct.8-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TUSSO de PIFFARETTI, MARTHA. "Segunda Copia" (V. 776|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 6 de setiembre de 1930 por el Esc. Toribio V Martínez por el cual Juan Carlos Tusso Marabotto (fallecido) compró a Francisco Piria representado por Ernesto B. Pinnis el siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 97.602 señalado con el Nº 1 de la fracción letra O, en el plano del Ing. Miguel R. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de junio de 1919 con una superficie de 293 metros 85 decímetros con 9 metros de frente al N. a la Avda. Sarmiento 2576 entre las calles Luis de la Torre y Enrique Muñoz. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 27161 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROA. "Expedición de segundas copias" (Ficha 1C-1328|980) se hace saber que se presentó la Cooperativa de Viviendas Proa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Mabel Prigue de Oribe con fecha 28 de marzo de 1973 del siguiente inmueble: un solar de terreno, padrón 402.569 con mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 4 de la manzana C del plano del Agr. Carlos Nacazaga de diciembre de 1959, inscripto en Catastro el 6 de abril de 1960 con el Nº 39 489, con una superficie de 664 mc. 73 dm. con 11 mts. 44 cms. frente al Sureste a la calle Jacinto Vera y 13 mts. 93 cms. de frente al Sureste a la Av. Santiago Rivas, inscripta con el Nº 508 al Fº 154 del Lº 677 en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 27573 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "HUGO EDUARDO ALVAREZ GONZALEZ - Segunda copia" (Ficha E. 1277/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Eduardo Alvarez González, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 13 de octubre de 1961, por la cual César Alvarez vendió a Violeta María González Urioste de Alvarez, la mitad indivisa del inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84.320.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144,00 10|pub. 27504 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUPERVIELLE, DANIEL y otra; Segunda copia" (Ficha V 889|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron: Daniel Luis Supervielle Milburn y Magdalena Sofía Pérez del Castillo de Supervielle promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 25|X|979 por el Escribano Enrique Alonso Romelli, en Montevideo, por la cual les fue adjudicado una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 187 que según títulos tiene una superficie de 824 Hás. 3.374 m. 7.730 cm. y que según el plano del Agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 829, el 21 de junio de 1957, y que tiene una superficie de 827 Hás. 5.768 m. 230 dm. Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que lo hagan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 27050 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAS FLORES SOCIEDAD EN COMANDITA. "Segunda Copia" (Ficha E. 977|979), se hace saber que se ha presentado, Joaquín Villegas, en calidad de administrador de "Las Flores S. en C.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 15 de noviembre de 1967, el Esc. Francisco José Silva Escudero referente a la cesión de derechos que María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra realizaron a favor de "Las Flores S. en C.", de los derechos hereditarios originados en la sucesión de doña María Carolina Guillot de Sierra. Dicha primera Copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 26808 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA NELLY GROLERO SALATI, "Segunda Copia" (Ficha 585|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 13|11|1876, autorizó el Esc. Francisco D. Araúcho, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, sito en la zona denominada Cordón, compuesto de siete y dos tercias varas de frente al Este sobre la calle Gaboto, por donde está señalada la puerta del edificio con el Nº 31, por catorce y media varas de fondo al Oeste, por donde linda con don Bernardo Aguerre, por el Sur con don José Golorons y por el Norte con lindero desconocido, formando una superficie de ciento once varas quince centésimas de otra cuadrada equivalente a 82 metros, 2 decímetros y 6 centímetros. Padrón 891.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 27214 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: NELLY SARA CACERES de PANIZZA, "Segunda Copia" (Ficha E|587|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ricardo A. Magariños el 15|11|960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1174, al Fº 493 v. del Lº 531, del siguiente bien:

Unidad 302, empadronada con el Nº 208427, hoy padrón 26356|302, señalada con el Nº 302 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39526 el 21|4|960, según el cual se ubica en el tercer piso a cota más 9 ms. 35, tiene una superficie de 72 ms. 67, y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B Cero Dos" y de la Terraza "T Cero Dos", bienes comunes. Dicha Unidad integra un edificio construido en un terreno ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 26356, que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, inscripto con el número 27906, el 18|11|953, tiene una superficie de 551 m.c. 63 y se deslinda: al NO. 20 m. 45 frente a calle Tuyutí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 28351 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LARRAECHEA GARCIA, ENRIQUE "Segunda Copia" (Ficha C-875|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Federico Larraechea García, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 30 de noviembre de 1976 realizada ante el escribano Artaldo R. Fontes Trelles, por la cual el gestionante adquirió de los esposos Hugo Dante Queljo García

y Nilda Nibia Elizalde Gonzáles, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187085 señalada con el Nº 1 de la manzana A en el plano trazado por el agrimensor Alberto de Arteaga hijo, en diciembre de 1951, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección del Plan Regulador el 2 de febrero de 1952, expediente 14189 A, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de marzo de 1952 con el Nº 25208 el cual tiene una superficie de 1.080 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur, Sureste sobre la Avda. Gral. Rivera, señalada su puerta de entrada con el Nº 7193.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2945 al Folio 3361 del Libro 737.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 27271 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTA GIARDULLO GAGGERO. "Segunda Copia" (Ficha C. 575|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta C. Giardullo Gaggero promoviendo la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compraventa autorizada en Montevideo el 26 de mayo de 1941, por el Esc. Amaro G. Chao, en que el señor Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a Italia Puig de Meo, por sí y en representación de sus hijos menores Víctor, Sabina, José Luis y Vicente Meo, el inmueble Padrón Nº 108.082, con superficie de 582 metros cuadrados, 7.140, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente de 12 metros al Oeste de la Avda. Burgues; 2) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Vero, el 22 de mayo de 1947, por el cual Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a la "Sociedad en Comandita Juan Restelli e Hijos" el inmueble padrón Nº 108.082 con una superficie de 460 metros cuadrados en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 mertos al N.O. a la Avda. Burgues.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Mariscal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 27873 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "MARTINEZ ANDRADE, ELBIO y otros. Segunda Copia. (V|29|979)", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Elbio Martínez Andrade, Roberto Martínez Andrade y Marcelino Martínez Andrade solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 3 de junio de 1963 ante el Esc. Pedro Grille González y en el Protocolo del Tribunal de Apelaciones de lo Penal, con el Nº 17, entre los comparecientes, por una parte y Ramón Pedrouzo Freire, por otra parte. En dicha escritura el Sr. Ramón Pedrouzo transfirió a favor de los comparecientes la parte que le correspondía en la sociedad colectiva "Martínez Andrade Hnos." constituida por escritura otorgada ante el propio Esc. Grille González con fecha 5|1º|1962 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 15 al Fº 43 del Lº 1 en enero del mismo año. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 27037 Oct.7-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MACEDO GOROSITO de OLASCUAGA MARIA GREGORIA, "Expedición de 2ª Copias" (Ficha C|935|980), se solicitó la expedición de la segunda copia referente a una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el Nº 2849, hoy padrón Nº 6108, señalada con el Nº 3, el que tiene una superficie de 20 has. 3058 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 27406 Oct.9-v.oct.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIA MORALES - s/Segunda Copia" (Ficha B. 232/980), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Omar Romitti el primero de marzo de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 6 de marzo de 1956 con el Nº 89 al folio 55 del Lº 1, la compareciente siendo divorciada de Miacel Pintos de Mello, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Enrique Martini y Flordomira Martínez, un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, parte del solar Nº 3, de la manzana Nº 78 y empadronado en mayor área con el Nº 176, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el Nº 445, el 16 de julio de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 250 metros con 275 centímetros y con frente por el Noreste en doce metros a la calle 18 de Mayo.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 216,00 10|pub. 28257 Oct.15-v.oct.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "RABELIN CARRETO, MIGUEL ANGEL - Segundas Copias" (Ficha B. 407|980), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rabelín Carreto, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Servando Lacruz Scanarotti, el día 9 de mayo de 1978, en esta ciudad, el señor Miguel Angel Rabelín Carreto adquirió por título compraventa-modo tradición de María del Rosario Sosa Arbulo, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Alberto Píriz, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1183, el cual se compone de una superficie de 462,80 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 7 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 180,00 10|pub. 28579 Oct.17-v.oct.30.

CERRO LARGO

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en los autos: "RUDENCINDA DUHALDE de NAVARRETE - Segunda Copia de Escritura" (405/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Duhalde de Navarrete, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de setiembre de 1976 ante el Esc. Hedis Rodríguez Mosteyro, por la que adquirió de Walter Cuello Ferreira y María del Pilar Ferreira, una fracción de terreno y demás mejoras, situada en la Manzana 227 de la ciudad de Melo, Padrón Nº 10.283, con un área de 255 metros 90 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 897 en el año 1976.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 27187 Oct.8-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALLIO, HUMBERTO, BERTINAT, JUAN CARLOS y otros. "Segunda Copia de Escritura". (Fa. Civil Nº 316|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago C. Bernardi, el día 27 de agosto de 1942, don Francisco Pérez vendió a los señores Humberto Allío, Juan Carlos Bertinat y Juan Emilio Bertinat, quienes compraron en común, proindiviso y por partes iguales el siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 11.535, compuesta de una superficie de 1 Há. 4.570 metros que lindan actualmente: al Norte y al Oeste, con caminos; al Este, con sucesión de don Manuel Bertinat y al Sur, con el Río de la Plata: Fallecido don Juan Emilio Bertinat su sucesión se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia de Rosario con ficha Nº 290 del año 1976 y por providencia número 4503 del 22 de noviembre de 1976 fueron declarados herederos del causante a sus tres hijos legítimos, los hermanos Bertinat Armand Ugon, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge, supérstite Eva Malvina Armand Ugon, por sus bienes gananciales. — Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 27810 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó por RAMON J. SUHR y ELSA BUCASINOVICH de SUHR (Fa. 301/C/980), la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Manuel Montero Sancho el 12 de enero de 1957, según la cual Ramón José Suhr Galizzi, casado con Elsa Bucasinovich Varela, adquirió por compraventa y tradición de los esposos Pedro Rodríguez Pérez - Juana Rodríguez Machín, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Carmelo, 6ª Secc. Jud. del Depto. de Colonia, empadronada con el Nº 1620, con una superficie de 162,1960 mts., lindando al Este con la calle 19 de Abril; al Norte y Oeste con Sucesiones de Antonio A. Oneto; y al Sur con Julio C. Gigli. La copia que de dicha escritura expidió el escribano mencionado, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 894, al folio 700 v. Libro 30, Nº 894 - 2807, el 30 de agosto de 1962.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keshiyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 216,00 10|pub. 28624 Oct.17-v.oct.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que don CESAR ARIEL DUQUE TEYLECHEA, solicitó segunda copia (expediente Ficha B. 133/980), de la escritura autorizada por el escribano don Hugo N. Etchandy, el 24-XI-1965, respecto del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 4604, antes con el Nº 339, con área de 469 mts. 17 dms., con frente al Norte a calle 18 de Julio entre las calles Batlle y Ordóñez y Florida. — Se hacen estas publicaciones por treinta días para que los interesados comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126,00 10|pub. 28266 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MASSA de COSTOFF, ANGELA DELMIRA y COSTOFF MASSA, MILKA y ELSA "Segunda Copia" (Ficha 607|980), se hace saber que se han presentado Angela Delmira Massa de Costoff y Milka y Elsa Costoff Massa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Minas el día veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y tres por el escribano Alfredo N. Amilivia, por la que Miguel Costoff adquirió de Iván Simenoff las acciones y derechos hereditarios que en su mitad indivisa correspondía en la sucesión de don Francisco

Huelmo y con referencia a fracción de terreno con edificios, cercos y mejoras, empadronada con el número 689 (hoy padrón 4233), situada en la manzana número 153 de la ciudad de Minas, compuesta de una superficie de 466 metros cuadrados aproximadamente que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a la calle José Batlle y Ordóñez; igual extensión al Sudoeste de fondo lindando con Fernanda Huelmo; al Sudeste, por ser esquina da frente a la calle Juan Bautista Rondeau y al Noreste, linda con Marcos Sinforoso Del Puerto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 1º de octubre de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 27329 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LEZCANO ALANIZ, HERMOGENES y BELEN ROSARIO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien:

Una fracción de campo sita en Campanero, Primera Sección de Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4587, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Ricardo Martirena inscrito en la oficina de Catastro de Lavalleja el 23 de febrero de 1945 con el Nº 27, según el cual tiene un área de dos hectáreas seis mil quinientos cincuenta y dos metros y se deslinda así: 114 metros 50 centímetros al NE con fracción 1; 116 metros y 112 metros al SE con fracciones 2 y 3 respectivamente, todas del mismo plano. Le fue adjudicado en la partición de bienes quedados al fallecimiento de don Everildo Lezcano, otorgada el 22 de abril de 1931 ante el escribano Solano Amilivia. — Minas, 1º de octubre de 1980.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 27328 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREIRA DE ZIPITRIA, ZULMA - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 57|978), se hace saber que se ha presentado Zulma Benigna Pereira Ihitz de Zipitría, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número ciento treinta y nueve de la ciudad de Minas. 1º Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número tres mil ciento treinta y ocho (antes padrón número mil ochenta y tres), compuesta según título de un área de doscientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros y según plano del agrimensor Miguel A. Graña, del trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 3656 el diecinueve del mismo mes y año; consta de una superficie de doscientos ochenta y tres metros cinco decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 28679 Oct.17-v.oct.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en los autos: ALONSO ZULMA "Segunda Copia" (F. 649|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Alonso, solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras:

De compra-venta que en Montevideo el 29 de noviembre de 1952 autorizara el Escribano Ernesto Machó por la cual "La Industrial Francisco Piria S.A." vendió a Héctor Victoriano Gutiérrez un terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 315 mayor área señalado con el Nº 5 de la Manzana 495 cuya primera copia fuera inscripta con el Nº 1247 al Folio 422 vto. del Libro 2 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado; y escritura de cesión de derechos otorgada en Maldonado el 15 de junio de 1960 ante el Escribano Armando Pérez por la cual Raúl Gutiérrez Mosso cede a Héctor Gutiérrez Mosso todos los derechos y acciones hereditarios en las sucesiones de sus padres Amalia Mosso y Héctor Gutiérrez especialmente lo que le corresponde en un terreno y edificio sito en Piriápolis padrón mayor área 315, integrado por parte de la fracción 3 de la Manzana 495 y que cuya primera copia fue inscripta con el Nº 911 al Folio 454 del Libro 1 en el año 1960 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 6 de 1980. — Esc. María Elisa Glúlice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 28653 Oct.17-v.oct.30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA BONIFACIA CARREÑO (F|58|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura siguiente A) celebrada ante el Esc. Juan José Bengochea en Rocha, el día 27 julio 1931, por compra que le hiciera a doña Blanca Arrarte la señora María Rosa Carreño tratándose de un terreno solar ubicado en la manzana Nº 165 de la Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1207 señalado con el Nº 8 en el plano respectivo, compuesto de 852 metros 8.350 centímetros, lindando al frente 11 metros con la calle Río Branco al fondo igual extensión con la vendedora, por un costado en 22 metros 99 centímetros con Juan López, y por otro costado en 22 metros 98 centímetros con María M. Sosa de De los Santos; B) ante el mismo escribano, en escritura autorizada en Rocha el día 22 mayo 1943 por compra que le hiciera a los cónyuges Juan López y Olegaria Domínguez la señora María Rosa Careño, tratándose de un terreno solar y sus mejoras ubicado en la manzana 165 de la ciudad de Rocha, compuesto de 11 metros al frente a la calle Río Branco por 23 metros paralelas de costado de fondo, lindando por éste con Blanca Cefani de Arrarte por un costado con la compradora y por el otro con María E. de De los Santos, cuya propiedad está empadronada con el Nº 1857 y lleva el Nº 9 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado de julio de 1925.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, setiembre 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 28511 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta sede se ha presentado FRANCISCO ANTONIO MENDEZ SUAREZ (F. 650|980), solicitando la expedición de segundas copias de escrituras de compraventa, autorizada por el Esc. Carlos Pereyra Sena, en Lascano (Rocha), el día 30 de abril de 1962, por la cual los cónyuges en primeras nupcias Irma Silvera Iraola y Andrés Otamendi Barrena vendieron a Francisco Antonio Suárez, hoy Francisco Antonio Méndez Suárez, los siguientes inmuebles, de propiedad de los mismos: 1º) Terreno solar con sus construcciones digo mejoras, sito Quinta Sección Judicial de Rocha, Paraje Barra de Chuy manzana 24 Oficial, padrón Nº 345 superficie, 442 metros, 15 decímetros; otro terreno solar con sus mejoras, 3ra. Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Lascano, manzana Oficial 137, padrón urbano 1.640, superficie 364 metros; otro terreno solar con sus mejoras, sito en el mismo departamento y Sección Judicial y Ciudad, últimamente citados, padrón urbano Nº 1.650, superficie de 456 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 27914 Oct.13-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SANTURIO DE ABREU, (Ficha A|1076|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos en esta ciudad el 27 de noviembre de 1962 y por la cual el suscrito Luis Alberto Santurio de Abreu adquirió a Pedro Echagüe Antúnez y Blanca Aída Bueno Mandarín de Echagüe una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto zona rural Padrón Nº 250 compuesta de 20 Hás. 6.480 mts. la que se inscribió en el Registro de T. de Dominio de Salto el 14 de mayo de 1964 con el Nº 455 al Folio 257 Vto. del Libro de 1964. B) Escritura de compra-venta autorizada por el escribano Juan Carlos Noboa Mattos el día 22 de diciembre de 1964 por la cual el suscrito Luis Alberto Santurio de Abreu adquirió a Abelino Rodríguez y a su esposa Bernardina Godoy una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje Colonia Lavalleja empadronada con el Nº 5587 compuesta de 10 Hás. 9582 mts. inscripta en el Registro de T. de Dominio de Salto, el 4 de enero de 1965 con el Nº 28 al folio 17 del L. 1965. C) Escritura de compra-venta autorizada por el escribano Hugo A. Macció el día 9 de junio de 1960 por el cual el suscrito Luis Alberto Santurio compró a Hugo Walter Medina una fracción de chacra con las mejoras que contiene, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 261, compuesta de 22 Hás. 1124 mts. 26 decímetros la que se inscribió en el Registro de T. de Dominio de Salto el 20 de junio de 1960 con el Nº 385 al folio 206 del Libro 1960. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 27080 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GLADYS TERESITA FERREIRA PEREIRA DE MACIEL y MARIA RAMONA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 22|X|949, autorizó el Esc. Carlos Pigurina en esta ciudad, por la cual el señor Gabino Centurión, soltero, enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Marcelino Ferreira, casado en únicas nupcias con doña María Pereira, quien adquirió un terreno con lo en él construido, ubicado en la manzana W6 del Barrio Camilo B. Williams, 3ª Sección Judicial de Salto, Padrón 3511 (hoy Padrón 18067), señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de octubre de 1922, compuesto de una superficie total de 993 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 21 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

21) N$ 162,00 10|pub. 28262 Oct.15-v.oct.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EVA LIDIA SUAREZ. "Segunda Copia de escritura" (Ficha Nº 822, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eva Lidia Suárez, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el Esc. Gonzalo Martínez Rondán el 25 de noviembre de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 354, Folio 236 vuelto, Libro 72, respecto del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la manzana Nº 14 de la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 115, señalado con el Nº 6 de la manzana "Q" en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 del mismo mes y año, con un área de 625 metros con 12 metros 50 de frente a calle Lavalleja.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Se deja constancia que Eva Lidia Suárez, goza del beneficio de la Auxiliatoria de pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (R. 29|4|55) 10|pub. 43111 Oct.7-v.oct.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HEBER, HOMERO y DORA FORMOSO DA COSTA (Ficha B. 508|980), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nicanor Arezo Puentes en la ciudad de Tacuarembó el 2 de junio de 1953, en la cual los comparecientes compraron a los cónyuges Heradio Vares Olivera y Analia López un inmueble ubicado en la Primera Sección de Tacuarembó, actualmente con frente a la calle 18 de Julio Nº 396 empadronado con el número 4183, y señalado como fracción Nº 2 en plano del Agrimensor Raúl S. Goyenola en mayo de 1949 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, según el cuál se compone de una superficie de 211 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 382 al Folio 211 vuelto del tomo 1, del Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 12 de junio de 1953.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 28119 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BALSAMO SILVA DE ANDERSON, JOSEFINA. "Solicitud de Segunda copia de Escritura". F.A. 14|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Zuasnábar el día 19 de diciembre de 1939, del título de propiedad del solar ubicado en la hoy calle Uruguay Nº 665 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1529, Manzana 181, y que se compone de una superficie de mil doscientos cincuenta metros de terreno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 27766 Oct.13-v.oct.24.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

VISTO BUENO URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre 1980.
Registro: Inscripto Nº 979, Folio 3581, Libro 2 de Contratos Montevideo.
Capital: N$ 24.000.00.
Socios y Aportes: ENRIQUE ALBERTO GORGA, DELIA IDA SOUZA, MILTON OSCAR IGLESIAS, JULIA MARINA DOLORES GREZES por partes iguales o sea N$ 6.000.00 c|u.
Objeto: Importación, exportación y venta de mercaderías, representaciones, inclusive negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año. Prorrogable automáticamente.
Administrador: Los socios en forma indistinta. Salvo enajenación o gravámenes de inmuebles y vehículos que requerirá intervención conjunta de todos los socios.
Domicilio: Estomba 3277, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.17-v.oct.30

CUERIPLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 15 de abril de 1970.
Inscripción: Nº 564 al Fº 2040 del Lº 1 de Contratos.
Dante y Norma Giacomelli ceden a Sara Vázquez de Bellón, Walter Bellón y Myriam Bellón de Guariglia, la totalidad de sus cuotas sociales. 1º de marzo de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 28169 Oct.15-v.oct.28

MULTICOM S.R.L.

Contrato: 1º setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1215 al Folio 4410 del Libro 3.
Socios: CEDRIC CARLOS ALBERTO CLULOW VERA, ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA y ANA CRISTINA SUAREZ.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años a partir de la inscripción con prórroga automática por períodos de 2 años.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28581 Oct.17-v.oct.30

EREBIA LIMITADA

Contrato: 1.9.1980.
Registro: Nº 1288, Folio 4684, Libro 3.
Integrantes: EUGENIO RUBENS EREBIA NIBELON, 26 cuotas; BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO, 20 cuotas; MARIA del CARMEN EREBIA JORGE, 2 cuotas; RUBEN JORGE EREBIA JORGE, 2 cuotas.
Capital: N$ 50.000.00 en 50 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta por mayor al interior de artículos de bazar, almacén, tienda.
22) N$ 135.00 10|pub. 28588 Oct.17-v.oct.30

MUSTANG LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 26 setiembre 1980, Nº 1237, Folio 4485, Libro 3.
Socios: GLADYS FERREIRA, MARTIN ECHENIQUE.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Ferreira, N$ 36.000, Echenique: resto
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 28605 Oct.17-v.oct 30

P.A.P. TURISMO S.R.L.

Contrato: 9 setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 276, Folio 783|788 Registro Público de Comercio de Canelones el 3 octubre de 1980.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS NELSON PINTADO CANTONI, JUAN CARLOS PERUSSO RODRIGUEZ y CARLOS HUGO ANGUILA LANDARTE.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Agencia de viajes, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 28632 Oct.17-v.oct.30

MAYPA S.R.L.

Contrato: 25 setiembre 1980.
Registro Comercio Canelones: Nº 280, Folio 803, año 1980.
Socios: SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, MARGARITA PINTOS.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos importaciones, exportaciones.
Plazo: cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Departamento Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 28655 Oct.17-v.oct.30

ACRIPLAN LTDA.

Contrato: octubre 1º de 1980.
Inscripción: Nº 1284, Folio 4670, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO LOPEZ ASSANDRI, RAQUEL BARCIA LOPEZ y CARLOS BENIGNO BARCIA LOPEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de acrílico, desarrollo de la actividad de planografiado y derivados, importación y exportación.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente períodos dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00. Aportado: N$ 30.000.00 Mario López Assandri; N$ 15.000.00 Raquel Barcia López y N$ 5.000.00 Carlos Benigno Barcia López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 28656 Oct.17-v.oct.30

WALROSS S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Registro: Nº 85 Folio 257 al 259 Libro 15.
Socios: WALDEMAR ALEXIS TOURNE URTIBEREA y ROSSANO UBERFIL CIRULLO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos automotores y accesorios; herramientas; máquinas; artículos de fibra de vidrio y materia prima; cubiertas, cámaras, ruedas y llantas; chapa, perfiles de chapa y de aluminio; venta de automotores nuevos y usados; ferretería, pinturería, tapicería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 270.00 10|pub. 28680 Oct.17-v.oct.30

SERVI - GAS S. R. L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Socios: VICTOR HUGO PEREIRA BARBAS, JUAN ANGEL FLACON SOTELO.
Objeto: Realizar reparaciones, adaptaciones, instalaciones, mantenimiento y ampliaciones de artefactos de gas y|o supergás, importación, exportación adquisición, enajenación, consignación, arrendamiento, industrialización, transformación, comercialización, y toda clase de operaciones con materias primas, mercaderías, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones, remates, servicios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1058 Folio 3855 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 28532 Oct.17-v.oct.30

IDEA LTDA.
INDUSTRIA DEL ALAMBRE

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1054, Folio 3835, Libro 3.
Socios: HUMBERTO CAFARO RAMA, MAGDALENA ESPERANZA CAFARO RAMA de RICHARDSON y RAQUEL GAUDIOSA PEÑA MARTINEZ.
Capital: N$ 45.000.00 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos de alambre y afines; y actividades complementarias; compraventa y administración de inmuebles; actividades agropecuarias y de la construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28692 Oct.17-v.oct.30

FINANSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26|VIII|1980.
Inscripción: Nº 1077, Libro 2, Folio 3924, 2|X|1980.
Socios: GERONIMO ANIBAL PAMPLIEGA, JUAN CARLOS SALSAMENDI y STELLA MARIA CHIRIBAO.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos de bazar, ferretería artículos para el hogar, madera y carpintería, vestimenta, mecánica, alimentación, bebida, transporte, etc.; administración, arrendamiento, compra y venta de inmuebles; importaciones y exportaciones; etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable tácitamente por períodos anuales sucesivos.
22) N$ 225.00 10|pub. 28702 Oct.17-v.oct.30.

EXPRESO CHAGO LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1170 Folio 4254 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Turismo en todas sus formas.
22) N$ 90.00 10|pub. 28697 Oct.17-v.oct.30.

REICO S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 988 Folio 3602 del Libro 3 de Contratos: 21 de agosto de 1980.
Socios: MIGUEL ANGEL REIRIS MAZZEO y VILMA COSSARO SILVERA.
Administración: Miguel Angel Reiris Mazzeo.
Objeto: Carpintería y mueblería.
Capital: N$ 40.000.00.
Duración: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28526 Oct.17-v.oct.30.

AGRIMPEX LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.066 Folio 3.886 Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL WALTER BOSCO ROMAY SALVO, HUGO ANTONIO ROMAY SALVO y DANIEL MARIO ROMAY SALVO.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1224 p. 3, Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de semillas, insumos e implementos agrícolas ganaderos.
Capital: N$ 24.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 4 años, con prórrogas automáticas de 4 años.
Administración: a cargo del socio Angel Walter Bosco Romay Salvo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28531 Oct.17-v.oct.30.

INTERFIL LTDA. — ITERTEX S.R.L.
Cambio de denominación: Acta 24|9|980, Reg. Pco. Com. 30|9|980, Nº 1259 Fº 4569, L. 3 Contratos.
La Sociedad se denominará: Interfil Ltda.
Socios. JORGE ANTONIO STAGNO; LUIS MOLITERNO PARACHU y RICARDO LUIS URETA ALONSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27804 Oct.13-v.oct.24.

INDUSTRIAS DENTALES CARON, S.R.L.
Contrato: 19 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 780, Fº 3661, Lº 2, el 22 de setiembre 1980.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JAIME GREGORIO RYNKOWSKI; aporte. N$ 12.500.00, Osvaldo Daniel Tappa Monteverde; aporte: N$ 12.500.00, Juan Bursztyn Was, N$ 25.000.00.
Objeto. Fabricar, reparar, vender, comprar, intermediar, importar y exportar equipos, aparatos, partes e instrumentos para consultorios médicos, odontológicos y podología; así como también toda clase de materiales y medicamentos para odontología.
22) N$ 180.00 10|pub 27789 Oct.13-v.oct.24

SIMAR LTDA.
Contrato: 22|9|980.
Reg.: Nº 1221, Fº 4432, Lº 3.
Socios: GERARDO BIASCO y CARMELITA MATTUCCI.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto. Transporte de Mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27785 Oct.13-v.oct.24.

TRANSPORTE TURISMO LINEAS URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 8|11|979.
Inscripción: Nº 1236 Fº 5403 Lº 1 de Contrato.
Socios: BELARMINO CAMPELO FERNANDEZ y LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA.
Objeto: Turismo, transporte de pasajeros, excursiones e importación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 8|11|979, prorrogables automáticamente, períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27772 Oct.13-v.oct.24

PRODUCTOS PORCINOS CASUPA LIMITADA
Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 132 Fº 497|500 Libro 9 Contratos.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO PENNI y DELIA ELSA ITURBURU DE DEL CASTILLO; JEREMIAS CAMEJO ESTEVEZ y LUCAS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ.
Capital: N$ 48.000.00 moneda nacional.
Objeto: Elaboración y venta d productos porcinos (Chacinados).
Administración: Lucas Eduardo González y Jeremías Camejo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Casupá - Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.13-v.oct.24

DRESA S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1980.
Registro: Registro Público de Comercio número 24, Libro 2.
Socios: SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Objeto: Explotación de imprenta, papelería librería, fotocopias, regalos, fabricación, compraventa, e importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos o tomarlos en arrendamiento. Dar y recibir préstamos de dinero, valores y especies. Intervenir por cuenta de terceros o por cuenta propia en toda clase de operaciones que no se opongan a las leyes vigentes.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Villa Chuy.
22) N$ 270.00 10|pub. 27915 Oct.13-v.oct.24

DAYMART S.R.L.
Contrato: 9 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1193. Folio 4346, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL RAFAEL QUARTARA PASANANTE y RUBEN DI CARLO SALDOMBIDE.
Capital: N$ 5.000.00 m|n., por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, e industrialización, fabricación, distribución, comercialización y representación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 27863 Oct.13-v.oct.24

S. P. Y L. LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.249, Folio 4.530 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO PALACIOS GUIMIL, RUBEN SOUTO PARETTI y JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Objeto: Imprenta, Editorial y ramos anexos a la industria gráfica; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 27885 Oct.13-v.oct.24.

ROSMAR S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Nº 1151 Fº 4185 del Libro Nº 3 de Contratos, con fecha 11 de setiembre de 1980.
Socios: PELEGRINO CHARLETTO GROSSO y OLGA LUZ BONILLA ESTOCERES de CHARLETTO.
Objeto: Prestación de servicios técnicos, asesoramiento sobre maquinaria para la industria de la vestimenta, compraventa de repuestos y mercadería en general, compra, venta, arrendamiento, fabricación, industrialización, reparación, importación, exportación y realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales con materias primas, mercaderías, productos y, en general, sobre cualquier artículo, bien, crédito o derecho.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27829 Oct.13-v.oct.24.

HUALCE LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 972, al Fº 3557 L. 2 de Contratos, con fecha 19 de setiembre de 1980, inscripto.
Socios :ROBERTO LUIS TABACCHI CURBELO, ALBERTO ROBERTO FAVA GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación, y comercialización de mercaderías manufacturadas, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, J. María Montero número 2710 Apto. 002.
22) N$ 180.00 10|pub. 27826 Oct.13-v.oct.24.

GONZALO GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 24|9|980. Inscripción: Nº 1021, folio 3726, Lº 2.
Socios: GONZALO GONZALEZ y EMA LUZ OLIVERA FONTES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, exportación, importación.
Administración: Gonzalo González.
22) N$ 135.00 10|pub. 27827 Oct.13-v.oct.24.

ZINNEXPORT — IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA
Contrato 12 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 45, Fº 151 al 154.
Domicilio: Ituzaingó 670 (Rivera).
Socios: TIBIRIÇA CARVALHO ZINN y PERI de CARVALHO ZINN.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 140.000.00.
Objeto: Comercio, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos deportivos, material para camping, herramientas y otras mercaderías afines. así como representaciones comerciales y toda clase de actividad conexa o vinculada al giro expuesto.
Administración: Ambos socios, quienes actuarán conjunta o separadamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27805 Oct.13-v.oct.24.

CONTROLES LTDA.
ANTES GHERZI, MACE, SALLES Ltda. (G.M.S.)
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1234, Fº 4474, Lº 3 de Contratos.
Cedente: NESTOR MARIO MACE GARCIA.
Cesionarios: Juan Gherzi Ghisalberti y Enrique Salles Vazquez por partes iguales.
Nueva denominación y razón social: Controles Ltda.
Administración y uso de la razón social: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 27802 Oct.13-v.oct.24.

MAGRICO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 setiembre 1980.
Registro: Nº 135, Folio 507|508, Legajo 9.
Cesión: ATILIO MODESTO FONTES SANTOS cedió la totalidad de sus cuotas a Milton Pascual Salomone Corbo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27353 Oct.13-v.oct.24.

IMPRESORA PANDO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 julio, 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones, Nº 242, folios 609|611, el 4 de setiembre 1980.
JUAN JOSE FUENTES TAIBO cede su cuota social a AMANDA CLARA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN FIERRO CARREÑO por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25227 Oct.13-v.oct.24.

KALISA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 19 de agosto de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 998, folio 3645, Libro 2.
MENACHEM MIGUEL KATZKOWICH y ELIAS o ELIAS SAPS ceden a OSCAR LICHTMAN y ENRIQUE FRIDER, la totalidad de las cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27870 Oct.13-v.oct.24

BONICA S. R. L.
Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1024, Folio 3739, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN BONICA SIERRA y DANIEL PABLO BONICA SIERRA.
Capital: N$ 5.000.00 m|n por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 27867 Oct.13-v.oct.24

HORST KESSLER LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1006; Folio 3669; Libro 3 el 12|8|80.
Socios: HORST KESSLER KULEMAN y ESTRELLA PACHIOTTI TOMMASINI de KESSLER.
Objeto: El objeto de la sociedad será: a) venta, reparación, alquiler de máquinas de oficina, podrá adquirir, enajenar, permutar, construir, fraccionar, gravar, hipotecar, administrar, dar y|o tomar en arriendo bienes inmuebles, muebles y en general toda clase de bienes, derechos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; b) explotar establecimientos comerciales en general efectuando toda clase de operaciones y transacciones; c) obtener préstamos con o sin garantía hipotecaria, personal o prendaria; importar y|o exportar; d) en general podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 315.00 10|pub. 27890 Oct.13-v.oct.24.

AUTOMECANICA COOPER S. R. L.
Contrato: 1|9|80.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1131 al Folio 4106 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: EUGENIO NOCITO PERRONE, FILOMENA CORRADO DE LUCA.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas, service y mantenimiento de flotas automotores. Importar y exportar.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27864 Oct.13-v.oct.24

FERPE S.R.L.
Contrato 2 de setiembre de 1980.
Registro Nº 25, del Libro 2.
Socios: ANGEL AMALIO FERNANDEZ Tapia y WALTER ADEMAR PEREIRA ANDRADE.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de transporte aéreo o terrestre, en cualquiera de sus variedades o formas, de cosas y|o personas; aplicación de productos agroquímicos, fumigaciones.
Administración indistinta.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 135.00 10|pub. 27811 Oct.13-v.oct.24.

LEGRAND S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 26|4|980, inscripto con el Nº 1206, Fº 4372, Lº 2.
Cesión: JOSE LUIS y MARIA DOLORES DA-SLIO TANCO y SONIA STARIVIESCHIK SI-MANOVICH, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían a Ernesto Federico y Elsa Gloria Senn Garbarini, quienes adquirieron en la proporción de setenta cuotas el primero y la segunda las 30 restantes.
Modificación: Documento misma fecha inscripto Nº 1207, Fº 4373, Lº 3, entre otras.
a) Cláusula 3ª: La Sociedad se denominará "Fasen" y girará bajo la razón social de "Fasen Ltda.".
b) Cláusula 8ª: La administración y uso de la firma social será ejercida por el socio que posea en la sociedad más cuotas de capital, el que deberá actuar en forma conjunta con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 28012 Oct.16-v.oct.29.

UNIFLEX LTDA.
Contrato 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1012, Fº 3960, Lº 2 de Contratos.
Socios: SUSANA MIRTA PEÑAGARICANO LAPETRA, MARTIN ARROSA PEÑAGARICANO y RICARDO DANIEL FERRARI GAYO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
Objeto: Producción, importación, exportación, transporte, distribución de todo tipo de objetos y actividades conexas.
22) N$ 135,00 10|pub. 27343 Oct.8-v.oct.21.

PINTORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1146, Fº 4164, Lº 3.
Socios y aportes: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ (N$ 2.500,00), JOSE ANGEL D'ARGENIO (N$ 2.500,00).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Prestación a terceros de trabajos de pintura de obra.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 27507 Oct.9-v.oct.22.

ENRIQUE MOLITERNO LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1980.
Domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización frutos del país, comisiones.
Socios: ENRIQUE MOLITERNO PIERLET, FERNANDO MOLITERNO PARACHU y ENRIQUE POLITERNO PARACHU.
Duración: Cinco años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Enrique Moliterno Pierlet o Fernando Moliterno Parachú, indistintamente.
Inscripción Registro Público Comercio 18|9|80 Nº 967 a Folio 3535 Libro 2 Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 26854 Oct.7-v.oct.20

SURBAN LIMITADA
Contrato: 9/9/1980.
Inscripción: Nº 44, Fº 146 a 150, el 16/9/1980.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Asesoramiento y prestación servicios ingeniería, anexos, etc.
Socios: CLAUDIO RIBEIRO PEDROSO, MARLENE COLI RIBEIRO, AHIDA BATTELLO y GLADYS BEIN.
Aportes: Ribeiro, N$ 30.000,00; Coli, nuevos pesos 10.000,00; Battello, N$ 7.500,00; y Bein, N$ 2.500,00.
Domicilio: Ciudad de Rivera, Faustino Carámbula 1109.
Administración: Claudio Ribeiro Pedroso.
Plazo: 2 años, prorrogables por dos años más, automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 28295 Oct.15-v.oct.28.

HACO LIMITADA
Contrato: 17 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1023 Folio 3735 Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 distribuido entre los socios por partes iguales.
Socios: BEHOR MENAHEN HALEGUA ALBAGLI, NELSON COHENAR KESELMAN, MATILDE COHEN de HALEGUA, NELSON HALEGUA ALBAGLI.
Objeto: explotación de la industria y el comercio en general, principalmente la importación, exportación, intermediación, fabricación, especialmente en los ramos de bazar, relojería, juguetería, artículos para el hogar, electrónica, textiles, etc.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28330 Oct.16-v.oct.29.

TRANS MOTOR LTDA.
Contrato: 1º setiembre de 1980.
Objeto: Taller de bobinados y tornería mecánica.
Domicilio: Camino Repetto 3900, casa 23. (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: JESUS RITTA, FRANCISCO WALTER GRECCO y FREDDY FERNANDEZ.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 42.000.00 integrado por partes iguales.
Inscripción: Nº 950, Fº 3468, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28042 Oct.14-v.oct.27.

FREMS LTDA.
Contrato: 15 setiembre 1980.
Registro: Nº 1244, Fº 4.513, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO PERALTA MARTINEZ y NESTOR WASHINGTON LEONEL MUNIZ SILVA.
Objeto: Carpintería, industrialización y comercialización de maderas y sus derivados en todas sus formas; compra y venta de bienes muebles, de materias primas y productos terminados; pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora, consignataria; comisionista, etc., así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 28209 Oct.15-v.oct.28

FARMACIA SOZZO S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: 20 de setiembre de 1980. Nº 1160 Fº 4216 Lº 3.
Socios: JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILLIANI y ALICIA MAGDALENA ARES VIGNOLI de SOZZO.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Arenal Grande Nº 2393.
22) N$ 135.00 10|pub. 27042 Oct.7-v.oct.20

GAROTO'S S.R.L.
Contrato: 14 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 152, Fº 577, Lº 2 de Contratos.
Socios: WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y CARLOS DANIEL VANNI XIMENO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación o fabricación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28162 Oct.15-v.oct.28

PUNA S.R.L.
Constituida el 16 de setiembre de 1980.
Socios: MARIA AMALIA PLATERO de SOLIÑO y MARIO JORGE PLATERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00, aportados: N$ 40.000.00 por María Amalia Platero de Soliño y N$ 10.000.00 por Mario Jorge Platero.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1044: Fº 3808 Lº 2 Contratos el 24 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28

VAZQUEZ LTDA.
Contrato: 26|8|1980.
Registro: Nº 1213, folio 4400, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JOSE MARIA VAZQUEZ y ROLANDO VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización de azoteas y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 28179 Oct.15-v.oct.28

FERNANDEZ Y SALINAS LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato: 7|5|980 Reg. Púb. y Gral. Com. Nº 548 Fº 2040 Lº 2.
Alfredo Fernández y Myriám Salinas cedieron cada uno a Alfredo Tabaré Fernández tres cuotas. Retroactividad al 1º|1|980.
Administración de los tres socios: Alfredo Fernández, Myriam Salinas y Alfredo Tabaré Fernández, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28

INTERNATIONAL FASHION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 285, Fº 1.040, Lº 1.
David Faincaig y Vivián Bretholz cedieron a MARTIN ZALCBERG su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 28205 Oct.15-v.oct.28

PAMAR LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: 12 de setiembre de 1980.
Inscripta con el Nº 1168 al folio 4246 del libro 3 de contratos.
Socios: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORA.
Objeto: Organización de Fiestas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Aporte: Señor Mario Jorge Garbarino nuevos pesos 5.000.00 y señor Miguel Angel Scaltritti N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28188 Oct.15-v.oct.28

VETERINARIA SALTO S.R.L.

Por documento de 31 de julio de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 67, Fº 271|273, libro 1980. JUAN JOSE CORDERO GOMEZ, cedió su cuota social a Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorím y Holmes Antolín Gallero Belzarena. Administración a cargo de Holmes Antolín Gallero Belzarena y Luis María Zúñiga conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27079 Oct.7-v.oct.20

SECADE S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1260, Fº 4574, Lº 3 de Contratos el 30 de setiembre de 1980
Socios: MARCOS ANDRES DUTRA MOHR BELL, DIEGO DUTRA MOHR BELL, ANTONIO SOTO VAZQUEZ, JOSE LUIS DUTRA PAZOS, ALVARO DUTRA PAZOS y DANIEL DUTRA PAZOS.
Administración: Socios, designados por la Asamblea.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de carga y transporte de mercaderías en zonas portuarias y similares; industrialización, administración y explotación de productos en varias ramas de actividad, especialmente industria del frío; importaciones, exportaciones, intermediaciones y consignaciones de todo tipo.
22) N$ 270.00 10|pub. 28014 Oct.14-v.oct.27.

BARCLAY'S LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Instrumento privado del 17 julio 1980, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1036, al Fº 3781, del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: MARIA ROSA LEVY (cede cinco cuotas de N$ 50.00 c|una).
Cesionario: Gustavo Eduardo Rodríguez Levy.
22) N$ 135.00 10|pub. 28041 Oct.14-v.oct.27

NUEVA VIALE S.R.L.

Contrato: 29|2|980.
Socios: JESUS y DANIEL VARELA ALDAO.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración indistinta.
Objeto: Panadería.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: La Paz - Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 27204 Oct.8-v.oct.21

SAN GERMAN S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Paysandú, Nº 109 Fº 432, Lº L1, 29 setiembre 1980.
Socios: FLORENCIA LAWLOR STIRLING y MIREYA ROSALIA TOULLIER LOPEZ.
Denominación: "San Germán S.R.L.".
Objeto: Comercialización artículos de goma (gomería), reparación de estos artículos, recauchutajes, c. venta de baterías, lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios de vehículos automotores. c. venta de dichos vehículos, c. venta de bienes muebles en general. c. venta, enajenación y demás transacciones de bienes inmuebles, y cualquier actividad, negocio, acto que se relacione con los enunciados.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable hasta completar 30 años.
Capital: N$ 10.000.00 totalmente integrado.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27170 Oct.7-v.oct.20.

MAJUGA S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 960 Fº 3507 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: PEDRO TRILLO VISCONTI: N$ 22.000.00, SONIA BULKE: N$ 7.000.00 y GRACIELA TRILLO VISCONTI: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos panificados y comestibles en general.
Administración: Pedro Trillo Visconti.
22) N$ 135.00 10|pub. 27034 Oct.10-v.oct.23.

QUIMICA SUR LTDA.

Contrato: Constituida el día 15 setiembre 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 setiembre 1979, con Nº 62, Folio 244 al 247, Tomo año 1979.
Socios: DIMAS ESPINOSA PINO y LILIAN BERRUTTI GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos en general.
Administración: Indistinta, por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Aparicio Saravia S-N Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 27760 Oct.10-v.oct.23.

"SOLER y ANGELONI LIMITADA"

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1081, Fº 3933, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER SOLER RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Explotación establecimiento comercial que en ramo de venta de artículos para el hogar, gira en calle Grecia Nº 3462 de esta ciudad.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años, desde el 4 de julio de 1979.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27248 Oct.8-v.oct.21

DESPENSA Y FIAMBRERIA EL MASTIL LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Registro: Nº 252, Folios 642, 645, Canelones.
Socios: ANGEL FONTANONE, IRMA FONTANONE y NIBIA FONTANONE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos alimenticios.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Artigas Las Piedras.
22) N$ 135.00 10|pub. 27697 Oct.10-v.oct.23.

BRONCERIA DANTE LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 995, al Folio 3636 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL MARIA JUAREZ MASARES y SUSANA RODRIGUEZ GANDARA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Broncería, Taller de fundición y afines, importación y exportación.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27470 Oct.9-v.oct.22

GALIA S. R. L.

Contrato: 4 de setiembre 1980.
Inscripción: 16 setiembre 1980, Nº 955, Fº 3.485 Lº 2 de Contratos.
Socios: I) ADOLFO PRZEZANSKI WEKER; II) YANCOR SCHEINER PIESTUN; III) SALOMON SCHEINER PIESTUN.
Capital: N$ 49.998.00, partes iguales.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27393 Oct 9-v.oct.22

TRANSPORTES URITES S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.115 al Fº 4.050 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO GAGLIANO CODOGNO, JOSE ANTONIO LADRA HERVELLA, PEDRO MAIARU GAUNA, GUALBERTO ROMERO GUISADO CASERZA, PIERO MARIO BELLONI VITTADINI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Captura manufacturación y compraventa de pescado; b) Compraventa de bienes inmuebles, muebles y mercaderías; c) Importaciones y exportaciones; d) Representaciones y comisiones; e) Transporte de bienes muebles y mercaderías de Montevideo al interior del país y viceversa e internacional con Argentina Brasil y Paraguay.
Administración: José Antonio Ladra y Gualberto Romero Guisado, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27167 Oct.7-v.oct.20.

ALELO LTDA.

Contrato: 14 abril 1980.
Inscripción: 14 abril 1980, Nº 247, al Fº 823, Libro 2.
Socios: ADORACION MARTINEZ de LACAMBRA y NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Edgard Nelson Lacambra Martínez.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compra, venta y comercialización de artículos de almacén y sus anexos, comercialización y venta de frutas y verduras, Industrialización de cualquier clase de mercaderías, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Camino Carrasco 4352 (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 27648 Oct.10-v.oct.23.

TYPE S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1980.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: CESAR ALFREDO DE MUNNO MORENO y CARLOS MARIA DERREGIBUS SBARRA.
Inscripción: Nº 1.223 al Fº 4.439 del Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27660 Oct.10-v.oct.23.

A.D.A. Ltda.

Contrato: 28 de abril 1977.
Inscripción: 27 mayo de 1977, Nº 334, Fº 1169 Lº 1.
Socios: DINO SANCHEZ BUENO, ALBERTO CESAR TRIAS FARES, ANTONIO CANDAL SANCHEZ.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Taller de Rectificados de Motores a Nafta y Diesel y Tornería en Gral.
Domicilio: En esta ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.10-v.oct.23.

TTIMAQ S. C.

En lo sucesivo: TTIMAQ S.R.L.. Transformación producida el 19 de agosto de 1980.
Socios: ENRIQUE ALBERTO GOÑI GHIRINGHELLI y PAOLA SABRINA ASCER.
Domicilio: Roosevelt 568, (Las Piedras. Dpto. de Canelones).
Objeto: Venta y reparación de equipos de oficina y anexos, y en general comercialización de bienes muebles, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público de Comercio (Canelones), Nº 248, Fº 629|631, año 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 27645 Oct.10-v.oct.23.

LEBED (ELECTRONICA) LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1980.
Socios: SAUL LEBED POTAZ y MARIA POTAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Saúl Lebed, N$ 25.000 00 y María Potaz, nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Saúl Lebed.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1255, Fº 4.557, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27427 Oct.9-v.oct.22

RINCON ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1980.
Registro: Nº 819; Fº 3006; Lº 2.
Socios y aportes: MINAS DER SARKISIAN (N$ 10.000.00) y JUAN CARLOS KARADJIAN (N$ 10.000.00)
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Café, Bar, restaurante y similares.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 27392 Oct.9-v.oct.22.

SAN JORGE S.R.L.

Inscripción: Nº 891 Fº 3258 Libro 3.
Socios: JORGE URQUIOLA MACHIN, JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y HECTOR JUAN CARBONE CAZAUX.
Administración: Dos de los tres socios indistintamente.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y venta de vinos en todas sus formas, sidras, espumantes y licores derivados del vino etc Podrá también comprar, vender, importar y exportar vinos o sus derivados.
22) N$ 180.00 10|pub. 26737 Oct.7-v.oct.20

DEREX S.R.L.

Contrato: 2 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1225, Fº 4446, Lº 3, Contratos.
Socios: JORGE BARDAS SIBILS, NUVIA DELIZ DIAZ UMPIERREZ y MARIA AUXILIADORA PEREIRA DAS NEVES BARRIOS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta Jorge Bardas y Nuvia Díaz.
Objeto: Fabricación, comercialización de vestimenta y etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27639 Oct.10-v.oct.23.

MINT LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1980.
Inscripción: Registro P y G. de Comercio Nº 1159; Fº 4212; Lº 3.
Socios: MARTA RENEE ARBULO GIRARD; BLANCA WALDNER y LELIA CRISTINA SEEBER SEEBER.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 42.000.00.
Domicilio: Juan M. Pérez 2924 Apto. 702.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Objeto: explotación del comercio e industria en todas sus formas, y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 27638 Oct.10-v.oct.23.

LA PARISIEN S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1216, Fº 4414, Libro 3.
Socios: ALVARO JOSE CARLOS BACCINO SORIA y JOSE NELSON LAURENZANO FONTES.
Capital: N$ 40.000 00 por partes iguales.
Objeto. Comercio de Tintorería y anexos, compra y venta de muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones
Administración: conjunta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27637 Oct.10-v.oct.23.

FARMACIA URQUIZA LTDA.

Nombre: Farmacia Urquiza Limitada.
Giro: Farmacia.
Socios: BONIFACIO ALFREDO ROMAN y SUSANA LILIAN RAVIZZA DI MATTEO.
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 5 años
Inscripción: 9|6|980. Hora 14:55, Nº 536, Fº 2002. Libro Nº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27619 Oct.10-v.oct.23.

CATANIA S.R.L.

Contrato: 22 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1229 Fº 4458 Lº 3.
Socios. MARIA LUISA SOSA UMPIERREZ y AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia y perfumería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: María Luisa Sosa Umpiérrez y Augusto Héctor Tricotti Sosa, indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.10-v.oct.23.

ATRACCIONES PLAZA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 15 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1097 al Folio 3995 del Lib.o 3 de Contratos, HUGO HEBER GONZALEZ MARTINEZ cedió su cuota social al señor Alberto Gutiérrez Cirimello. La Administración de la sociedad será ejercida por la señora Muriel Isolda Feria Jimeno.
22) N$ 135.00 10|pub. 27583 Oct.10-v.oct.23.

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de julio de 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1098, Folio 3999 del Libro 3 de Contratos, JOSE MANUEL PARGA MARTINEZ cedió su cuota social a la señora Estrella María Martínez Gómez.
22) N$ 135.00 10|pub. 27582 Oct.10-v.oct 23.

MARSHALL AUTOMOTORES LIMITADA

Contrato: 18 setiembre 1980.
Registro: Nº 987, Fº 3612, Lº 2 Contratos.
Socios: JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI; GUILLERMO LOCKHART HELGUERA; JOSE MARIA CABRERA AROTCHAREN; JUAN CARLOS MORTOLA FERRACO y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de vehículos automotores y maquinaria comercial e industrial, entre otros.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudadela 1416.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27670 Oct.10-v.oct.23.

J. & W. S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 172, Folios 744 al 746, Tomo Nº 19. Maldonado 15 de setiembre de 1980.
Socios y aportes: JUANA IODZIS SZRAJBERE, 10 cuotas de N$ 300.00, WACLAW IODZIS SZRAJBERE, 10 cuotas de N$ 300.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: A cargo de Juana Iodzis o Juana Iodzis y Waclaw Iodzis.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 28059 Oct.14-v.oct.27.

URUTRADE LTD.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 6 mayo 1980. Inscripto: 11 agosto 1980. Nº 815 a Fº 2992. Libro Nº 2.
Cedente: JULIO GONZALEZ THOMSON. 50 cuotas.
Cesionaria: María Beatriz Pomiés Vidal. 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27974 Oct.14-v.oct.27.

DIRESA Ltda.

Contrato: 18|9|980.
Inscripción: Nº 985, Folio 3606, Libro 2.
Socios: SAMUEL WILENSKY WANKUNSKY, EDUARDO REGINA TASENDE, SHIRLEY GARCIA QUINTEROS, JOSE PEDRO REGINA TASENDE y JORGE DI STASIO LANDONI.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones, representaciones, consignaciones y comercialización de toda clase de mercaderías, asesoramientos, administración y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Samuel Wilensky con Eduardo Regina en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27968 Oct.14-v.oct.27.

NICOLA S.R.L.

Contrato: 1º de octubre 1979.
Inscripción: 18 de octubre de 1979.
Socios: AQUILINO BORGES SEMPERENA, MARIA CRISTINA JURJEVIC RODRIGUEZ, NICOLAS JURJEVIC KRECHMAYER, ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado.
Plazo: 2 años. Renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Triufo 238, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.14-v.oct.27.

TORPAZ S.R.L.

Por documento de 2 junio 1980, inscripto en el Registro Comercio Nº 1005, Fº 3672, Lº 2, AQUILINO GARCIA, JOSE FERNANDEZ y MANUEL VELAZQUEZ, cedieron a Manuel Barreiro, Urbano Campo y Daniel Cardeso sus cuotas en la referida Sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 27964 Oct.14-v.oct.27.

ANDRU'S LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripto con el Nº 184, de Folios 774 al 778 del Tomo 19 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta de artículos de cuero en general, muebles e inmuebles en general, máquinas, importación y exportación.
Socios: HEBER MILTON CABRERA TORRES y DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 44.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil) aportados en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 28058 Oct.14-v.oct.27.

SAN CAYETANO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 173, Folios 715 al 719, Tomo Nº 19, Maldonado, 5 de setiembre de 1980.
Socios y Aportes: IRIS PEREZ de MATA, 8 cuotas de N$ 500.00 (N$ 4.000.00); JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ, 8 cuotas de nuevos pesos 500.00 (N$ 4.000.00); JULIA PEREZ de LARROSA, 8 cuotas de N$ 500.00 (N$ 4.000.00).
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, prorrogable por períodos sucesivos de un año
Objetos: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, perfumería, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: A cargo de Iris Pérez de Mata con José Alberto Serra Miguez o Iris Pérez de Mata con Julia Pérez de Larrosa.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 315.00 10|pub. 28060 Oct.14-v.oct.27.

DONMARIO Soc. Lim.

Por documento privado de 11 agosto 1980, inscripto Registro General de Comercio número 1.022, folio 3.719, libro 3 Contratos el 21|8|980 se modificó el contrato de "DON MARIO Soc. Lim."
A) Denominación: "Donmario Soc. Lim."
B) Plazo: 50 años a contar de 31|10|969.
C) Administración y firma social: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
D) Ej sociales: 1º de enero a 31 de diciembre.
E) Retroactividad: 1|3|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 26029 Oct.8-v.oct.21

LA MAJA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1976.
Registro: Nº 353 Fº 1246 Lº 2.
Capital: N$ 9.900.
Socios y aportes: MANUEL LOPEZ NEGREIRA: N$ 6.600.00 y HAROLDO ALVES BIFANO: N$ 3.300.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel López Negreira.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos panificados y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 27035 Oct.7-v.oct.20

YANA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

El contrato original, 15 de diciembre de 1977.
Inscripto R.P.C.
Fecha 30|12|977, Libro 1, Folio 3.261, número 936.
Modificación y cesión el 28 de setiembre de 1979.
Inscripción: Fecha 20|8|980, Libro 3, Folio 3.538, número 970.
Unico administrador Raúl Nelson Yafé Rousso.
Cedentes: Alberto Yafé Coen y Rachel Rousso de Yafé ceden la totalidad de sus cuotas a Raúl Nelson Yafé.
22) N$ 180.00 10|pub. 26874 Oct.7-v.oct.20

QUICKENER LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1980.
Registro de Comercio Nº 1093 Folio 3978 Libro 3 (Contratos).
Socios: RUBEN JOSE SALA RODRIGUEZ, JOSE MARIA GOMEZ HARO, JUAN CARLOS LAFARGE.
Objeto: fabricación, comercialización y distribución en todas sus etapas, de sales minerales.
Administración: Ruben José Sala Rodríguez, José María Gómez Haro y Juan Carlos Lafarge, estará a cargo de cualesquiera de dos de los socios actuando indistintamente y en forma conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27057 Oct.7-v.oct.20

TOBIAS Y MENDOZA LTDA.

Razón Social: Tobías y Mendoza Ltda.
Denominación: "S. y H".
Contrato: 24 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 643 Folio 2366 Libro 4 (Contratos).
Socios: SERGIO TOBIAS ROSA, HUGO DANIEL MENDOZA SCAREO.
Objeto: fabricación, distribución y comercialización de calzado y accesorios de cuero.
Administración: Sergio Tobías Rosa y Hugo Mendoza Scarfo actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27056 Oct.7-v.oct.20

ADEFA LIMITADA

Registro Nº 927 Folio 3388, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO ACOSTA, FRANCISCO ALCARAZ, DANIEL WASHINGTON CABRERA, ARTURO CABRERA, MARIANO TORRES, NORITA BERTOLINI, HUGO LENIN PIERRI, OSCAR HABERKORN, JESUS ANGEL ARAN, JOSE LUIS CLEMATA, ENRIQUE OUTEDA, ALEXANDRA MARIA BOUNOMO, ARIEL PEDEMONTE, JUAN ALBERTO COUSTE, SUSANA COUSTE.
Objeto: Realizar operaciones comerciales en el rubro Farmacia, perfumería y afines y en general todo objeto lícito.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00. Aportado de la siguiente forma: N$ 1.000.00 c|u de los siguientes socios: Acosta, Alcaraz, Daniel Cabrera, Arturo Cabrera, Torres, Bertolini, Pierri, Haberkorn y Ourteda; N$ 500.00 por c|u de los siguientes socios: Aran, Clemata, Buonomo, Pedemonte, Juan Cousté y Susana Cousté.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 26853 Oct.7-v.oct.20

INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 14-12-79. Esc. José Brissolese Serra.
Socios: CATON ERNESTO SILVA y ANTUÑA ARRIERA y CONSTANCIA BUENO CASTRO, ceden a Mario Recto Carrio, 10 cuotas cada uno.
Se modificó: 1) Se amplió objeto social, que comprende ahora: fabricación de materiales eléctricos y 3) La representación de la sociedad será ejercida por Caton Ernesto Silva y Antuña Arriera y|o Constancia Bueno Castro actuando siempre uno de ellos conjuntamente con Mario Recto Carrio.
Inscripción Reg. Com. Nº 1078, Folio 3919, Libro 3.
22) N$ 225.00 10|pub. 27466 Oct.9-v.oct.22

TECNICA CERRITO LIMITADA
(TE.CE. LTDA.)

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1197, Fº 4.342, Lº 3 de Contratos.
Socios: CLEVER CARLOS GUTIERREZ MAYO, MARIA ESTHER VALDEZ o VALDES ALVAREZ, BALDO OMAR SOLIS, GLADYS LORELEY MACIEL MOLINA.
Capital: N$ 50.000.00, aportando Clever Carlos Gutiérrez Mayo y Baldo Omar Solís: nuevos pesos 20.000.00 c|u.; y María Esther Valdez o Valdés y Gladys Loreley Maciel Molina: nuevos pesos 5.000.00 c|u.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Objeto: Construcción, reparación y explotación de máquinas para la industria del plástico; importaciones, exportaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27428 Oct.9-v.oct.22

SURIMEX LIMITADA

Contrato: 20 agosto 1980.
Inscripción: Nº 876, folio 3.217, Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON OSVALDO FERNANDEZ FIERRO, ELIRIA FERNANDEZ FIERRO y ROBERTO FERNANDEZ RIVAS.
Objeto: Importación, exportación en general, venta por mayor y menor, y todo lo referente a dicha explotación.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Enrique Arrascaeta 1445, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27422 Oct.9-v.oct.22

URUVIL S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1980, inscripto en Canelones Nº 157, Folio 542|544.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: TIMOTEO GREGORIO URRUTIA DE LEON, N$ 4.500.00; RAMONA LOPEZ FERREIRA, N$ 500.00; JOSE VILLAR VILANOVA, N$ 4.500.00; MARIA CLARISA QUINTELA MARTINEZ, N$ 500.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Urrutia y Villar, indistintamente, o, conjuntamente, López y Villar o Quintela y Urrutia.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 27478 Oct.9-v.oct.22

FADIMA S.R.L.

Contrato: 11|7|980.
Registro: Nº 689, Folio 2539, Libro 2, respectivo.
Socios: LEON TEVELEV BLUMBERG, SARA HERMAN FILKESTEIN y PABLO TEVELEV HERMAN.
Objeto: Fabricación y comercialización en general de marroquinerías, artículos de cuero y similares y accesorios; y en general todo tipo de mercaderías y bienes, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: todos los socios.
Representación: indistintamente.
Capital: N$ 21.000.00, a partes iguales.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27471 Oct.9-v.oct.22

ROXLO COLOR S. R. L.

Contrato: 1º agosto de 1980.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 1150, folio 4.180, Libro 3 Contratos.
Socios: ANDRES AVELINO y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción, explotación y comercialización, importación, exportación, distribución de mercaderías. Procesamiento y compraventa por mayor y menor de material fotográfico.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27394 Oct.9-v.oct.22

SUISAR S. R. L.

Constituida por documento privado del 4 de setiembre de 1980.
Socios: AMERICO NELSON BARRAGAN; BLANCA ALBA SCIUTTO y ANTONIO MARTIN.
Domicilio: Montevideo, en Luis Alberto de Herrera 1151.
Objeto: Restorán, cafetería, bar y afines.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1238, Fº 4.490, Lº Nº 3 de Contratos, el 26 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27426 Oct.9-v.oct.22

IBADEL S.R.L.

Registro Comercio: Nº 642 Folio 2.361, Libro 2.
Socios: NELSON HAROLDO BARUGLIA ZANELLI, ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ y JOSE ANTONIO DELEON GARCIA.
Administración: Dos de los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 4 años.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Fabricar, vender, comprar productos y servicios químicos y veterinarios. Fabricar, importar, exportar todo tipo de mercaderías y productos, tanto industriales como agropecuarios y prestar los servicios necesarios para el uso adecuado de los mismos.
22) N$ 180 00 10|pub. 28073 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS TIENDA LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 263, Fs. 682/685.
Socios: CARLOS JESUS TESSA ALFONSO y MILKA VILMA GAZZO FIGUEIRA.
Objeto: Comercio en el ramo de tienda, zapatería, arts. cosmética y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 135,00 10|pub. 27559 Oct.9-v.oct.22.

LA VICTORIA S.R.L.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscrip. en el Registro Público de Comercio: Nº 1030, Fº 3.760 del Lº Nº 2.
Socios: PARAMAZ GUEDIGIAN GUEDIGIAN y YEDUI YERIDIAN GUEDIGUIAN.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Filipinas Nº 4180
Administración: Por Paramaz Guedigian.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de pulpa pizzera, mercaderías, productos envasados y servicios y ventas en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 27436 Oct.9-v.oct.22

HOUSE CENTER S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1980.
Socios: HECTOR MIGUEL VALANZANI ALAGGIO y JUAN HUMBERTO CARPENTIERI D'SIERVI.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Libro 2, Folio 3.320, Nº 906.
22) N$ 135.00 10|pub. 28103 Oct.14-v.oct.27.

OBRAS - EDIFICACIONES LTDA.

Contrato: 6 julio 1980.
Inscripción: Nº 750, folio 2756, Libro 2, el 1º agosto 1980.
Socios: JOSE JULIO GALEANO CARAY, PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO y MIGUEL ANGEL MIRANDA POSSAMAI.
Objeto: Construcción de edificios en general y actividades conexas.
Capital: N$ 5.700,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 27264 Oct.8-v.oct.21.

GANA LIMITADA

Reforma del 31|7|980, inscripta el 25|9|980 con Nº 1.040 al Fº 3.794 del Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Socios: MOISES e ISIAS MELERAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27658 Oct.14-v.oct.27.

COCIBEL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 24|3|980, don GREGORIO MIRCUS cedió la totalidad de sus cuotas sociales en dicha Sociedad, a don Isaías Iwryn.
22) N$ 90.00 10|pub. 27598 Oct.10-v.oct.23.

INSTITUTO DE CAPACITACION COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 25|3|80, retroactivo 21|12|79.
Registro: 16|9|80, Nº 948, Fº 3.456, Lº 2.
Cedente: Ivan Gambaro Bosolasco.
Cesionarios: LIONEL RAUL BENTOS PEREZ; TABARE RAFAEL ORTIZ GIBERT.
22) N$ 90.00 10|pub. 27456 Oct.9-v.oct.22

CONFORT HOUSE LIMITADA

Contrato: 18|Enero|1980.
Inscripción: Nº 73, Folio 263, Libro 1.
Socios: ALFREDO ALVARO AGUIAR VALDORA, SABRINA DA COSTA MACHADO.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos para el hogar y mercaderías en general.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27413 Oct.9-v.oct.22

TIJUCA SOC. DE RESP. LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de setiembre de 1980.
Socios: ALICIA RAQUEL CAPPONI BONELLI; JUAN CARLOS MARCOS ORTIZ y OMAR MENDEZ CAMAÑO.
Objeto: Confecciones en general; ventas; importación y exportación; actividades afines.
Domicilio: Colón 1475.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1009, Folio 3.682, Libro 2 de Contratos el 24 de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 27675 Oct.10-v.oct.23.

GLAGER S R L.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: 9|9|80, Nº 1116, Fº 4.053, Lº 3.
Socios: JUAN JOSE ERRAZQUIN MARTINEZ, PEDRO AGUERRE SIQUEIRA, EDUARDO GLOODTDOFSKY.
Objeto: Importaciones, representaciones, exportaciones, industria, comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 27395 Oct.9-v.oct.22

METALURGICA COEM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 26 de octubre, 1973, inscripto Registro Comercio Nº 46, Folio 175, Libro 3, Juan Carlos Bertalmío Bentancur y Amalia Dinora Alvarez cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone, Orlando Pérez Panzardi y Omar Andrés Fernández Ramos toda la cuota social que les pertenecía en "Metalúrgica Coem S.R.L.".
22) N$ 135 00 10|pub. 27884 Oct.13-v.oct.24.

COWASH LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de febrero de 1979.
Socios: NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO, y RAFAEL ISRAEL BENADERET.
Objeto: Explotación de taller de confecciones de prendas de vestir, y comercialización del mismo rubro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000 00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 151, Fº 573, Lº Nº 1 de Contratos, el 23 de febrero de 1979
22) N$ 180.00 10|pub 27642 Oct.10-v.oct.23.

D.R.L. ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 929, Folio 3.396, Libro 2 Contratos, 5 de setiembre de 1980
Capital: N$ 3 000 00 aportado por partes iguales.
Socios: RAQUEL CHARQUERO de ESTELLANO; LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ; LILA INES REGULES de AGUIRRE.
Objeto: Distribución, intermediación, promoción, publicidad, relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27738 Oct.10-v.oct.23.

DEL PARQUE LTDA.

Constitución: 12|8|80.
Inscrip. Nº 247, Fº 624, Lº Contratos.
Socios: ARIEL LUNA SOSA, AIDA VENANCIA SOSA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ariel Luna Sosa.
Domicilio: Paso Carrasco (Canelones).
22) N$ 90.00 10|pub. 27405 Oct.9-v.oct.22

SEMANTICA LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1035; Fº 3779; Lº 2 de Contratos.
Socios CARLOS ALBERTO CEBALLOS PEREZ, ESTRELLA MARTORELL LIBRAN, GUILLERMO MEIRELLES ZUDAIRE
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Capital: N$ 21.000.00 dividido en partes iguales.
Administrador: Guillermo Meirelles Zudaire.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27979 Oct.14-v.oct.27.

ESCAR LTDA.

Cesión de Derechos Sociales de fecha 7/8/980, inscripta el 28/8/980, con el Nº 1025 al Fº 3727 del Libro Nº 3.
Cedente: José España Castro.
Cesionaria: MILKA RAIMONDI CARIBONI.
Cuotas cedidas: 750 de N$ 10,00 cada una.
Efectos retroactivos al 31/7/980.
22) N$ 135,00 10|pub. 27263 Oct.8-v.oct.21.

IDEAS S.R.L.

Contrato: 22/IX/980.
Inscripción: Nº 1041, folio 3797, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKY.
Objeto: Explotación de marcas y patentes de fábrica, importación, exportación, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones de personas, particulares y jurídicas.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: A cargo de Frida Slonimsky.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Alejo Rosell y Rius 1661, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 27265 Oct.8-v.oct.21.

HISPORI LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1980, inscripto con el Nº 857, folio 3157 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOAQUIN FERNANDEZ CUERDO y ANASTASIA FERMINA DETOCA CAMPODONICO.
Objeto: Representación, importación, exportación y distribución de bienes y servicios en general.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27333 Oct.8-v.oct.21.

DIMAC LTDA.

Contrato: 9|9|980 inscripto Registro Comercio Nº 1149 Fº 4175 Lº 3 el 11|9|980.
Socios: ADEMAR MACHIN GARCIA, ROBERTO y GERARDO ADEMAR MACHIN SEROPIAN.
Objeto: Taller en galvanoplastia; fabricación y comercialización metalúrgica y cualquier materia.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10 pub. 27228 Oct.8-v.oct.21

ROSLUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Annabel Rosa May Machiavello cedió con fecha 1º de marzo de 1980, 25 cuotas de capital: N$ 250,00, a HERIS MARIA MAY MACHIAVELLO.
Inscripta en el Registro Público con el número 1061 al folio 3860 del Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Las tres socias actuando indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 2726.. Oct.8-v.oct.21.

INDAT LTDA.

Contrato: 1º de Octubre 1976.
Registro Nº 773 Folio 2749 Libro 1.
Socios: WALTER DOMINGO IZZI CABRERA y LERIDA ALBA MATEAUDA BERMUDEZ.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de ataúdes y carpintería en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27234 Oct.8-v.oct.21

COTMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|6|980.
Inscripción: 19|9|980, Nº 1.199, Folio 4.349, Libro 3.
Isaac Jacobo Retman Tois, León Retman Kos, Bela Taous Kuperman o Bela Tois Kuperman de Retman y Zulma Juana Osatinsky Poilit, ceden a Valentín Alfonso Bertolini y Oscar Castro Perdomo treinta y una (31) cuotas de nuevos pesos 500.00 cada una, que les correspondían del capital social de COTMI LTDA.
22) N$ 180.00 10|pub. 28096 Oct.14-v.oct.27.

REPERGER - CAEIRO ARQUITECTOS LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 195, Folios 827 al 828, Tomo 29.
Domicilio: Avda. Gorlero 941, Esc. 23, Punta del Este.
Socios: JUAN CARLOS REPERGER PERALTA y AMELIA CAEIRO MARTINEZ.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria de la construcción, enajenar, adquirir, hipotecar o prendar toda clase de bienes, exportación e importación.
22) N$ 180.00 10|pub. 28057 Oct.14-v.oct.27.

AUTOSERVICIO LIMITADA

Contrato: 15|4|978.
Registro: Nº 408, Folio 1.403, Libro 2 de Contratos.
Socios: ORIENTE PIANGELUA y ALBA LUISA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00, 4 cuotas aportadas por el señor Oriente Piangelua y 36 cuotas aportadas por la señora Alba García.
Administración: Alba Luisa García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Supermercado, venta de comestibles en general, frutas, verduras, pan, leche, bebidas fermentadas, alcohólicas, vinos y productos de granja.
22) N$ 180.00 10|pub. 27705 Oct.14-v.oct.27.

CINTER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: ALFREDO RATH ROZENBAUM y esposa REBECA ROZENBLUM.
Cesionaria: Elita Gilda Rath.
Fecha: 24 de julio de 1980.
Objeto: 30 o|o del capital social total.
Registro: N. 951, F. 3470, L. 2.
Socios actuales: JAIME ROZENBLUM, casado con Celina Trosman; JACOBO ROZENBAUM, casado con Dora Trosman; LEONARDO ROZENBLUM, casado con Mirta Gorel; ISIDORO ROZENBLUM, casado con Noemí Elpern; WALTER POTASNIK, casado con Gilda Rozenblum; y ELITA GILDA RATH.
22) N$ 180.00 10|pub. 27643 Oct.14-v.oct.27.

LA HOGAREÑA LTDA.

Contrato del 23 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1980 con el número 266 a Folios 750|754 del libro de Contratos.
Socios: RAUL CESAR VARELA CAMEJO, GLADYS ESTHER ZITTA LAHOURATATE, DIEGO RAUL VARELA ZITTA y MARIA CRISTINA FOLETTI BLANCO.
Objeto: Instalar supermercados, fábricas de pastas, compraventa de comestibles, importación y exportación. Operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 5.000.00 integrado: Raúl César Varela N$ 2.000.00; N$ 2.000.00 Gladys Zitta; nuevos pesos 500.00 Diego Varela y N$ 500 00 María Cristina Foletti.
Administración: Indistinta a cargo de cualquiera de los socios actuando de la siguiente manera: 2 socios actuando conjuntamente uno de ellos ha de ser Raúl Varela o Gladys Zitta, indistintamente, el otro ha de ser cualquiera de los restantes indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 27682 Oct.14-v.oct.27.

RACOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Los señores ALVARO RAMOS, CARLOS MARIA CORTIGLIA y LINO RUBEN BENSICH cedieron a Ildo Enrique Maneiro Ghezzi y Elsa Clavelli Aguiar todas las cuotas que les correspondían el 10 de marzo de 1980. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 887, Fº 3255, Lº 2 de Contratos el 29 agosto 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 28024 Oct.14-v.oct.27.

PAYSANDU LTDA.

Fecha 5 de setiembre 1980.
Inscripción: Nº 957, Folio 3495 del Libro 2 Contratos; 16|9|980.
Socios: JOSE MARIA BECERRA y CARLOS ANGERIZ REGUEIRA.
Administración: José María Becerra.
Objeto: Industrializar y comercializar - mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación etc.
Capital: N$ 10.000.00, 9 o|o señor Becerra y 1 o|o señor Angeriz.
Domicilio: calle Paysandú 1762 bis. Montevideo.
Plazo: 2 años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio
22) N$ 180.00 10|pub. 28346 Oct.16-v.oct.29.

LA CHACARITA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE cedió 3,75 cuotas, MANUELA NOEMI IZAGUIRRE cedió 2,50 cuotas.
Cesionario: Mario Guillermo D'Alto Matosas.
Fecha: 23 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Gral. de Comercio número 968 Folio 3538 Libro 2 el 19|IX|1980.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28344 Oct.16-v.oct.29.

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.

Fecha: 14/8/1980.
Inscripción: Nº 924 al Fº 3370 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MELKON SANTURIAN y AQUILINO GUERRA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Objeto: Carnicería, fiambrería, pescadería y anexos, importación y exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes, etc.
Domicilio: Avda. Francisco Soca Nº 1393 A., Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28013 Oct.16-v.oct.29.

DOGLIOTTI LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1980.
Inscripción: Nº 1067, Fº 3889, Lº 2 - Registro de Comercio.
Socios: ALBERTO DOGLIOTTI, AFREDO DOGLIOTTI y BEATRIZ CAPRILE.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de "restaurante pub."
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Alberto Dogliotti y Beatriz Caprile, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28391 Oct.16-v.oct.29

CARBI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 28 de junio de 1980, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 29.9|980 con el Nº 896 Fº 3.286 Tomo 2.
Cesión: CARLOS BISTER cedió a Sergio Gaete y Perla Herschkovich, 10 cuotas a cada uno, de N$ 1.00 c|u. Efectos retroactivos al 1|7|979.
Modificación: a) Cláusula 4ª: plazo hasta 30|6|983; b) Cláusula 6ª: administración y dirección y uso firma social por Carlos Bister o Leonor Pessaj indistintamente. c) Cláusula 12ª: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los administradores resolverán si la sociedad se disuelve o continúa. Si fallece uno de los Administradores, el otro Administrador resolverá si la sociedad continúa o se disuelve. Si fallecen los 2 administradores la sociedad se disuelve.
22) N$ 315.00 10|pub. 27136 Oct.7-v.oct.20.

GAITE Y CAVALLERO LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 275, Fº 779/782, 1980.
Socios: JULIAN REMIGIO GAITE DA SILVA y EDUARDO ATILIO CAVALLERO MORENO.
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todos sus aspectos sin excepción alguna y en forma especial en el ramo de carpintería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente, con limitaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 28452 Oct.16-v.oct.29.

COTMI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|7|980.
Inscripción: 18|9|980, Nº 1.200, Folio 4.351, Libro 3.
Moisés Retman Tois y Rivka Fishler de Retman ceden a Valentín Alfonso Bertolini y Oscar Anselmo Castro Perdomo cinco (5) cuotas de N$ 500 00 cada una que les correspondían del capital social de COTMI LTDA
22) N$ 135.00 10|pub. 28094 Oct.14-v.oct.27.

ALTIERI & COUTO S. R. L.

Contrato: 27 mayo 1980.
Inscripción: Nº 694, Fº 2558, Lº 3.
Socios: DANIEL WALTER ALTIERI RODRIGUEZ y ALVARO COUTO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 8.000.00 (50 % c|u.).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación toda clase bienes, prestación cualquier tipo y naturaleza de servicios, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta, simultánea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28380 Oct.16-v.oct.29

CAFER LTDA

Cesión de cuota y modificación 25.7.80.
Inscripción: Nº 1054, Folio 3844 Libro 2.
Cedentes: ERNESTO FERREIRO HERMO, PERLA NELLY CANCELA FUENTES.
Cesionario: Juan José Caprile Viscardi.
Administración: Juan José Caprile, Elsa Núñez y Estela Caprile, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 28327 Oct.16-v.oct.29.

AGROCENTRO S.R.L.

Contrato: 3 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 75, Fº 240, Tomo X.
Socios: SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ y JORGE DANILO IRIBARREN LARRAÑAGA.
Domicilio: San José.
Objeto principal: Compraventa de semillas, fertilizantes, raciones, productos veterinarios, agroquímicos, artículos de uso agropecuario, productos del agro y frutos del país, herramientas, maquinarias agrícolas y de cualquier tipo, asesoramiento técnico, comercialización, distribución, importación, exportación, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Silvia Scarone Cenóz y Jorge Iribarren Larrañaga, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 225,00 10|pub. 28406 Oct.16-v.oct.29.

PALMAR S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Socios: JORGE EDUARDO POMBO SANSBERRO, WASHINGTON CARLOS SANCHEZ BASSINO y MARIO ERNESTO SERRA LAFLUF.
Capital: N$ 50.000,00 (Sres. Pombo y Sánchez: N$ 16.000,00; y Sr. Serra: N$ 18.000,00).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Realizar tareas mimeográficas e impresiones en general, administración y asesoramiento de empresas en materia contable, fiscal, prestación de servicios mecanizados de contabilidad e implementación de sistemas mecanizados de contabilidad.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1028, Fº 375, Lº 2.
22) N$ 180,00 10|pub. 28481 Oct.16-v.oct.29.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 junio 1980.
Registro: Nº 881, folio 3220, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Abraham H. Krill, N$ 14.700,00; Simón Beer Segel, N$ 2.000,00.
Cesionario: NELSON FEIJOO CIRIA, nuevos pesos 16.700,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 28419 Oct.16-v.oct.29.

SANTOS LTDA.

Contrato: 1º agosto 1979.
Inscripción: Nº 136, Fº 468, Libro 1979.
Socios: CESAR VERO BELMONTE, WALTER VERO BELMONTE.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Objeto: Fabricación de canastos de mimbres, compraventa de damajuanas, botellas y artículos varios.
Plazo: 2 años, prorogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135,00 10|pub. 28395 Oct.16-v.oct 29.

DENIS LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: Nº 1266, Fº 4594, Lº 3 de Contratos.
Socios: ELIDA GONZALEZ de ABELENDA y JUAN ANTONIO ABELENDA GONZALEZ.
Domicilio: 18 de Julio 841, P. 5, Esc. 502, Montevideo.
Plazo: 8 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Objeto: Explotación, servicios, restaurante, cantina, bar, etc.; compra, venta, administración, otras propiedades o negocios; importación, exportación y comercialización e industrialización en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Sra. Elida González de Abelenda.
22) N$ 180,00 10|pub. 28442 Oct.16-v.oct.29.

TRAMSUR LIMITADA

Por documento de 28|5|80 inscripto con el Nº 570, folio 2129, Libro Nº 3 en el Registro Público de Comercio.

Socios: DANIEL BERRUETA MANUEL BOTANA y MARCELO BECERRA.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos y comisiones.

Plazo: 3 años.

Capital: Nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000).

Administrador: señor Daniel Berrueta.

22) N$ 135.00 10|pub. 28604 Oct.17-v.oct.30.

HERREPTOR S. R. L.

Contrato: 20|8|980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 944 al Folio 3443 Libro Nº 2 Contratos.

Socios: MIRYAN BEATRIZ PAZ HERNANDEZ, MARIA ASUNCION HERNANDEZ de PAZ, HECTOR RODRIGUEZ PRIETO.

Objeto: Explotación en todas sus formas industria de torneado, repujado y pulido metales.

Capital: N$ 40.000.00.

Plazo: 2 años.

Administración: Miryam Paz y María Hernández, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 28568 Oct.17-v.oct.30

FAMILCAR LTDA.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

I) Fecha: 15|8|971.

Inscripción: Nº 1018 Folio 3710 Libro 3 de Contratos.

Cedente: ROBERTO FERNANDEZ PEREZ.

Cecionario: Ernesto Genuario Correa.

II) Fecha 1|8|980.

Inscripción: Nº 1228 Folio 4455 Libro 3 de Contratos.

Cedente: ERNESTO GENUARIO CORREA.

Cecionario: Jorge García Saccone.

Modificación: Objeto: Compraventa de repuestos, accesorios y plantas motrices para vehículos.

Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 28498 Oct.17-v.oct.30.

VISTALINDA S.R.L.

Fecha 3 de octubre 1980.

Inscripción: 7|10|980, Reg. de Comercio de Canelones. Nº 287, F-828|832, Libro de Contratos.

Socios: LUIS ALBERTO ZAPATA SANCHEZ y SUSANA PERLA LABRADOR.

Administración: Ambos socios, conjuntamente.

Objeto: Carnicería, fiambrería, pescadería y anexos, importación y exportación, fabricación, comercialización, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.

Capital: N$ 40.000.00; 10 % señor Sánchez; 90 % Susana Perla Labrador.

Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Ruta 5, K. 22 (Canelones).

Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable.

22) N$ 225.00 10|pub. 28011 Oct.14-v.oct.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 177.380. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PELGRASSOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 27612 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.381. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "NOVALTAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 27613 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.382. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PROVOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 27614 Oct.10-v.oct 23

ACTA 177.396. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Gyotoku Ltda. (Brasil), solicita marca: GYOTOKU, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 27890 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 177.420. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: ERY-MAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28248 Oct.17-v.oct.30

ACTA 177.397. — Montevideo, octubre 7, 1980. — González Ruiz por Ellus De Moda Industria E Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 28550 Oct.17-v.oct.30.

ACTA 177.399. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: PROCLIDIN clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28551 Oct.17-v.oct.30.

ACTA 177.433. — Montevideo, octubre 9, 1980. Guzmán González Ruiz, por Sánchez Padilla S. R. L. (Uruguay), solicita marca:

SP Sánchez Padilla

clases 11ª, 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 28552 Oct.17-v.oct.30

ACTA 177.474. — Montevideo, octubre 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca:

OLDRÉN

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 28582 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 177.496. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Pedro Enrique Ceruti y Carlos Ricardo Ceruti, Buenos Aires (Rep. Argentina), solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 28516 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº 177.432. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Agape S. A., República Federativa del Brasil, solicita la marca:

DEKASA

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 28660 Oct.17-v.oct.30.

ACTA 177.522. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: BIO-VIP clases 1, 6 - 13 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28586 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 177.419. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: DEEPANEST clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.

23) N$ 45.00 10|pub. 28247 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº 177.526. — Montevideo, octubre 14, 1980. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca MONC clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 28631 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 4.378. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — M. Dubourg, por Banco de Chile (Chile), solicita marca:

Banco de Chile

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157,50 10|pub. 27289 Oct.14-v.oct.27.

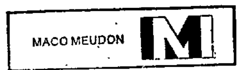
ACTAS 177.470 - 4.392. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca:

HYDROMAC

clases 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 28132 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS 177.471 - 4.393. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 28133 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.385. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Walter Jones, por Antonio C. Ferraro (Montevideo), solicita marca:

CR CERRUTI

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157,50 10|pub. 28318 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.280. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 337.50 10|pub. 28317 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.452. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Alfredo Ruben Rosso Pierrotti y Aldo Ruben Rosso Tilve (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LUD-KEEL de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 28050 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 4.379. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N. Argentino, por Sistemco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 32, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180,00 10|pub. 27290 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 177.186. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Roux-Ocefa S. A. (Argentina), solicita marca: DPCA clase 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26700 Oct.9-v.oct.22

ACTAS N.os 177.275 - 4.375 — Montevideo, setiembre 30, 1980 — Guzmán González Ruiz por Rubens Fernández Muñóz (Uruguay), solicita marca

PENDOLA

Clases 4, 5, 14, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26780 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.165. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca ACILIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27093 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.333. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artype S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL GOL DE LA COPA, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27515 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.334. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: FRUTIPS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27516 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.335. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Norman Fox por Standard Fruit Company Limited (Sud Africa), solicita marca: PEARL REEF, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27517 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.336. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: BI-NOVUM. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 54.00 10|pub. 27518 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.361. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Norman Fox por Sebago Inc. (USA), solicita marca: SEBAGO. clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27519 Oct.9-v.oct.22

ACTAS 177.400, 4.387. — Montevideo, 7 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alac S.A. (Uruguay), solicita marca: PINGON, clases 11 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27524 Oct.9-v.oct.22

ACTAS 177.401, 4.386. — Montevideo, octubre 7, 1980 — Eduardo Medina Ylla por Alac S.A. (Uruguay), solicita marca: ELBA WERK, clases: 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27525 Oct.9-v.oct.22

ACTA 177.402. — Montevideo, 7 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Hampl Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROS-CO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27526 Oct.9-v.oct.22

ACTA 4.374. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo), solicita marca: TODO IMPORT, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 27539 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.266. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por La Industrial Paraguaya S. A. (Argentina), solicita marca: CERRO CORA, Clase 1. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27540 Oct.9-v oct.22.

ACTA Nº 177.289. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28233 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.269. — Montevideo, 30 setiembre 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S.A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita marca: RISQUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27543 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.159. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca ALKALIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27087 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.244. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYMER, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26852 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 177.376. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Etablissements Lardenois, Francia, solicita marca



clases 4, 6, 10, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27608 Oct 10-v oct 23

ACTA 177.377. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Codorniu S. A., España, solicita marca

CODORNIU

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27609 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 177.362. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Norman Fox, por Associated Engineering Limited (Inglaterra), solicita marca: APEX clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27520 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.270. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Manfredo Cikato por The Toro Company (USA), solicita marca: TORO, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27544 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.366. — Montevideo, octubre 6 1980. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca BUENAS NOCHES CON DIVINO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27817 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.414. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFOCOLOR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.388. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (Mexico), solicita marca RYT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27708 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.389. — Montevideo, octubre 7 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca NUMEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27709 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.390. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca MABELL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27710 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.391. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca DEOSENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27711 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.392. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A (México), solicita marca MYBEBE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27712 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.393. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Ryt de México S. A. (México), solicita marca MAGICOLOR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27713 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.166. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca AQUAQUANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27094 Oct.7-v.oct.20

ACTAS Nos. 177.211 - 177.212. — Montevideo, setiembre 25/1980. — M. Dubourg, por Madal S. A. Implementos Agrícolas e Rodoviarios (Brasil), solicita renovar marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 27292 Oct.10-v.oct.23.

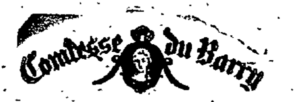
ACTA Nº 177.291. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N. Argentino por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca GERAL-TEX clases 8, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27301 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.351. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Salora Oy, Finlandia, solicita marca

SALORA

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27602 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.353. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Comtesse Du Barry, Francia, solicita marca



clases 1 - 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27604 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.354. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Concord Watch CO.SA, Suiza, solicita marca



clases 12 - 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 27605 Oct 10-v oct 23

ACTA 177.356. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Jones & Cía. S A . Arthur Murray Inc., E. U. América, solicita renovar marca

ARTHUR MURRAY

clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27606 Oct 10-v oct 23

ACTA 177.375. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Etablissements Lardenois, Francia, solicita marca

MISS DEN

clases 9, 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27607 Oct 10-v.oct.23

ACTA 177.350. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N V . Curacao, solicita marca "AGUA PROFUNDA", clases 9 - 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27601 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 177.290. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — N. Argentino por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca GERAL - FIX clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27300 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.292. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein), solicita marca BOOMER clase 1º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27302 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.311. — Montevideo, octubre 3, 1980. — M. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca ZAPPA'S clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27303 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.349. — Montevideo, octubre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HALINA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27304 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.302. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MITEN de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27338 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.303. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FANTASMA de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27339 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.304. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Miten S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ESE de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27340 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.337. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por The Mennen Company (EUA), solicita marca MILLIONAIRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27359 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.338. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CANTIMPALO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27360 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.339. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca MALLORQUINO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27361 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.340. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca PANCHO BAR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27362 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.341. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CERVECINA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27363 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.342. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CHULETITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27364 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.344. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CHURRASQUITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27366 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.374. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BELNOVO, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27878 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 177.234. — Montevideo, setiembre
ACTA 177.469. — Montevideo, 10 octubre, 1980. — Eduardo Medina Ylla por La Mariposa S. A. (Uruguay), solicita marca: MARIPOSA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28131 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.164. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: "LiChrospher", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27092 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 177.426. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: VITA-MALT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28120 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.223. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: COPAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27293 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.121. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Walter Jones por Maen Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27108 Oct.7-v.oct.20

ACTA 177.283. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Papeleras Reunidas S. A. (España), solicita marca:



clases 16 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 27151 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.305. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Societe de Recherches Industrielles (S.O.R.I.) - Francia, solicita marca AKINTEN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27194 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.321. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Inur Ltda. (Uruguay), solicita marca: ISDRALIT, clases 6a., 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 27285 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.501. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: OGACOLOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28298 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.268. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S. A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil) solicita marca: CONTOURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 27542 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 177.502. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Pierre Louis Berthelemy (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TASCO de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28299 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.224. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HALIN clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27297 Oct.8-v.oct.21.

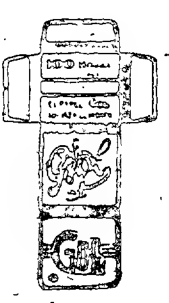
ACTA Nº 177.220. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: GENESONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27293 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.330. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca

L'ORÉAL
LE CHIC

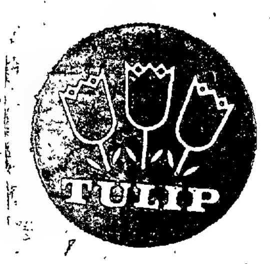
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27200 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.284. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Papeleras Reunidas S. A. (España), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 27152 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.329. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Tulip Meat Packers - Dinamarca, solicita marca



clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 27199 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.184. — Montevideo, setiembre 24/1980. — Dubourg, por Campan S. A. (Montevideo), solicita marca: LA INCREIBLE, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27291 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.185. — Montevideo, setiembre 26 1980. — Guzmán González Ruiz por Arnaldo Etchart Savaici (Argentina), solicita marca:

Etchart

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26889 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.294. — Montevideo, octubre 1º 1980. — Erna Siegmund, por Embotelladora Orange - Crush S. A. (Uruguay), solicita marca DIEFRUT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26991 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.246. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Rodolfo Molles por Three Bond Co. Ltd. Japón, solicita la marca TYREPANDO, clase 9, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26763 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.398. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: PERINDAC, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27894 Oct.15-v.oct.28

ACTA 177.421. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por Antonio Pico Mira S. A. (España), solicita marca PICO 66, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28369 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.404. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. Santa Lucía, Canelones, (Uruguay). solicita marca BUGGY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28367 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.405. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. Santa Lucía, Canelones, (Uruguay), solicita marca SUFLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28366 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.434. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato por Koch S. A. (España), solicita marca NOGALDA, clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28388 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.423. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por A. Monerris Llinares S. A. (España), solicita marca MONERRIS LLINARES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28371 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.422. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles por Carita (Francia), solicita marca CARITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28370 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.415. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Masia Bach S. A., España, solicita marca MASIA BACH, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28362 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.495. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Naviet S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca REGUITTI, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28456 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.487. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca NOVILAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28409 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.364. — Montevideo, octubre 6 1980. — M. Dubourg por Fenoplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLIDUCTO, clase 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28401 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.236. — Montevideo, setiembre 29. 1980. — Manfredo Cikato, por Akron S. A. (Montevideo), solicita marca PRECURADO, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 26938 Oct.6-v.oct.17

ACTA Nº 177.454. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Jeffrey Martin, Inc. (EUA), solicita marca PORCELANA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28267 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.455. — Montevideo, octubre 10 1980. — Erna Siegmund, por Charles Letts & Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca LETTS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28268 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.163. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca LOBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27091 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.436. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato por Savin S. A. (España), solicita marca CASTILLO DE SAN ASENSIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28390 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.459. — Montevideo, octubre 10. 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 28386 Oct.16-v.oct 29.

ACTA Nº 4.388. — Montevideo, octubre 8 1980. — M. Dubourg por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28398 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.486. — Montevideo, octubre 13 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca HERO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 28402 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.406. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur, Francia, solicita marca MOMENT SUPREME, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28365 Oct.16-v.oct.29

ACTA 177.437. — Montevideo, octubre 10 1980. Rodolfo Molles por La Liga Sanitaria S.R.L., Montevideo, solicita marca ESPONJEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28361 Oct.16-v.oct.29

ACTA 171.521. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita marca CENTRO REPUESTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28333 Oct.16-v.oct.29

ACTA 171.531. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita marca MEBETOIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28334 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.041. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Fábrica de Paraguas y Sombrillas Galicia S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PAMPERS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26219 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.267. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por Niasi S. A. Artigos para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita marca: CONTOURE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27542 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.268. — Montevideo, 30 setiembre, 1980. — Manfredo Cikato por La Industrial Paraguaya S. A. (Argentina), solicita marca: GUAYRA. — Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27541 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.363. — Montevideo, octubre 6 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MEYER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28400 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.486. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Reed International Limited (Inglaterra), solicita marca THE BRAIN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28426 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.460. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Roberto Giménez, por The Quaker Oats Co. (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.395.00 10|pub. 28387 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.416. — Montevideo, octubre 8, 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28385 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.312. — Montevideo, octubre 2, 1980. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28399 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 177.435. — Montevideo, octubre 9 1980. — Manfredo Cikato, por DX Antenna Company Limited (Japón), solicita marca

DX ANTENNA

clase 1? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28389 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 177.438. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Vortice Elettrosociali S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 28360 Oct.16-v.oct.29

ACTA 177.403 - 4.389. — Montevideo, octubre 8 1980. — Rodolfo Molles por Cufe S. A. - Montevideo, solicita la marca



clase 12, 21, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28368 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 177.271. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Manfredo Cikato por The Toro Company (USA), solicita marca: TORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27545 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.167. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca HIBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27095 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.343. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca PRESUNTADA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 177.169. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca CESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27097 Oct.7-v.oct.20

ACTAS 177.309 y 4.381. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Publicidad Sarmiento Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: PUBLICIERRES, clases 8 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27149 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.161. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca "LiChrosolv", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27089 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 177.162. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca AQUAMERCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27090 Oct.9-v.oct.22.

ACTAS 177.352 - 4.385. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Rodolfo Molles, por United Artists Corporation, E. U América, solicita marca "THE DOGS OF WAR", clases 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27603 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.378. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Corgir S. A., Pando, Uruguay, solicita marca "CORGIR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27610 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.379. — Montevideo, octubre 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "SUPRALAN", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27611 Oct.10-v.oct.23

ACTA 177.327. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca VIDALITA, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27197 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.328. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca COMPADRE, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27198 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 177.170. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca EXTRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27098 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.171. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: "LiChrosorb", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27099 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.235. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — Manfredo Cikato, por Lomipan Ltda. (Montevideo), solicita marca LOMIPAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26932 Oct.6-v.oct.17

ACTA 4.382. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Jens Norbert Brinkama Koeser (Montevideo), solicita marca: AGROCONSULT - URUGUAY, clases 26 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27156 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.331. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita la marca PRINCETON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27201 Oct.8-v.oct.21

ACTA 4.380. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Flipper's Atracciones Ltda. - Montevideo, solicita marca FLIPPER'S, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27193 Oct.8-v.oct.21

ACTA 177.300. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: PSORYL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27283 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.301. — Montevideo, octubre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: POLOXAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27284 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.325. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca TEMPRANERA, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27195 Oct.8-v.oct.21

ACTAS Nos. 177.015 - 4.341. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso por Systemac Centro de Procesamiento de Datos S R.L. (Uruguay) solicitan la marca:



clases 1, 16, 26, 32 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26857 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 177.160. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca MERCKOTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27088 Oct.7-v.oct.20

ACTA 177.299. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Spark Ind. e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: SPARK, clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27282 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.285. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cervejarias Reunidas Skol Caracú S. A. (Brasil), solicita marca: OURO FINO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27153 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.158. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca GAMONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27086 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.417. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — A-Rinus Ltd. Eximport - Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27767 Oct.13-v.oct.24

ACTA 177.225. — Montevideo, setiembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Kafka S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



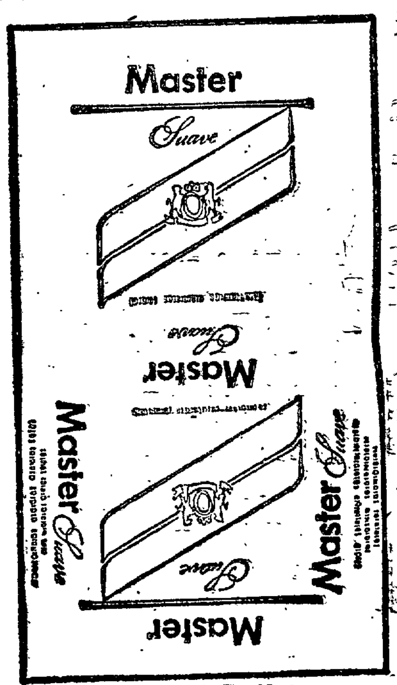
clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27891 Oct.13-v.oct.24

ACTAS Nº 177.276, 4.377. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 27892 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 177.365. — Montevideo, octubre 6 1980. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 517.50 10|pub. 27816 Oct.13-v.oct.24

ACTA 177.383. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Zschimmer & Schwarz GmbH & Co., Chemische Fabriken, Alemania Occidental, solicita marca "PRINOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27815 Oct.10-v oct 23

ACTA Nº 177.222. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: SATURN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27295 Oct 8-v oct 21.

ACTA 177.326. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por Cerealín S. A. - Montevideo, solicita marca PALENQUE, clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Oct.8 v.oct.21

ACTA 177.310. — Montevideo, octubre 2, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Ruisdal Ltda. (Montevideo), solicita marca: PHILIP MONDAINE, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 [illegible] Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.[illegible]. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca TITRISOL, clase 9. — Publíquese durante diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27096 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.323. — Montevideo, octubre 8 1980. — Walter Jones por Rodríguez Menéndez & Cía. (Montevideo), solicita marca: SAMSON clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28234 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.386. — Montevideo, octubre 8 1980. — Walter Jones por Bernsen Limitada (Montevideo), solicita marca: SELVA clases 1ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28235 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.387. — Montevideo, octubre 8 1980. — Walter Jones por Bernsen Limitada (Montevideo), solicita marca: JUNGLA clases 1ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 28236 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.172. — Montevideo, setiembre 23 de 1980. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: NEUTRALIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27100 Oct.7-v.oct.23.

ACTA Nº 177.456. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Melodie Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXOTICA clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28269 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.457. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: AXIBAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28270 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.444. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTILONA clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28249 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.446. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: FISH CALL clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28250 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.447. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SYNTICOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28251 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 177.448. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FENDI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 282[illegible] Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.308. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DIOLASA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27369 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.308. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: RIQUESITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27148 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 177.307. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por "E.F.I" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: NUTREMAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27147 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.313. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay), solicita marca: DIESIP, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 27145 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 177.249. — Montevideo, setiembre 30 1980. — Jones & Cía. S. A. por Nordisk Insulinlaboratorium - Dinamarca, solicita marca VELOSULIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26766 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 177.260 — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita marca: BOSTIK, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26817 Oct.7-v.oct.20

ACTA 177.450. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Tex Import S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

MBO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28254 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nros. 177.324 y 4.384. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Matteo, López, Pérez y Cía. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca RUTAS DEL SOL de las clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27334 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.221. — Montevideo, setiembre 26/1980. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: RONICA, clases 15, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27294 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.231. — Montevideo, setiembre 29, 1980. — N. Argentino por Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CIMBALI clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27298 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.272. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — M. Dubourg por Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo), solicita marca ALEXANDERWERK clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 27299 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS Nros. 177.427 - 4.390. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca: MAXIM'S DE PARIS clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 22, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9° 00 10|pub. 28121 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 177.425. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Walter Jones por Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: PIZPIRETA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28238 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.288. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: MITSUBISHI clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28232 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.485. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — Billy Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: MYLOSAR clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 28583 Oct.17-v.oct.30.

ACTA 177.510. — Montevideo, octubre 14, 1980. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: DIRYTMIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28584 Oct.17-v.oct.30.

ACTA 177.520. — Montevideo, octubre 14, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Casimires S. A. (Montevideo), solicita marca SUTTON PLACE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28585 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 177.449. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: SNAP clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28253 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.345. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CRIOLLITOS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27367 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 177.347. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: PIOCIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 27368 Oct.8-v.oct.21.

ACTA 177.451. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Norman Fox por Loctite. Corporation (USA), solicita marca: MULTIBOND clases 9, 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28255 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.287. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: SABRINA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 177.424. — Montevideo, octubre 9, 1980. — Walter Jones por Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: BOMBUCHA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28237 Oct.15-v.oct.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.070. — Montevideo, octubre 9 1980. — Rodolfo Molles por Papelex S.R.L., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Caja - Archivador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 28364 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº U. 1074. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Erna Siegmund, por Iván Omar Gómez Alcorta (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Secador con Escurridor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 1.597. — Montevideo, 14 octubre 1980. Con esta fecha, William Martínez Xerikos y María J. De Marco de Martínez, Montevideo, Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para Portagarrafas de supergás y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28392 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº U 1073. — Montevideo, octubre 13 1980. — M. Dubourg por Ramón Antúnez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Módulo de Baranda Desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28397 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 21.257. — Montevideo, octubre 10 1980. — Rodolfo Molles por Especialidades Latinas Medicamentos Universales S. A. (ELMU S. A.), España, solicita patente de invención para "Procedimiento de obtención de Tiosalicilato de 2-Amino-4-Picolina", denunciando prioridad Pte. española Nº 485.916 ptda. 13-11-79 y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28363 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 1590. — Montevideo, octubre 1º 1980. M. Dubourg por Rubén Larrosa Fusset (Montevideo), solicita Modelo industrial: "Estribo para Anaqueles Regulables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26396 Oct.16-v.oct.29.

ACTA U - 1.075. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Elba América Pesce de Muyano (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Silla Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28554 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº U. 1.067. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Albertori (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Porta Barrero". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 28553 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº 21.260. — Montevideo, 13 octubre de 1980. — Con esta fecha Pedro Enrique Ceruti y Carlos Ricardo Ceruti (Uruguay), solicita patente de invención "Defensa Contra Choques de Vehículos en General"; y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28512 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº U-1.058. — Montevideo, setiembre 22, 1980. — Walter Jones por Malvina S A (Montevideo), solicita patente sobre: "Envase Unilaminar plegado", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27104 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 21.245. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Destapador de envases obturados mediante Tapas-Coronas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 278.554, de fecha octubre 18, 1979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 27154 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 1.568. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27101 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 1.591. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Con esta fecha, Julio Mario Luna Alvarez, solicita patente Mod. Industrial "Kiosco Lunar", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28029 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 1.554. — Montevideo, agosto 7 de 1980. — Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27103 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº U-1064. — Montevideo, 1º octubre, 1980. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Antena Logarítmica Colineal". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27538 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº U-884. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Con esta fecha, Ademar Ernesto Sobre (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Burlete" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27509 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº U - 1044. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Triciclo o bicicleta desarmable". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27127 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.246. — Montevideo, setiembre 30, 1980. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Tarjeta con datos transferibles", reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 278.555, de fecha 18|10|979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 27155 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº U-1054. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cohe pedal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27128 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.066. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Oscar Bacot, por Elettromeccanica Tironi S.R.L. (Italia), solicita patente de invención por: "Método para fundir materiales vítreos y uso del dispositivo adecuado para lograr el método", denunciando prioridad patente italiana 40024 A/79, presentada el 19 de febrero de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 27157 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 21.247. — Montevideo, octubre 2 1980. — Rodolfo Molles por Gary James Foster - Brasil, solicita patente de invención para "Máquina para la extrusión de perfiles de concreto, y proceso para la formación continua de perfiles de concreto (hormigón)", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27191 Oct.8-v.oct.21

ACTA 21.070. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Oscar Bacot por Otto Theodoro Bergström (Sud Africa), solicita patente de invención, por: "Clasificación de material particulado", denunciando prioridad solicitudes sudafricanas 79|770, 79|2052 y 79|6692, presentadas el 19|2|979, 30|4|979 y 11|12|979, respectivamente. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27514 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 21.061. — Montevideo, febrero 5, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Benzacepinas y Procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 10118 y 16709, de fechas 7|2|79 y 1|3|79, respectivamente y suiza Acta 510|80, de fecha 22|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub 27880 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 1.594. — Montevideo, 9|X|980. — Con esta fecha, Systemas S.R.L. (en formación), solicita patente de invención para modelo industrial: "Sistemas de Unión", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28115 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 21.248. — Montevideo, octubre 3 1980. — Rodolfo Molles por José Coelho Dos Santos - Portugal, solicita patente de invención para "Bloque de encaje y procedimiento para la construcción de edificios empleando dichos bloques, denunciando prioridad sol. portuguesa Nº 70322 del 16 de octubre 1979", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27192 Oct.8-v.oct.21

ACTA Nº 21.252. — Montevideo, 6 octubre 1980. — Con esta fecha, Juan Gómez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Loneta lumínica reflexiva". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27273 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº U 1062. — Montevideo, setiembre 30/1980. — M. Dubourg, por Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo traba plaqueta - módulo eléctrico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27287 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº U 1.065. — Montevideo, octubre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Laura Martínez de Szolno (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de cierre automático de puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27281 Oct.8-v.oct.21.

ACTA Nº 1570. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de Diseño Industrial para "Una válvula Doble del Neumático que dispone interiormente un caño flexible prolongador y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27652 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 1571. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de Diseño Industrial para: "Galleta Giratoria de doble circuito para permitir la entrada y salida del aire mientras el vehículo está funcionando" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27653 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº U 1063. — Montevideo, setiembre 30/1980. — M. Dubourg, por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estribo para anaqueles regulables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº U-1068. — Montevideo, 9|X|80. — Con esta fecha, Daniel Keller y Julio Pérez (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para Modelo de utilidad "Interruptor Electrónico Digital". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27904 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº 21.253. — Montevideo, octubre 6, 1980. — Guzmán González Ruiz por Optilon W. Erich Heilmann G.m.b.H. (Suiza), solicita patente invención: "Un Cierre de Cremallera que presenta Cintas de Soporte Tejidas" (denunciando prioridad alemana P 29 41067 1 del 10|10|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27896 Oct.13-v.oct.24

ACTA Nº U. 1.066. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Ghisolfo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Pinza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 27895 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 1.579. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Elido Osvaldo Pirez (Uruguay) solicita Modelo Industrial "Sandalia". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27102 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 21.060. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Wool Development International Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivo para cortar cabos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79.04177, 79.14066 y 79.26777, presentadas el 6|feb.|79, 23|abril|79 y 1º|agosto|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27879 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 1.592. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo o diseño industrial, para: "Tabla para cortar y servir o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 144.467, de fecha abril 28|980. De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28256 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº U 1.072. — Montevideo, 13 octubre de 1980. — Con esta fecha Pedro E. Ceruti y Carlos R. Ceruti (Uruguay), solicita patente de invención para modelo de utilidad "Paragolpes Estampa"; y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28513 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº 1.595. — Montevideo, 13 octubre de 1980. — Con esta fecha Pedro Enrique Ceruti y Carlos Ricardo Ceruti (Uruguay), solicita patente de invención para modelo industrial "Tazas de Ruedas de Vehículos en General"; y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28514 Oct.17-v.oct.30

ACTA Nº 1.596. — Montevideo, 13 octubre de 1980. — Con esta fecha Pedro Enrique Ceruti y Carlos Ricardo Ceruti (Uruguay), solicita patente de invención para modelo industrial "Tazas de Ruedas de Vehículos en General", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28515 Oct.17-v.oct.30

ACTA 21.057. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Halogenación de compuestos de Betalactam", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 8647, de fecha 1|2|979. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28587 Oct.17-v.oct.30.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ana María de Santis Fedullo, el kiosco y salón, en la calle Mercedes 1608. — Acreedores al mismo: ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA. — NELDO FRANKLIN VALETTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28529 Oct.17-v.nov.13

Ley 26|9|1904. E. 18|8|977, ANTONIO DI LORENZO SCHIFINO, GIUSEPPINA BLOISE FORTE, JUAN MACCHIA LOPARDO y ANTONETTA LOPARDO SANTORO prometieron vender a favor de Antonio Merla Farina, la carnicería sita en esta ciudad calle Lucas Piriz Nº 2501; el 17|1|979 Antonio Merla Farina la prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa; y el 1º de octubre de 1980 la señora María Cristina Urrutia Medina de Costa, la prometió vender a favor de Neivil S. A. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 apartamento 501. Montevideo 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 540.00 20|pub. 28356 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. El 9|7|980, DOMINGO COMESAÑA VILLAR, prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa, la carnicería sita en esta ciudad calle Tacuarembó 1401; y el 1º|10|980, María Cristina Urrutia Medina de Costa, prometió vender dicha carnicería a favor de Neivil S. A. Acreedores: 18 de Julio 841 apto. 501 Esc. José Righetti, Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 360.00 20|pub. 28355 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Neivil S. A., la carnicería Julio's sita en esta ciudad calle Santa Lucía Nº 4271 de Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 Esc. 501: Escribano José Righetti. Por Machado Bauzá y García Sociedad Colectiva: Julio Machado.
25) N$ 270.00 20|pub. 28353 Oct.16-v.nov.12

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angela Esther Taddeo de Monnegro Bar Juan Zorrilla de San Martín 852, Pando Dpto. Canelones. Acreedores al mismo. — ELADIO RUBEN PEREZ PARRILLA. — AUGUSTA FACINI ISOLINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 28578 Oct.17-v.nov.13

NEME ALVAREZ S.R.L.

Se comunica la disolución y liquidación de Neme Alvarez S.R.L. al 21 de julio de 1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 245, Mercedes.
25) N$ 180.00 20|pub. 26248 Set.29-v.oct.24.

Prometimos vender Ulpiano y Esther Aplanalp Lalindre comercio: Estero Bellaco 2658. Acreedores Avda. Italia 4358. — RUBENS PANIZZA. — MARIA VILLALBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 26086 Set.26-v.oct.23

El 19 de setiembre de 1980 cedimos a Héctor Torres Capello, Angel Sasno Fornillo, Washington Fregossi y a Maurilio Fantoni, los derechos de compra sobre el almacén de comestibles sito en Pedro Bauzá 4250. Acreedores presentarse en el comercio citado. — RAUL OSCAR y RICARDO JORGE BARDANCA SOSA. — GRACIELA MORENO. — ROSA MOTTA.
25) N$ 270.00 20|pub. 27031 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Velia Durán de De Brun, comercio en Cíganda y Florida ciudad de San José. Acreedores: en el mismo. — MARIA G. de ARNABAL. — Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano.
25) N$ 180.00 20|pub. 25059 Set.26-v.oct.23.

Ley 29|9|1904. — Cedí "Fábrica Pastas Bambina" de Garzón 1804 a "Nueva Bambina S.R.L." Acreedores en la misma. — SUSANA PERLA LABRADOR.
25) N$ 90.00 20|pub. 26642 Oct.2-v.oct.29.

Prometí vender a Oscar Sergio Ferrari salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, calle Joaquín Requena 1560. Acreedores al comercio. — DANIEL ALALACHVILY.
25) N$ 180.00 20|pub. 26288 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Por documento privado del 19|6|978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 413 al Folio 1.501 del Libro 1, Federico Pollini y Nélida Mazzoncini prometieron vender a Raúl Cagnone el comercio de Farmacia "Tacuarí" sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5374. Acreedores en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 27751 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Faustino Eduardo Larrama y Luis Alberto Silva, el Bar Estocolmo, sito en Avda. Pérez Butler de El Pinar, Canelones. Acreedores en el mismo. — HUGO ALFREDO BIDART CHOCA y MONICA ISABEL RISSO.
25) N$ 90,00 20|pub. 27651 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Yolanda Chiessa Bacardat de García almacén de comestibles ubicado en San Martín 2910. Acreedores al mismo. — ENRIQUE STRIMBER KORNER.
25) N$ 90.00 20|pub. 28028 Oct.14-v.nov.10.

Cedimos compromiso de Panadería, sita Hocquart 1920, el 12|9|80 Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2013 Apto 501, de 8 a 12 horas — Ley 26|9|904. — EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ — HILDA GRACIELA VARELA FERNANDEZ — LUIS MORTEMIR LOPEZ LOPEZ — BLANCA AIDA MARQUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 24918 Set.26-v.oct.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Tintorería "Parisién" a "La Parisién S.R.L." (en formación). Acreedores en Soriano 1062. — JACOBO COLENSKY y CHONA LEWI.
25) N$ 90,00 20|pub. 27635 Oct.10-v.nov.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a David Currais Gerpe comercio en Cerrito 151|55, ley Nº 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. OMAR MICHELENA LOPEZ y NELIDA PISONI RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28204 Oct.15-v.nov.11

CAMBADU. — Prometemos vender a Blanca Celica Mora comercio en Gauchos 4063 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. IRENE MENDEZ GUERRERO y JUAN JOSE CABRERA ALVAREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28202 Oct.15-v.nov.11

CAMBADU. — Prometimos vender a Juan Isidro Domínguez comercio en Millán 4146 bis ley Nº 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. JUAN CARLOS SORIA VEGA y OLGA GARCIA POGGI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28203 Oct.15-v.nov.11

Prometimos vender comercio Ituzaingó 1261 el 27 junio 1977. Acreedores al mismo María De la Ascención Fernández. ARMANDO VIERA. Ley Nº 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 28194 Oct.15-v.nov.11

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Abel y Guillermo Bronstein "Imprenta Zamar", cita en Julio César Nº 1394. Acreedores presentarse en Avda. del Libertador Nº 1513 Ap. 2. Esc. Myrna Pardo. ANDRES MARIN y AMBAR ZAFRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28184 Oct.15.v.nov.11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elvecio Spilman, Farmacia "Nueva York" sita en la ciudad de Río Branco (Cerro Largo). Acreedores: al comercio. NHEME BITAR ABDALA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28167 Oct.15-v.nov.11

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender boutique local 009 Galería Notariado Avda. 18 de Julio 1730 a "Kamila Ltda.". Acreedores al mismo RAQUEL SARA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 28160 Oct.15-v.nov.11

Cedí derechos de promitente comprador de la "Farmacia del Hum", sita en calles Paysandú y Artigas, a Julio Amy. Acreedores presentarse en 18 julio de 291. — Mercedes, Soriano. — Carlos Russo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28271 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Dardo Umberto Tihista Vezzoso y Adela María Marr Fuidio, prometimos vender a "San Germán, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la gomería denominada "Gomería San Germán", ubicada en calle Montevideo Nº 880 de Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28309 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Carnicería "La Chiquita" de Francisco Lafourcade, Young, Depto. de Río Negro. Llamado a acreedores. En virtud de transferirse, los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo de treinta días, con sus respectivos créditos en la ciudad de Young, calle Montevideo 3503.
25) N$ 180 00 20|pub. 26956 Oct.6-v.oct.31

Efectos ley setiembre 1904, comunico vendí a Héctor Paz, Carnicería Villagrán 2701. Acreedores al mismo. Octubre 1980. — MANUEL BRAVO
25) N$ 90.00 20|pub. 27634 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Wilmann Hamilton Oliva, el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 601/03. Acreedores en el mismo comercio. — JOSE ANTONIO NEGREIRA MOREIRAS y CARMEN MANTEIGA BRENLLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 27572 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Alonso Leiro y Gumersindo Leiro la carnicería sita en la calle Industria Nº 3590. Acreedores, Daniel Fernández Crespo 1527, esc. 201. — JUAN GONZALEZ BACELO. — ANA MARIA MAPPI. — GUMERSINDO LEIRO. — JOSE ALONSO LEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28105 Oct.14-v.nov.10.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER Y HNO.
25) — N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Prometimos vender cuota parte a Hebert Vales y Lirio Cabrera de comercios sitos en Las Piedras. Acreedores en Avda. Artigas 670 o Rivera 605, Las Piedras. JORGE MECOL y LUCY AGUERO de MECOL.
25) N$ 180.00 20|pub. 25751 Oct.1º-v.oct.23.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Sonia Ventura Buelmos, "Garaje Baku", de Avda. Garibaldi 1862. Acreedores al mismo. NELSON BARBOZA y ANA MARIA POITTEVIN.
25) N$ 90.00 20|pub. 26964 Oct.8-v.nov.4

Ley 26 setiembre 1904. — Sarkis Sergio Lapachian prometió vender a Margarita Alvarez Amarillo, establecimiento comercial sito en Mercedes Nº 1294. Acreedores: Río Negro número 1354, Esc. 28. Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28128 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan González Baceló la carnicería sita en la calle Miravalles Nº 4352. Acreedores. Daniel F Crespo 1527, esc. 201. — JOSE PINO MIGUEZ. — CORINA CASAS. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA del CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 28104 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Sirio Angelini Canovesio el 15|8|980 el comercio perfumería, cosmética, tienda y otros sito en Ayacucho 3525. Acreedores en el mismo. ROBERTO LURATTI VIEITEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26984 Oct.8.v.nov.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Granja Florida S. A.", la carnicería sita en la calle Libertad Nº 1051 de la ciudad de Sarandí Grande, Dpto. de Florida. Acreedores presentarse en Rivera 366, Florida. — ROGELIA SEIJAS de VIAZZI. — PEDRO OMAR VIAZZI SEIJAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 27355 Oct.8-v.nov.4.

Prometimos vender a Omar Schmid, almacén y bar en Rincón de Cufré, (San José). Acreedores: mismo comercio. Suc. Horacio Schmid.
25) N$ 90.00 20|pub. 25318 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Pastrana, panadería: "Rosarito" sita en Martín García Nº 2222. Acreedores en el mismo. — ALICIA FERNANDEZ. — DANIEL, OSCAR y RAQUEL PADULA.
25) N$ 180.00 20|pub. 27463 Oct.9-v.nov.5.

Cono Vigliante Delucas y señora prometieron vender Carnicería ubicada en Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 462 de ciudad de Florida a Eustaquio o Eustasio Urroz Juancorena.
Contrato: 23 de setiembre de 1980.
Acreedores: Presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi, Avda. Artigas 897, Sarandí Grande.
25) N$ 180.00 20|pub. 26423 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Segundo Gervasio Rosano Varela mercado de Frutas y Verduras denominado "La Economía", calle Treinta y Tres Nº 301 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores, al mismo. — Paso de los Toros, setiembre 16 de 1980. — STELLA MARIS ROSANO BENITEZ. — SEGUNDO GERVASIO ROSANO.
25) N$ 270.00 20|pub. 27040 Oct.9-v.nov.5

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Walter Fernández Stagnaro, los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial que en el ramo de "Kiosco de ventas de cigarrillos, revistas y quinielas", gira en la calle Justicia Nº 1998. Acreedores, al mismo. — NELSON ABADIE GISMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27049 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cristóbal Stabile y Jorge Nieto, carnicería en Corneille 4218. Acreedores allí. MANSUR HAGOPIAN y GULENIA TSCHORDBAJIAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 27883 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciela Fabini Crespo y Nasul Jorge Rezk Heddar, Farmacia, Avenida Julieta esquina Ñandú. Balneario Salinas, Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO y OLGA GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27831 Oct.13-v.nov.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR MANUEL GUISANDE GARCIA y OLGA AGOGLIA CURCHO prometieron vender comercio: Constituyente 1555 a Evodia Camargo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 27830 Oct.13-v.nov.7

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Teresa Sánchez de Barbosa comercio de mercería y afines sito en Av. del Libertador Nº 1957. Acreedores presentarse en el mismo. ARNALDO RUGNITZ y LEATRIZ ORIOL DE RUGNITZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27764 Oct.13-v.nov.7

Ley 26|9|904. — Prometí vender a JULIO CESAR DE NEGRIS, Ferretería "El Aguila", Agraciada Nº 4278. Acreedores en el mismo. — MARIA TORRENS de LAVAGGI.
25) N$ 90.00 20|pub. 27458 Oct.9.v.nov.5.

Tacuarembó, 27 de junio de 1980
Prometí vender a ABEL GOMEZ, comercio "Botonería y Anexos" sito en 25 de Mayo 239 local 3, ciudad de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — ENEY RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26824 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "El Gran Arenal S.R.L.", Café y Bar sito en Arenal Grande 2343. Acreedores en el mismo. — RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26825 Oct.3-v.oct.30.

Cesión compromiso de compraventa por contrato del 27 de setiembre de 1980, cedimos compromiso de almacén y granja sito en Iturriaga Nº 3378 a Antonio A. Montesanto Fernández y Heber Pedro Fraga González. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 27140 Oct.7-v.nov.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Néstor Olivera Martínez el comercio ubicado en la ciudad de Rocha, calle José Pedro Ramírez y 25 de Agosto, denominado La Campana en el ramo de Restaurante y Confitería. Acreedores en el mismo comercio ADELA MARCOVICH LANGESFELD.
25) N$ 270.00 20|pub. 27017 Oct.6-v.oct.31

Cesión compromiso de compraventa.
Por contrato del 22 de agosto de 1980, cedimos compromiso de carnicería sita en Vicente Yañez Pinzón 4404 a Edelmiro Bermúdez. — Manuel Blanco. — Felisa Collazo. — Luciano Bermúdez. — Obdulia Lamas.
25) N$ 180.00 20|pub. 25630 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Britos Velázquez, Kiosko Guayabos Nº 1.507. Acreedores en el mismo. — Néstor Jorge Bermúdez y Adriana Scavone.
25) N$ 90.00 20|pub. 25386 Set.23-v.oct.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Rotissería de la Punta" a Amelia Adela Mesa De los Santos, ubicado en la ciudad de Punta del Este, calle 29, Edificio "El Remanso II", local 008. Acreedores presentarse en el mismo. — ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY — MARIA ERNESTINA MACHADO
25) N$ 270.00 20|pub. 25006 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a María del Carmen Saggiomo. Salón Agraciada 2476. Acreedores 25 de Mayo 463 Apto. 6 Montevideo. IRIS ANDRADA y JUAN SILVA.
25) N$ 90.00 20|pub. 26717 Oct.3-v.oct.30

Ley 26|9|1904. — Cedimos al señor Homero Dos Santos la promesa de compraventa de la carnicería sita en Austria 2001. — Acreedores en la misma.
25) N$ 90.00 20|pub 254[illegible] Set.23-v.oct.[illegible]

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga Amandina Cortizo Bentancor y María Inés Pérez Cortizo Boutique "Abril", sita en Avenida Gral Flores Nº 525 ciudad de Colonia. Acreedores: en la misma. — RUTH SOFIA ROSELLO OLIVARO y cónyuge ESTHER GERMAN RATTO e hijos.
25) N$ 180.00 20|pub. 25608 Set.24-v.oct.21.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Victorino Varela Gómez, comercio Camino Maldonado Nº 6151 Acreedores al mismo — BLANCA ESTHER BLENGINI LARRIBET — EMILIO CELESTINO DUPONT SCARZELLA
25) N$ 90.00 20|pub. 25255 Oct.2-v.oct.29.

27-Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presen-

tado el señor Joaquín Sarroca, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 989 y 1042 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera. As. Nº 99|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 de 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras. Luciano D. Raimondo Ingeniero Director de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 94.50 3|pub. 28377 Oct.16-v.oct.20.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Zaffaroni y Sánchez S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 5051, 10125 y 3857, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (As. Nº 167/980).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo. Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108,00 3|pub. 28412 Oct.16-v.oct.20.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado "Ganagriex S. A.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con el Nº 5156 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno (As. 240|80).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 28622 Oct.17-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO NOTARIAL

Venta Libre - Ley 13.835 - Art. 343
Suc. Juan Donagaray Arhamendaburo

Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes inmuebles:

1º) Padrón 19.166. Ubicación: 8ª Sección Judicial de Canelones (Soca). Sup.: 128 Hás. 8196 mts. 96 dmts. Tasación: N$ 226.460,00.

2º) Padrón 15.687. Ubicación: 18ª Sección Judicial de Canelones (Atlántida). Sup.: 2474 mts. 92 dmts. Tasación: N$ 4.210,00.

3º) Padrón 23.206. Ubicación: 18ª Sección Judicial de Canelones (Atlántida) (lindero al anterior). Sup.: 1 Há. 9975 mts. Tasación: nuevos pesos 30.162,00.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, Subsuelo, hasta el jueves 13 de noviembre de 1980, hora 15, abriéndose las mismas una hora después.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 % de la mejor oferta en el momento de operarse la misma. Pago del saldo a los treinta días de la aceptación de la oferta por parte del Poder Ejecutivo.
27) N$ 108,00 3|pub. 28407 Oct.16-v.oct.20.

COPESME

DISOLUCION DE LA COOPERATIVA

Cooperativa de Vivienda COPESME cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1980 a las 20 y 30 horas en el local de Dante 2252 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Información sobre la documentación social de la Cooperativa.
3) Disolución de la Cooperativa. — El Consejo Directivo.
27) N$ 135,00 10|pub. 27403 Oct.9-v.oct.22.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES
CANCELACION DE INSCRIPCION

En el expediente: MARIA del CARMEN GONZALEZ LEMME con Alfonso Fernández Alonso Solicitud de Cancelación de Inscripción (Ficha 3|979), se dictó la siguiente resolución: "Cancélese de oficio la inscripción Nº 18226 Folio 6246 Libro 148. — Escribano Darío Castro, Director.
27) N$ 40.50 3|pub. 28555 Oct.17-v.oct.21.

REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES
NOTIFICACION

La Dirección del Registro General de Inhibiciones, notifica a José Primitivo Hernández o a sus sucesores a cualquier Título que: en fecha 2 setiembre de 1980, se presentó "Cabo Santa María S. A. en Formación" y solicitó que este Registro procediera a la cancelación de la Promesa de compraventa inscripta con el Nº 4770, Folio 16564 del Libro 148, referente al padrón Nº 2464, solar 7, Manzana G. V. 4 del Balneario La Paloma. Décima Sección Judicial del departamento de Rocha. — Escribano Darío Castro, Director.
27) N$ 81.00 3|pub. 28556 Oct.17-v.oct.30.

EDIFICIO "LOS ANDES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores copropietarios del Edificio "Los Andes", ubicado en la calle Andes Nº 1371, de esta ciudad, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 6 de noviembre de 1980 a las 20 hs., en Portería del referido edificio, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Rendición de cuentas.
3) Cuota mensual por expensas comunes.
4) Medianera y arrime del edificio vecino.
5) Designación de autoridades para el próximo ejercicio.
6) Asuntos varios.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Nota. — Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia a la Asamblea de copropietarios que representen más del 50 % del valor del Edificio, y en segunda convocatoria, una hora más tarde de la señalada para la primera convocatoria, con cualquier número de copropietarios y valores (Art. 41 del Reglamento de Copropiedad). — Montevideo, octubre de 1980. — El Administrador.
27) N$ 36,00 1|pub. 28641 Oct.17-v.oct.17.

EDUARDO ROBERT Y CIA.

Modificación de Contrato: Documento privado del 15 de abril de 1980, Eduardo Robert cedió a LILIANA ELISA ROBERT BERTINAT de INTHAMOUSSOU una cuota de capital de N$ 1.000.00.
Fecha de vigencia: 31 de enero de 1978.
Socios actuales: Eduardo Robert N$ 20 000 00; Darío Inthamoussou N$ 1.000 00; Liliana Elisa Robert de Inthamoussou N$ 1 000 00.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 44, Folios 134 al 135, año 1980.
27) N$ 360.00 20|pub. 20095 Oct.7-v.nov.3

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: Bonfiglio Amanda c.|Mª JULIA BONFIGLIO y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 530|978), se emplaza por el término de noventa días a María Julia, María del Carmen y Antonio Bonfiglio Barruzzo y a los sucesores de Francisco Alberto, Alfredo Segundo y Alberto Bonfiglio Andreoni, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre veinticinco de 1980. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto. — En fe de ello, sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 28300 Oct.15-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAUPEU. "Herencia Yacente". (Ficha E. 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 27226 Oct.8-v.oct.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALETIN - Herencia yacente (Ficha E. 744/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 54,00 10|pub. 27568 Oct.10-v.oct.23.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LEON, ELOY JUAN con sucesores de GERONIMA BERTONE - Posesión notoria de estado civil" (Ficha C: 595/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gerónima Bertone para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27644 Oct.10-v.nov.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita y emplaza por el término de sesenta días a los que se consideren herederos de grado ulterior de JUAN PABLO o PAULO GOMEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y a expresar si aceptan o no la herencia, bajo apercibimiento de adquirírseles curador de bienes, reputando la herencia como yacente. (Ficha B 146|980). — Paysandú, 1º de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
27) N$ 180 00 20|pub. 25971 Set.30-v.oct.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Spinak, Joaquín c| ERIK TORBJORN BJORK - Cobro de Pesos (Ficha 1.944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Erik Torbjorn Bjork, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 26812 Oct.3-v.nov.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Martín de Sagorsky, Bilma y otros c.| ESON S. A. y otros "Acción Pauliana" (Ficha B. 384|979), se cita y emplaza a los cónyuges Mario Aldo Zirolli y Helena Banamón de Zirolli y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 26986 Oct.6-v.nov.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LYDIA AGNES DUYS de METALNIKOFF "Herencia Yacente" (Ficha S. 256|980) (Art. 1.125 C P C), citándose y emplazando a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término legal. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 108.00 20|pub. 22564 Ag.29-v.set.11.
Oct.8-v.oct.21

INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Sánchez Lavandeira Manuel y otros c|MAGGIO COZZOLINO ANGEL M. y otros Incorporación a Propiedad Horizontal ley 14.560. C|664|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Angel María Maggio Cozzolino y a los sucesores de los esposos Aurelio Pedroza y Cristina Blanco de Pedroza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como pa-

ra el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 26756 Oct.7-v.nov.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, recaída en los autos caratulados: "Bassotti Zito, Orlando J. y otro c/Suc. de JUAN BALETTA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 568/980), se emplaza por el término de noventa días a María Teresa, María Rosa y José Pedro Baletta Cortazzo; Vicente, María Lucía, Francisco, Enrique, Aída y Juan Elías Baletta Irigoyen; Isabel Carmen y Juan Carlos Marino Baletta; María Elena Antonia Cigliutti Baletta y cualesquiera otros sucesores a cualquier título de Juan Baletta o Baletta Cortazzo o de los propios herederos nombrados; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, veintidós de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324,00 30|pub. 26376 Set.30-v.nov.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: D'ANGELIS PRIETO, JUAN CARLOS; "Herencia Yacente" (Ficha F. 966|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Carlos D'Angelis Prieto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 28642 Oct.17-v.oct.30.

CITACION EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Jorge Nasif a que se presente a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo legal, en los autos caratulados: "Nasif Isi Miguel Suc. (Ficha A. 206|980). Por treinta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54 00 10|pub. 24327 Set.13-v.set.29.

CONVERSION DE DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a doña PATRICIA CORA PAVESE GAMEZ, —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (Ficha D. 61|980), que se transcribe a continuación: Sentencia Nº 425. Montevideo, setiembre 15 de 1980. Vistos:—Para sentencia estos autos caratulados Ottonello, Alvaro c.|PATRICIA PAVESE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 61|980).

Resultando: I. Que a Fs. 6 comparece Luis Alvaro Ottonello, manifestando que viene a solicitar la conversión el divorcio de la sentencia de disolución de sociedad conyugal, divorcio y separación personal de los cónyuges, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal Buenos Aires, de la República Argentina. cuyo testimonio acompaña (Fs. 1 a 3 vuelta). Esa sentencia decretó el divorcio y separación personal de su ex-esposa Patricia Cora Pavese Gamez, poniendo fin al matrimonio que contrajo con ella, el 5 de octubre de 1971. como surge de la partida debidamente legalizada que adjunta (Fs 5). La Lsentencia fue dictada con fecha 7 de agosto de 1975, por el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17 de la Capital Federal, Dr. Armando J Fernández de Casal. Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Diego Norberto Quirno. Como ya han transcurrido más de tres años de haber quedado firme esa sentencia. viene a solicitar su conversión al divorcio, basándose en el artículo 185 del C Civil, en la redacción del artículo 6º de la ley del 11|7|910. Agrega que desconoce por lo que corresponde se le notifique la sentencia por edictos, por el término legal de noventa días. II Que conferida vista a la vese, por lo que corresponde se le notifique Srta. Fiscal (Fs. 7), esta dictamina que el actor debe acreditar previamente su residencia en el país (Fs. 7 y 7 vuelta). III. Que el actor agrega prueba documental de su actual radicación en el país (Fs. 9 a 12). IV. Que con la previa conformidad fiscal (Fs. 12 vuelta y 13), se tiene por acreditadala radicación del gestionante en el país (Fs. 13). V. Que conferida nueva vista a la Srta. Fiscal (Fs. 13 y 13 vuelta), ésta dictamina que puede decretarse la conversión al divorcio solicitada y posteriormente notificar la sentencia a la otra parte, en la forma indicada a Fs. 6 vuelta, (Fs. 13 vuelta). VI. Que una vez satisfecho el impuesto a los honorarios profesionales (Fs. 14 y 14 vuelta), suben los autos al Despacho para sentencia a Fs. 14 vuelta.

Considerando: I. Que la conversión al divorcio impetrada, se basa en una sentencia de separación personal dictada por la Justicia Argentina y no se ha acreditado el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 511 a 519 del C. de P. C. y 1º y 2º de la ley número 14.240, del 26 de julio de 1974. Es cierto que la Corte de Justicia, desde fines de 1978, se ha pronunciado en varios casos desestimando solicitudes de exequatur, por entender que en situaciones como la de autos, los gestionantes deben comparecer directamente ante el Juez natural del asunto. Pasa a ello y tratándose de un criterio jurisprudencial, que puede variar, el gestionante debió acreditar que había impetrado el exequatur infructuosamente, o aclarar que no lo había solicitado, en virtud de la Corte al respecto. II. Que según los artículos 5º y 7º del Tratado de Derecho Procesal de Montevideo de 1940, las sentencias dictadas en asuntos civiles en uno de los Estados signatarios, tendrán en los territorios de los demás, la misma fuerza que en el país donde fueron pronunciadas, debiendo presentarse a esos efectos, al Juez o Tribunal competente para conocer del asunto si se tratara de una sentencia nacional (Art. 7º). el que previa comprobación de que fue dictada por quien era competente en la esfera internacional; que quedó ejecutoriada; que la parte contra la cual se dictó fue legalmente citada y que no se opone al orden jurídico interno (Art. 5º), ordenará su cumplimiento, de acuerdo con lo que disponga la ley de procedimiento local. En la especie es competente este Juzgado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 y 185 del C. Civil y 1º y concs. del Tratado, por haber acreditado debidamente el gestionante, con los recaudos de Fs. 9 a 11, que se encuentra domiciliado en el país. La sentencia argentina testimoniada de Fs. 1 a 3 vuelta y debidamente legalizada (Fs. 4 y 4 vuelta), fue dictada por Juez competente (Fs. 3 vuelta y 4), atento a una demanda conjunta de ambos cónyuges (Fs. 1 a 2) y quedó ejecutoriada (Fs. 2 vuelta, y 3 vuelta).

Tampoco se opone esa sentencia al orden jurídico interno uruguayo, por cuanto la separación personal decretada en base al artículo 67 bis de la ley de Matrimonio Civil, aunque no surta efectos de tal, tiene todas las características de nuestro divorcio por mutuo consentimiento (Art. 187, Num. 2º del Código Civil). — Hugo E. Gatti.

"La disolución del vínculo matrimonial" página 67 y siguientes y 81 y siguientes). III. Que según el artículo 185 del C. Civil, transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión, debe concederla el Juez de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente. o por edicto, en su caso. Se requiere entonces, que hayan transcurrido tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación y que solicite la conversión cualquiera de los cónyuges, haya sido actor o demandado en el proceso de separación, y aunque hubiere sido declarado culpable en el mismo. El juez está obligado a decretar de plano la conversión, sin traslados, alegatos, ni pruebas de clase alguna, debiendo solamente disponer la notificación personal o por edictos, de la sentencia, al otro cónyuge (Gatti; ob. cit., pág. 75 y siguientes). En el caso de autos, han transcurrido más de tres años desde que quedó ejecutoriada la sentencia de separación personal (Fs. 2 vuelta y 3 vuelta) y solicita la conversión al divorcio, el esposo actualmente domiciliado en el país (Fs. 9 a 11), por lo que corresponde hacer lugar a lo peticionado. La presente sentencia deberá ser notificada a la esposa por edictos, en razón de ignorarse su actual domicilio. En definitiva, por los expresados fundamentos y la opinión coincidente de la Srta. Fiscal. Fallo: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando disuelto por divorcio en consecuencia, el matrimonio celebrado entre don Luis Alvaro Ottonello Banti y doña Patricia Cora Pavese Gamez, el 5 de octubre de 1971. en Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Notifíquese a Patricia Cora Pavese por edictos y por el término de noventa días. en la forma de estilo. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonios y archívese. — Waldemar W Burella (Juez Letrado). — Nelly Wins de Ubilla (Actuaria).
27) N$ 3.186.00 30|pub. 25994 Set.25-v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S. A. c.|JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976), se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A. prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares contiguos, edificios y demás mejoras ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª) empadronado con el Nº 81.219 que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1.125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros, 20 centímetros de frente al S.E. a la Avda. San Martín entre Felipe Contucci y Criollos, distando el punto medio de su frente 20 metros, 30 centímetros de la esquina con la última calle citada; 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81.218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 72 centímetros al N.NE. con padrón 81.220

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978 Nacor S. A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez, Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa, Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Roriguez, Blanca Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
27) N$ 1 080.00 30|pub. 23405 Set.10-v oct.21

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Nelson Frabasile Jaureguiberry, Rita Gladys Dutra, Helena Pérez Pires, Juan Andrés Muzio, Elena Vivaldo Gobbi, Catalina Tuvi de Telias Jacobo Telias, Roberto Berbejillo, Fruma Gerschenovich Oscar Ricca Viña, María Segunda Dogliotti Angela Ton Pereira, Edgardo Tortorelo y María Elena Minetti c.|ISABEL MARTINEZ MUÑOZ de RAMOS y otros. "División de Condominio y Adjudicación" (Ficha A 879|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos del Sr. Cristobal Ramos a cualquier título y a la Sra. Isabel Martínez de Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 24522 Set.15-v oct.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Dorcel Sociedad Anónima c.|VILLEGAS CASALES, JOSE LUIS y otra. "Escrituración forzada de promesa" (F. C. 205|980), se cita, llama y emplaza a José Luis Villegas Casales y Selma Villafán Fernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 26050 Set.26-v.nov.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amalfi Almonacid y otros c/GRODZICKI SULKES LEPZER y otra - Cesación de Condominio" (C. 711/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lejzer Grodzicki Sulkes, Rebeca Leui Nadbornej, Daniel Gustavo Guinard, Nisidia Colamonici, Consuelo Rañón, Raúl Américo Acosta, María Elisa Rañón, Milton Delgado, Leonides Acosta Barro, María Mabel Fernández, Juan Arriola, Walfredo Tomás Ibarra, Juan José Burmia, en calidad de demandados a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a dichas personas o a sus sucesores a título singular o universal. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 27678 Oct.10-v.nov.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la yacencia de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 23026 Set.3-v.set.16. Oct.7-v.oct.20

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
CITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAURICIO ABEL FERNANDEZ, a contestar la demanda que por Impugnación de Reconocimiento de hijo Natural le ha iniciado Nahyr Corujo. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 27788 Oct.13-v.nov.21

DESALOJO
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: "Angélica V. Peluffo de Mier y otros C| SUCESORES DE ALBERTO PISANI. "Desalojo". (Ficha 560|960) se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 27397 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Armen Keoroghlanian Der Kalousdian y otra c| BANCO DE SAN JOSE, "Escrituración de Oficio" (Ficha 395|980), se intime a Queserías del Uruguay S. A. en la persona de sus apoderados el Banco de San José, a otorgar la escritura en el término de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26144 Set.29-v.nov.7

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Franco Pintos, Mary Teresita c| JUANA MANUELA IMAZ de BULO y otros. Escrituración de oficio" (Expediente Ficha 1844, año 1980), se cita y emplaza a Juana Manuela Imaz de Bulo y Gadea y Alejandro Bulo y Gadea y|o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26235 Set.29-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Macario Correa Echeverriaga c/ELIAS JORGE SAMAN GAGOIAN por Escrituración de Oficio" (Fa. 1005/980), se cita y emplaza por diez días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación, a Elías Jorge Samán Gagoian y a sus herederos y/o sucesores a título universal para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa, so pena de otorgarse de oficio. Se solicita la escrituración de un terreno baldío ubicado en esta Sección, Barrio La Cabaña, empadronado con el Nº 106938 Solar 96 Manzana C, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de agosto de 1922, inscripto en Topografía el 6 de setiembre de 1922, según el cual se compone de una superficie de 546 m. 65 dm., con 12 mts. 50 de frente al Oeste a calle Pasaje, distando su punto medio 81 m. 66 cms. a la esquina formada con Ganaderos (hoy Islas Canarias). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria
27) N$ 72,00 4|pub. 28418 Oct.16-v.oct.21.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección.
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Fernandez Aneiros Jose c.|BELTRAN HARDOY ALBERTO y otros. "Escrituración" (Ficha 1708|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Fernandez Aneiros, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.002 (segregado del 89.312) y que según plano del Agr. Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos el 14|3|1944 con el Nº 10.009 tiene una superficie de 519 metros, 60 decímetros con frente de 12 metros al N. a Camino Casavalle por 43 metros, 30 de fondo y que linda el E. con el solar 4, al S. con el solar 34 y al O. con el solar 2; b) Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.001 (segregado del 89.312) y que según el plano citado está señalado con el número 2, y tiene una superficie de 519 metros, 160 decímetros que se deslindan 12 metros al N. frente al Camino Casavalle, 43 metros, 30 al E. con el solar 3, 12 metros al S. con el solar 35 y 43 metros, 30 al O con el solar 1. Los bienes descriptos fueron prometidos en venta por el Banco Comercial como mandatario y en representación de los Sres. Alberto Beltrán Hardoy Carrara, Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara, Jorge Beltrán Hardoy, Sofía Hardoy de Mussio Fournier e Ivonne Helena Hardoy de Lussich.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio las escrituras solicitadas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Subrogante.
27) N$ 972.00 30|pub. 25880 Set.29-v.nov.7.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Venturino, Martha Rita contra SEGUI, EDUARDO GERMAN. Guarda" (C. 115|976), se cita, llama y emplaza a Eduardo Germán Seguí, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 25908 Set.25v.nv.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calda, Alberto y Cándido de Calda, Maugela c.|ARTOLA, WILMAN CARMELO y SEJAS MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|980), se cita, llama y emplaza a Wilman Carmelo Artola y a María Del Carmen Sejas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43095 Oct.7-v.nov.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivero, Dionisia Mercedes c/COSTA, RAMON OSMIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 188/980), se cita, llama y emplaza a Ramón Osmin Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43159 Oct.9-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "González, Juan José y Alonso de González Julia c| LORIGADOS, JULIO CESAR y RIVERO, NORIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. 412|977), se hace saber al demandado señor Julio César Lorigados, por el plazo de 90 días, la sentencia Nº 287, dictada en dichos autos, que se transcribe: Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "González, Juan José y Alonso de González, Julia c| Lorigados, Julio César y Rivero, Noria por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha B. 412|977). Resultando: 1º) Los actores comparecieron en estos autos a fs. 5 manifestando que tienen a su cargo al menor Isabel Cristina nacida el 20|7|71 hija de Julio Lorigados y Noria Rivero (partida de fs. 1) ejerciendo la tenencia desde el año 1973, que les fue entregada por la madre satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó de la misma, ofrece prueba y solicita que en definitiva, previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hija Isabel Cristina 2º) Que conferido traslado de la demanda los demandados se presentaron a fs. 7 Noria Nelly Rivero Machado (C. I. 1.919.843) y Julio César Lorigados Pastor (C. I. 1.332.513) quienes expresan que siendo ciertos los hechos especificados en la demanda no se oponen a perder su Patria Potestad (con la posterior legitimación adoptiva) sobre su menor hija. 3º) Que no habiendo evacuado el traslado de la demanda, los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (fs. 14) y se mandó a diligenciar la prueba ofrecida. 4º) Recibida la prueba testimonial producido el informe de inspectores (fs. 12 v.), la parte actora a fs. 28 alegó de bien probado acusándole rebeldía a los demandados por no producir su alegato y con dictamen favorable del Ministerio Público por Auto Nº 4062 se citó a las partes para sentencia
Considerando: Que se ha aprobado en autos el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del Código Civil. Fallo: Declarando que Julio César Lorigados y Noria Rivero, han perdido la patria potestad sobre su menor hija Isabel Cristina Lorigados Rivero. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones partinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley 10.674. — Dr Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42874 Set.17-v.oct.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Garré Aycart, María Angélica c/GOMEZ MOREIRA, JUAN CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 1153 año 1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27889 Oct.13-v.nov.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Manzzoni o Mazzoncini, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregori Urroz, Nanci o Nancy Raquel c/MANZZOCINI o MAZZONCINI, HECTOR DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 438, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27677 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Mary Elizabeth Montesdeoca para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Latorre, Darío Adolfo

y Vaz, Mirta c/MONTESDEOCA, MARY ELIZABETH Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 524 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43245 Oct.16-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Ermogelia Ana o Ada Leguizamón o Leguisamón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres Yáñez, Juan Carlos y Alegre Giordano de Torres, Graciela Mabel c/LEGUIZAMON o LEGUISAMON, ERMOGELIA ANA o ADA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 434, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43132 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferres, Antonio Héctor y Viacava de Ferres, María Inés c| MAÑANE JUAN ALBERTO y DORREGO de MAÑANE, ALEJANDRINA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha T. C. 197|980), se cita, llama y emplaza a: Mañane Juan Alberto y Dorrego de Mañane Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42875 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hakas, Diana c/KAZARESKI, VICTOR - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 118/980), se cita, llama y emplaza a Kazareski, Víctor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Mi. Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42653 Ag.26-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Beatriz Cristina c/DA LUZ, SERGIO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 160/980), se cita, llama y emplaza a Sergio Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Tapia de Medoc, Sonia c/a ACOSTA COITINHO, ALBERTO NELSON Pérdida de Patria Potestad (Ficha T. C 170|980), se cita, llama y emplaza a: Alberto Nelson Acosta Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209) - Montevideo 28 de agosto de 1980. — Juan Antonio Damisa, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42955 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Acosta Isabel Verancia y Acosta Rodríguez Vicente Saturnino c/ CAZENAVE WASHINGTON ANDRES y JULIA MARTINEZ JULIA MARTIR (F TC Nº 234|980). se cita, llama y emplaza a Cazenave Washington Andrés y Martínez Julia Martir para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42924 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Costa, María Isabel c| CAPUZ, JOSE MIGUEL. Pérdida de la patria potestad" (Ficha T. C. 55|980), se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 17|12|63) 30|pub. 43008 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robledo Guido Walter c.|RAMOS ROBLEDO MIRTALA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 153|980), se cita, llama y emplaza a: Mirtala Ramos Robledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42806 Set.12-v.oct.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Decastelli, Lilliam c.|GAYE EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lenzi, Julio César y Gómez de Lenzi, Ilda c/RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. Nº 272/980), se cita, llama y emplaza a María Cristina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43179 Oct.14-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c.|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T. C. 110|980) "P P P", se cita, llama y emplaza a Rodríguez Lisandro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27 N$ 270.00 30|pub. 26555 Oct.1º-v.nov.11.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bertolotti Ricardo C| LEZAMA LEONOR. Exoneración Pensión Alimenticia" (Ficha PA Nº 459|930), se cita, llama y emplaza a LEONOR LEZAMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 26617 Oct.2-v.nov.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Belo María Cristina c.| BELO MARINO JORGE. Guarda (Ficha TC. 190|980), se cita, llama y emplaza a Belo Marino Jorge, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.50 3|pub. 28555 Oct.17-v.oct.21.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: Adelino Cigarán c.|SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Pieza mandada a formar), (Ficha A. Nº 486|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 28101 Oct.14-v.nov.24.

CANELONES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado Suplente de Primera Instancia de Canelones, en los autos: "AGUIAR, LUIS ALBERTO y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V. 276/980), se hac saber que se presentaron Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa, María Olga Burgos, Leonilda Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos, como hijos naturales de Luis Ferrúa y Martina Aguiar, emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 27236 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillen, se citan, llaman y emplazan a los señores Félix María Beneros y Susana Esther Trincabelli, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Viques Gregorio Antero y otra c/ FELIX Mª. BENEROS y SUSANA E. TRINCABELLI - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 248|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 24861 Set.17-v.oct.28

CERRO LARGO

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se dispuso en los autos caratulados TRAUGOTT, JOSE. "Sucesión y Medidas Cautelares" (Ficha 481|978), citar por el término de noventa días a todos los interesados para el inventario solemne y estimativo a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1980 a las 13 horas en esta Sede Judicial. — Melo, 13 de junio de 1980. — Fredy-Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28701 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos ALVIN PINTO PINTO. "Sucesión" (Fº 324|978), se cita, llama y emplaza a ELIZABETH y FRANKLIN ALVIN PINTO PEREIRA, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Meló, 23 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 28700 Oct.17-v.nov.27.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez Ariel, Asdrúbal y Vargas de Suárez, Nélida contra ALVAREZ, DAMIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 307-C/980), se cita, llama y emplaza al demandado Damián Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28475 Oct.16-v.nov.26.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María del Carmen Robano Chassale, por su hija menor Célica Elodia Villarreal Robano contra LEOPOLDO VILLARREAL TAMEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 8|980).
Se llama y emplaza por el término de noventa días a don Leopoldo Villarreal Tamez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Durazno, setiembre 3 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 270.00 30|pub. 26012 Set.30-v.nov.10.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INOCENCIA o INOSENCIA PAULA SEIJAS ANZOLA de FARRO - Sucesión" (Ficha C Nº 354|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter María Seijas iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural no reconocido de la causante. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. —Trinidad, junio 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 16360 Oct.2-v.nov.12.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ferrín Chan, Manuel c/FONTES GARCIA, GEREMIAS y WILMA MENOSSI NIETO - Escrituración Judicial" (Ficha A. 479/980), se cita, llama y emplaza a Geremías y Wilma Menossi Nieto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 144,00 10|pub. 27279 Oct.8-v.oct.21.

PAYSANDU

CACDU
(Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 de octubre de 1980, a partir de las 20:30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura e informe de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 30 junio 1980.
3º) Cuota mínima de integración de partes sociales.
4º) Informe del Comité de Crédito.
5º) Designación de la Comisión Electoral. — Paysandú, setiembre 16 de 1980. — José Germán Tognacca, Presidente. — Ernesto Pauletti Lancieri, Secretario.
27) N$ 135,00 5|pub. 28640 Oct.17-v.oct.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA ZULEMA LABORDE o a sus herederos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, en los autos caratulados: Ogara Mawad, Jorge Walter c.|RIVABEN CITRON, EMILIO ANTONIO. "Cesación de Condominio" (Ficha A. 602|980). — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Escribana Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27169 Oct.9-v.nov.19.

RIVERA

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Elvira Schirmer de Tamborindeguy c| OLMOS DE OLIVERA. Intimación" (A. 27|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Waldemar Olmos, para que comparezcan a otorgar la escritura referida en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 22 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 162.00 30|pub. 26226 Set.29-v.nov.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, en autos: ALTAMIRA DE LOS SANTOS DE SOSA o ALTAMIRA DOS SANTOS de SOSA - Sucesión (B. 64|980), se cita, llama y emplaza a Juan Leal y Altamira Sosa Leal o Altamira Leal Soza, por el término de noventa días, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles al vencimiento del plazo curador de bienes que los represente. — Rivera, agosto 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 25185 Set.19-v.oct.30.

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
DESIGNACION DE SINDICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLOREALDO VIRGEN LEAL FERREIRA. "Concurso voluntario de acreedores" (Ficha A. 137|979), se hace saber al público que en el Concurso formado a don Glorealdo Virgen Leal han sido designados síndicos los Dres. Nelson Alonso y Ruben Rossano, con domicilio en Figueroa Nº 1179 y Agraciada 432, Rivera, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlos a los citados Síndicos nombrados. — Rivera, setiembre 10 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 27309 Oct.8-v.oct.21.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Morón, Bartolomé y Alda Pereira Fernández con MIGUEL AGUILAR y ELBIS PINTOS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|59|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Aguilar y Elbis Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, setiembre 8 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 27078 Oct.7-v.oct.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUGLIELMONE GAUNA, RICARDO ARMANDO. "Emancipación Civil" (A. 838|979), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, al menor Ricardo Armando Guglielmone Gauna. — Salto, 28 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 28668 Oct.17-v.oct.30.

RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución Nº 4531 de fecha 15|8|980, se restableció la sociedad conyugal entre JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A| 135|980). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 144 00 20|pub. 26596 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: PATIÑO GUDEFIN, ALBERTO. "Concurso Voluntario" (A 640|980), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se presentó ante este Juzgado, Treinta y Tres 643, el señor Alberto Patiño Gudefin, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario a lo cual por auto de fecha 18 de agosto corriente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. de P. C.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 252.00 20|pub. 25564 Set.24-v.oct.21.

Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES de RODRIGUEZ GRACIELA c| herederos de BERNARDO MASCHERONI GERIBON Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia (A. 609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universitario a singular del causante Bernardo Mascheroni Geribon, señores María Dolores Acosta, Gerardo Mascheroni y Gladys Mascheroni de Bernardino, para que comparezcan por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la causa. — San José setiembre 2 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 24471 Set.15-v.oct.24.

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "María del Huerto Torres Martínez c/JULIO CESAR APARICIO - Guarda" (Ficha Nº 124/1980), se cita, llama y emplaza a Julio César Aparicio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 54.00 10|pub. 27725 Oct.10-v.oct.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac

Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestion, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza — Mercedes 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ramon Barreto c/EUGENIO MENES. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 662 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Barreto iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Eugenio Menes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 7 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 24323 Set.12-v.oct.23.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sargita Chaben de Peña c./LUISA CESAREA SANTOS y otros. "Partición" (Ficha Nº 1.437, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Sargita Chaben de Peña, iniciando juicio de Partición.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Ceferino Juan Ricci como heredero de Prudencia Matilde Santos, a Juana Luisa Santos y a los herederos de Susana Filomena Santos y a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por el término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 27249 Oct.8-v.oct.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de octubre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,22000	N$ 5,23750	1,8210
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74440	" 0,74750	12,9000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32600	" 0,32730	[illegible]9,1300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,20000	" 8,22500	1,1665
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,70000	" 1,70500	5,6100
España	Pesetas	2100	" 0,12850	" 0,12900	74,3700
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,56600	" 9,59100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,26000	" 2,26750	4,2065
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,81000	" 4,82750	1,9765
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,86250	" 23,05500	U$S 2,4120
Italia	Liras	3500	" 0,01102	" 0,01105	865,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04606	" 0,04621	207,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96000	" 1,96750	4.8725
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,19030	" 0,19270	50,2800
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,28500	" 2,29500	4,1650
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,78250	" 5,80250	1.6435
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.939,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	58,2800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1.0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8395
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00490	N$ 0,00491	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13700	" 0,13800	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,58600	" 9,59100	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,58600	" 9,59100	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,60500	" 9,61000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|10|80	N$ 9,66100	N$ 9,68600	Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500
Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600	Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500	Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 677,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43280 v-oct.20

4—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARANZAZU MACHADO MACHADO (Ficha E. 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28796 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID OSIRIS DIPETTA o DI PETTA MAURO (Ficha S|620|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28790 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SEVERIANO VIERA (Ficha S. 404| 980) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28721 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO R. o ADOLFO ROBERTO GONZALEZ MENENDEZ (Fcha S|556|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentri de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28747 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MEDINA CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28797 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUZ LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28793 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ REMEDIO y MARGARITA LUARTE de RODRIGUEZ (F. C 476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28843 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN CANDELARIO HERNANDEZ CANEPA (S|368|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28723 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ CASTELLANI (S|338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28724 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJENERO DA COSTA (S|302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28744 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BENTO o BENTOS (S|316|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28746 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GARCIA de SCHUNK (Ficha S. 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28799 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA PUENTE COUCE de CEBEY (S 112| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28844 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LAGUARDIA CARLE (Ficha S|423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28743 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH NORA LEVENSTEIN JACOBY (Ficha F. 1506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28840 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR OBELAR (Ficha F. 1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28859 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FABRIQUE de LAZAGA (F|428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28789 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALDI PREVIGNANO (Ficha F. 1430|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28788 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDEZ ORIA (Ficha A 408|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28828 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MASCAZINI BORDON (Ficha A 402|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28841 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA

REMIGIA o REMIGIA PURA PINTOS ZAPATA de HUARTE (Ficha V|1001|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980 — Esc. Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28795 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DI MOIO SARLI DE SOZZI (Ficha V.1041|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28742 Oct.17-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GLADYS EDIT o EDITA PIRIZ GEREZ y SOFIO o JOSE SOFIO PIRIZ (Ficha S|503|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28792 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA BAYARES de LOPEZ (Ficha S|533|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28791 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALVAREZ RODRIGUEZ DE MACIA o ELISA ALVAREZ de MACIA (Ficha S|389|bis-980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28341 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de CIPRIANO SANTIAGO VITUREIRA LORENZO (Ficha S|513|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28722 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL SFERAZZA o SFERRAZZA (Ficha S|487|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 20|pub. 24815 Set.17-v.set.30. Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BELHOT SALUM (S|2305|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28842 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMPOLDI SALADA de MOLLOY (S. 2327|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28719 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TECHERA (S.2013|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28720 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDEL BLUMBERG (S|2247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28725 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO ALFREDO MENENDEZ GARCIA (Ficha B 531|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28794 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ZAPPETTINI BAFFIGO y MARIA SALOME NAZAR AVEGNO DE ZAPPETTINI, (Ficha S. Nº 573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Marthe Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28726 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MATO DE CERECEDO (Ficha S|497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28733 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOROTEO MENDEZ DOURADO (Ficha S|481|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28749 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA, (F. S. 471|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28798 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTO CARLOS GENTA ODERA (Ficha F. 1197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28760 Oct.20-v.oct 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO LAPOUBLE (Ficha A 523|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28745 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES IBAÑEZ MARTINEZ (Ficha A 595|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28750 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO DORAO DE ARMESTO y ANTONIO ARMESTO MARTIRENA, (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28861 Oct. 20-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BAZZU o BAZU, BASSU o BASU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28762 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO DEVESA MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28761 Oct.20-v.oct.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ROBAINA GONZALEZ, (Ficha R Nº 524. Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28857 Oct.20-v.oct.31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS-BERRUETA o BORROETA, MARIA ESTEFANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28714 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ TORTEROLO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28713 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMON MORIS, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28712 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA MARTINEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28062 Oct.20-v.oct.31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORBO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 3, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MELGAR DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 23 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28458 Oct.20-v.oct.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA OLESCHUK de BOCHARNIKOV y JUAN DANIEL BOCHARNIKOV, Sucesiones, (Ficha B|327|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28821 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BREDO DE RUFF, ROSA MARTA, (Ficha B|293|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28820 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SILVA, (Ficha B|297|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28819 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIVA VOLPE ROTTI, (B|321|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28818 Oct.20-v.oct.31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA MAGDALENA BURCIO o ANGELA MAGDALENA BURCIO de SANCHIRICO (Ficha Letra B 190|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28757 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de la sucesión de HUK, MIGUEL (Ficha "B" 27|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28751 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de la sucesión de SKORUBSKY YUSVIK, ISIDORO (Ficha "B" 25|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28753 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMA MOREIRA, HUMBERTO EULOGIO (Ficha "B" 16|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28755 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ ó PAEZ, JUAN (Ficha "B" 28|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28752 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ETCHEBARNE, ORIOL SOLE (Ficha "B" 18|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28754 Oct.20-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28775 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28776 Oct.20-v.oct.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SELUSTIANA o SALUSTIANA EULALIA FREDES de FRANCO (Ficha Letra B 195|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28756 Oct.20-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28703 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28704 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA MENDEZ TEXEIRA de FERREIRA o MENDEZ DOMINGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28705 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDINA MELO o MELLO DE SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28706 Oct.20-v.oct 31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARRETO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28781 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANASTASIA MONTUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28780 Oct.20-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones MARIA MUNIZ SIERIG y ROSALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28782 Oct.20-v.oct.31

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980;

2º) Distribución de Utilidades;
3º) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1980-1981;
4º) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
3) N$ 81.00 3|pub. 28764 Oct.20-v.oct.22

RISOLSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta a la hora quince, en el local de la Avenida General Flores veintidós dieciocho, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado al treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección del Directorio.

Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de depósito de los mismos en su sede social hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 67.50 3|pub. 28878 Oct.20-v.oct.22.

ANGOSTURA DE LAGUNA NEGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Angostura de Laguna Negra S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1980 a la hora 18 en el local de Plaza Independencia Nº 1376, piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las cajas de la sociedad, artículo 21). No lográndose el quórum establecido la asamblea se considerará constituida media hora después de la convocatoria con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 28774 Oct.20-v.oct.20.

MARCAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1980 a las 16.30 horas en el local de 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1980.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes del señalado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 28858 Oct.20-v.oct.20.

PUBLICUEROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 29 de octubre 1980, a las 13 horas en el local de la calle Río Branco 1171 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y de resultados al 30 de junio de 1978 y al 30 de junio de 1979.
2) Elección de Directorio.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos la asamblea quedará constituida siempre que los accionistas presentes representen más del 30 por ciento del capital integrado. Si no hubiera ese número se citará en segunda convocatoria para la misma fecha a las 14 horas, pudiendo sesionar válidamente con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 28834 Oct.20-v.oct.20.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 31 de octubre de 1980 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 610, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos. (Art. 38 de los Estatutos).
2º Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 (artículo 28, inciso a) y Art. 43 de los Estatutos).
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente (Art. 28, inciso b) y artículo 46 de los Estatutos).
4º Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio. (Art. 28, inciso d) de los Estatutos).
5º Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. (Art. 28, inciso e) de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 58.50 1|pub. 28777 Oct.20-v.oct.20.

ORISON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de octubre de 1980 a las 10 horas en el local de la Avda. 18 de Julio número 1250 esquina Yí, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, el Balance Gral. y la Cta. de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionitas que el Registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo registrar sus acciones o certificados supletorios hasta el momento de la iniciación del acto (artículo 9º).
3) N$ 31.50 1|pub. 28870 Oct.20-v.oct.20.

ROBERTO MILES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre a la hora 10 en el local de la calle Ignacio Bazzano 3966 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios cerrados entre el 1º de julio de 1976 y el 30 de junio de 1979.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de no haber quórum suficiente para el primer llamado, se cita en segunda convocatoria para una hora después del primer llamado, en el mismo sitio. Para esta 2ª convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 28073 Oct.20-v.oct.20.

ROBERTO MILES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre a la hora 10 en el local de la calle Ignacio Bazzano 3966 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance Geenral y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1980.
2º) Proyecto de distribución de Utilidades.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de no haber quórum suficiente para el primer llamado, se cita en segunda convocatoria para una hora después del primer llamado, en el mismo sitio. Para esta segunda convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con los accionistas presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 28872 Oct.20-v.oct.20.

S.A.C. e I. Nicolás van Haaren (Uruguay)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de octubre de 1980 a las 9 horas en el local de José E. Rodó Nº 1674, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980;
2) Elección de autoridades;
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3) N$ 36.00 2|pub. 28718 Oct.20-v.oct.21

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERREIRA, VICTOR SAUL y ARISTEGUI DIANO, EVA o EVA SIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 366|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28860 Oct.20-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Desimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, BRAULIA MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN y PALACIOS, GRACIANO EUGENIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 525|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.20-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA PAULINO PINTOS DA SILVA y CARMEN NELLY VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28800 Oct.20-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HILARIO GOMEZ y SUSANA MELGAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28740 Oct.20-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERO GALASSO y NANCY MABEL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-757|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28802 Oct.20-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARISA ZULMA MALCUORI EBOLE y CARLOS GABRIEL SOLE AROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.475|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28801 Oct.20-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DA FONTE CALVIÑO y AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28739 Oct.20-v.nov.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SAAVEDRA de FIORITTO MARIA DEL CARMEN c|JUAN JOSE FIORITTO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 146|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28731 Oct.20-v.nov.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don Abilio Alberto Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: HERNANDEZ de RODRIGUEZ, ELIDA del CARMEN c|RODRIGUEZ ABILIO ALBERTO "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha B|248|980). — Martha M. Paradiso. Escribana Actuaria. — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 72.00 10|pub. 28823 Oct.20-v.oct.31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRUGONI BORDAGORRY, RODOLFO ROBERT y NUBIA GRISELDA VEGA CORIA, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28709 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MENDARO ROMERO VENANCIO c|a MARY MABEL OLMEDO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28710 Oct.20-v.nov.14

los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANNISE, CRISTINA c| MARIO BESSONART. Divorcio por Sola Voluntad. (F. E. 717|980)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Bessonart, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$270.00 30|pub. 28771 Oct.20-v.nov.28

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento de Pavimento
DECRETO 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Italia entre Avenida Dr. Manuel Albo y Dr. Alejandro Gallinal; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la Zona de Influencia de Avenida Italia entre Dr. Manuel Albo y Mariscal Francisco Solano López (500 metros al N. y al S.); Avenida Italia entre Mariscal Francisco Solano López y Dr. Alejandro Gallinal (100 metros al N. y 500 metros al S.), para que dentro del término de treinta y cinco (35) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de este término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública asciende a la suma de nuevos pesos 12:141.627.84.

Porcentajes contributivos:

- A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 12:141.627.84.
- A cargo de los de la Zona de Influencia, el 30 % de N$ 12:141.627.84.
- A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto 15.706, el 20 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinte de octubre de 1980.

En caso de pago al Contado se otorgará un descuento del 4 y 25 %
8) (C.C.) 5|pub. 43279 Oct.20-v.oct.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a RUBEN FERNANDEZ DE MARIA, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 5597|80 Agr. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 20 de octubre de 1980.
8) (C.C.) 3|pub. 43287 Oct.20-v.oct.22

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. ROBERTO NAUL BAT AISAMENDI, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43281 Oct.20-v.oct.22

Se emplaza al Sr. SERGIO RAUL GOMEZ VEGA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43282 Oct.20-v.oct.22

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: NAPOLITANO VINCENZO c|SCALDAFERRI CARMELA "Divorcio por Causal" (Ficha D|400|980), se cita, llama y emplaza a Carmela Scaldaferri a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GRELA IGLESIAS, PEDRO JOSE "Incapacidad" (Ficha 254|979), se hace saber que por auto Nº 11.030 de 21 de julio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Pedro José Grela Iglesias, designando curadora del mismo a María Carmen Iglesias Paz, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 28847 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CLAUDIO NELSON OLAZARAL PEREZ", Incapacidad, (Ficha E| 778|979), se hace saber que por Auto Nº 1282 de setiembre 3 de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Claudio Nelson Olazábal Pérez, designándose curadora del mismo a Raquel Olazábal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 28727 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "BRAGUNDE, ATILIO. Incapacidad. (CA|518|976), se hace saber que por sentencia Nº 610 del 31 de diciembre de 1979 se declaró incapaz a Atilio Rodolfo Bragunde Martínez y se designó curadora definitiva del mismo a Selva Martínez de Bragunde, quien aceptó el cargo el 11 de marzo de 1980. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28728 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIRIA ANGELICA ARBON OLIVERA "Incapacidad" (E|823|978), se hace saber que por auto Nº 8.239 de agosto 22 de 1980, se declaró incapaz a Siria Angélica Arbon Olivera, designándose curadora a Doris Arbón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43277 Oct.20-v.oct.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por resolución Nº [illegible] de fecha 24 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a MARIA [illegible] ARNAUX (expte. Ficha B|117|980), designándose curador de la misma a Felipe A. Alonso, quien aceptó el cargo y se le discernió el mismo con fechas 29 de setiembre y 6 de octubre de 1980, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 10 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 28824 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANNELIESE WIEBE de ESAU "Incapacidad" (Ficha A|36|980), se hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Anneliese Wiebe de Esau designándose curadora a su hija Brigitte Esau Wiebe de Schultz quien aceptó el cargo. Paysandú 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28822 Oct.20-v.oct.31

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SERGIO CARLOS BIASI FABIANI constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2521, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Marcos Balestra Jaureguy y Rosario Righetti. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 28845 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Luis Enrique Osaba Rodríguez; constituyendo domicilio en el apto. 2 de la finca sita en Fray Bentos 3924 bis, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la declaración de Jorge Pablo Carballo y Santo Herodi Gómez, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. Luis E. Osaba. — María del Huerto Chalela, Abogada. — Montevideo, 26 setiembre 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 28711 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARTIN ALFREDO TARRAGONA RIOS, constituyendo domicilio en San José 1021 Apto. 14, de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público promueve la información de vida y costumbres, y a tales efectos ofrece la declaración de los testigos Prof. Carlos Manuel Varela y Pdra. Alicia Tome Etchechury. — Martín A. Tarragona. — Dr. Alberto Espósito — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90,00 10|pub. 28848 Oct.20-v.oct.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 30/80
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Yerba Mate Canchada, a importar por el Consejo.
Apertura: Noviembre 3 de 1980, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 17 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43251 Oct.20-v.oct.29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 25/80
Material Médico

— Miércoles 3 de diciembre de 1980.
Cif y Plaza. — Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15:15.
Pago: 45 días.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Aviso Nº 122.
12) (C.C.) 2|pub. 43285 Oct.20-v.oct.21.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1º DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 de setiembre - 1980
Licitación Pública Nº 117: Equipos de Rayos X

Primer llamado: 4 de diciembre de 1980, hora 17.
— Segundo llamado: 18 de diciembre de 1980, hora 17.
En caso de no concurrir un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros —Sección Compras—, Br. Artigas Nº 1465, Entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 22,50 1|pub. 28869 Oct.20-v.oct.20.

CONAPROLE

Explotación de los servicios de las sucursales Rambla y Carrasco.
Licitación Nº 76|Ej. 45º.
Apertura: Primer llamado: 18|11|980, hora 10.
Segundo llamado: 18|11|980, hora 14.30.
Ubicación:
Sucursal Rambla: Rambla Mahatma Gandhi Nº 697 esq. Solano Antuña.
Sucursal Carrasco: Eduardo J. Couture Nº 16 esq. Arocena.
Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York Nº 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 22.50 1|pub. 28779 Oct.20-v.oct.20

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL

Llámase por segunda vez a Licitación Pública de Concurso de Proyectos para la construcción de un conjunto de viviendas, locales comerciales y oficinas para dependencias municipales a ubicarse en el padrón Nº 1080 de la ciudad de Colonia.
Los Pliegos de Condiciones generales, particulares, documentos gráficos y demás recaudos, están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia y en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal, 2º Piso, Montevideo) en horario de oficina.
El precio de los recaudos asciende a nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos m/n.)
La apertura de los trabajos se efectuará el día 26 de enero de 1981 en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia, a la hora dieciséis el primer llamado y una hora más tarde en caso de corresponder un segundo llamado. — Colonia, octubre de 1980. — Coronel (R) Orestes A. Apa, Intendente Municipal. — Gaspar Peña, Secretario Gral. Interino.
12) (C.C.) 3|pub. 43291 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Restringida Nº 1/80

OBJETO: Campaña publicitaria a fin de informar a las personas que ingresan y egresan del país sobre sus derechos y obligaciones respecto de efectos personales y demás bienes, que pueden introducir o egresar, etc.

APERTURA: El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1980, en el Edificio de Aduanas - Comisión de Adquisiciones.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Particulares en la División Proveeduría, sita en el Edificio de Aduanas —Rambla 25 de Agosto y Yacaré— en el horario de 14 a 17 hs.

12)

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

El Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, realiza un llamado a acreedores que mantengan a la fecha facturas impagas correspondientes al período comprendido entre los Ejercicios 1974 y 1975.

Las mismas deben ser presentadas hasta el 21 de noviembre de 1980 inclusive, en este Centro Departamental. — La Dirección. — Jorge Franchi, Administrador.

13) N$ 54.00 1|pub. 28767 Oct.20-v.oct.20

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de octubre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO ANTONUCCIO, 83 años, viudo, jubilado, italiano; domiciliado Vázquez Sagastume 440 y BERNABELA UBAL, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 533.

ADAIR del PINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2524 Apto. 202 y MARIA ESTHER SILVA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2524 Apto. 202.

OMAR JOSE DURANTE, 21 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Lorrande 2666 bis y ALMA MABEL FUMAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2335.

HUGO EDUARDO ARRUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 25 y GLORIA TERESA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4626.

MIGUEL ANGEL ANDREOLI, 28 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3812 bis Apto. 6 y MONICA BEATRIZ BUSCARONS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 Apto. 3.

CARLOS UBALDO ADROGUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2916 Apto. 1 y ADILIA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2633 Apto. 106.

LORENZO DOMINGO ADROHER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6278 (Cno. Maldonado) y GLORIA IRIS SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 6266 (Cno. Maldonado).

SERGIO RAUL di MAGGIO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1387 Apto. 903 y RAQUEL MYRIAM SCHWARTZ, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1387 Apto. 903.

OFICINA N.o 2

SERGIO ROBERTO BENVENUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Montesosa 6455 y NIBIA MARGOT SOJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5382 (Bº Instrucciones).

TEODORO JACINTO BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 974 (Sayago) y MARIA FANNY MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 974 (Sayago).

BOLIVAR JULIO BIANCHI, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2271 bis y CARMEN del VERDUM RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan de Dioz Peza 2271 bis.

DAVID ESCAPA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reconquista 354 Apto. 302 y MIRTHA GLADYS BALANCI, 33 años, viuda, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 472.

MIGUEL ANDRES ESTELA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5590 Oficial C y ROSA AMELIA ADAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A Nº 3778 (Bº Conciliación).

JESUS CLODOMIRO BARRIOS, 58 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Robinson 3423 y MARYS ISABEL CASTILLO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 4 E Nº 827 Apto. 314 - Millán y Lecocq.

OFICINA Nº 3

ARMANDO EVARISTO CABALLERO, 24 años, divorciado, oficial tejedor, oriental, domiciliado Bering 1324 y MIRNA ILIANA FURTADO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bering 1324.

SERGIO GUILLERMO COLINA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2727 y ANNA LUCIA PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Oscar Gestido 2844.

ELISEO CHELONI, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 350 y MYRIAM IRENE CARDENEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2587 Apto 103.

LUIS CLEMENTE CASTRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y NERIDA MELBA CRUZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570 apartamento 201.

EDUARDO OMAR CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 Apto. 4 y MABEL ELIZABETH ZUGAC, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio Nº 3863 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

RUBEN FERNANDO FRAIGOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3587 Apto. 2 y MARIA TERESA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3418.

MIGUEL ANGEL FORNERO, 28 años soltero, industrial, oriental, domiciliado 19 de Junio 5654 y ROSARIO del RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1677.

JOSE LUIS LOPEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Ordóñez 1641 Apto. 003 y YERMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte, Pasaje A Nº 2331 (Colón).

JORGE CARLOS FACHOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3867 y MARIA CRISTINA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4589 Apto. 3.

OSCAR ISMAEL LOMBARDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mª Guerra 3363 Apto 4 y MIRIAM JANET GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mª Guerra 3363 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

RUBEN LUCIANO GARCIA, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1271 y SILVIA MABEL LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3329.

JORGE HEBER GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4308 e ISABEL TEODORA CARVALHO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1194 apartamento 1.

LUIS ALBERTO IRIBARNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 5319 (Sayago) y BLANCA MARIA del CARMEN VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 856 Apto. 306.

EDUARDO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Schiller 4630 y LAURA ELIZA GOMEZ 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Schiller 4628.

CARLOS GUZMAN GONZALEZ, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Luis Giralt 1129 y ALICIA ESTHER ARTIGAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica Nº 6477.

OFICINA N.o 6

ALBERTO MARIÑO, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 11 y SILVIA NOEMI FERRADA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 927 Apto. 3.

CARLOS DARIO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3923 y SONIA ANTUNEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto número 3923.

RUPERTO ALVARO MENDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Madreselva 3744 Apto. 202 y BEATRIZ LASA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1674.

MARCOS FERNANDO MIR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4091 y MARTA ESTELA VALLEJOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4091.

JULIO ENRIQUE MENDIZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 9 Viv. 42 Apto. 202 (Chimborazo) y ALIDA EVA MORA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá Nº 127 Puerta 2117 Apto. 302 Block Nº 1.

WALTER MASTRACUCCI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Faramiñan 465 y CLARA MARIELTA ROSALES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4749.

EFRAIN CARLOS MOLINA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4195 y ANA CECILIA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 2071 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ROBERTO RUBEN POU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3987 Apto. 2 y GLADYS LOMBARDI

19 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4845.

MIGUEL ANGEL PORTO, 61 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Garzón 2097 Apto. 4 y AZUCENA ROUCO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3554 Apto. 2.

JORGE VICENTE PASCULLI, 26 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Diego Lamas 1419 bis Apto. 2 y MARIA ROSA CARMEN TORT, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José B y Ordóñez 4361.

OFICINA Nº 8

PEDRO CARMELO YANIERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jardines de Peñarol Calle 4 Nº 1769 (Peñarol) y ANA LATORRE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jardines de Peñarol Calle 4 Nº 1769 (Peñarol).

HECTOR EDUARDO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1116 y OLGA MABEL GENEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3349.

DANIEL RAUL RICHELLI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 4438 y MARIA ISABEL PIERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea Nº 5327.

GERMAN ALFONSO ROMANO, 23 años comerciante, oriental, domiciliado Maggiolo 475 y ALICIA MARIA SQUITIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1543 Apto. 103.

MARIO LIBEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tres Gracias 2754 y ADRIANA ELENA FEROLLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4023.

LUIS ELOY YERLE, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Estados Unidos 1761 y MARIA del ROSARIO SMERALDINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho Nº 3362.

JUAN ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5201 Apto. 1 y ANABELA MANCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 6742.

OFICINA Nº 9

JUAN SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zurich 3414 y MARIA AURORA CONDINES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Aguerrondo 4820.

PABLO JOSE SIMON, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guarambare 1375 y MARIA CRISTINA ORDOQUI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uspallata 1465.

OFICINA Nº 10

ARIEL DAMIAN VASCONCELLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y OFELIA LUCY BERTINAT, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fray Bentos (Río Negro).

RAUL GILBERTO VAZQUEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2909 y ESMERALDA KETY RIBOT, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077 Apto. 5.

CARLOS RAUL TASSISTO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Nasazzi 900 y MABEL IRIS GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Margat 1627.

HEBERT NUÑEZ, 19 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Calle B Nº 6584 (Manga) y CECILIA ISABEL POZZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alta Tensión 3914.

ALVARO HECTOR VILLADEAMIGO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4516 y ELSA PRINA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3634.

NELSON SILVANO TASSANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 939 Apto. 7 y MILKA LILIA IRIGOYEN, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Zufriateguy Nº 939.

ANTONIO MARIA VAZQUEZ, 56 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Neira 3769 y BREMA JOSEFA DIEGO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aiguá 1179 bis.

EDILBERTO VIDAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6165 y MIRYAM GLADYS ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4952.

14) N$ 7.50 3|pub. v. oct.22.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

QUESERIAS NACIONALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de octubre de 1980, pueden efectuar el cobro del dividendo del trigesimosexto ejercicio aprobado por la Asamblea del 16 de octubre de 1980.

El pago se realizará en nuestra sede de la Avda. Burgues 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

15) N$ 40.50 3|pub. 28717 Oct.20-v.oct.22

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARDIER INDART, MAURO - Prescripción" (Ficha A. 58|979), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideran con derechos respecto del automóvil que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un automóvil marca "Essex", modelo 1928, empadronado con el Nº 2104, matrícula Q Nº 14563, del departamento de Durazno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 108,00 10|pub. 28879 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO LORENZO, JOSE LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 221|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describirá, especialmente al Sr. José Carbonell y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Inmueble: Solar ubicado en zona urbana, Padrón Nº 125.308, terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Malvín, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Souto Lorenzo en agosto de 1978, debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.574 el 14 de agosto de 1978, se compone de una superficie de 716 metros, 41 decimetros que se deslindan así: 10 metros, 59 centímetros al Noreste de frente a la calle Candelaria Nº 1675, entre Asamblea y Rubens, distando su punto medio 67 metros, 515 milímetros de la esquina formada con la calle Rubens; 65 metros, 69 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 125.309; 11 metros, 30 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 125.324 y 125.325; y 69 metros, 61 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 125.307. Además se cita y emplaza a los linderos existentes:

a) Padrón 125.309, Candelaria 1673, Julio Percovich;

b) Padrón 125.307, Candelaria 1687, Juan C. De María;

c) Padrón 125.324, Atlántico 1628, Francisco Umpiérrez;

d) Padrón 125.325, Atlántico 1630, José Paz. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 28210 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Iradier Arnaldo Moreira Tainta contra JOSE MARIA SALSAMENDI o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 281|980). Se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una cuota parte de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la costa del Río Yí- Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2.116, con un área por título de 35 hectáreas 2.879 metros. Según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de setiembre de 1952, inscripto con el Nº 1.223, con superficie de 36 hectáreas, 3.679 metros, lindando por el Este, recta 100 metros, 30 centímetros de frente a Camino Vecinal y Cañada de Taintá, por el Noroeste, recta de 600 metros, con doña Anastasia Crosa de Rodríguez, por el Oeste recta de 80 metros, parte de la Cañada Taintá hasta la desembocadura con el Río Yi y el Río Yi, por el Sureste, recta de 870 metros con Pedro Ferrés y Compañía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a don José María Salsamendi o a sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 24 de 1980. — Esc. Esban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 28462 Oct.20-v.nov.28

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA MICAELA GONZALEZ DANTA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. Nº 194|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Micaela González Danta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, Padrón Urbano Nº 1834, de la manzana número 203 de Fray Bentos, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro y que linda, por el Noreste con la calle Zorrilla de San Martín; por el Noroeste con el padrón Nº 1833 propiedad de Juan Carlos Sosa Martínez; por el Sureste con el padrón número 1835 propiedad de Aníbal Palacio Gularte; y por el Suroeste con el padrón Nº 2595 propiedad de Luis Ladisdao Astarita y el padrón Nº 1836 propiedad de Máximo Enrique Lasalvia; según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro y Andministración de Inmuebles Nacionales con el número 2813 el cinco de setiembre de 1980, tiene una superficie de 971 metros cuadrados, 07.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a María Repicio y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 28408 Oct.20-v.nov.28

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS. Quiebra. (F. A|658|979)", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 27 de noviembre próximo a la hora 15. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Artigas, 10 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) N$ 135.00 15|pub. 28763 Oct.20-v.nov.7

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORA GIALERAKIS ROSSI (Ficha 2420|980), donde su apellido paterno figura como: "Gialenkis", debe decir: GIALERAKIS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81,00 15|pub. 28846 Oct.20 v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GROSSMAN PFEIFENKOPF, JOSE; Rectificación de partida", (Ficha F-954|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Grossman Pfeifenkopf, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Feyfenkopf", debe decir: "PFEIFENKOPF". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Maroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28737 Oct.20-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMAN GROSSMAN, (Ficha V|976|980), Acta Nº 132, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1942, en la misma donde el inscripto figura como "Cosman" debe decir: "HERMAN" y al margen donde dice: Grossman Cosman debe decir: "GROSSMAN, HERMAN". — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28738 Oct.20-v.nov.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B|212|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Melo y Olinda Lima, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariza Teresita Melo Lima, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...y de Olinda Melo", debe decir: "...Y DE OLINDA LIMA", por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28766 Oct.20-v.nov.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL RAMON MACIEL, Rectificación partida de Nacimiento". (Ficha Letra B. Nº 123|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Raúl Ramón Maciel" de la siguiente manera: donde dice que "es hijo legítimo" debe decir que "ES HIJO NATURAL" por ser lo verdadero y correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28758 Oct.20-v.nov.7

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios, estar, cocina, baño, terraza y galpón en la ciudad de Pan de Azúcar.

Area edificada: 72 m. c. 31 dm. c. con frente a la calle Estrella del Sur entre Rincón y José J. Goicoechea

Sucursal Maldonado - Román Guerra 799

31 DE OCTUBRE DE 1980 HORA 14

Base: 864,39 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.415,23 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Tellechea (Mat. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, padrón 890, superficie terreno: 423,50 m.c., con 11 mts. de frente a la calle Estrella del Sur, entre las calles Rincón (antes carretera Montevideo - Punta del Este) y José J. Goicoechea (continuación).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 3143, Serie 500 a nombre de Wilson Luis Pigola Glassiani y Ana María De León Serrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1980 es de N$ 86,09. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 458,58 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, o en la Sucursal Maldonado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 43283 Oct.20-v.oct.24.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Tessman, Alfredo c/LINIERS S. A. - J. Ejecutivo" (C. 1096|979), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1980 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1325, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 4.000,00, 2/3 de su tasación, de una máquina fotocopiadora marca "Rex. Rotary" Mod. 4.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, completando el saldo dentro de las 48 horas siguientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 28803 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/NUNEZ, RUTDEMAR - J. Ejecutivo" (894|977), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1325, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 600,00 cada una, de dos máquinas de coser industriales marca "Singer".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, completando el saldo dentro de las 48 horas siguientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980.
20) N$ 63,00 5|pub. 28804 Oct.20-v.oct.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco del Plata c/RAMSA y otros - J. Ejecutivo" (101|980), el 30 de octubre próximo a las 15 horas, en Gral. Aguilar 1199, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor, dos semirremolques modelos 1978, Padrones Nos. 4.222 y 9.668, y matrículas J - 1690 y J - 1668 de Río Negro, respectivamente. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27,00 3|pub. 28806 Oct.20-v.oct.22.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SCHMIDT FRESER, WILHEM. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 266|980), se hace saber que el día 7 de noviembre a la hora 11, en el Km. 67 de la Ruta 26. Casa Damiano, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente asistido por las Sras. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, herramienta y animales siguientes: 1) Cosechadora marca Allis Chalmers, diesel, de 15 pies, con tolva y elevador de granos; 2) Cosechadora marca John Deere, modelo 95, diesel de 14 pies, con tolva, rodado de goma, girasolero; 3) Tolva marca Algeris p|4 TT., 2 ruedas neumáticas; 4) Sembradora Massey Harris rodado de hierro; 5) Sembradora Oliver Cantábrica 305, rodado neumáticos; 6) Arado 5 rejas; 7) Rastra excéntrica de 2 ruedas neumáticas; 8) Elevador de granos p|8 metros; 9) Chata para 10 TT., de chapa y hierro; c|tolva p|granel; 10) Silo transportable marca Algeris para 60 TT., rodado neumático, 6 ruedas y apoyada en 14 pies, motor Allis Chalmers, con tres compuertas de c|lado; 11) Chata con chassis y rodado de hierro, p|4 TT.; 12) 14 cuerpos de rastra c|balanzón de madera; 13) Sembradora Cantábrica 305, rodado de goma, de 28 discos cajón doble, de chapa; 14) Rastra excéntrica BM 4020 de 40 discos, levante hidráulico, rodado de goma; 15) Rastra excéntrica marca Basso de 24 discos, rodado de goma; 16) Tractor Leutz 2311 diesel, levante hidráulico, powil-troll, rodado de goma; 17) Otro tractor Leutz 3456 powil-troll, rodado de goma; 18) Tractor Zetor 5711 diesel, rodado de goma, levante hi-

dráulico; 3 puntos; 19) Tractor Allis Chalmers diesel, levante hidráulico, powll-troll; 20) 2 arados Fun-Cas de 6 discos, rodado de hierro; 21) Arado Fun-Cas de 5 discos, rodado de hierro; 22) 33 animales vacunos, adultos y terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cuenta del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y|o animales. — Paysandú, 15 de octubre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 28826 Oct.20-v.oct.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ABRODOS, ANGELA. "Segunda Copia" (F. 1540|980), se hace saber que, se preesntó Angela Beatriz Abrodos Moreno, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita el 14 de marzo de 1975, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió a Angela Abrodos, casada con Mario Cricca y éstos compraron, la propiedad y posesión del siguiente bien: terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 9161, superficie 880 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, con frente a Cno. de la Laguna del Diario. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, al Libro 1, Folio 162, Nº 633.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 28807 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SANTANDER ACOSTA, JUDITH. "Segunda Copia" (Ficha 2089|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Elba Barrios de Carlos el 5 de mayo de 1975, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 658 al Folio 775 del Libro 701, un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 103.583, què según títulos y plano del Agrimensor M. E. Avilés del 18 de junio de 1920, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 146 metros, 58 decímetros que se deslindan: 8 metros, 59 centímetros al Noreste de frente a calle Carlos Tellier por 17 metros, 18 centímetros de fondo limita al Sureste con solar 1, al Suroeste con parte del solar 16 y al Noroeste con parte de solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 28854 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALESKER MESRALE de DEZA GONZALEZ, GUITA. "Incapacidad" (Ficha 875|978), se hace saber que de acuerdo al dictamen del Fiscal de Hacienda de Primer Turno, y por el Auto Nº 14 237 de setiembre 19 de 1980, se dispuso la expedición de la segunda copia de la escritura que el treinta de mayo de 1957 autorizó el escribano Francisco R. Pujol, por la cual "Cantarela Sociedad Anónima" vendió a Guita Alesker Mesrale, el siguiente bien: Apartamento 104 del edificio, construido en dos fracciones de terreno ubicadas en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, la primera tiene, según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de mayo de 1953, inscripto con el Nº 27 129 el 22 de mayo de 1953 una superficie de 567 metros, 4 097 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Sur a la calle 26 de Marzo entre José L. Osorio y Buxareo; Padrón Matriz 32 782: la segunda fracción es parte del Padrón 32.783, y está señalada con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Luis C. Ceschi de setiembre de 1955, según el cual tiene una superficie de 30 metros, 8.163 centímetros que se deslindan: 48 metros, 61 centímetros al Este de frente con la fracción "C". El apartamento está empadronado con el número 203.047 y es el señalado con el número 104, del edificio construido de acuerdo al régimen de la ley 10.750 en el terreno descripto, y que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi de enero de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 32.450, el 2 de julio de 1956, tiene una superficie de 50 metros 47 decímetros y linda: por el Norte con escaleras N uno y pozo de aire y luz 1 uno; por el Este con el departamento 103; por el Sur con escalera A uno y terraza N uno y por el Oeste con propiedad padrón 32.783, le corresponde el uso de la terraza N uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 360.00 10|pub. 27874 Oct.20-v.oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos: GARCIA LAGOS DE VIVO SOLEDAD. "Segunda Copias" (Ficha C. 1.103|980. Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Sra. Susana Chinelli, en Montevideo el día 31 de diciembre de 1970, suscrita entre doña Sara García Juantegui, como vendedora y don Carlos García Lagos, como comprador, del inmueble empadronado con el Nº 14.406, con frente a la Avda. Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 28849 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos: PARRAQUETE CORA DE SAGATELIAN, BALBINA, Segundas Copias, (Ficha: C|1251|980). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la segunda copia de la Cesión de Derechos Hereditarios, de la Sucesión de María Saatián o Sahanián o Sahatrián de Sagatelián o Zagatelián, otorgada por su madre Raquel Sahanián a favor de José Sagatelián o Zagatelián, autorizada por el Escribano Alvaro Alzugaray, el día 26 de diciembre de 1947. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 28729 Oct.20-v.oct.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NOBLE MELGAREJO, HEBER. "Segunda Copia" (Ficha Nº 495|B|980), se hace saber que Heber Noble Melgarejo se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro en esta ciudad el 4 de marzo de 1964, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 140 al Folio 84 el 13 de marzo de 1964 por la cual el accionante adquirió de doña Balbina Caballero, viuda de sus únicas nupcias con el señor Adrián Olivera, una fracción de terreno —sita en la novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 172 de la localidad de Vergara, entonces padrón en mayor área Nº 698, hoy Nº 1.039, fracción Nº 6, en el Plano del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Empadronamiento, el 20 de febrero de 1929, con una superficie de metros 601, decímetros 30, que se describen: Da frente a Camino a Vergara en metros 14, al Sur por metros 42 95 de fondo, separando al Oeste, Norte y Este de los solares 6, 14 y 8, todos del mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 43276 Oct.20-v.oct.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEÑA HERMANAS Y CIA.

Contrato: 18|8|1980.
Inscripción: 18|9|980 Nº 39 Fº 115|118.
Socios: MARIA CRISTINA PEÑA ZUASNABAR y MARIA MATILDE PEÑA ZUASNABAR.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación y comercialización de mercaderías y materias primas. Representaciones y Comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 25 de Mayo 77. Tacuarembó.
22) N$ 135.00 10|pub. 28708 Oct.20-v.oct.31

CHURRERIA MANOLO LTDA.
SECCION DE CUOTA

Contrato de fecha 17|3|980.
Inscripto R. P. y G. de Comercio Nº 628 Fº Nº 2311 Lº 2 el 8|7|980.
Cedente: Ricardo Campos Busto.
Cesionarios: Encarnación María Campos Busto y Nelson Majerczyk.
Efectos retroactivos al 1º|1|980.
Administración por alguno de los dos cesionarios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28730 Oct.20-v.oct.31

LA ROMANA S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Registro: Nº 37 Fº 108|111.
Socios: EMILIO ELOY NOBLE SABARIZ y MIRTHA RAFAELA SASTRE BENITEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación, en uno o más ramos, especialmente Mueblería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 212. Tacuarembó.
22) N$ 135.00 10|pub. 28707 Oct.20-v.oct.31

GOVIMAR SRL
CESION DE CUOTA

RICARDO GONZALEZ cede cuota social a: Julio Martínez, Carlos Pazos y Hermann Sohnel.
Inscripta registro comercio: 23|9|980 Nº 1219 Fº 4424, Libro 3 de Contratos.
Contra Registrado: 14|6|979 Nº 531 Fº 2875 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28736 Oct.20-v.oct.31

TRASDORA LTDA.

Contrato: 26 setiembre 1980.
Registro: Nº 1083 Fº 3941 Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI, LUIS JOSE CORREA MOLINARI y SUSANA MARTEGANI MENDEZ.
Capital: N$ 5.000.00. Luis Correa 40 o|o; Ma. Teresa Cossaro 40 o|o y Susana Martegani 20 o|o.
Administración: Indistinta (actos de disposición, gravamen: Los tres conjuntamente).
Objeto: Transporte marítimo, fluvial y|o terrestre; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28741 Oct.20-v.oct.31

STOLARSKY & OLASCOAGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 15 setiembre 1980, MARIO RAUL OLASCOAGA BAYLEY y MARIA ETHEL FERNANDEZ MORALES de OLASCOAGA cedieron a Walter Stolarsky Szafer, la totalidad de su cuota social (50 o|o del total).
Registro: 7 octubre 1980, Nº 34; Fº 128; Lº 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 28763 Oct.20-v.oct.31

R & S LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 318. Folio 1191, Libro 2.
Socios: RAUL ROQUE MANUEL SOTO ROMANELLI y DIANA BRAUN GUTENMAJER
Objeto: Negocios inmobiliarios y compra venta de automóviles.
Domicilio: Bulevar Artigas 1993, Apto. 601.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28876 Oct.20-v.oct.31

COSMOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción Nº 1120, Folio 4067, Libro 2.
RUBEN SALVADOR GOT BENSE cedió la totalidad de sus cuotas a Silla Robinson Perona Velázquez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28875 Oct.20-v.oct.31

B Y B LIMITADA

Contrato privado suscrito el 26 de junio de 1980 e inscripto el 6 de agosto de 1980 en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 142 al Folio 608-13 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Objeto: Importaciones exportaciones, y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de N$ 1.000 00 (nuevos pesos un mil) cada una, aportado por Carlos Alberto Baggi Ponzio 11 cuotas y Carlos Alberto Baggi Di Stasio 9 cuotas.
Administración. Indistintamente cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: 18 de Julio 478 (Maldonado).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 360.00 10|pub. 28833 Oct.20-v.oct.31

GERMAR S. R. L.

Inscripción: Nº 1076, Folio 39, Libro 2.
Socios: GERMAN DANIEL, RAUL JUAN y MARTIN PEDRO IDIARTE BORDA GAUDIN.
Objeto: Taller automotriz, compraventa y consignación de autos, limpieza y reparación de pisos y alfombras; importación y exportación; representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 2 de los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28850 Oct.20-v.oct.31

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES AMERICA LATINA

Reforma: 25 de mayo de 1979.
Inscripta Nº 1055, Folio 3846, Libro 2 de Contratos.
Cláusula séptima: "Régimen de Administración: La Dirección de la sociedad y administración de la misma estará a cargo de la asamblea social y el administrador. El o los administradores de la sociedad serán nombrados por la Asamblea de Socios quien al mismo tiempo resolverá sobre el número de los mismos. La primera Administración a partir de ahora, y hasta tanto no se designen nuevos, corresponderá a todos los socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 28805 Oct.20-v.oct.31

REPRESENTACIONES PAYSANDU LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Escritura: 29 enero 1980, inscripta Registro Público Comercio Paysandú 16 abril 1980, Nº 32, Folio 106, Libro LI.
Cesión: LAURO BULANTI GUTIERREZ cedió a Fernando Meyer Luciano la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: "Objeto: Se amplía con los negocios de artículos de talabartería y de cuero en general. Administración: Indistintamente a cargo de los socios Carlos Alberto Meyer y Fernando Meyer Luciano".
22) N$ 180.00 10|pub. 28825 Oct.20-v.oct.31

GAD'S. R. L.

Contrato: 25 de julio 1980.
Inscipción en Registro: Nº 1166, Folio 4238, Libro Nº 3.
Socios: JULIO CESAR RIBAS PATIÑO y JUAN ELIAS CASTRO PERDOMO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, representación, administración, construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28829 Oct.20-v.oct.31

GALUSSO BOSCA LTDA.
DECLARATORIA

Fecha: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro General Comercio Nº 969 Folio 3540 Libro 2 el 19 de setiembre de 1980
Capital: N$ 50.000.00 m|n, correspondiendo a Bernardo Galusso Bosca N$ 25.500 (25,5 cuotas); Blanca Piedrabuena de Galusso: nuevos pesos 17.500.00. (17,5 cuotas); Eduardo Galusso Piedrabuena: N$ 3.500.00 (3,5 cuotas) y Estela Susana Rodríguez de Galusso N$ 3.500.00 (3,5 cuotas).
22) N$ 180.00 10|pub. 28348 Oct.20-v.oct.31

PROMOTECHO LTDA.

FERNANDO PENA NUÑEZ, cedió su cuota a Belisario Delmond Rosas el 9|5|79.
Registro: 21 de julio de 1980, con el Nº 744 al Folio 2746 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28817 Oct.20-v.oct.31

CARDOSO Y PIÑEYRO LTDA.

Contrato: 29 de setiembre 1980.
Registro: Nº 1056, Folio 3849, Libro Nº 2.
Socios: SONIA CONCEPCION CARDOSO FERNANDEZ y JUAN CARLOS PIÑEYRO PEREYRA.
Capital: N$ 5.000.00 en 10 cuotas de N$ 500.00 cada socio 5 cuotas partes.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Salón de belleza de damas y venta de productos afines; importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28874 Oct.20-v.oct.31

BISCUITS S. R. L.

Contrato: 2 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Gral. Comercio Nº 1185 Folio 4302 Libro 3 el 15 setiembre 1980.
Socios: WALTER DANIEL ANGERIZ MOURE y VICENTE JOSE PASTOR MOREIRA.
Objeto: Elaboración de pan, bizcochos, masas, galletas, y su comercialización y comercialización e industrialización de artículos de almacén, limpieza, etc.
Capital: N$ 6.000.00 m|n, Walter Angeriz N$ 5.600.00 m|n y Vicente Pastor N$ 400.00 m.n
Administración: Vicente José Pastor, y actos trascendentes: Walter Angeriz y Vicente Pastor conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ana Monterroso de Lavalleja 2013 Apto. 501 Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 28350 Oct.20-v.oct.31

LO TUFO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1020, folio 372., Tomo 2.
Socios: ROSARIO IMPIERI IMPIERI de LO TUFO y SALVADOR LO TUFO STUMBO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ejercida por los dos socios indistintamente.
Denominación: "Lo Tufo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón Social. Lo Tufo Ltda
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de prendas de vestir, exportación e importación y demás negocios relacionados con el objeto social.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Uruguay 912, piso 1, Ap. 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28470 Oct.20-v.oct.31

RECORTERA RIVERA LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de setiembre de 1980.
Socios: DAVID OPER COLTUN; JACOBO OPER COLTUN; FELIX AZYN VOLFOVICH; ESNILDA CRANCHI de CALO; MAXIMO GECELTER.
Domicilio: Agraciada 210, Rivera.
Objeto: Compraventa de papel usado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000 00, aportados así: David Oper, N$ 7.500.00; Jacobo Oper N$ 7.500 00: Félix Azyn, N$ 15.000.00; Esnilda Cranchi de Caló, N$ 15.000.00; Máximo Gecelter, nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente entre Jacobo Oper, Félix Azyn, Esnilda Cranchi de Caló y Máximo Gecelter.
Inscripción: el 10 de setiembre de 1980, número 39. Folio 124, al 126 v., Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 270.00 10|pub. 28352 Oct.16-v.oct.29.

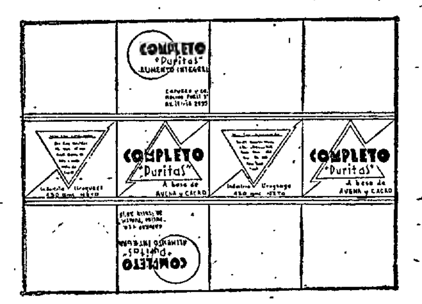
TECNICAR LIMITADA

Fecha contrato: 3 setiembre 1979.
Registro: Nº 961, Fº 4.419, Lº Nº 1.
Socios: LUIS ROBERTO SERRANO y NORMA DELL'era TURZA.
Capital: N$ 5.000.00 (50 % c|socio).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Producción, comercialización en repuestos y accesorios automotores, ramo metalúrgico y estampado de metales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28206 Oct.20-v.oct.31.

23—Trámites de Marcas

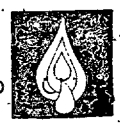
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.500. — Montevideo, octubre 13 1980. — Manfredo Cikato, por The Quaker Oast Co. (USA) solicita renovar



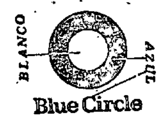
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 28769 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 177.544. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Erna Siegmund, por S.E.M.S. Societe D'Etudes et D'Exploitation de Marques et Brevets Societe Anonyme (Francia) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 28865 Oct.20-v.oct.31

ACTA Nº 177.5... — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Erna Siegmund por Blue Circle Industries Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28866 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 177.5... — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Erna Siegmund, por John Hopkins & Co., Limited (Escocia), solicita marca: GLEN GARRY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 28867 Oct.20-v.oct.31

ACTA Nº 177.5... — Montevideo, octubre 15, 1980. — Erna Siegmund, por John Hopkins & Co., Limited (Escocia), solicita marca: OBAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28868 Oct.20-v.oct.31

ACTA Nº 177.543. — Montevideo, octubre 15, 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca LIRA clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28864 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 177.367. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Alfredo Domínguez Casalá (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MESCAL de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28830 Oct.20-v.oct.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.259. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Manfredo Cikato por Esteban José Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención: Módulo-jaula para armar grupos de jaulas para gallinas ponedoras y similares. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28765 Oct.20-v.oct.31

ACTA Nº 21.258. — Montevideo, 10 octubre, 1980. — Manfredo Cikato por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: Larguero horizontal para el apuntalamiento de placas de entibado o lo similar. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28768 Oct.20-v.oct.31.

25—Ventas de Comercios

LOS ANGELES LIMITADA

Prometí vender a Don Héctor Rodolfo Estevez Altieri el establecimiento comercial que gira en nuestra plaza con el nombre de Hotel Los Angles, en Roosevelt Nº 203. Acreedores a Gral. Flores 226 (Colonia).
25) N$ 180.00 20|pub. 28715 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. RICARDO ANTONIO CACERES CANTISANI, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PAIVA, RIVER CARLOS VARELA GONCALVES y JUANITA CONSUL IRIARTE prometieron vender a Walter Eddy Lespada Cabrera bar y chivetero sito en Piedras Nº 401 Montevideo, acreedores presentarse en el mismo. 16 de octubre a 16 noviembre.
25) N$ 180.00 20|pub. 28382 Oct.20-v.oct.14

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de Carnicería sita en Luis Moro 4391 a Guillermo Vázquez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 28734 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|1904. — Amador Méndez Rodríguez y Rita Bustos, prometieron vender a Isidro Raúl Alfonso Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, pan y leche, sito en Eduardo Mac Eachen 1502, el 4 de agosto de 1979. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28852 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio de recarga de garrafas supergás a Angel Alvarez, calle Pinta 1913. Acreedores en el mismo. — Montevideo, octubre 6|980. — JUAN NUÑEZ TURNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 28853 Oct.20-v.nov.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Notificación

Se notifica al o los actuales propietarios —o a sus representantes legales— de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, que se dirán, de la tasación administrativa de su valor venal y su equivalencia en U.R.

Exp. 332.223, Padrón 12.639, N$ 24.056.00, U. R. 279.

Exp. 332.251. Padrón 12.641 (parte), nuevos pesos 15.000.00. U. R. 174.

Exp. 332.252. Padrón 12.638 (parte), nuevos pesos 16.000.00, U. R. 186.

Exp. 332.253. Padrón 12.640, N$ 22.000.00, U. R. 255.

Se notifica a propietarios actuales o a sus apoderados, que disponen de cinco días hábiles para manifestar su aceptación de la tasación efectuada u objetarla especificando la suma que requieran por concepto de valor del inmueble. — Montevideo, octubre de 1980. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 5|pub. 43220 Oct.20-v.oct.24.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
NOTIFICACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a PEDRO UBALDO PERDOMO MARTINEZ, de la resolución de este Consejo R. I. 27|85|80, de fecha 3 de octubre de 1980, recaída en el Exp. 1-0731|79 Leg. 3, por la cual resuelve no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto. — Dra. Isabel F. de Guido - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 43288 Oct.20-v.oct.22.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAMON CARLOS ABIN DE MARIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saceom, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 28732 Oct.20-v.oct.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se da vista a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch y Dr. Julio Vasconsellos por el término de diez días hábiles improrrogables, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación, del proyecto de resolución que se transcribe a continuación:

"Sancionar a Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A. y a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Caros Belo, con una multa que se determinará sobre la base de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) al mes de junio de 1979."

Durante dicho lapso el expediente respectivo quedará de manifiesto en la Sección Firmas del Banco Central del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43292 Oct.20-v.oct.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
Notificación

Se notifica a la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Roble Limitada, que el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió el 10 de abril de 1980 cancelarle la autorización para funcionar que le fuera concedida por resolución del 23 de julio de 1964.

Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto número 640|973, de 8 de agosto de 1973.
27) N$ 21,60 3|pub. 28839 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico
NOTIFICACION

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor MARTIN EDUARDO ORTIZ BUCHELLI, conforme con lo dispuesto por el artículo 53 y conc. del Decreto Nº 640|973, de 8|8|973, se le hace saber por este medio que con fecha 29 de febrero de 1980 el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Carlos Maeso, resolvió (Exp. Nº 1077), aceptar la renuncia a su cargo de Administrativo V, que el nombrado formuló como funcionario (Nº 2010) de la Dirección General de la Seguridad Social en la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico, a partir del día 13|2|980, agradeciéndosele los servicios prestados. — Por el Director General de la Seguridad Social, Gral. Julio C. Bonelli; y por su órden. — Cr. Juan Femenías, Director DI P RU SE DO.
27) (C.C.) 3|pub. 43286 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de octubre de 1980.

Visto: Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Capítulo X, del decreto 392|980 de 18 de junio de 1980.

Resultando: I) Que los referidos artículos autorizan a los establecimientos que posean dependencias en el mismo departamento en que está ubicada la casa central, a mantener en una sola planilla de control del trabajo a todos sus trabajadores.

II) Que en las dependencias que hagan uso de esa facultad deberán tener a la vista, la copia de la planilla o la fotocopia autenticada del original.

Considerando: Que es conveniente establecer expresamente el procedimiento a seguir por parte de las empresas para autenticar las fotocopias y la forma en que deben efectuar las anotaciones posteriores en las mismas.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Capítulo X, del decreto 392|980 de 18 de junio de 1980,

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUELVE:

1º Los establecimientos que hagan uso del sistema que autorizan los artículos 1º y 2º del Capítulo X, del decreto 392|980 de 18 de junio de 1980 y utilicen fotocopias de las planillas de control del trabajo en sus dependencias, deberán seguir el siguiente procedimiento:

a) Una vez registrada la planilla de control en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, o en las Agencias Zonales, tomarán fotocopia de la misma;

b) Dicha fotocopia deberá ser autenticada por los funcionarios de estos organismos o en su defecto, por escribano público;

c) En la fotocopia autenticada se anotarán los cambios que se produzcan (ingresos y egresos), en la misma forma que se actualiza el original y la copia correspondiente.

2º Cuando se opta por el sistema que instrumenta la presente resolución, deberán constar en la Planilla de Control del Trabajo, la dirección de la casa y de las dependencias y se dejará constancia en observaciones del lugar donde se encuentra la planilla original.

3º Comuníquese, publíquese, etc.
27) (C. C.) 3|pub. 43289 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de octubre de 1980.

Visto: Lo dispuesto en el artículo 2º del Capítulo III del decreto 392|980 de 18 de junio de 1980.

Resultando: I) Que la mencionada norma establece que en el Libro de Horarios Especiales se deberá registrar diariamente todo horario que supere o se efectúe en forma distinta al anotado en la Planilla de Control del Trabajo. Dicho registro podrá hacer referencia a listados efectuados por computadora.

II) Que las empresas que utilizan sistemas de computación, en su mayoría cuentan con un elevado número de trabajadores.

Considerando: I) Que en atención a esta circunstancia y a la filosofía del decreto 392|980, como lo establece la parte positiva. Considerando I), Literal b), procura que la documentación no impida o perturbe la aplicación, por parte de las empresas de las más variadas formas de trabajo que les resulte conveniente implantar.

II) Que no obstante lo expuesto los sistemas que se autorizan deben ofrecer las garantías del contralor que compete a esta Inspección General.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 2º del Capítulo III del decreto 392|980 de 18 de junio de 1980,

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUELVE:

1º En el Libro de Horarios Especiales podrá hacerse referencia a los listados por computadoras que utilizan las empresas para la liquidación de horas extraordinarias a los trabajadores.

2º En tales listados deberán especificarse detalladamente el número de horas que el trabajador ha realizado durante el mes, quincena o semana.

Los establecimientos que utilicen el sistema referido en el numeral 1º de la presente resolución, deberán mantener por el término de un año, las tarjetas o fichas de control de horario del personal.

3º Tales documentos deberán ser firmados por las personas habilitadas para ser anotaciones en el Libro y serán considerados parte

de la documentación de control que establece el decreto 392|980, pudiendo ser examinados y retirados por los Inspectores de Trabajo, cuando se entienda necesario.

4º Los establecimientos que opten por el sistema que se reglamenta, deberán dejar constancia en el Libro de Horarios Especiales diariamente y en forma anticipada, los días en que el personal realice horarios extraordinarios con la siguiente mención: "El personal realiza horas extras según detalle del listado efectuado en computadora y en las tarjetas de control de horarios".

5º Comuníquese, publíquese.

27) (C. C.) 3|pub. 43290 Oct.20-v.oct.22.

RESCISION

Ley 26|9|904. Rescindimos con Somaco Ltda. compromiso de compraventa del establecimiento: Inmobiliaria Punta Gorda I.P.G. de Administración y venta de propiedades, instalado en Montevideo Avda. Gral. Paz Nº 1422. Acreedores en 18 de Julio 841 a. 501 Escribano José Righetti. Por Somaco Ltda.: Elio Sottolano. Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: Sarandí Pratto.

27) N$ 270.00 20|pub. 28354 Oct.20-v.nov.14

ELECTROQUIMICA S. A.

COMUNICADO

El Directorio de Electroquímica S. A., hace saber a los señores accionistas que ha resuelto ajustar el capital integrado en acciones clase "A" con una integración del 21,4394 por ciento del capital actual, e invita a los interesados que deseen hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, a concurrir a hacer efectiva la integración, por las oficinas de Magariños Cervantes Nº 1940, presentando las acciones de su propiedad, hasta el día 8 de diciembre de 1980. — Octubre de 1980. — El Presidente.

27) N$ 22,50 1|pub. 28862 Oct.20-v.oct.20.

ACLARACION AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en la publicación de los estatutos de "Icla S. A.", publicados en el "Diario Oficial" del día 12 de agosto de 1980, Nº 20.801, página 2491—C, donde dice: "Industrial Constructora Lamaro S. A.", debe decir: "ICLA S. A.".

Queda salvado el error.

27) N$ 13,50 1|pub. 27488 Oct.20-v.oct.20.

BAFISUD

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

Llamado a integración de capital

De conformidad con los artículos 7º, 9º y 10º del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 14|10|980, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar hasta la suma de N$ 25:000.000,00 (veinticinco millones de nuevos pesos) valor nominal, en Acciones Preferidas, a la par.

El plazo para la integración total en efectivo vencerá el día 27 de noviembre de 1980.

El artículo 10 de los Estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yi. — Montevideo, 25 de octubre de 1980. — El Directorio.

27) N$ 108,00 3|pub. 28815 Oct.20-v.oct.22.

C.O.E.T.C.

CONVOCATORIA

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1980, a la hora 20 (1er. llamado, 2º llamado, hora 21), en el local del Club Social y Deportivo C.O.E.T.C., sito en la calle Juanicó Nº 3735, para designar las autoridades que regirán en forma provisoria la dirección de la Cooperativa de Consumos de C.O.E.T.C. — Consejo Directivo de C.O.E.T.C.

27) N$ 18,00 1|pub. 28838 Oct.20-v.oct.20.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARACY MOREIRA. "Posesión de estado civil". (Ficha D|234|980), se hace saber que Aracy Moreira ha iniciado acción de posesión notoria de estado civil y en consecuenica, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la gestión iniciada, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 90,00 10|pub. 28735 Oct.20-v.oct.31.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ASDRUBAL LALLANES PEREIRA y otra - Levantamiento de Embargo" (Ficha B. 278|979), se cita, llama y emplaza al señor Asdrúbal Lallanes Pereira y a la señora Sara Crossa Mendoza, por el plazo de treinta días al pago de la suma de N$ 7.836,08, más intereses y reajustes que adeudan, bajo apercibimiento de incurrir en mora. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 43284 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen contra ROBINSON, ENRIQUE y VALENZUELA, MARIA ISABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V. 25|975), se cita, llama y emplaza a Enrique Robinson y María Isabel Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43275 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Yic, Daniel y Sala, Graciela c/PELUA, MABEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 291|980), se cita, llama y emplaza a Pelúa, Mabel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43278 Oct.20-v.oct.31.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Rocha, Mirta Iris c/ANTONIO JOSE DI PAOLA. Juicio de Guarda". (Fa. M. Nº 60|980), se emplaza por el término de noventa días a don Antonio José Di Paola para que comparezca a jucio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 20 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 28716 Oct.20-v.nov.28.

28—Estatutos y Balances de

ARIDOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que ARIDOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARIDOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, téxtil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento

Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

1102. — Montevideo febrero 15|980. Visto, por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de ARIDOL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio. expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: nuevos pesos 1.000.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 20 de febrero de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de marzo de 1980 con el Nº 142 al folio 628 del Libro Nº 1 de Estatutos. — — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Esc. Marta Soler de Darrac. Director. Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321.00 — 27111 — 1 pub.

LEIDAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que LEIDAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEIDAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectácuos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayo-

ría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores ó aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.844. — Montevideo, julio 29/80. — Visto: por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de LEIDAN S.A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. — Remítanse al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: N$ 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 1º de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de setiembre de 1980 con el Nº 449 al folio 1.880 del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 402.00 — 27112 — 1 pub.

CRISOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Disolución y Liquidación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CRISOL S. A., "Disolución y Liquidación" (Ficha E/1.056/77), se hace saber que ante esta oficina se presentó CRISOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Nº 22

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 11 horas y 30' se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de CRISOL S.A. en la calle La Paz Nº 2399, para la que fueron convocadas por el Directorio, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100 del 29 de diciembre de 1972.

2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Concurren a este acto los accionistas de la Sociedad que representa la totallidad del capital integrado según se detalla a fs. 21 del Libro de Inscripción y Asistencia a Asamblea, que se transcribe a continuación: Roberto Porcile $ 500.000 (6 votos) Fermina Porcile de Palmar 500.000 (6 votos). Total $ 1.000.000 (12 votos. Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos se cursó aviso, en tiempo y forma, a la Inspección General de Hacienda comunicando la realización de esta asamblea a la que no concurre ningún representante de aquélla. Abierto el Acto se pone a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día. El señor Roberto Porcile informa que las cargas fiscales que gravan las actividades de las sociedades anónimas hacen muy oneroso el funcionamiento de éstas, por lo cual propone proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad. Luego de un cambio de ideas al respecto se resuelve por unanimidad proceder a la disolución y liquidación anticipada de la sociedad adjudicando por partes iguales, a los accionistas señor Roberto Porcile y señora Fermina Porcile de Palmer, el activo y pasivo de la empresa, dentro de lo cual se hallan incluídos los siguientes bienes inmuebles.

Departamento - Padrón - Ubicación: Montevideo, 20.618, calle La Paz 2373/77. Idem - 87.993. Gral. Urquiza Nº 3281/83. Idem 20.619 - La Paz Nº 2395/99. Idem 22.602. Durazno Nº 2336/40. Idem 61.295 - Rambla O'Higgins Nº 4975/79. Idem 72.777 calle Juan F. Martínez Nº 3670/72. Idem 129.112 Avda. Dr. A. Ricaldoni Nº 1774/76. Idem 203.247/48 calle Canelones Nº 2624/30 - Canelones 94/95/96 3 fracciones de terreno ubicados en Barros Blancos, 16ª Sección Judicial. Estas adjudicaciones se harán a cambio de la entrega del total del capital accionario que asciende a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000). Al mismo tiempo se resuelve responsabilizar, solidaria e ilimitadamente, al señor Roberto Porcile y a la señora Fermina Porcile de Palmer por las obligaciones fiscales y otros adeudos que pudieran surgir al momento de la obtención de los certificados que habilitan la cancelación de la personería jurídica de la sociedad. Pasando a la consideración del segundo punto del orden del día, se resuelve, por unanicidad designar a los dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea. En este acto la señora Fermina P. de Palmer mociona para que se de aprobación a la gestión cumplida por el Directorio durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 23 de noviembre de 1974 como así también a los Balances de situación y de Resultados de ese período que se hallan registrados en los libros contables de la sociedad y que servirán de base para la liquidación de la misma volcándose los resultados al rubro "Fondo de Reserva". Puesta a consideración esta moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se resuelve por unanimidad designar liquidador al doctor Manuel Ernesto Domínguez concediéndole las más amplias facultades para otorgar las correspondientes escrituras en favor de los accionistas y rescatar la totalidad de las acciones. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y para constancia de lo actuado se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados. — Fermina Porcile de Palmer. — Roberto Porcile.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista consignado en el libro de Actas de Directorio y Asambleas de "Crisol S.A." que he compulsado.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. — Laura González Puig. Hay un sello que dice: Laura González Puig. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre digo julio de 1980. De acuerdo con los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a CRISOL S.A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (artículo 492 del Código). A dichos efectos remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I): Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Crlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno. Entrada 12 agosto de 1980. Salida 12 de agosto de 1980. Nº 4784. Sr. Juez: Procede la cancelación de personería jurídica, inscripción y publicaciones pertinentes. 12 de agosto de 1980. — E. Piaggio Soto. Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

12.438. — Montevideo, agosto 28 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos e informes precedentes, cancélase la personería jurídica de "Crisol S.A.", inscríbase en el Registro respectivo y publíquese. — Víctor Rodrguez de Vecchi. — Loreley Dell.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "CRISOL S.A. - Disolución y liquidación" (Ficha E/1.056/77), haciéndose constar que la providencia número doce mil cuatrocientos treinta y ocho del veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el dos de setiembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta. (firmado): Loreley Dell. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy doce de setiembre de mil novecientos ochenta a las 12.40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 421 al Fo. 1902 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

N$ 326.00 — 27.314 — 1 pub.

ESPASOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que ESPASOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESPASOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.094. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESPASOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de diciembre de 1979 con el Nº 824, al Fº 5.254 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones, diciembre 28 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 26835 — 1 pub.

LADITEX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María I. Varela de Motta se hace saber que LADITEX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LADITEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda cla-

se de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más aciones al portador N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de mayo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.505. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédece la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese, archívese. (H. fictos nuevos pesos 600.00). — Varela de Motta. — Juan Carlos Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio.

Inscripta el 28 de noviembre de 1979 con el Nº 756 al Fo. 4754 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones, diciembre 12 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321.00 — 26832 — 1/pub.

LOGOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que LOGOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOGOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo

recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

976. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Visto: Por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se aprueban los estatutos de LOGOMAR S. A., y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos N$ 1.000.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 15 de febrero de 1980.

cio. — Inscripta el 4 de marzo de 1980 con el Nº 93, al Fº 408 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321.00 — 26833 — 1 pub.

RUNSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que RUNSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

I

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUNSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 10 de mayo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.091. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Vistos: Previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase y archívese. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese (Honorarios Fictos nuevos pesos 600.00). — Raúl N. Oliveri. — Juan Carlos Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de diciembre de 1979 con el Nº 816, al Fº 5.067 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Se solicita la habilitación de la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 326.00 — 26834 — 1 pub.

GALO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GALO S. A. Estatutos" (Ficha F|739|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó GALO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo a los once días del mes de junio de 1980 los abajo firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los Estatutos Sociales que se aprueban a continuación.

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima de acuerdo a la ley 11.073 del 24|3|48 y en especial de su artículo 7º y demás normas modificativas y concordantes, cuya denominación será GALO S. A. Su plazo se extenderá por 50 años a contar de la fecha en que se firma el acta constitutiva. Se domiciliará en Montevideo y podrá establecer sucursales en el exterior.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será realizar, en el extranjero, inversiones en títulos, valores, en otros bienes muebles y en bienes inmuebles; administrarlos, explotarlos, venderlos y en general realizar todos los actos de disposición propios del titular de dominio.

Capital

Artículo 3º El Capital Social será de U$S 2.000.000.00. Será representado por acciones de U$S 100.00 cada una. Las acciones serán ordinarias y al portador. Se podrán imprimir títulos que representen una o más acciones. Los títulos llevarán la firma del presidente y un director. No podrán emitirse acciones preferidas ni debentures. Cada acción dará derecho a un voto. La Asamblea podrá aumentar el Capital Social hasta la suma de dólares 4.000.000.00 con aprobación de las autoridades competentes. En caso de aumento de Capital los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas, accionistas o no La Asamblea los elegirá cada año. Duran un año en sus funciones, y podrán ser reelectos indefinidamente. Al terminar su período el Director saliente no podrá hacer abandono de sus funciones hasta que el nuevo Director lo reemplace en sus tareas. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio que no podrá exceder del 10 o|o de los beneficios que arroje el balance de resultados.

Art. 5º El Directorio será convocado por su presidente, o dos de sus miembros. La convocatoria deberá ser comunicada en forma fehaciente (carta certificada o telegrama colacionado) al domicilio de cada Director con una antelación de por lo menos 10 días. Esta convocatoria no será necesaria cuando concurran la totalidad de los Directores a la reunión. Sesionará con el siguiente quórum:

Número de Directores

Quórum - 1 - 1; 2 - 2; 3 - 2; 4 - 3; 5 - 3. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán votar o ser representados por otro Director o por un tercero con carta - poder. Se designará uno o dos directores suplentes para el caso de muerte, renuncia, ausencia o impedimento de cualquier Director Titular. En caso que asuma el cargo lo ejercerá hasta completar el período anual del Director reemplazado.

Art. 6º El Directorio tiene todas las facultades necesarias para la Administración de los bienes sociales. Podrá a vía de ejemplo: a) Comprar y vender los títulos, valores y otros bienes muebles de la Sociedad; b) Otorgar poderes generales y especiales; c) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, siempre que no exceda las facultades que le otorga este estatuto. Fijará la fecha de cierre del ejercicio comercial, cumpliendo las normas legales y realizará todos aquellos actos Civiles o Comerciales que considere útiles al objeto social.

Art. 7º El Directorio no podrá, sin previa aprobación de la Asamblea: a) Comprar o vender bienes inmuebles; b) Tomar dinero prestado o contraer deudas de cualquier naturaleza por un monto mayor al 15 o|o del capital suscripto; c) Arrendar los bienes de la Sociedad por más de un año; d) Constituir derechos reales sobre los bienes de la Sociedad.

Art. 8º La Sociedad no podrá otorgar garantías personales o reales a terceros.

Art. 9º El Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta representan a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio y considerará el Balance, destino de los resultados y designación de autoridades. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, o el Síndico cuando se haya creado la sindicatura, o accionistas que representen por lo menos el 15 o|o del capital integrado, en este último caso la misma deberá realizarse en un plazo no mayor a treinta días.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente por lo menos el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará el Orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Art. 12. Para resolver la prórroga de duración de la Sociedad, la transferencia de su domicilio al extranjero, la fusión con otra Sociedad, el cambio del objeto social, el aumento de capital y la modificación de este artículo y del artículo 14, será necesario siempre un quórum del 85 o|o del Capital Integrado y ser aprobado por un número de votos presentes que representen el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del Capital Integrado, tanto a la hora en que se convocó a la Asamblea, como también cuando haya transcurrido la media hora que se menciona más arriba. En caso de resolverse la prórroga de la Sociedad, los accionistas disidentes podrán ejercer el derecho de receso para lo cual la Sociedad deberá reintegrarles su participación en el Capital Social, mediante la división en especie del Activo y Pasivo Societario a la fecha de su retiro en proporción a su participación en el Capital Social.

Art. 13. La Asamblea se convocará por un aviso en Diario Oficial con 15 días de anticipación a la fecha de la misma. Se notificará asimismo en forma fehaciente, (carta certificada o telegrama colacionado), a los accionistas concurrentes a la Asamblea anterior en los domicilios que hayan hecho conocer en el Registro de Accionistas. El día que se publique la Convocatoria se abrirá el Registro de Accionistas y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito de Bancos Nacionales o extranjeros. En este caso, en la forma que disponen las normas. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Estando presente en la Asamblea todo el Capital Integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. Para la disolución anticipada de la Sociedad se requerirá solamente una cantidad de votos en la Asamblea que representen por lo menos el 15 o|o (quince por ciento) del Capital Integrado, tanto cuando la Asamblea se reúna en la hora convocada, como cuando se reúna media hora más tarde.

Art. 15. La Asamblea nombrará el Directorio anualmente, determinará el número de sus miembros dentro de la cantidad de uno a cinco mencionada en el artículo 4º y distribuirá los cargos. Será facultad de la Asamblea remover alguno o varios directores. Podrá crear o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 16. Se llevará un libro de Actas de Directorio en donde se registrarán las decisiones que se tomen. Será firmado por todos los Directores presentes. Asimismo se llevará un libro de Actas de Asamblea donde igualmente se registrarán las resoluciones tomadas. Será firmado por las personas que a tal efecto designe la Asamblea.

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. Los fundadores, por mayoría, designarán el primer Directorio, que ejercerá el cargo hasta celebrarse la primera Asamblea Ordinaria. Los fundadores no podrán remover este Directorio una vez designado. El Directorio así designado podrá, hasta tanto sean aprobados estos estatutos por las autoridades competentes y que formalmente quede constituida la sociedad, bajo la designación de Sociedad Anónima, en formación, realizar todas las facultades otorgadas al Directorio en estos Estatutos.

Art. 18. Se autoriza a los Dres. Gilberto Regules, Julio C. Ponce de León, Juan Antonio Pittaluga y Miguel Angel Garrido, para que cualesquiera de ellos en forma indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales y su posterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio y otros organismos públicos y firmar toda la documentación que fuere necesario. A los efectos de la inscripción de la sociedad en los organismos públicos se autoriza además a los señores Lorenzo Venditti y Roberto Zubillaga. Se solicita al Esc. Héctor J. Ubillos la certificación de las firmas: Julio Ponce de León. — Roberto Giménez Scrhouet. — Juan A. Pittaluga. Sigue el sellado G 356888. Nº 265|980. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público.

Certifico que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, Acta de Constitución de GALO SOCIEDAD ANONIMA, son auténticas y pertenecen a los doctores Julio Ponce de León, Roberto Giménez Scrhouet, Juan Antonio Pittaluga, orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 487 piso 11, casados en primeras nupcias respectivamente con Faustina Vidiella, Marta Barbot y Teresa Pereira, de mi conocimiento, a quienes leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. Héctor J. Ubillos. Hay un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo 20 junio 1980. Recibido hoy. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. Día 20 mes 6 Año 1980. Carpeta Nº 1749. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Sociedades Anónimas. Pedro Etchemendy, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 1360. Fecha 23 junio 1980. División Sociedades Anónimas. — Montevideo junio 24 de 1980. Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo, Asesor. Eduardo Chavarría. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I). Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de GALO S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 junio 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 junio 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda. Elizabeth Palermo, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de junio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 4102. Entrada 21 julio 1980. — Salida 22 julio 1980. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, su inscripción y la de matrícula solicitada, fijándose el plazo prudencial de rigor. 22 julio 1980 E. Piaggio Soto. Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

10.889. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad, fijándose a sus efectos el término de cuarenta y cinco días. Expídase testimonio; inscríbase y publíquese. Devuélvanse recaudos, y archívese. (firmado): Marabotto. — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GALO S. A. Estatutos" (Ficha F|739|980), haciéndose constar que la providencia número diez mil ochocientos ochenta y nueve del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. (firmado): Griselda Baroffio de Menini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy primero de agosto de mil novecientos ochenta a las 14.05 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 376 al Fº 1643 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 28020 — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO S. A.

(CINOCA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO SOCIEDAD ANONIMA (CINOCA S. A.), solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación: Francisco José Silva Escudero, Escribano, Certifico que: A) En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 1979, en la calle Martín García número 1232, sede central de (CINOCA S. A.), se resolvieron entre otros puntos del orden del día los siguientes: 2º) Capitalizar, además, en acciones Serie al portador hasta la suma de nuevos pesos cuatro millones doscientos sesenta mil cuatrocientos doce con ochenta y uno de los Fondos de Revaluación y nuevos pesos doscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y siete con diecinueve del Fondo de Reinversiones, lo que hace una suma de nuevos pesos cuatro millones quinientos mil, valor nominal (N$ 4:500.000.00). Las acciones provenientes de esta capitalización gozarán de dividendos a partir del Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1979. Al pasar a considerar el cuarto punto de la orden del día, atentos a la resolución que capitaliza reservas la Asamblea resuelve por unanimidad ampliar el Capital autorizado hasta el importe de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000.00) (según el artículo 5º de los Estatutos Sociales). Mientras se procede a cumplir los trámites legales pertinentes de ampliación de capital, las Reservas que se capitalizan en exceso en esta Asamblea se contabilizarán en el rubro (Capital integrado a Autorizar). La Asamblea, por unanimidad, resuelve que el Directorio podrá emitir las acciones correspondientes hasta completar el Capital Social a Autorizar, de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000.00) valor nominal, en la medida que lo crea oportuno de acuerdo al giro de la empresa y cumpliendo los requisitos legales correspondientes; B) Surge del Acta que se verificó la constitución de la Asamblea según los Estatutos y la concurrencia del Delegado de la Inspección General de Hacienda, Inspector Esc. Arturo Cholaquidis; C) Tuve a la vista: a) El texto del Acta Nº 58 de la indicada fecha de 25 de julio de 1979, de la que se transcribió el texto precedente; b) Acta del cierre de inscripción de accionistas extendida el 20 de julio de 1979.

En fe de ello, y para practicar los trámites requeridos por la resolución de dicha Sociedad a que se refiere el apartado A), expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, para su presentación ante todos los Organismos competentes. — Francisco Silva Escudero, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alfredo Terra, por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO (CINOCA), según poder que en copia certificada se adjunta, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 4, Esc. 403, en gestión de aprobación judicial e inscripción respectiva de aumento de capital, digo: Que de conformidad a lo previsto por el artículo 5º de sus Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria de CINOCA, en sesión celebrada con fecha 25 de julio de 1979 resolvió por unanimidad elevar el límite del capital social autorizado hasta el importe de nuevos pesos diez millones, valor nominal (N$ 10:000.000.00 v|n.), según resulta del Certificado Notarial adjunto. Se acompañan los respectivos certificados de DISSE, Asignaciones Familiares, Banco de Previsión Social, Inspección General de Hacienda y Dirección General Impositiva y la Carpeta Estatutaria. Por

lo expuesto y previo los trámites del caso, solicito la aprobación judicial y expedición del testimonio respectivo a los efectos de su inscripción con arreglo al artículo 5º de los Estatutos. — Alfredo Terra, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. Los accionistas de la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO S. A. (CINOCA S. A.), resolvieron en Asamblea celebrada el 25 de julio de 1979, según certificado notarial adjunto a estos obrados, aumentar el capital social dentro de las facultades que le son otorgadas por el artículo 5º de los estatutos sociales. Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose agregado los certificados exigibles para este tipo de procedimiento. Al señor Director saludo muy atte. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Vista Nº 3865. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar el aumento de capital propuesto. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

13.862. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Visto: Por lo que surge de autos, atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se autoriza la modificación de sus estatutos proyectada por la COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO (CINOCA S. A.) y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, practíquense desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos nuevos pesos 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá, Actuaria.

Oficina Central de Notificaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Por comisión del Escribano Jefe en el día de hoy, me constituí a efectuar la notificación, dejándole cedulón en forma. — Teresa Gamio, Notificador.

Concuerda, con el original que he tenido a la vista, expediente COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO CAÑOS ACERO S. A. (CINOCA), "Estatutos" (Ficha 1.654, año 1980), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Doy fe. Expido por mandato judicial, a los efectos de su correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta, a las 15 y 14 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 449, al Fº 2.029 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel A. Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 13.000.00 — 28145 — 1 pub.

LEIMAN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza se hace saber que LEIMAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEIMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, adminstración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Persidente o dos directores. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y e...tar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cupliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán represenar por lo menos el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del ...

mo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.100. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — Visto; por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de LEIMAN SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos N$ 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio.

Inscripta el 21 de agosto de 1980 con el Nº 414 al Fo. 1737 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 402.00 — 26836 — 1/pub.

HOLDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó HOLDO S.A. solicitando la aprobación del Aumento de Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

[illegible]

ACTA Nº 18 — En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de mayo del año 1980, se reúne en la Sede Social de Avenida Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1442 piso 2º el Directorio de la Sociedad con la asistencia de los señores Miguel Luciano Carou, Miguel A. Nolibos y José Jaime-Hamwee quienes constituyen la totalidad de los Directores de la Sociedad; a los efectos de considerar el siguiente punto: "Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad",

Abierto el acto el señor Presidente manifestó que atento a la necesidad de la Empresa de aumentar el Capital en virtud de ser insuficiente el actual de U$S 50.000.00 para el desarrolo del objeto social; propone elevarlo a la suma de U$S 1.000.000.00. Luego de breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve:

PRIMERO: En virtud de las facultades que le otorga el artículo 3º de los Estatutos Sociales, elevar el Capital Autorizado que es de U$S 50.000.00 a la suma de U$S 1.000.000.00, suma que se encuentra dentro del límite establecido en el citado artículo 3º de los Estatutos.

A tal efecto se realizarán las gestiones correspondientes a fin de obtener la aprobación judicial.

SEGUNDO: El Directorio por unanimidad designa a los señores Ariel Vaentín Balletto y Jaime Daniel Carbonell, para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, conjunta o separadamente, puedan realizar las gestiones respectivas ante las oficinas competentes, aceptando si hubiera lugar las modificaciones requeridas por las autoridades. Y no habiendo más asuntos que considerar, se levantó la sesión. — (Firmado). — J. Hamwee. — M. Carou. — Una firma ilegible que pertenece al señor Miguel Angel Nolibos".

Concuerda, lo fotocopiado bien y fielmente con el Acta original de su mismo tenor que luce a fojas 24 del Libro de Actas de HOLDO S. A. que he tenido a la vista y con el cual fue cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a solicitud de HOLDO SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante las autoridades públicas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de junio de mil novecientos ochenta. — Liliana Schiavone, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de julio de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Aumento de Capital sancionado por el Directorio de HOLDO S. A., el 21 de mayo de 1980, según surge del certificado notarial glosado a fs. 4 de los presentes obrado, no merece el suscrito ningún género de observaciones. Del certificado agregado a fojas 7 surge el cumplimiento por parte de la empresa peticionante de sus obligaciones de Seguridad Social. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. — Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de orígen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Nº 4.443. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital referido en autos y disponer su inscripción y publicación. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fical Letrado.

11.558. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspeción General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento del capital de HOLDO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias.

Dicha providencia fue notificada el 8 de agosto de 1980.

Concuerda bien y fielmente con el original que tengo a la vista que luce a fojas 10 a 11 de los autos caratulados "HOLDO S. A. - Aumento de Capital (Ficha V. 342/980)"

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta a las 13 horas e inscripta en este Registro con el Nº 405 al Fo. 1826 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 13.000.00 — 26894 — 1/pub.

COMPAÑIA PHENIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó COMPAÑIA PHENIX S. A. solicitando la aprobación del Aumento de Capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

ACTA Nº 20. — En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de mayo del año 1980, se reúne en Avenida Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1442 piso 2º el Directorio de la Sociedad con la asistencia de los señores Edward A. Widderson, Enrique S. Joffe y Horacio N. Jakobowitz, quienes constituyen la totalidad de los Directores de la Sociedad, a efectos de considerar el siguiente punto: "Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad".

Abierto el acto el señor Presidente manifestó que atento a la necesidad de la Empresa de aumentar el capital en virtud de ser insuficiente el actual de U$S 40.000.00 para el desarollo del objeto social, propone elevarlo a la suma de U$S 1:000.000.00.

Luego de breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve:

1º) En virtud de las facultades que le otorga el artículo 3º de los Estatutos Sociales, elevar el Capital Autorizado que es de U$S 40.000.00 a la suma de U$S 1:000.000.00; suma que se encuentra dentro del límite establecido en el citado artículo 3º de los Estatutos.

A tal efecto se realizarán las gestiones correspondientes a fin de obtener la aprobación judicial.

2º) El Directorio por unanimidad designa a los señores Ariel Valentín Balletto y Jaime Daniel Carbonell, para que actuando cualquiera de ellos, indistintamente, conjunta o separadamente, puedan realizar las gestiones respectivas ante las oficinas competentes aceptando si hubiera lugar las modificaciones requeridas por las autoridades.

Y no habiendo más asuntos que considerar, se levantó la sesión. — A. Widderson. — H. Jakobowitz. — E. Joffe".

Concuerda, lo fotocopiado bien y fielmente con el Acta original de su mismo tenor que luce a fojas 25 del Libro de Actas de COMPAÑIA PHENIX S. A. que he tenido a la vista y con el cual fue cotejado este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de COMPAÑIA PHENIX S. A. y para su presenta-

ción ante las autoridades públicas que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de junio de mil novecientos ochenta. — Liliana Shiavone, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: No existen observaciones que formular al aumento de capital resuelto el 21 de mayo de 1980 por el Directorio de COMPAÑIA PHENIX S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Se la sociedad peticionante no tiene adeudos adjunta a fs. 8 recaudo que acredita que con la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio (DIPAICO). — Saluda a Ud. atte.. — El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — —Primer Turno. — Nº 4.806. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar el aumento de capital en trámite, disponiendo su inscripción y publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

11.839. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por COMPAÑIA PHENIX S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — María Inés Varela de Motta. — Julia A. Oliver.

Dicha providencia fue notificada el día 4 de setiembre de 1980.

Concuerda: bien y fielmente con el original que tengo a la vista que luce a fojas 11 a 12 de los autos caratulados: "COMPAÑIA PHENIX S. A. - Aumento de Capital (Ficha V. 719/980)".

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de setiembre de mil novecientos ochenta a las 12 y 45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 490 al Fo. 2052 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — —Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 13.000.00 — 26895 — 1/pub.

JACK Y CIA. S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que JACK Y CIA. S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcriben.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de JACK Y CIA. S. A., certificado por el Registro de Comercio el 22 de octubre de 1963, a fs. 87/88 figura el acta de asamblea de 28 de junio de 1980, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 25 de junio de 1980, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100% del capital integrado que asciende a N$ 750.00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 4º y 5º del estatuto que quedaron así redactados:

"Artculo 4º El capital de la sociedad será de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), moneda nacional. El Directorio queda facultado para determinar el monto y oportunidad de la emisión de las acciones, así como el plazo y condiciones para la suscripción de las mismas, pudiendo ser integradas mediante el aporte en dinero, bienes o servicios.

Art. 5º El Capital estará dividido en acciones nominativas de N$ 1.00 cada una. Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones, a juicio del Directorio, se extraerán de libretas talonarias con numeración correlativa y llevarán la firma de dos Directores".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 3 de julio de 1980. — Esther Reitzes, Escribana.

1.785. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase reforma de estatuto de JACK Y CIA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de setiembre de 1980 con el Nº 501 al Fo. 2098 del Libro número 3 de Estatuto. — Esc Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 109.00 — 27107 — 1/pub.

LAMUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo **Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito** del Pino, se hace saber que LAMUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAMUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las atuoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artculo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas

facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Compar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el, Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de ssu firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1.986. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de LAMUR SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 500.00). — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 7 de marzo de 1980. — Registro Público y General de Comercio.

Inscripta el 27 de marzo de 1980 con el Nº 151 al Fo. 679 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García,; Actuario Adjunto.

N$ 316.00 — 27109 — 1/pub.

GUTEY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que GUTEY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GUTEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

1344. — Montevideo, febrero 22, 1980. — Visto, por lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de GUTEY S. A., y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: N$ 1.500,00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 febrero 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de marzo de 1980 con el Nº 143 al folio 633 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 321,00 — 27110 — 1 pub.

ESPOSITO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA" Reforma de Estatutos, (Ficha 2190|1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio parcial

"Acta de Asamblea número 555: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: En Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas, se realiza la Asamblea General de Accionistas, convocada por el Directorio de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA estando presentes los señores accionistas que se detallan a continuación, representado el capital y con derecho a voto que se especifica: Nombre, boleta número, capital, votos, porcentaje, I) Héctor Manso - boleta 1, capital 150.000, votos 6, porcentaje 20,44; II) José Ferro, boleta número 2, capital 3.780, votos 6, porcentaje 0,51; III) Carlos A. Milans boleta número 3, capital 107.186, votos 6, porcentaje 14,61; IV) Yamandú D'Elía boleta número 4, capital 106.560, votos 6, porcentaje 14,52; V) Luis A. Lanfranco boleta número 5 capital 107.186, votos 6, porcentaje 14,61; VI) Walter Lanfranco boleta número 6, capital 106.000, votos 6, porcentaje 14,44; VII) Carlos A. Sangiovani, boleta número 7, capital 51.000, votos 6, porcentaje 6,95; VIII) Juan Borgnia boleta número 8, capital 10.600 votos 6, porcentaje 1,44; IX) Stella Espósito de Inciarte boleta número 9, capital 900, votos 6, porcentaje 0,12; X) Jorge de Gregorio, boleta número 10, capital 10.900, votos 6, porcentaje 1,49; XI) Ramón Valdés Costa, boleta número 11, capital 10.000, votos 6, porcentaje 1,36; y XII) Luis A. Delfino boleta número 12, capital 4.999, votos 6, porcentaje 0,55. Total capital nuevos pesos 668.112, votos 72, porcentaje 91.04. Se deja constancia que asisten por la Inspección General de Hacienda la señorita Inspectora Elizabeth Palermo. Los señores accionistas presentes representan el 91,04 (noventa y uno con cero cuatro por ciento) del Capital integrado, por lo que la Asamblea se encuentra plenamente habilitada. Los señores accionistas pasan a considerar el Orden del Día bajo la presidencia del señor Yamandú D'Elia, quien toma la palabra y expresa: "Segundo: Modificación del Artículo veintiséis de los Estatutos Sociales, propuesto a su vez por Espósito S. A.". Se pasa a considerar el segundo punto de la Orden del Día: Modificaciones del Artículo 26 (veintiséis) de los Estatutos Sociales. Luego de un breve cambio de ideas al señor Presidente pone a votación el siguiente texto:

"Artículo veintiséis: Accionistas votos: Para la formación del quórum votación y resolución de las Asambleas, sólo se computarán las acciones de Fundación Ordinarias, procediéndose de la siguiente manera: Cada N$ 1000.00 - Valor nominal 1 voto (cada mil acciones dará derecho a un voto) y cada múltiplo de este valor, un voto más. No obstante las Acciones Preferidas darán derecho a un voto, en iguales condiciones, siempre que en el ejercicio anterior no hubieran recibido dividendo o éste fuera inferior al porcentaje establecido". Señor Yamandú D'Elia. Los señores por la afirmativa, sírvanse expresarlo: 60 (sesenta) votos (setenta con cero nueve por ciento), se abstienen 12 (doce) votos (veinte con noventa y cinco por ciento), afirmativo el segundo punto del Orden del Día. Resulta aprobada la modificación en virtud de contarse con el voto favorable exigido por el Estatuto vigente en materia del mecanismo para su reforma. Se pone a consideración del Cuerpo la designación de dos miembros para firmar el acta, se designan a la señora Stella Espósito de Inciarte y al Doctor Héctor Manso. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión. — Stella Espósito de Inciarte, hay otra firma ilegible, una firma que dice Luis A. Delfino.

Concuerda la parte reproducida con el texto correspondiente del documento privado que he tenido a la vista de folios 200 al 213 inclusive del libro copiador de Actas certificado el 26 de enero de 1970 y anotado con el número 251 al folio 135 del libro número 20, en el Registro Público y General de Comercio y con el cual he cotejado este testimonio, haciendo constar que la parte no trnascrita no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello, a solicitud de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial: Juan Luis Elía. — Juan Luis Elía, Escribano.

Testimonio. — División Soicedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Los accionistas de ESPOSITO S. A. resolvieron, en asamblea de 5|2|980, reformar el estatuto social, según surge del testimonio notarial adjunto a estas actuaciones, resulta de los antecedentes que se glosan a estos obrados (Fs. 1 vta. 2; 16 vta., 17, 23 vta.; 32; 33; 39 vta. y 40) y de la redacción dada a los artículos 5 y 8 de la carta social que las acciones existentes a la fecha son de fundación, ordinarias y preferidas. En virtud de que en el actual artículo 26 del proyecto de reforma de estatutos, se establece que para el quórum de votación y resolución, sólo se computarán las Acciones de Fundación Ordinarias, considera el suscrito que se deberá precisar la naturaleza de las acciones a tener en cuenta, o bien son de fundación u ordinarias o bien en forma acumulativa de una clase y de otra. El Inspector de Hacienda: Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El subdirector de División Sociedades Anónimas (I): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Carlos Sangiovanni y Juan Eduardo Bognia Cirio, en representación de ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, según personería ya acreditada en autos: ESPOSITO SOCIEDAD ANONIMA 'Reforma de Estatutos" (Ficha 2190|980), al señor Juez, dicen: En función del informe de la Inspección General de Hacienda vienen a expresar lo siguiente: 1) Al haberse omitido en la transcripción del artículo

reformado entre las palabras Fundación y Ordinarias la conjunción "y", es de recibo la consideración de la Oficina Asesora. II) Atento a lo expresado precedentemente, pasan a transcribir en su totalidad el artículo 26 de los estatutos sociales, en su nuevo texto, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de febrero de 1980.

"Artículo veintiséis: Accionistas - Votos: Para la formación del quórum votación y resolución de las Asambleas, sólo se computarán las Acciones de Fundación y Ordinarias, procediéndose de la siguiente manera: Cada N$ 1.000 00 Valor Nominal 1 voto (cada mil acciones dará derecho a un voto) y cada múltiplo de este valor, un voto más. No obstante las Acciones Preferidas darán derecho a un voto, en inguales condiciones, siempre que en el ejercicio anterior no hubieran recibido dividendo o este fuera inferior al porcentaje establecido".

Por lo expuesto al señor Juez, solicitan: Se sirva remitir sin más trámite estos procedimientos a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público por su orden. Otro sí dicen: Los accionistas presentes en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de febrero de 1980, ratificando lo expresado en el cuerpo del presente escrito, también lo suscriben. p.a. ESPOSITO S. A. C. A. Sangiovanni. — Juan E. Borgnia. — D. Amaral. — Diamantino Amaral Fernández, Abogado.

Y. D'Elia Correa. Yamandú D'Elia Correa. — Carlos A. Milans. Cr. Carlos A. Milans. — Luis A. Lanfranco. Cr. Luis A. Lanfranco. — Luis A. Delfino. Luis A. Delfino. — S. A. Sangiovanni. Carlos A. Sangiovanni. — Juan E. Borgnia. Juan E. Borgnia. — J. De Gregorio. Jorge De Gregorio. — R. Valdés Costa. Dr. Ramón Valdés Costa. — Stella Espósito Dias. Stella Espósito Días. — J. A. Ferro. Dr. José A. Ferro Astray. — Héctor Manso. Dr. Héctor Manso.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, día 10, mes 9, año 1980. — Carpeta Nº 2.196/980. Antecedente Nº. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto 1.974. — Fecha: 11 de setiembre de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Pase a informe del Inspector Dr. Humberto Di Pascua, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiendo sido levantada a fs. 12 y vta., la observación expuesta en el informe de fecha 21 de agosto de 1980 (fs. 11), el suscrito estima que el presente proyecto de reforma estatutaria promovido por ESPOSITO S. A., está en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. De fs. 3 a 8 inclusive, se agregan recaudos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social por parte de la empresa peticionante. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Humberto Di Pascua. Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 24 de setiembre de 1980. Salida: 25 de setiembre de 1980. Nº 6.202. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma estatutaria solicitada y su inscripción. 25 de setiembre de 1980. — Célida Basso de Muniz. — Hay un sello que dice: Dra. Célida Basso de Muniz, Fiscal Letrado Encargada.

16.966. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se autoriza la modificación de sus estatutos proyectada por ESPOSITO S. A., y decrétase la inscripción solicitada publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquese desgloses y archívese. Todo previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: N$ 2.000.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas once y vuelta, doce y vuelta, trece y vuelta, catorce y catorce vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ESPOSITO S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha 2.190/1980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada (número dieciséis mil novecientos sesenta y seis, del veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta), fue notificada a la parte interesada el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de octubre de mil novecientos ochenta a las 16.59 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 529, al Fº 2.316 del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Firmado): Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 3.647.00 — 28192 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

18 de Julio 1179 (Montevideo)

(R.U.C. 210261690019)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	152.326.94
Créditos por Ventas	225 795.90
Otros Créditos	79 828 21
Bienes de Cambio	515.089.36
Bienes de Uso	55.282 65
Total del Activo	1:028.323.06
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	173.258.91
Deudas Financieras	111.932.97
Deudas Diversas	356.384.15
Capital Social	5.000.00
Reservas	169.107.28
Resultados Acumulados	212.639.75
Total del Pasivo y Patrimonio	1:028.323.06
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	5:892.861.49
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(59.197.55)
Ingresos Operativos Netos	5:833.663.94
Costo de los Bienes Vendidos o los Servicios Prestados	(5:091.101.19)
Resultado Bruto	742.562.75
Gastos de Administración y Ventas	(504.598.89)
Resultados Diversos	10 545.08
Resultados Financieros	2.792 22
Impuesto a la Renta	(38 661.41)
Resultado Neto	212.639.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	5.000.00
Voluntarias Afectadas	110.521 58
Voluntarias Libres	37.118.17
A Propietarios:	
En Efectivo (1.000 % del Capital)	50.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Retribución al Personal	10.000 00
	212.639.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 213 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1968.

N$ 216.00 — 32800 — 1 pub.